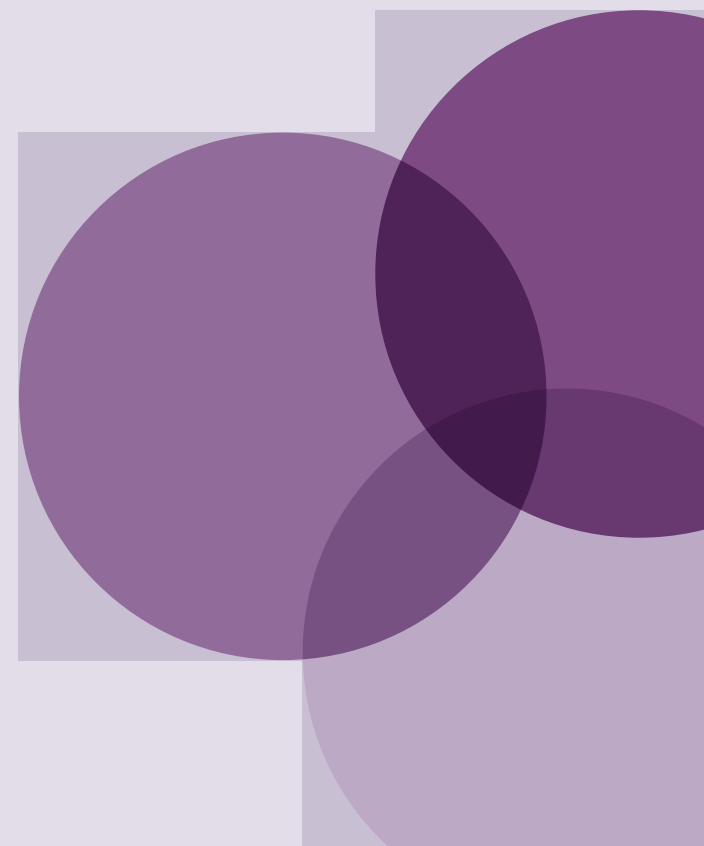




Diagnóstico de la situación de las mujeres y hombres de Tenerife

II Marco Estratégico de Actuaciones en Políticas de Igualdad de Género

Tenerife Violeta 2020-2025





Igualdad es
Compromiso Colectivo
y Cooperación

Dirección

**Servicio Administrativo de Igualdad y
Prevención de la Violencia de Género.
Unidad Técnica de Igualdad y Prevención
de la Violencia de Género. Cabildo Insular
de Tenerife.**

Elaborado por

**Unidad Técnica de Igualdad y Prevención
de la Violencia de Género**

Ana Peña Méndez. Jefa de sección
Cristina Llarena Ascanio. Técnica superior
de Planificación y Gestión.

Planificación Básica de Consultoría SLU

Alberto Javier Santana Pérez
Benalia Plasencia Felipe
Cynthia Albelo Jorge
Laura Torres Padrón
Laura Castellano González
Marta Sánchez Guedes

Índice

1	Antecedentes	4
2	Metodología	5
	2.1 Análisis y estudio estadístico	6
	2.2 Análisis y estudio cualitativo	6
3	Análisis de datos obtenidos del estudio estadístico y cualitativo	8
	3.1 Mercado laboral	8
	3.2 Educación	17
	3.3 Prevención y atención de las violencias de género	26
	3.4 Cultura	40
	3.5 Juventud	44
	3.6 Deportes	56
	3.7 Mujeres con realidades diversas	64
	3.8 Innovación	109
	3.9 Representación y participación	118
	3.10 Conciliación y corresponsabilidad	125
4	Entidades cooperantes y participantes	133
5	Fuentes consultadas y bibliografía	135
6	Anexos	140

1 Antecedentes

El Cabildo Insular de Tenerife ha impulsado, a través de la Consejería Delegada en Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, el **Marco Estratégico de Actuaciones en Políticas de Igualdad de Género Tenerife Violeta** (en adelante, METV), con la finalidad de contar con un instrumento para articular y definir las prioridades en el desarrollo de políticas públicas encaminadas a favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la isla de Tenerife.

El I METV surgió de la evaluación de un primer **Plan Insular de Igualdad de Oportunidades 2007-2010** (que se prorrogó hasta 2012) y de los aprendizajes que se desprendieron de esta, que conllevaron la apuesta por extender el contenido y la forma de los planes de igualdad al uso.

El I METV se definió como «un modelo de Gobierno Abierto para las políticas locales de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres participativo y transparente, caracterizado por el reparto de poderes entre agentes y centros decisorios públicos y privados, que refuerza las capacidades organizativas, de gestión, explotación y utilización sostenible de los recursos territoriales y sectoriales existentes garantizando la incorporación del Enfoque Integrado de Género». El trabajo colaborativo es su seña de identidad, y también lo es de las actuaciones que derivan de este, pues implica a entidades de diferentes esferas: «esfera Estado», compuesta por las administraciones públicas; «esfera del tercer sector», en la que se incluyen las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro; y una «esfera mercado», representada por las organizaciones empresariales. Todas estas entidades constituyen la Red Insular de Igualdad de Género Tenerife Violeta (en adelante, RIIGTV) y, por tanto, cada una de ellas ha asignado a una o varias personas como «agentes clave», quienes actúan como representantes de su organización y como nexo entre el conjunto

de entidades comprometidas con el METV. La RIIGTV ha supuesto la integración de la visión y el conocimiento de diversas organizaciones, lo cual ha resultado un aspecto novedoso en la implementación de políticas públicas de igualdad.

El I METV 2012-2017 se ha ido prorrogando hasta contar con el II METV 2020-2025. No obstante, en 2018 se llevó a cabo la evaluación del I METV, cuyos resultados más importantes fueron:

- Ha sido una iniciativa pionera en el diseño y la implementación de las políticas locales de igualdad entre mujeres y hombres y como apuesta por el fomento del trabajo colaborativo.
- Ha contribuido de forma efectiva a la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres en la isla de Tenerife.
- La eficacia del diseño del METV y del Plan de Actuaciones ha facilitado la participación e implicación de las entidades de la RIIGTV y la consolidación de su encaje con la política de igualdad entre mujeres y hombres en algunas áreas del Cabildo.
- Las entidades de la RIIGTV han tenido un papel fundamental en la estrategia de trabajo colaborativo, aunque, superada su fase de creación y consolidación, precisará cambios que le permitan seguir siendo un instrumento de valor añadido en el futuro.
- El diseño del Plan de Actuaciones y la metodología de toma de decisiones para los procesos de programación anual han permitido concentrar el foco de acción del METV sobre los problemas identificados al inicio, aunque ello también ha limitado el margen de propuesta y actuación de las entidades de la RIIGTV y del I METV.

Teniendo en cuenta estos resultados, para el diseño del II METV se han contemplado dos fases diferenciadas. Una **primera fase** que comprende la recopilación, lectura y análisis de la documentación relativa al I Marco Estratégico de Actuaciones en Políticas de Igualdad de Género (2012-2017) y del contexto normativo actual en materia de igualdad de género, para la identificación de aspectos clave a tener en cuenta en el II METV –las conclusiones de este análisis quedaron recogidas en el documento denominado **«Informe previo de situación de partida»**–; y una **segunda fase** consistente en la realización del estudio **Diagnóstico de la situación de las mujeres y hombres de Tenerife. II Marco Estratégico de Actuaciones en Políticas de Igualdad de Género Tenerife Violeta 2020-2025**, cuyas conclusiones quedan recogidas en este documento.

Tras la valoración de los resultados y de las actuaciones contempladas en I METV, se decidió ampliar los ámbitos de estudio y las actuaciones para el II METV, tal y como refleja la siguiente tabla:

Ámbitos de continuidad con respecto al I METV:

- Mercado laboral.
- Educación.
- Prevención y atención de las violencias de género.
- Cultura.
- Representación y participación.
- Conciliación y corresponsabilidad.

Ámbitos nuevos del II METV:

- Innovación.
- Juventud.
- Deportes.
- Mujeres con realidades diversas. Este ámbito contempla, a su vez, las siguientes realidades:
 - Mujeres con responsabilidades familiares en solitario.
 - Mujeres con discapacidad.
 - Mujeres racializadas y migradas.
 - Mujeres trans.
 - Mujeres prostituidas.
 - Mujeres rurales.

2 Metodología

Con la finalidad de poder contar con una perspectiva actual y global de la situación en materia de igualdad de género en la isla de Tenerife, se han desplegado las siguientes técnicas de investigación social para la obtención de información de carácter cuantitativo y cualitativo, incluidas en el presente **Diagnóstico de la situación de las mujeres y hombres de Tenerife. II Marco Estratégico de Actuaciones en Políticas de Igualdad de Género Tenerife Violeta 2020-2025**.

Este estudio diagnóstico ha contado con un marcado carácter participativo, pues es fruto de la aplicación de una metodología participativa y de un trabajo colaborativo en el que se ha involucrado de manera activa a las

entidades de la Red Insular de Igualdad de Género Tenerife Violeta (RIIGTV), aprovechando de este modo su conocimiento y experiencia.

2.1 Análisis y estudio estadístico

Se ha trabajado en la obtención de información cuantitativa que permitiese tener una visión estructurada de la situación de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos objeto de estudio. Se han identificado fuentes estadísticas que aportasen información de valor y se han recopilado datos disponibles de fuentes oficiales, además de información proporcionada por las entidades de la RIIGTV.

En el [Anexo 1](#) queda recogida la relación de fuentes consultadas para la elaboración de este análisis estadístico. Desde el [Anexo 2](#) hasta el Anexo 13, se encuentra información estadística dividida por ámbitos de actuación, utilizada en la elaboración del presente documento.

Cabe destacar que, durante el proceso de análisis, se han identificado una serie de problemas que afectan a varios ámbitos de actuación, motivo por el cual se ha reseñado entre corchetes y color azul la temática transversal, como se muestra en el siguiente ejemplo: [Mercado laboral]

2.2 Análisis y estudio cualitativo

Se han empleado técnicas que permitiesen, por una parte, conocer las percepciones en torno a las políticas de igualdad desde el plano individual a través de **entrevistas a agentes clave de referencia y otros agentes dentro de las entidades de la Red Insular de Igualdad de Género Tenerife Violeta (RIIGTV)**; y, por otra parte, llevar a cabo una lectura e interpretación de los distintos ámbitos de actuación analizados desde una perspectiva de género en el plano colectivo mediante la participación de todas las

entidades de la RIIGTV en una sesión de trabajo grupal celebrada en octubre de 2019.

- **Las entrevistas individualizadas** se han realizado a agentes clave de las entidades de la RIIGTV y otros agentes, con la finalidad de conocer de primera mano la situación de cada ámbito de actuación analizado y obtener una visión que aportase una perspectiva lo más real y cercana posible a las situaciones de desigualdad de la isla, de la mano de profesionales y entidades referentes en cada ámbito de estudio.
- **Sesión de trabajo grupal con las entidades de la RIIGTV.** En octubre de 2019 se celebró una sesión de trabajo colaborativo con las entidades de la RIIGTV en la que se presentaron una serie de problemas extraídos del estudio estadístico y de las entrevistas individualizadas llevadas a cabo, con el objetivo de que pudiesen ser analizados, validados o modificados por las entidades a través del trabajo conjunto y la puesta en común de su experiencia y conocimiento. A continuación, se decidiría la pertinencia y necesidad de abordarlos en el II METV teniendo en cuenta, por otra parte, los recursos disponibles y las competencias de la RIIGTV. Para ello, se dividió a las agentes clave por ámbitos, de acuerdo con su grado de especialización; estas aportaron la revisión y validación de dichos problemas, así como la incorporación, si procedía, de aquellos otros que considerasen que debían ser incluidos. De este ejercicio se obtuvieron los problemas validados por la RIIGTV, diferenciando además entre **«problemas globales»** y **«problemas locales»**; los primeros son aquellos problemas estructurales que deben ser tenidos en cuenta, pero sobre los cuales, debido a la ausencia de competencias al respecto, no se podrán establecer acciones para su resolución. Por su parte, los

problemas locales son aquellos para los cuales el Cabildo Insular de Tenerife o las entidades de la RIIGTV poseen la competencia necesaria para abordarlos, por lo que es posible el establecimiento de acciones que permitan trabajar en ellos.

A continuación, se aplicó una metodología para la priorización de los problemas locales, basada en una matriz de impacto y frecuencia, a través de la que se determinó el grado de prioridad con el cual se consideraba necesario actuar, lo cual dio como resultado la categorización entre **problemas locales priorizados y problemas locales no priorizados por la RIIGTV**. En este sentido, es importante destacar que aquellos problemas locales no priorizados podrán ser tenidos en cuenta y trabajados por las entidades de la RIIGTV que así lo consideren oportuno, a pesar de que en el II METV no se trasladarán acciones concretas para su abordaje.

Todas las aportaciones recogidas en la sesión de trabajo grupal han sido posteriormente revisadas, adaptadas y estructuradas para el desarrollo y redacción del II METV por parte de la Unidad Técnica de Igualdad del Cabildo de Tenerife en su función de dirección, así como por parte del equipo redactor del II METV.

Tras la recopilación de toda la información generada a partir del análisis estadístico, las entrevistas individualizadas y la sesión de trabajo grupal de octubre de 2019, se ha llevado a cabo un estudio profundo de la situación de las mujeres y hombres de Tenerife. En el presente documento se detalla un análisis e identificación de problemas por cada uno de los ámbitos de actuación que incluirá el II METV.

Cabe destacar que, una vez realizado el presente diagnóstico, debido a los resultados obtenidos que se presentarán a lo largo del estudio, se ha

considerado que los ámbitos **Realidades diversas, Innovación, Representación y participación y Conciliación y corresponsabilidad** tienen un carácter transversal, motivo por el cual se han reestructurado y se presentan en este documento en el siguiente orden para una mayor comprensión:

Ámbitos estratégicos del II METV:

- Mercado laboral.
- Educación.
- Prevención y atención de las violencias de género.
- Cultura.
- Juventud.
- Deportes.

Ámbitos transversales del II METV:

- Realidades diversas. Este ámbito contempla, a su vez, las siguientes realidades:
 - Mujeres con responsabilidades familiares en solitario.
 - Mujeres con discapacidad.
 - Mujeres racializadas y migradas.
 - Mujeres trans.
 - Mujeres prostituidas.
 - Mujeres rurales.
- Innovación.
- Representación y participación.
- Conciliación y corresponsabilidad.

3 Análisis de datos obtenidos del estudio estadístico y cualitativo

Ámbitos estratégicos del METV

3.1 Mercado laboral

3.1.a Conclusiones del análisis cuantitativo y cualitativo

A pesar de la incorporación de las mujeres al mundo laboral, se siguen produciendo desigualdades en este ámbito y dificultades que impiden una mayor presencia de ellas en sectores tradicionalmente masculinizados, así como su ascenso a puestos de decisión. Por ello, se ha considerado fundamental conocer la situación laboral de las mujeres y hombres de la isla de Tenerife bajo una perspectiva de género, que nos permita identificar las desigualdades que continúan produciéndose y los factores que inciden en su mantenimiento y reproducción. En este sentido, a partir del análisis cuantitativo y cualitativo realizado, se han detectado desigualdades relacionadas principalmente con las condiciones laborales (tipo de contrato, jornada laboral, salario...), la ausencia en determinados sectores, el acceso a puestos de decisión (principalmente en sectores tradicionalmente masculinizados) y la doble discriminación a la que se enfrentan las mujeres con realidades diversas en su acceso al mercado laboral.

El Instituto Canario de Estadística (en adelante, ISTAC) señala que las mujeres de la isla de Tenerife constituían, en el último trimestre de 2018, el 56,28% de la **población activa**, el 44,54% de la **población ocupada**, el 20,87% de población parada y el 43,72% de la **población inactiva**. En base a estos datos, las tasas de empleo de mujeres y hombres en Canarias presentan mayores diferencias entre sí en edades comprendidas de 35 a 44 años, con

11,64 puntos porcentuales; seguidas mayores de 55 años, con 10,59 puntos porcentuales; y edades entre 45 y 54 años, con 9,76 puntos porcentuales de diferencia. En la tasa de desempleo sucede lo mismo, pues en el caso de las mujeres en Tenerife superaba en 4,16 puntos porcentuales a la de los hombres, es decir, un 20,80% de desempleo en las mujeres frente al 16,64% en los hombres. Asimismo, el tipo de inactividad en Canarias también varía según sexo, pues el 38% de ellas señalaba que la inactividad laboral se encontraba motivada por las «labores del hogar», mientras que el 52% de los hombres señalaba la «jubilación» o «ser pensionista» como motivo principal. Además, según el Observatorio Canario de Empleo (en adelante, OBECAN), en el año 2019 las mujeres de la isla de Tenerife duplican en número a los hombres en la categoría «sin actividad económica».

Tipo de inactividad más frecuente por sexo (%) de 2018



Gráfico 1. Población inactiva según sexos y tipo de inactividad. Media anual de 2018. Fuente: elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

Tasa de paro en Tenerife el primer trimestre de 2019

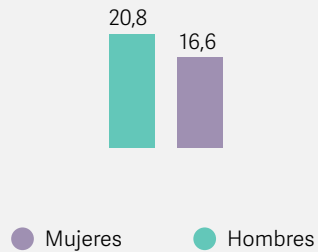


Gráfico 2. Población y tasas según relación con la actividad. T1 2019.
Fuente: ISTAC.

A partir de estos datos, observamos la construcción desigual que produce el sistema sexo-género en relación con las condiciones de acceso y mantenimiento del mercado laboral, pues se atribuyen diferentes responsabilidades en función de si se es hombre o mujer. Los hombres han ocupado tradicionalmente la vida social, política y económica, ámbitos visibles que generan reconocimiento social, en contraposición al espacio privado, donde las mujeres se han encargado de la sostenibilidad de la familia y de aquello que no se ve y carece de valor social. No obstante, aunque lo construido socialmente identifica el ámbito doméstico como femenino, la asunción de una doble carga de trabajo por parte de las mujeres en los ámbitos familiar y laboral repercute, a su vez, en disponer de menos tiempo para el desarrollo de actividades cruciales en su desarrollo personal y profesional. Así, el menor tiempo disponible implica una mayor gestión y flexibilidad de este para el desempeño de dichas actividades. En este sentido, según afirma el ISTAC, en el año 2017 **las mujeres ocupadas participaron en menor medida que los hombres en acciones formativas**

desarrolladas dentro de las empresas, concretamente en 6 puntos menos. Sin embargo, cuando las mujeres están en situación de desempleo, el porcentaje en acciones formativas se incrementa para el acceso al mercado laboral, llegando a alcanzar un 61,45 % de participación, según la misma fuente consultada.

Porcentaje (%) de personas que participan en acciones formativas dentro de las empresas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife según sexo en 2017

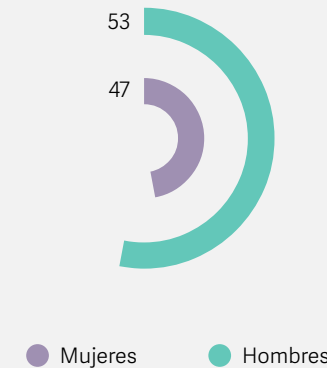


Gráfico 3. Personas que han participado en las acciones formativas dentro de la empresa según sexo, C.A. y provincia.
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MTMSS).

La carga añadida de trabajo y el tiempo que invierten las mujeres para las tareas de cuidados y familiares influyen también en su menor libertad para desarrollar actividades profesionales remuneradas a tiempo completo, pues, según datos del ISTAC, el 71,03 % de la población ocupada en Canarias

con jornada a tiempo parcial en 2018 eran mujeres. En este sentido, las limitaciones para acceder a una jornada laboral completa relacionadas con la sobrecarga de trabajo que asumen las **mujeres se acentúan en el caso de las mujeres con responsabilidades familiares en solitario** en la medida en que tienen mayores dificultades para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, así como para acceder a un empleo.

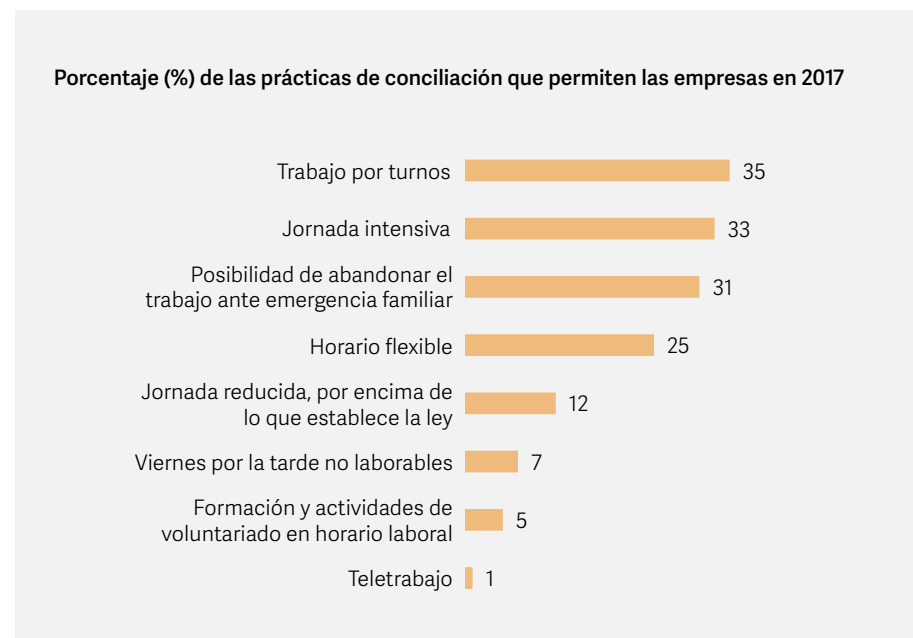


Gráfico 4. Prácticas de conciliación que permiten las empresas.
Fuente: VI Informe Monomarentalidad y Empleo de Fundación Adecco.

Además, respecto al **tipo de contratación** más frecuente, en mayo de 2019 la contratación temporal de las mujeres ascendió en Canarias al 89,27%,

frente al 10,73% de contratos indefinidos. Con relación a este último dato, cabe también señalar que el 10,11% de las mujeres son contratadas bajo la modalidad de contrato indefinido frente al 11,27% de los hombres, y que esta diferencia se incrementa ligeramente en la isla de Tenerife, donde el 10,52% de las mujeres tiene contrato indefinido frente al 12,28% de los hombres.

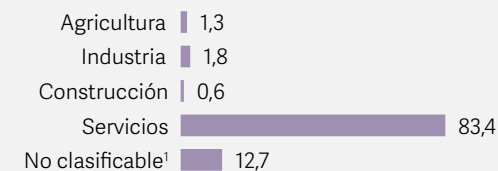
Asimismo, la presencia y la ausencia de las mujeres en el empleo no solo son explicadas a través del tipo de contrato que consiguen ni de la jornada laboral que realizan, sino también por el **tipo de actividades que desarrollan**. Las mujeres tienden a concentrarse en ocupaciones secundarias y de menor reconocimiento social, tales como aquellas que suponen una prolongación de las actividades que social y tradicionalmente les han sido asignadas en la esfera privada, mientras que los hombres suelen desempeñar otras profesiones con un mayor reconocimiento social. Así, el distinto tipo de actividades que desarrollan las mujeres y los hombres y el reconocimiento que se les atribuye son, en muchas ocasiones, lo que repercute en la distinta valoración del trabajo que realizan y, en consecuencia, la diferente remuneración que perciben mujeres y hombres, lo que propicia el mantenimiento de la brecha salarial.

Según el Instituto Nacional de Estadística (en adelante, INE), la **brecha salarial** en el año 2016 era de 10,8 puntos porcentuales en contratos a jornada completa y de 14,5 puntos porcentuales en contratos a tiempo parcial; y el salario medio anual de las mujeres canarias, según los datos del ISTAC, suponía un 11,15% menos que el salario medio anual de los hombres canarios. El sector en el que se generan mayores brechas es el industrial, pues alcanza una diferencia del 24,37%. El concepto de segregación vertical explica esta distribución no equilibrada en los diferentes niveles, al concentrarse las mujeres en niveles de actividades básicas y, en menor medida, en puestos de alta responsabilidad, lo cual, a su vez, repercute en la permanencia de la brecha salarial. En relación con ello, algunas

de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV de la esfera mercado entrevistadas afirman que la **representación en los puestos de decisión** es mayoritariamente masculina, a excepción de las nuevas generaciones de mujeres que están accediendo a este tipo de puestos por herencia y que, al encontrarse ante la gestión de un negocio familiar, optan por formarse para poder asumir esa responsabilidad. Por tanto, aparte de los casos que puedan existir condicionados por estas circunstancias, según afirman, «no hay tantos ejemplos de movilidad laboral de las mujeres que ocupan puestos de alta responsabilidad». En relación con esto último, según datos del ISTAC, solo el 30,91% de las mujeres ocupadas canarias forman parte del empresariado de las islas; estos datos pueden ser explicados por el denominado techo de cristal, el cual hace alusión al conjunto de creencias, prejuicios y barreras sociales que dificultan y obstaculizan el acceso de las mujeres a determinados espacios vinculados con posiciones de poder social y económico y la capacidad de la toma de decisiones.

En cuanto a los **sectores de actividad económica**, según el ISTAC, el 83,42% de las mujeres activas en Canarias ocupan puestos de trabajo en el sector servicios, dato que asciende a un 95,67% en el caso de las mujeres ocupadas.

Porcentaje (%) de mujeres activas según sector económico del 2018



1 Dentro de esta categoría están los parados que buscan empleo por primera vez o están en paro hace más de un año.

Gráfico 5. Población activa según sexos y sectores económicos de Canarias. Media anual de 2018.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

El **sector servicios** se constituye como el sector económico que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios para satisfacer sus necesidades, y engloba una amplia gama de actividades, tales como comercio, servicios sociales, servicios sanitarios o educativos, etc. Todas estas actividades están dirigidas a la atención y cuidado de las personas, funciones históricamente atribuidas a las mujeres. Esta atribución cultural de tareas, que como sociedad hemos interiorizado por aprendizaje observacional, por reproducción de modelos, por juegos y por lo que se representa como ideal en cine o televisión, genera una expectativa del rol en el momento de la elección del campo de estudio o del puesto de trabajo que asumimos sin cuestionar. Según esta atribución cultural, las mujeres cuidan y educan mejor, de ahí que exista, como ya se ha indicado, un mayor porcentaje de mujeres desempeñando su trabajo en el sector servicios. Si existiera un mayor refuerzo social para que los hombres desarrollaran este tipo de profesiones, muy probablemente este

porcentaje disminuiría. Sin embargo, dentro de este sector de actividad, existen diferencias en los puestos que ocupan mujeres y hombres de la isla de Tenerife. Según datos de OBECAN, en agosto de 2019, las mujeres en situación de desempleo duplicaban en número a los hombres en esta misma situación en las actividades de «comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas», «hostelería» y «actividades administrativas y servicios auxiliares», sectores donde, a su vez, se concentra la mayor tasa de desempleo, que alcanza en ese mismo año un 54,73 %. Además, las mujeres activas canarias están infrarrepresentadas en otros sectores, como «agricultura», con un 28,8%; «industria», que asciende al 22,3%; y «construcción», con solo el 5,6%. En el caso de la «agricultura», el trabajo de las mujeres rurales ha pasado a estar estrechamente vinculado a las tareas de cultivo para el autoconsumo y otras actividades clasificadas de «ayuda familiar», por lo que, aunque siempre estas han formado parte de la mano de obra de este sector, solo el 21,5% de las personas empleadas en el trabajo asalariado fijo en Canarias corresponde a las mujeres, según la «Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias» del año 2016 del INE. Este hecho puede estar condicionado por la ausencia o bajo reconocimiento social del trabajo de las mujeres rurales, el cual se ha desarrollado de forma invisible, y también a la escasa titularidad de las tierras o explotaciones agrarias por parte de las mujeres rurales, pues, según datos del INE del año 2016, la titularidad de las explotaciones agrarias sigue siendo de los hombres, que representan el 69,8% de la totalidad. En el caso de las jefaturas de explotación, la diferencia se intensifica, pues los hombres suponen el 73,6%.

Así, esta incorporación progresiva de las mujeres desde la década de los ochenta al mercado laboral no ha evolucionado de forma homogénea, es decir, si estudiamos los datos de los diferentes sectores económicos, se evidencia una incorporación desigual de las mujeres a estos, lo cual puede deberse a que desde la primera infancia se separa, desde un punto

de vista cultural, a hombres y mujeres en conocimiento y ocupaciones, favoreciendo una educación desigual en la que se impulsa la visión de que la ciencia, la industria, la tecnología o la construcción son masculinas. Esto explica que en la adultez se elijan profesiones diferentes y que se produzcan desigualdades en los procesos de contratación. Según afirman algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV entrevistadas de la esfera mercado, las mujeres de la isla no perciben como tareas propias muchas de las actividades que ofrecen estos sectores de actividad tradicionalmente masculinizados, por lo que cuestionan aspectos relacionados con su capacidad para llevarlas a cabo y se hacen preguntas como «¿no imparten cursos para mujeres?» o «¿lo pueden hacer las mujeres?», como consecuencia de la contaminación e influencia de las expectativas y roles de género. Por tanto, como también aseguran las agentes clave mencionadas, los intereses formativos de las mujeres de la isla de Tenerife se alejan o las hacen mostrarse reticentes ante actividades tradicionalmente consideradas masculinizadas (como, por ejemplo, climatización, frío industrial, frigoristas y fontanería), y se acercan a actividades consideradas tradicionalmente feminizadas (como peluquería o canto), aunque sí que se evidencia menos rechazo a actividades relacionadas con la electricidad, la cerrajería y la soldadura. Esto último puede deberse, según apuntan dichas agentes clave, a que se haya desempeñado este tipo de actividad en el entorno más cercano (como la familia), aunque no haya sido desarrollada por una mujer. No obstante, ellas acaban abandonando este proceso formativo por la presión social de su entorno más cercano, que relaciona su capacidad en la ocupación en base a su sexo.

En lo que respecta a la composición de la plantilla en el **sector industrial**, cabe indicar que difiere según sexo, pues algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV entrevistadas apuntan que, por ejemplo, en la **industria del metal**, las mujeres ocupan puestos administrativos y de

difusión, y los hombres pasan a ser parte de la plantilla como operarios; en **mecánica**, la situación es similar: muy pocas mujeres se titulan como mecánicas, por lo que sus puestos quedan reservados a la parte administrativa de estas empresas; y, en la rama de **informática**, incluso el servicio técnico y la atención al cliente se encuentran ocupados por hombres. En este sentido, también el **asociacionismo** refleja las consecuencias de la infrarrepresentación de mujeres en sectores específicos, como ocurre en el sector industrial o el tecnológico, lo que puede derivar de la percepción que las mujeres tienen sobre estos, al ser actividades no consideradas como propias a su sexo o, incluso, porque no se sientan capacitadas para llevarlas a cabo. La falta de asociaciones de mujeres en determinados sectores puede también estar condicionada por el escaso acceso de las mujeres a puestos de decisión y a la falta de referencias o visibilización de los puestos de trabajo que estas ocupan en dichos sectores. Sin embargo, algo está comenzando a cambiar, según apuntan algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV entrevistadas, pues, aunque no se percibe ningún movimiento asociativo de mujeres en estos sectores, sí se ha iniciado la creación de espacios de comunicación entre ellas a través de medios digitales.

Tal y como hemos podido ver, las mujeres se encuentran ante una serie de barreras en el acceso al mercado laboral, situación que se agrava en aquellas que además se encuentran atravesadas por realidades diversas como ser mujer racializada o migrada, mujer con discapacidad o mujer trans, entre otras, lo que conlleva soportar una mayor opresión en este ámbito.

En este sentido, además, si las mujeres están en una situación de violencia de género, ello dificulta el acceso al mercado laboral, pues, según la Unidad Orgánica de Violencia de Género (IASS), aunque el 75 % de las mujeres atendidas forman parte de la población activa, el 65 % de esta totalidad se encuentra en situación de desempleo y solo el 35 % están empleadas con

contrato. De esta proporción de mujeres víctimas de violencia de género que forman parte de la población activa, solo el 10 % tiene **ingresos propios** que superan los 1000 euros, mientras que la mayor parte, un 32 %, percibe ingresos inferiores al mínimo interprofesional, el 12 % percibe ingresos inferiores a 800 euros, el 17 % no dispone de ingresos propios y el 11 % no tiene ingresos fijos, situación que cronifica la situación de la violencia al no contar con recursos económicos para afrontarla, especialmente, en el caso de tener hijos e hijas.

Por su parte, la edad puede constituir otro de los obstáculos para acceder al mercado laboral. Algunas agentes clave de mercado laboral de las entidades de la RIIGTV señalan que las **mujeres mayores de 45 años** acceden mayoritariamente a estos sectores tradicionalmente considerados masculinizados debido a sus características específicas de empleabilidad y por tener mayores dificultades para acceder a un empleo, pues se trata de mujeres que tienen un menor nivel formativo en comparación, por lo general, con las mujeres jóvenes. Este hecho ocurre también con las **mujeres racializadas y migradas**, quienes también acceden en mayor medida a ocupaciones masculinas (como climatización o frío industrial) como consecuencia del proceso migratorio que promueve la búsqueda de alternativas para cubrir las necesidades que motivaron la migración, lo que favorece la ruptura con los mandatos de género socialmente establecidos.

Por el contrario, las **mujeres con discapacidad** encuentran mayores dificultades en estos sectores a causa de la inexistencia de medidas de accesibilidad que les permitan estar presentes en este tipo de ocupaciones, así como de medidas de adaptabilidad que les posibiliten su desempeño, pues se trata de profesiones muy prácticas que requieren la adaptación del puesto de trabajo. A pesar de estas dificultades, debe tenerse en cuenta que, tal y como señalan algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV del **ámbito «Educación»**, en muchas ocasiones las mujeres con

discapacidad no se plantean ni la formación ni el empleo, por lo que hay una baja presencia en formaciones para el empleo enfocadas a su contratación en estos sectores.

En el caso de las **mujeres trans**, las dificultades con las que se encuentran están relacionadas con tener que afrontar puestos de trabajo tradicionalmente masculinizados, algo que entra en contradicción con lo que han tenido que enfrentar en sus procesos vitales.

Estas dificultades se acentúan en el caso de las mujeres prostituidas, pues estas quedan directamente al margen del mercado laboral (independientemente del sector de actividad económica del que se trate) precisamente debido a que acceden a estos escenarios como consecuencia del desempleo o de su situación administrativa irregular, su estructura familiar o su identidad sexual, entre otros factores. Así, la realidad diversa de las mujeres prostituidas las aísla y las aleja del empleo y cronifica su situación.

3.1.b Problemas identificados

Se presentan a continuación los problemas del ámbito «Mercado laboral» distribuidos en problemas globales, problemas locales priorizados y problemas locales no priorizados. Asimismo, cuando así corresponda, se indica, a continuación de los problemas, su transversalidad con otros ámbitos del II METV.

Problemas globales

- Desigualdad de las mujeres tanto en el acceso como en las condiciones de su permanencia en el mercado laboral.

- Falta de movimiento asociativo de las mujeres en los sectores de infrarrepresentación femenina que aúne sus intereses y asegure el ejercicio pleno de sus derechos laborales.
- Los planes de prevención de riesgos laborales no incorporan la perspectiva de género.
- Falta de desagregación, sistematización y seguimiento de datos de la participación de proyectos de formación con perspectiva de género organizados por las empresas.
- Las mujeres continúan dedicándose con mayor frecuencia al cuidado de personas dependientes y, a su vez, este se encuentra desvalorizado, lo cual revierte en la precariedad del sector laboral que cubre estas necesidades sociales.
- Precariedad de las condiciones de trabajo en las ocupaciones feminizadas y vinculadas a los cuidados.
- El proceso de concienciación y sensibilización sobre igualdad no trasciende al ámbito educativo, por lo que no es incorporado en el mercado laboral.
- En el ámbito rural hay una separación sexual del trabajo, que se traduce en un menor reconocimiento social y salarial para las mujeres.
- Los mandatos de género provocan que se priorice la trayectoria laboral de los hombres frente a la trayectoria laboral de las mujeres.

- La vulnerabilidad económica de muchas mujeres dificulta la salida de la situación de violencia de género.
- A medida que se aumenta el nivel en la estructura del campo profesional se incrementa la diferencia según sexos.
- Los entornos I+D+i, tanto formativos como laborales, siguen presentándose como hostiles para las mujeres por ser un sector tradicionalmente masculinizado.
- Las mujeres jóvenes sufren, en mayor medida que los hombres, la precariedad en los puestos de trabajo: parcialidad y temporalidad.
- Las mujeres jóvenes realizan trabajos por debajo de su nivel de estudios con mayor frecuencia que los hombres.
- Descompensación intergeneracional en el acceso al empleo de las mujeres con discapacidad debido a las diferencias formativas, las pausas laborales por las cargas de trabajo de cuidado y la mayor incidencia de una educación machista en el caso de las mujeres mayores de 45 años.
- Falta de desagregación de datos que reflejen y visualicen las realidades diversas en categoría mujeres.

Problemas locales priorizados por las entidades de la RIIGTV

- Mayor dificultad para la inserción laboral de mujeres cuyas condiciones están atravesadas por realidades diversas.
Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».

- Precarización laboral de las mujeres que se está produciendo a través de la contratación de servicios de las administraciones públicas.
- No hay programas/proyectos específicos de empleo o cuotas para mujeres con especial vulnerabilidad (mujeres prostituidas, mujeres con discapacidad, mujeres con responsabilidades familiares en solitario, mujeres trans). **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IASS se encuentran en situación de vulnerabilidad económica.
Transversal con el ámbito «Prevención y atención de las violencias de género».
- Pocas empresas cuentan con planes de igualdad si no están obligadas a ello. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- No se actúa de manera integral entre los diferentes ámbitos del mercado y los agentes responsables dentro de la RIIGTV.
- Falta de datos de diagnóstico para el reconocimiento de la mayor afección de mujeres que realizan trabajos fuera del mercado regularizado. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Escasa demanda de mujeres interesadas en formarse en profesiones tradicionalmente masculinas. **Transversal con el ámbito «Educación».**

- Invisibilización de la violencia de género en el ámbito laboral. **Transversal con el ámbito «Prevención y atención de las violencias de género».**
- Las empresas no contratan a mujeres en profesiones en las que están subrepresentadas.

Problemas locales no priorizados por las entidades de la RIIGTV

- Falta de incorporación de la perspectiva de género en el mundo sindical. **Transversal con el ámbito «Representación y participación».**
- Menor presencia de mujeres en el empresariado y en cargos ejecutivos y directivos de las organizaciones de la isla, especialmente en las áreas y disciplinas técnicas. **Transversal con el ámbito «Representación y participación».**
- Infrarrepresentación de las mujeres matriculadas en el sistema educativo en áreas y disciplinas técnicas. **Transversal con el ámbito «Educación».**
- La desigualdad entre mujeres y hombres es mayor en los sectores I+D+i de la empresa privada y en menor medida en las administraciones públicas.
- Infrarrepresentación de las mujeres en las diferentes profesiones de la actividad física y deportiva (entrenamiento, arbitraje, medidas deportivas, preparación física, dirección, gestión...). **Transversal con el ámbito «Deportes».**

- Falta alcanzar una corresponsabilidad más equilibrada entre los miembros de la familia.
- Las mujeres con responsabilidades familiares en solitario no cuentan con reconocimiento que les permita acceder a derechos y bonificaciones que les faciliten el acceso a servicios. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Los programas de inserción laboral existentes no facilitan el acceso al mercado de trabajo de las mujeres con responsabilidades familiares en solitario. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Las mujeres con discapacidad tienen mayor dificultad para insertarse en el mercado laboral y faltan programas específicos para abordar la inserción laboral según el tipo de discapacidad. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Las mujeres migrantes en la economía sumergida (atención a dependientes, etc.) con la consiguiente explotación laboral. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Dificultad para la inserción de las mujeres prostituidas en el mercado laboral. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Doble discriminación de las mujeres trans prostituidas debido a la expulsión del mercado laboral que les afecta. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**

- Presencia de estereotipos de género en la división del trabajo rural. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Desigualdad de la representación en la titularidad y en la jefatura de las explotaciones agrarias. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Dificultades de acceso al mercado laboral de las mujeres migrantes que se encuentran en situación administrativa regular. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Inexistencia en muchas organizaciones de medidas de accesibilidad que permitan el acceso laboral de mujeres con discapacidad. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**

3.2. Educación

3.2.a. Conclusiones del análisis cuantitativo y cualitativo

La educación supone un ámbito clave de estudio para conocer la medida en la que los roles y estereotipos de género condicionan las elecciones académicas y, por ende, repercuten en la trayectoria de vida de las mujeres de Tenerife, incidiendo, a su vez, en su desarrollo personal y profesional. Los resultados de los estudios llevados a cabo muestran principalmente diferencias entre mujeres y hombres, por un lado, en la representación de escolarización femenina y masculina en los diferentes niveles educativos, es decir, la proporción de mujeres y hombres que se encuentran cursando sus estudios en los diferentes niveles educativos; y, por otro lado, en la selección de los itinerarios educativos que hacen mujeres y hombres, que desemboca en ramas educativas y, posteriormente, laborales segregadas por sexo.

En este ámbito analizaremos, por tanto, la educación de mujeres y hombres en el sistema educativo reglado, y sus influencias posteriores, pero también la formación a lo largo de la vida de ambos sexos (educación no reglada, como certificados de profesionalidad o formación para el empleo organizada por las empresas), contextos en los que se lleva a cabo, obstáculos, etc.

Si analizamos la **representación de ambos sexos en los diferentes niveles educativos**, encontramos que, según datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en el curso 2017/2018 existe una mayor representación de las mujeres en educación obligatoria (infantil de 1.º y 2.º ciclo, primaria y ESO), tanto en Canarias como en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, situación que se repite también en todas las modalidades de bachillerato en este mismo curso. Además, en la enseñanza formal no universitaria dirigida a población adulta de la isla¹, también son las mujeres las que tienen una representación mayor en todas las categorías en el curso 2017/2018, a excepción de «educación secundaria» y «preparación de pruebas libres de educación secundaria para personas adultas», en las que destaca una mayor representación masculina. En la etapa universitaria, continúa existiendo una mayor representación de las mujeres, pues, según datos del ISTAC del año 2017, el 61,83 % de las personas graduadas en Canarias, y, más específicamente, el 62,90 % de las personas graduadas en la Universidad de La Laguna (ULL), son mujeres. A pesar de todo ello, como veremos a lo largo de este ámbito, esta mayor representación de las mujeres en los niveles educativos no tiene los resultados esperados en sus trayectorias laborales, lo cual puede deberse a la elección de los itinerarios educativos de mujeres y hombres.

¹ El término de enseñanza formal no universitaria dirigida a población adulta hace referencia, según el Ministerio de Educación y Formación Profesional, a las siguientes enseñanzas formales: enseñanzas iniciales, enseñanza secundaria, prueba libre para la obtención del título de la ESO, prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior, prueba de acceso a la universidad (PAU), certificados de profesionalidad, etc. Puede consultarse en este enlace: www.educacionyfp.gob.es/contenidos/estudiantes/formacion-adultos.html.

Por otra parte, al analizar esta **representación por sexo en las ramas de estudio** vemos que, según datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, aunque en todas las modalidades de bachillerato es superior el número de alumnas respecto al de alumnos, la presencia de estas es destacable en las modalidades de «arte» y «humanidades y ciencias sociales», pues son elegidas por más del 60% de las mujeres.

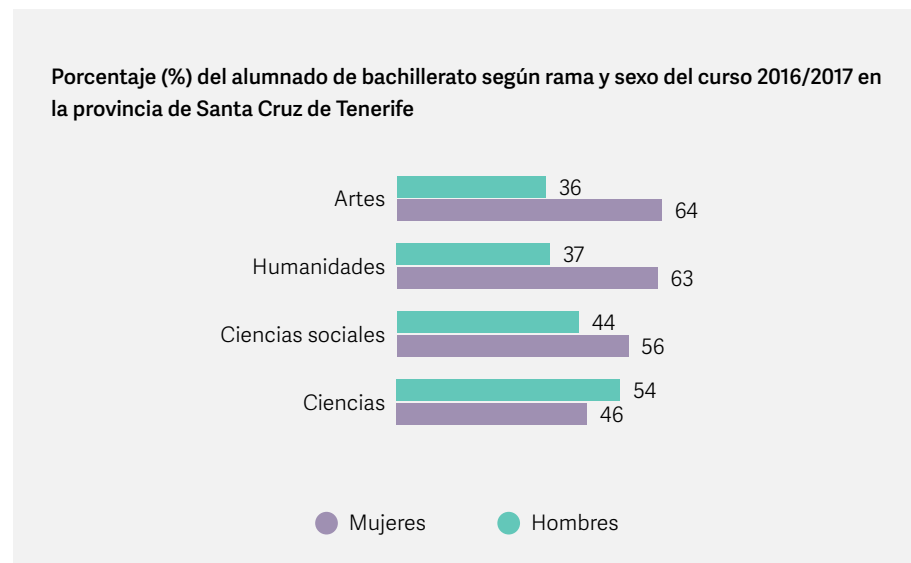


Gráfico 6. Enseñanzas no universitarias. Resultados académicos. Curso 2016/2017.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Algo similar ocurre en los estudios universitarios, pues, a pesar de que, tal y como señala el ISTAC, el 62,90% de las personas graduadas en la Universidad de La Laguna (ULL) son mujeres, estas se encuentran

infrarrepresentadas en las ramas de «ingeniería» y «arquitectura», ya que constituyen el 3,71% de las mujeres graduadas frente al 11,29% de los hombres graduados respecto al total de personas que han finalizado sus estudios en esta universidad. Esto ocurre también en la rama de «ciencias», en donde la diferencia porcentual entre ambos sexos es de 0,51 puntos.

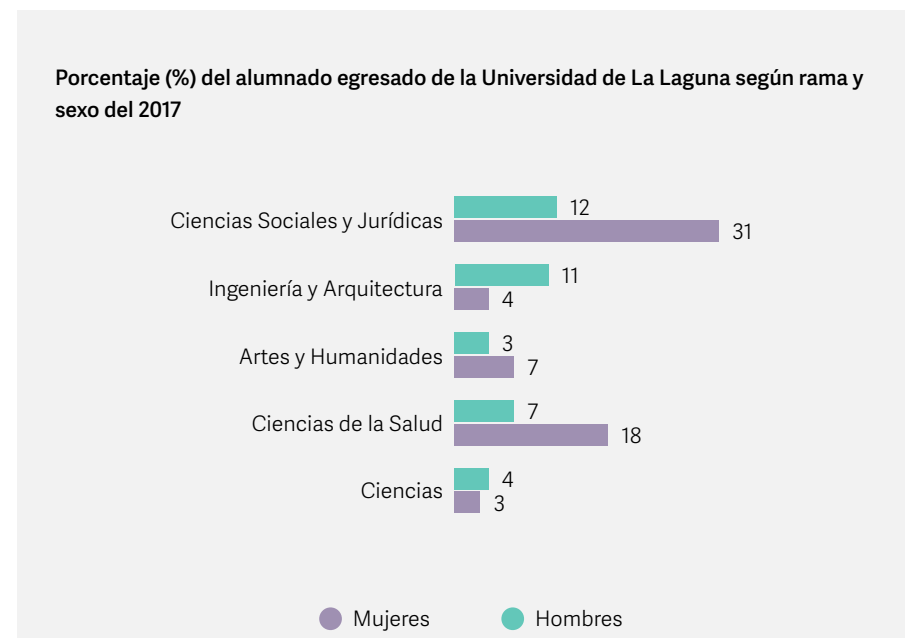


Gráfico 7. Alumnado que terminó estudios de grado en la Universidad de La Laguna (ULL) según sexo y ramas en 2017.
Fuente: elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

Para conocer mejor las tendencias en cuanto a la distribución de mujeres y hombres en los diferentes tipos de formación, el estudio de innovación del

Cabildo de Tenerife² ha analizado el ámbito universitario teniendo en cuenta un periodo de diez años (2007/2008-2017/2018), en el que ha participado una muestra de 4068 personas, de las cuales el 58,6% eran mujeres y el 41,4% eran hombres. De esta muestra, el análisis ha tenido en cuenta tres grupos poblacionales: el alumnado de la Universidad de La Laguna (ULL), las personas que han obtenido titulación universitaria y las personas que abandonaron sus estudios universitarios. El primer grupo, es decir, el alumnado de la ULL que ha participado en el estudio, está conformado por 2290 personas, de las cuales el 56,87% corresponde a mujeres y el 43,13% a hombres. De esta totalidad, si se tienen en cuenta las **ramas de estudios**, el 30% de las mujeres participantes para el análisis afirman estar cursando estudios de rama técnica frente al 70% de los hombres. El resto del alumnado participante proviene de otras ramas de estudios: 425 personas proceden de ciencias de la salud, donde las mujeres representan el 76% del alumnado frente al 24% de los hombres; 196 personas proceden de ciencias y las mujeres son el 54%, mientras que los hombres son el 46%; 748 personas proceden de ciencias sociales y jurídicas, donde las mujeres suponen el 67% y los hombres el 33%; y 243 personas proceden de arte y humanidades, representadas por el 69% de mujeres frente al 31% de hombres. A su vez, este primer grupo (alumnado de la ULL) se ha dividido en relación con el nivel académico del alumnado. En los **estudios de grado** las mujeres conforman el 30% del alumnado en ramas técnicas, el 54% en ciencias, el 76% en ciencias de la salud, el 67% en ciencias sociales y jurídicas y el 71% en arte y humanidades. En los **estudios de máster**, las mujeres representan el 40% del alumnado en las ramas técnicas, el 56% en ciencias, el 75% en ciencias de salud, el 64% en ciencias sociales y jurídicas y el 80% en humanidades y arte. En **estudios de doctorado**, la proporción de mujeres era del 38% tanto en estudios de ramas técnicas como en ciencias

sociales y jurídicas, el 75% en ciencias, el 67% en ciencias de la salud y el 25% en humanidades y arte.

Alumnado de la ULL (%) que cursa sus estudios según sexo y rama de estudio de 2007/08-2017/18

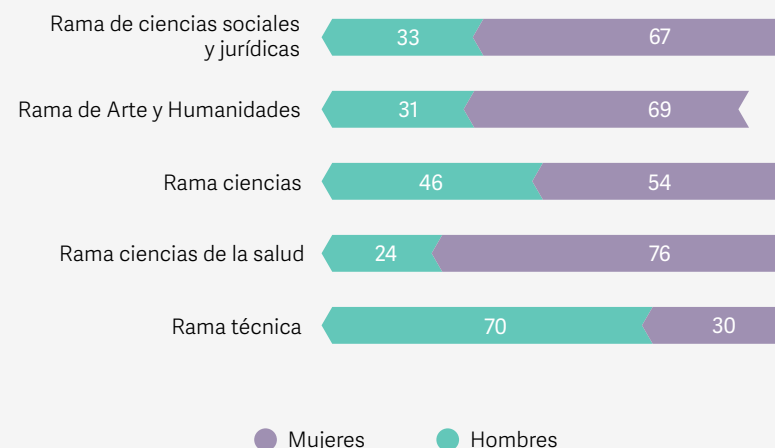


Gráfico 8. Alumnado de la Universidad de La Laguna (ULL) según sexo y rama de estudios. **Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del «Estudio comparativo entre mujeres y hombres con enfoque de género sobre las motivaciones, expectativas y abandono de los estudios de rama técnica en la ULL», del Marco Estratégico Tenerife Violeta. Cabildo de Tenerife.

2 «Estudio comparativo entre mujeres y hombres con enfoque de género sobre las motivaciones, expectativas y abandono de los estudios de rama técnica en la ULL», del Marco Estratégico Tenerife Violeta. Cabildo de Tenerife.

Alumnado de la ULL (%) que cursa sus estudios según sexo y nivel académico de 2007/08-2017/18

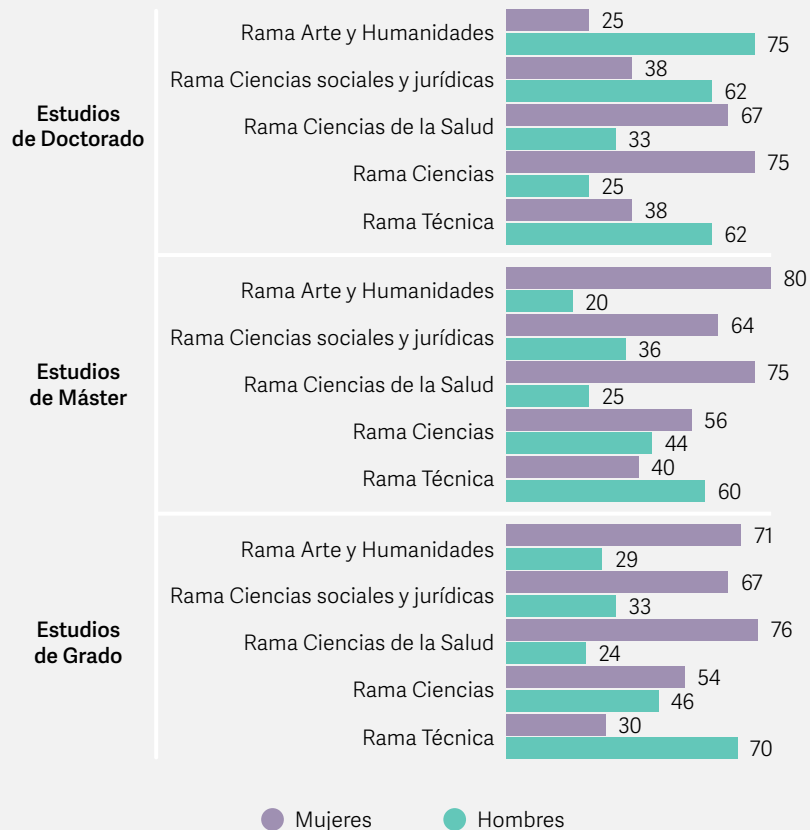


Gráfico 9. Alumnado de la Universidad de La Laguna (ULL) según sexo y nivel de estudios.
Fuente: elaboración propia a partir de datos del «Estudio comparativo entre mujeres y hombres con enfoque de género sobre las motivaciones, expectativas y abandono de los estudios de rama técnica en la ULL» del Marco Estratégico Tenerife Violeta. Cabildo de Tenerife.

Estos datos son resultado de las diferencias de género que son atribuidas tradicionalmente a nuestra organización social, cultural y económica, cuyas bases se sustentan en el sistema heteropatriarcal. Así, nuestra estructura social se caracteriza por una jerarquía de poderes masculinizada. Esta jerarquía está asociada a la masculinidad y a la femineidad con sus correspondientes normas de género, impuestas y transmitidas culturalmente a través de la interiorización de modelos y roles de conducta y aprendizaje diferenciales que conducen a una educación desigual y que conllevan una concepción del conocimiento segregada por sexo y, específicamente, una visión propiamente masculina de la ciencia, la industria y la tecnología. Esto genera que en el momento de la elección académica, tanto de las mujeres como de los hombres, prevalezcan sin cuestionamiento alguno los condicionamientos de género, pues se asocian las diferentes ramas de estudio a cualidades y habilidades que tradicionalmente se han atribuido a cada género como consecuencia de esta reproducción de modelos. En este sentido, el «arte» y las «humanidades y ciencias sociales» constituyen el campo de estudio que mejor encaja con la expectativa de género atribuida a las mujeres, pues se trata de conocimientos relacionados con la empatía, la sensibilidad, el cuidado y el servicio hacia los demás; modelo de conducta social tradicionalmente asignado a estas y asumido como algo innato. Frente a ello, el campo de la ciencia y la tecnología se presenta como unos conocimientos más neutrales, en los que priman la lógica y el razonamiento, así como la inteligencia; aspectos asociados con la expectativa de género atribuida tradicionalmente a los hombres. Esta elección académica viene además reforzada por el mercado laboral, que da mayores salarios y mayor valor social a aquellas habilidades, funciones y titulaciones que culturalmente han sido consideradas dentro de la masculinidad hegemónica.

Para la ruptura con el proceso de aprendizaje de estos modelos tradicionales, **es necesario también intervenir en la formación académica**

del alumnado, así como en la profesionalización dentro del ámbito educativo. En lo que respecta a estas intervenciones, algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV entrevistadas en el ámbito «Educación» señalan que se han hecho avances en este sentido, como, por ejemplo, la creación de comités de igualdad en los centros educativos, que han propiciado una organización colaborativa en la que el alumnado participa y forma parte de manera activa. Asimismo, otra de las medidas adoptadas ha sido la impartición de **formación con perspectiva de género al alumnado** con la finalidad de dotarlo de herramientas para identificar estereotipos y roles de género e incentivar así relaciones igualitarias, prevenir la violencia de género y fomentar la educación afectivo-sexual visibilizando realidades diversas, dado que el alumnado crece sin información sobre otras realidades como la transexualidad; esto provoca que niños y niñas transexuales no puedan hacer una vida normal en el ámbito educativo. En este sentido, según apuntan algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV, los resultados de la formación evidencian que el alumnado ha empezado a cuestionarse los modelos tradicionales que se encuentran en sus propios hogares. Otro de los avances ha sido la **elaboración del «Protocolo para el Acompañamiento al Alumnado Trans y la Atención a la Diversidad de Género en los Centros Educativos de Canarias»**, de carácter normativo, pues se constituye como herramienta para dar cumplimiento a los artículos 3, 14 y 15 de la Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. Si bien es cierto que puede ser considerado un avance, las agentes clave de las entidades de la RIIGTV han manifestado que es necesario continuar trabajando en ello, ya que se ha detectado que las situaciones de rechazo no proceden exclusivamente del resto del alumnado, sino que este también se produce por parte de personas adultas, aspecto que se está tratando de abordar con formación dirigida al profesorado y a las familias del alumnado.

Sin embargo, como se ha aludido anteriormente, las desigualdades de género no solo se producen en el ámbito académico, es decir, en la formación del alumnado dentro de las instituciones educativas, sino que estas diferencias trascienden la formación académica repercutiendo en la formación complementaria y en la formación para el empleo, así como en el resto de las ramas laborales. Una vez más, los modelos de organización tradicionales dificultan el acceso al empleo de las mujeres e incluso su formación continua. Como se ha podido ver en el análisis del ámbito «Mercado laboral», las mujeres siguen encontrando mayores barreras para desarrollarse profesionalmente como consecuencia del tiempo que dedican a las actividades familiares y del hogar. Además, los salarios por un mismo puesto de trabajo siguen siendo desiguales, pese a su mayor formación, por lo que continúan ocupando puestos de actividades secundarias. Estas situaciones se acentúan cuando, como ya hemos comprobado, nos encontramos ante profesiones tradicionalmente masculinizadas y cuando las mujeres se encuentran, además, atravesadas por realidades diversas. En cuanto a la formación para el empleo, algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV entrevistadas destacan que, en el caso concreto de las **mujeres con discapacidad**, se ha tratado de fomentar su contratación en sectores en los que tienen una baja presencia a través de una orientación formativa con perspectiva de género, dado que, mayoritariamente, estas siguen accediendo a puestos de trabajo relacionados con la limpieza. A pesar de estos avances, dichas agentes clave ven un momento de déficit en lo que a la formación se refiere, pues, a pesar de los esfuerzos para que la representación del alumnado sea paritaria, se incrementa la participación de los hombres en las acciones formativas, dado que las mujeres con discapacidad no se plantean ni la formación ni el empleo. Este hecho está relacionado con sus realidades específicas, pues, por ejemplo, las mujeres con discapacidad mayores de 45 años han experimentado un parón laboral y formativo por asumir las cargas familiares y, por su parte, las mujeres con discapacidad del entorno rural acuden en menor proporción por la mayor

sobreprotección hacia estas. Se ha llegado incluso a comprobar que no se les enseña a coger el transporte público por miedo a que les pase algo, aspecto estrechamente vinculado a su condición de género. Además, en el caso concreto de las **mujeres rurales**, algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV señalan la persistencia de barreras psicológicas, de recursos y de acceso a la información que dificultan su participación en las acciones formativas.

Todo este escenario desigual atribuido al sistema heteropatriarcal repercute no solo en la elección académica, sino en el **acceso al mercado laboral, la permanencia en él y la promoción profesional**. Por ejemplo, como ya se ha mencionado anteriormente en el ámbito «Mercado laboral» y según datos del ISTAC, en el año 2017 las mujeres ocupadas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife participaron en menor medida (47,14%) en las acciones formativas realizadas dentro de las empresas. Este resultado puede ser fruto, por un lado, de la asignación tradicional de los roles de género, que incide en la presencia de las mujeres en el mercado laboral, así como en la doble carga de trabajo asumida por estas (es decir, las tareas del hogar y del cuidado y las tareas derivadas de su incorporación al mercado laboral), que las conduce a una organización de sus tiempos y puede ser un obstáculo para realizar otras actividades, incluyendo la formación.

Por último, si analizamos **la situación laboral de las mujeres en espacios educativos, y, más concretamente, en la universidad**, encontramos que, según apuntan algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV entrevistadas en el ámbito «Educación», la representación de mujeres como profesionales en el ámbito educativo también varía en su itinerario, en los puestos de trabajo y en responsabilidad, pues, según datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, las mujeres conforman el 71,62% del profesorado de enseñanzas no universitarias en Régimen General

en Canarias, y el número de profesoras en este régimen en la provincia de Santa Cruz de Tenerife asciende al 71,78%. Sin embargo, su presencia en el ámbito universitario desciende, pues los datos que proporciona el ISTAC señalan que solo el 38,68% del personal universitario canario son mujeres. Asimismo, según datos recogidos por la Unidad de Igualdad de la Universidad de La Laguna, en el curso académico 2017/2018 el personal docente investigador (en adelante, PDI) se encontraba representado por un 60,92% de hombres, mientras que un 39,08% estaba representado por mujeres. Por otra parte, en lo que respecta al personal de administración y servicios (en adelante, PAS), en el año 2017 se encontraba conformado por un 57,13% de mujeres y un 42,87% de hombres. Además, cabe destacar que, en lo que respecta a las cátedras y a las titularidades, las mujeres solo ocupaban el 26,6% y el 40%, respectivamente.

En este contexto no favorable para la profesionalización de las mujeres en el ámbito educativo, algunas de las agentes clave de la RIIGTV distinguen tres esferas en las que las mujeres se encuentran con mayores obstáculos: la investigación, la docencia y la gestión administrativa.

La **esfera de la investigación** ha sido el área en donde las mujeres han podido incorporar sus trabajos en el marco universitario, visibilizando los estudios de género a través de proyectos de investigación y publicaciones. Estas investigaciones, individuales o en grupos de trabajo, permitieron la coordinación con los institutos de estudios de la mujer que las docentes lograron crear. Por ejemplo, las docentes de la Universidad de La Laguna (ULL) crearon, en el año 1995, el Centro de Estudios de la Mujer, que en 2005 se convierte en instituto de investigación y adquiere así un mayor rango dentro de la estructura universitaria. Pero, además, en esta área también las mujeres lograron divulgar sus investigaciones a través de la puesta en marcha de cursos de primavera, lo que ha posibilitado poner sobre la mesa debates relacionados con la igualdad y los estudios de las mujeres. Por

tanto, la presencia de las mujeres en la docencia de postgrado fue previa a la docencia de grado.

A pesar de estos logros, las agentes clave mencionadas aseguran que no ha sido un contexto favorable para las mujeres, quienes han tenido que luchar para encontrarse en este punto en la esfera de la investigación, sin olvidar que las mujeres que forman parte del PDI siguen siendo una minoría, tal y como se ha comentado con anterioridad.

Por otra parte, **la esfera de docencia** también ha sido un contexto hostil para las mujeres profesionales en el marco universitario, aunque finalmente se ha logrado avanzar en la integración de la perspectiva de género en los contenidos educativos o asignaturas específicas de estudio de género. Además, se ha puesto en marcha un máster universitario y un programa de doctorado sobre esta materia en la ULL.

Por último, en la **esfera de gestión universitaria**, según señalan las agentes clave de la RIIGTV entrevistadas en el ámbito «Educación», aún no existe paridad en los equipos directivos de las facultades y departamentos, ni en la Junta de Facultad (órgano máximo de representación de los miembros de cada centro) y sus comisiones. En este sentido, hay que tener en cuenta que la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito universitario es pendular, pues depende del grado de sensibilización en materia de género de los equipos de gobierno. No obstante, la creación de la Unidad de Igualdad en la Universidad de La Laguna (ULL) ha permitido recopilar y visibilizar datos estadísticos desagregados por sexo en el ámbito universitario. Por ejemplo, tal y como ya se ha aludido, hay menos mujeres catedráticas (26,6%), menos mujeres titulares (40%) y, según señalan las agentes clave, más mujeres en el escalón de la precariedad, no por una menor capacidad de las mujeres para desempeñar este tipo de puestos, ni por falta de aspiraciones, sino como resultado de condicionantes históricos

que influyen en sus elecciones. Dichos condicionantes históricos provienen de aprendizajes diferenciales desde la primera infancia de mujeres y hombres y de la reproducción de modelos de conducta promovidos por la cultura patriarcal que conducen a mujeres y a hombres a elegir diferentes itinerarios de vida, tanto personal como profesional.

Según datos de la Unidad de Igualdad de la Universidad de La Laguna (ULL), entre quienes conforman el PDI, los hombres cuentan con mayor representación en los siguientes departamentos: «análisis matemático», «ingeniería agraria, náutica, civil y marítima», «cirugía», «física» e «ingeniería informática y de sistemas». Por su parte, las mujeres cuentan con mayor representación en los departamentos de «didáctica e investigación educativa», «enfermería», «psicología evolutiva y de la educación», «filología clásica, francesa, árabe y romana» y «filología inglesa y alemana». Además, los datos más recientes apuntan a una sobrerrepresentación femenina, sobre todo, en las ramas de ciencias jurídicas y sociales y ciencias de la salud, principalmente en «magisterio en educación infantil», «pedagogía», «trabajo social» y «psicología».

Distribución del Personal Docente Investigador por Departamentos del curso 2016/2017 según sexo (valores absolutos)

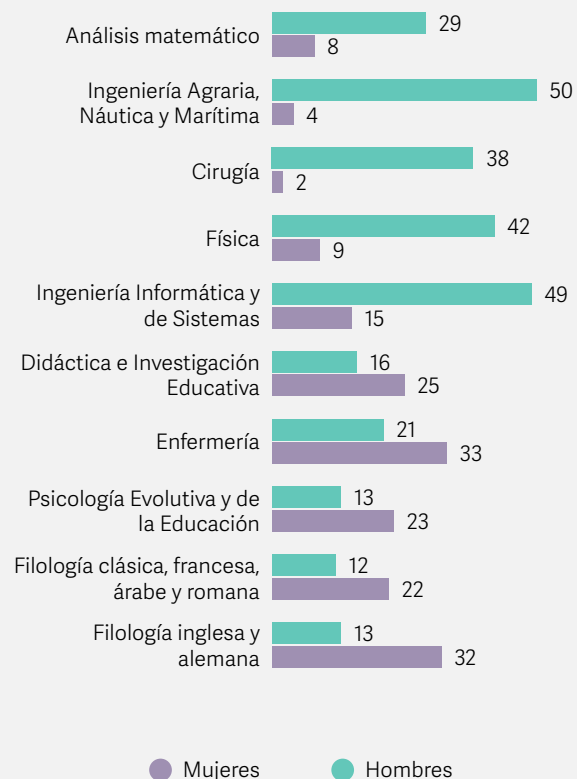


Gráfico 10. Hombres y mujeres del personal docente investigador (PDI) por departamento, 2016/2017.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Unidad de Igualdad de la Universidad de La Laguna (ULL).

En este sentido, las agentes clave de la RIIGTV señalan que, a pesar del gran esfuerzo realizado por la vocación científica y tecnológica, la presencia de las mujeres en estas ramas está estancada, aspecto que las perjudica no solo desde el punto de vista laboral, pues estos conocimientos formarán parte del futuro del empleo, sino porque la tecnología actual se está desarrollando sin una perspectiva de género. No obstante, aunque no se ha obtenido una mayor concreción, sí existen grupos de mujeres investigadoras en las ramas científico-tecnológicas que fomentan la vocación en estas disciplinas y dan visibilidad a la poca presencia de las mujeres.

3.2.b Problemas identificados

Se presentan a continuación los problemas del ámbito «Educación» distribuidos en problemas globales, problemas locales priorizados y problemas locales no priorizados. Asimismo, cuando así corresponda, se indica, a continuación de los problemas, su transversalidad con otros ámbitos del II METV.

Problemas globales

- La socialización de género influye en todos los ámbitos de la persona, no solo por la educación formal, sino por la educación integral de la persona (medios, redes, productos culturales).
- Escasa presencia de las mujeres en las ramas técnicas de los estudios universitarios derivada del sesgo de género en la orientación educativa.
- La formación en igualdad no es actualmente obligatoria para todo el profesorado, por lo que depende de la voluntad o interés del personal docente.

- Las mujeres con discapacidad participan en menor medida que los hombres en acciones formativas.
- Las mujeres se encuentran menos representadas en las categorías profesionales superiores del PDI de la ULL.
- Las mujeres en determinadas áreas o disciplinas relacionadas con la I+D+i continúan estando infrarrepresentadas.
- El proceso de concienciación y sensibilización sobre igualdad no trasciende al ámbito educativo, por lo que no es incorporado en el mercado laboral.
- Falta formación para el profesorado en educación no sexista que abarque todos los ámbitos y áreas.
- Falta de perspectiva de género en los contenidos y en el ámbito formal e informal de las enseñanzas obligatorias y de las enseñanzas deportivas.
- Las elecciones académicas y profesionales que realizan las mujeres y los hombres perpetúan los roles de género.

Problemas locales priorizados por las entidades de la RIIGTV

- Las familias y la comunidad educativa necesitan formación y orientación específica en igualdad, incluida aquella para el tránsito sano y feliz del alumnado trans. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**

- Falta de materias en igualdad para el alumnado y profesorado de la ULL.
- Es necesario que desde el ámbito educativo y docente se tengan en cuenta las necesidades reales de las mujeres y niñas con discapacidad. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Falta de programas para tratar la educación afectivo-sexual y de género en todos los niveles educativos, especialmente desde edades tempranas, así como cuestiones relativas a la pornografía. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Escasa demanda de mujeres que estén interesadas en formarse en profesiones tradicionalmente masculinas. **Transversal con el ámbito «Mercado laboral».**
- Las mujeres con realidades diversas tienen muchos obstáculos al acceso y continuidad en las acciones formativas. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**

Problemas locales no priorizados por las entidades de la RIIGTV

- Infrarrepresentación de las mujeres matriculadas en el sistema educativo en áreas y disciplinas técnicas. **Transversal con el ámbito «Mercado laboral».**
- Falta formación de carácter obligatorio para el profesorado y agentes de recursos comunitarios en materia de prevención y detección de violencias de género entre el alumnado. **Transversal con el ámbito «Prevención y atención de las violencias de género».**

- Baja representación de los hombres en estudios de las ramas de ciencias sociales, jurídicas y ciencias de la salud.
- Existen sesgos de género en los servicios de orientación de los entornos educativos.
- Las elecciones académicas y profesionales que realizan las mujeres y los hombres perpetúan los roles de género.
- Acoso y agresiones en la infancia y centros educativos a los que se enfrentan las niñas y niños trans. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Absentismo escolar de las niñas y niños trans como consecuencia del acoso y de la hostilidad que se presenta en el entorno escolar. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Falta alcanzar una corresponsabilidad más equilibrada de los miembros de la familia de ambos sexos en el ámbito de la educación. **Transversal con el ámbito «Mercado laboral».**
- La incidencia en la juventud de estereotipos y roles sigue marcada por valores tradicionales en cuanto a conciliación y corresponsabilidad, imagen corporal, familia y relaciones sexuales.
- La educación deportiva no integra ninguna asignatura específica de igualdad.
- Las mujeres rurales se encuentran con diversas barreras a la hora de participar en las acciones formativas y actividades relacionadas con la capacitación agraria.

3.3 Prevención y atención de las violencias de género

3.3.a Conclusiones del análisis cuantitativo y cualitativo

Resulta fundamental conocer y analizar la incidencia de las violencias de género en la isla de Tenerife para poder, a partir de la información resultante, actuar para su prevención y atención. Los resultados de este análisis muestran la situación de las mujeres residentes en la isla a través de los datos cuantitativos recogidos a partir de la Unidad Orgánica de Violencia de Género y otras fuentes secundarias y de información cualitativa aportada por agentes clave de la RIIGTV.

Uno de los indicadores clave para analizar el alcance de la violencia de género es el número de denuncias interpuestas por las víctimas, el número de atenciones realizadas por los recursos disponibles y el número de asesinatos cometidos contra las mujeres en la actualidad.

En primer lugar, el número de denuncias interpuestas por las víctimas de violencia de género indica la prevalencia de la violencia de género en nuestro país y su aumento progresivo. Según el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer³, en el año 2017 fueron presentadas 166 260 denuncias ante los juzgados en España. Se trata de las mayores cifras registradas en los diez últimos años (2007-2017) en cuanto a número de denuncias; además, en ese mismo año se produce su mayor incremento, con un 16,4% respecto a los años anteriores. Asimismo, la media anual de denuncias dio una cifra de 456 por día, según esta misma fuente. En el año 2018, el número de denuncias se sigue incrementando, según el Consejo del

3 Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad (2017). XI Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Puede consultarse en el siguiente enlace: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/observatorio/informesAnuales/informes/XI_Informe2017_Capitulos.htm.

Poder Judicial⁴, con 166 936 en total. No obstante, cabe destacar que, de esa totalidad, 17 347 denuncias registradas en ese mismo año no continúan en el procedimiento como consecuencia de la no declaración y renuncia de las víctimas. En este mismo año, según el ISTAC, se registraron 8342 denuncias en el ámbito autonómico, lo que supuso un aumento de un 7,53 % respecto al año 2015, en el que el número de denuncias fue de 7758. Del total de denuncias realizadas en 2018 en Canarias, el 66 % fueron presentadas principalmente por atestados policiales con denuncia de la víctima de violencia de género; y fueron incoadas 2199 órdenes de protección, es decir, fueron iniciadas en cuanto al proceso se refiere –se redujeron en un 1,87 % respecto al año 2015–, y, finalmente, fueron adoptadas 1326, lo que supone un 60,30 % de los casos, dato que ha aumentado en un 11,15 % en comparación al año 2015.

En segundo lugar, el **número de atenciones** realizadas a las víctimas por parte de los recursos disponibles de prevención y atención de las violencias de género también desvela el mantenimiento o el incremento progresivo de las situaciones de violencia que viven las mujeres en España. Concretamente, en el caso de los servicios de atención telefónica, según el boletín estadístico anual de violencia de género del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad del año 2018⁵, se atendieron a través del **teléfono 016** un total de 73 454 llamadas en toda España, de las cuales 4554 procedían de Canarias. Estos datos se han reducido en un 0,2 % respecto al año 2017, en el que se registraron 4565 llamadas. También en el año 2018, el Servicio de Atención a la Mujer

4 Observatorio contra la violencia doméstica y de género del Consejo del Poder Judicial (2018). Informe sobre Violencia de Género. Año 2018. Puede consultarse en este enlace: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estadistica-por-temas/Datos-penales-civiles-y-laborales/Violencia-domestica-y-Violencia-de-genero/Datos-sobre-Violencia-sobre-la-mujer-en-la-estadistica-del-CGPJ/>.

5 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Boletín anual 2018. Puede consultarse en el siguiente enlace: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/boletinAnual/home.htm>.

Víctima de Violencia de Género (en adelante, SAMVV) –recurso del que se encarga el Instituto Canario de Igualdad– registró un total de 6158 **llamadas procedentes del 112**. Por su parte, en cuanto a los servicios de atención inmediata, datos del ISTAC del año 2017 señalan que, a través del Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (en adelante, DEMA), la recogida de alertas fue de 1420 en Canarias, de las cuales 424 se produjeron en la isla de Tenerife (29,86 %), además de un total de 326 **acogimientos de mujeres** en este dispositivo, de los cuales 183 se realizaron en Tenerife, lo que supone un 56,13 % del total de casos. Cabe destacar que, respecto al año 2015, el número de alertas de los DEMA aumentó en un 28,5 % en Canarias, y especialmente en Tenerife, donde hubo un aumento del 42,76 %. Si analizamos el número de acogimientos, encontramos que sucede lo mismo, es decir, en Canarias ha aumentado un 15,19 %, y concretamente en Tenerife el aumento ha sido de un 31,65 %. Además, en relación con los servicios especializados de atención e intervención, el citado boletín estadístico anual de violencia de género del año 2018 señala que a través del servicio de teleasistencia móvil de apoyo y protección a las víctimas (ATENPRO) se contabilizaron 9156 altas en el ámbito nacional, de las cuales 500 pertenecían a la Comunidad Autónoma de Canarias (190 en la provincia de Las Palmas y 310 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife), lo que representa el 5,5 % del total de altas en este servicio.

Sin embargo, estas cifras sobre el número de atenciones no son uniformes dentro de la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2018, sino que existe mayor o menor incidencia de la situación de violencia dependiendo de la zona de la isla de que se trate. En Tenerife, según la Unidad Orgánica de Violencia de Género del IASS, en el área metropolitana se ha producido un aumento del número de atenciones realizadas por el Servicio Insular de Atención a las Mujeres (en adelante, SIAM) en comparación con el resto de los municipios, con un ascenso de un 19,12 % en el municipio de Santa Cruz de Tenerife y de un 15,7 % en el de San Cristóbal de La Laguna. A su

vez, el incremento en el número de usuarias del SIAM es común a todos los municipios, exceptuando los de Candelaria y Vilaflor, en los que se ha reducido en un 15% y 50%, respectivamente. A pesar de este incremento general, más de la mitad de las mujeres atendidas por el SIAM durante este año procedía de algunos municipios de la zona sur (Arona, Granadilla de Abona, San Miguel de Abona y Adeje), mientras que los municipios de residencia de las mujeres atendidas que mayor incremento han experimentado son de la zona norte (La Guancha, Los Silos y El Sauzal).

En tercer lugar, el **número de asesinatos** cometidos contra las mujeres también se ha ido incrementando en nuestro país de forma progresiva. Según datos del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades⁶, las víctimas mortales por violencia de género en España del año 2019 fueron 55 mujeres, de las cuales ocho fueron asesinadas en Canarias, es decir, el 14,5%. Estos datos se han ido incrementando, pues, según esta misma fuente, en el año 2018 habían sido 51 las víctimas mortales por violencia de género en el ámbito nacional, de las cuales tres eran de la Comunidad Autónoma de Canarias. Además, según la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género⁷ cabe destacar que el número de víctimas mortales por esta razón desde el año 2003 hasta el día de hoy asciende a 1071.

Según esta misma fuente, la situación de las mujeres víctimas de violencia de género es diversa. En 2019, el 72,7% de las víctimas mortales mantenían un vínculo sentimental con su presunto agresor, es decir, se trataba de la pareja, mientras que el 27,3% de estas eran sus exparejas. Además, se

6 Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Estadísticas. Víctimas Mortales por Violencia de Género según CC. AA. Puede consultarse en este enlace: <https://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/Violencia/VictimasMortalesVG.htm>.

7 Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Estadísticas. Víctimas mortales por violencia de género en España a manos de sus parejas o exparejas. Puede consultarse en este enlace: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/home.htm>.

debe añadir que la mayoría de ellas –el 65,5% de los casos– convivían con su presunto agresor. Sin embargo, **algunas de ellas ya habían presentado denuncia con anterioridad y otras no**. En este mismo año, de las 55 víctimas mortales, solo el 20% había denunciado previamente en una o más ocasiones frente al 80% que nunca lo había hecho. Esta tendencia, aunque menos pronunciada, se produce en la isla de Tenerife. Según la Unidad Orgánica de Violencia de Género (IASS), en el año 2018 un 52% de las mujeres atendidas por el SIAM no habían denunciado, dato que puede ser resultado del ciclo de la violencia de género, que anula la capacidad de toma de decisiones de las mujeres bajo la promesa de cambio por parte del agresor, todo ello acompañado de la reconducción de la relación y del sentimiento de culpa por parte de la mujer. Entre el 48% de las mujeres atendidas que sí era denunciante, el 55% contaba con medidas de protección y el 45% no contaba con medida alguna. A su vez, el 26% de las mujeres atendidas en estos servicios ya había presentado denuncia con anterioridad, el 44% no había procedido a ello y el 30% no especifica esta cuestión.

Según los datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del año 2019, de las 55 víctimas mortales, el 60% eran españolas frente al 40% que procedían de otros países. Los datos autonómicos siguen esta misma tendencia, pues la información recogida por el SAMVV en 2018 señala que el mayor porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género en Canarias es de procedencia española. Solo el 15% de las mujeres atendidas por el SIAM en este mismo año tenía nacionalidad extranjera. De forma específica, el 67% eran mujeres extranjeras con nacionalidad de países extracomunitarios, mientras que el 33% tenía la nacionalidad de algún país comunitario. El 88% de los casos, según esta misma fuente, tenía su situación administrativa regularizada. En este sentido, respecto al año 2016 se ha producido una reducción de un 44,24% de las mujeres extranjeras afectadas por su situación administrativa que se ha visto

reflejado en el alto porcentaje alcanzado en cuanto a la situación de regularidad de la mayoría de ellas.

La **edad de las mujeres víctimas de violencia de género** también es diversa. En 2019, según la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, de las 55 víctimas mortales en España por esta razón, el 1,8% eran mujeres con edades comprendidas entre 18 y 20 años, el 18,2% entre 21 y 30 años, el 18,2% entre 31 y 40 años, el 40% entre 41 y 50 años, el 12,7% entre 51 y 60 años, el 3,6% entre 61 y 70 años, el 1,8% entre 71 y 84 años y, finalmente, el 3,6% eran mujeres mayores de 85 años. Por su parte, según la Unidad Orgánica de Violencia de Género (IASS), en el año 2018 el 19% de las mujeres estaban en la franja de edad de entre 18 y 30 años, el 59% de las mujeres atendidas por el SIAM se situaba en edades comprendidas entre 31 y 50 años, seguidas por un 14% que tenían entre 51 y 60 años y, finalmente, un 5% que correspondía a mujeres mayores de 61 años. En cuanto a la minoría de edad, 61 mujeres atendidas en el SIAM, que corresponde a un 3%, durante este año, fueron atendidas en este rango de edad. Según el estudio del Instituto de la Juventud (en adelante, INJUVE) de 2019⁸, estos resultados se encuentran relacionados con el sexismo existente en la sociedad española, que no atiende a una franja de edad determinada, por lo que en las **parejas jóvenes** siguen operando una serie de estereotipos que giran en torno al significado de «ser chico» y «ser chica» y se continúan interiorizando los prejuicios de género tradicionales. En consecuencia, «se siguen manteniendo roles y convicciones que perpetúan la desigualdad» como, por ejemplo, la protección del chico hacia la chica, la necesidad de las mujeres del amor de pareja para sentirse realizadas o la normalización de los celos, entre otros. En relación con ello, en el año 2018, según esta misma fuente, un 35% de los chicos y un 29,3% de las chicas consideraban normal

en una relación de pareja la existencia de los celos; un 67% de los chicos y un 52,60% de las chicas consideraban que el chico es quien debe proteger a su chica; y un 13,10% de los chicos y el 19,10% de las chicas pensaban que es normal mirarle el móvil a la pareja si crees que te engaña. Además, un 46,90% de los y las jóvenes consideraban que el chico debe llevar la iniciativa en las relaciones sexuales. Esta resistencia social al cambio de los roles tradicionales dificulta el ejercicio pleno de derechos fundamentales en igualdad de condiciones por mujeres y por hombres, por lo que, según esta misma fuente, «son estos patrones de conducta socioculturales los que, a su vez, alimentan la raíz última de la violencia de género».

En lo referente al **nivel educativo** de las mujeres atendidas en estos servicios, también es diverso según los datos obtenidos por la Unidad Orgánica de Violencia de Género (IASS), pues el 24% ha realizado estudios primarios, el 23% ha cursado estudios secundarios, el 27% ha estudiado formación profesional o bachillerato y el 11% ha alcanzado estudios universitarios. Esta mayor incidencia de la violencia en los casos de mujeres con estudios no universitarios puede estar vinculada a sus condiciones económicas y sociales, ya que estas pueden determinar su estabilidad e independencia económica. No obstante, las situaciones diversas experimentadas por las mujeres víctimas de violencia de género en cuanto a su nacionalidad, franja de edad y nivel educativo evidencian la raíz estructural de la violencia.

La **situación laboral de las mujeres víctimas de violencia de género** es otro indicador que permite conocer sus condiciones económicas y sociales. En este sentido, los datos obtenidos por la Unidad Orgánica de Violencia de Género (IASS) señalan que el 75% de las mujeres atendidas forman parte de la población activa. De este total, el 65% de las mujeres se encuentran en situación de desempleo y solo el 35% están empleadas con contrato. Por el contrario, únicamente el 15% de estas se encuentran entre la población

8 Resumen Estudios INJUVE (2019). La violencia de género en los jóvenes. Una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España.

inactiva. De este grupo, el 19 % son menores o estudiantes, el 41 % se encuentran en edad laboral, pero ni ejercen ni demandan empleo, y el 39 % son pensionistas.



Gráfico 11. Situación laboral de las mujeres atendidas-SIAM 2018.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Red de Atención Insular de Servicios, Programas y Centros de Atención a Víctimas de Violencia de Género de Tenerife (IASS).

Aunque la mayoría de las mujeres atendidas se encuentra entre la población activa, solo el 10 % tiene **ingresos propios** que superan los 1000 euros. Además, una mayor parte, es decir, un 32 %, percibe ingresos inferiores al mínimo interprofesional y el 12 % percibe ingresos inferiores a 800 euros. En contraste, el 17 % no dispone de ingresos propios y el 11 % no tiene ingresos

fijos, circunstancia que las condiciona a la hora de denunciar y cronifica la situación de la violencia al no contar con recursos económicos para afrontarla, especialmente en el caso de tener hijos e hijas.

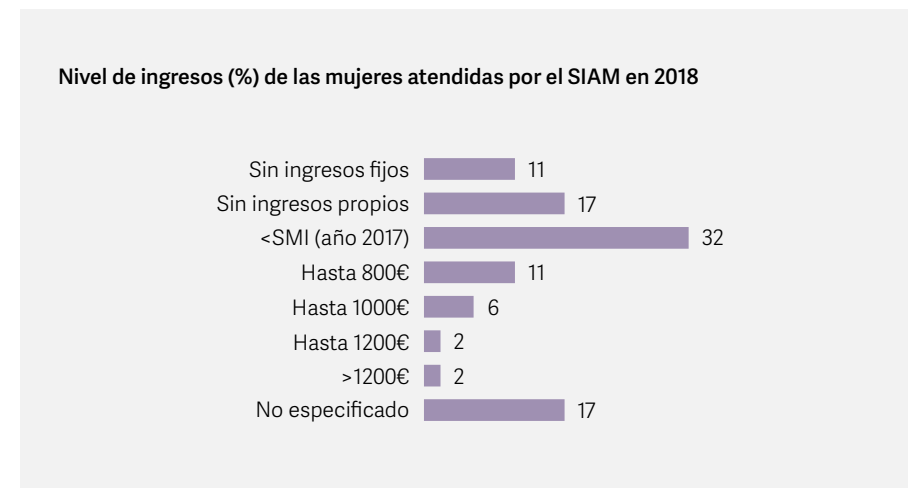


Gráfico 12. Nivel de ingresos de las mujeres atendidas-SIAM 2018.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Red de Atención Insular de Servicios, Programas y Centros de Atención a Víctimas de Violencia de Género de Tenerife (IASS).

Además, en muchas ocasiones el agresor ejerce violencia económica contra ellas para coartar su libertad, por lo que tampoco pueden controlar sus propios ingresos, incrementando de esta forma su aislamiento social.

En relación con ello, según indica el ISTAC, en el año 2017 el 6,90 % de las mujeres españolas víctimas de violencia de género eran perceptoras de la Renta Activa de Inserción (en adelante, RAI). En Canarias, ese mismo año fueron perceptoras 2167 mujeres, de las cuales 1154 lo eran en Santa Cruz

de Tenerife, lo que supone el 53,25% del total. En este sentido, cabe señalar que, desde el año 2015, el número de mujeres perceptoras de la RAI ha descendido en un 10,27% en Canarias, aunque no es el caso concreto de la isla de Tenerife, donde ha ascendido ligeramente, en un 0,70%.

En lo que respecta al **tipo de violencia** que con mayor frecuencia sufren las mujeres atendidas en el SIAM, según indica la Unidad Orgánica de Violencia de Género (IASS), la física asciende al 55% de los casos, seguida de la violencia psicológica y la sexual, que alcanzan un 36% y un 7%, respectivamente. Entre estos tipos de violencia, destaca la psicológica por ser más difícil de percibir, ya que se encubre a través de conductas socialmente toleradas y naturalizadas, ligadas al concepto de amor romántico, que ofrece un modelo de conducta amorosa y establece creencias e imágenes idealizadas que obstaculizan el establecimiento de relaciones sanas, todo lo cual favorece la normalización, justificación y naturalización de los comportamientos abusivos.

Tipo de violencia (%) sufrida por las mujeres atendidas por el SIAM en 2018

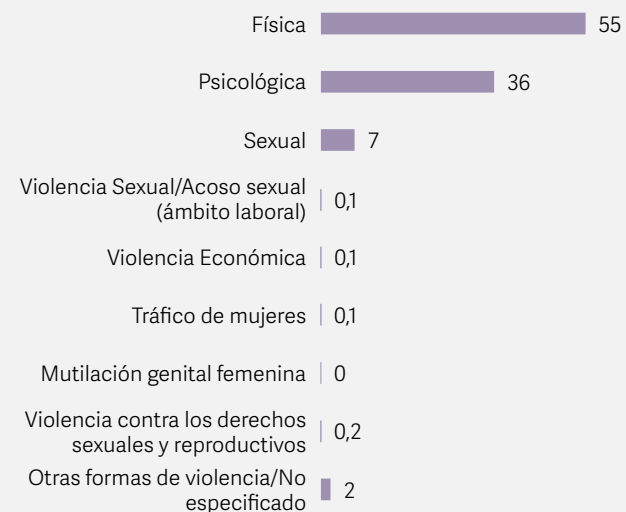


Gráfico 13. Tipo de violencia sufrida por las mujeres atendidas-SIAM 2018.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Red de Atención Insular de Servicios, Programas y Centros de Atención a Víctimas de Violencia de Género de Tenerife (IASS).

Pero la violencia de género también se produce en la vida digital. Según el estudio de **ciberacoso** del Ministerio de Igualdad⁹, se define este concepto como «los comportamientos que, utilizando las TIC [tecnologías de la información y la comunicación], tienen como objetivo la dominación, la

9 Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad (2013). [El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento.](#)

discriminación y, en definitiva, el abuso de la posición de poder». En este sentido, Save the Children¹⁰ define como **ciberviolencia** «el conjunto de comportamientos repetidos que pretenden controlar, menoscabar o causar daño a través de mensajes, control de las redes sociales, apropiación de las contraseñas, difusión de secretos o información comprometida, amenazas e insultos, la vigilancia sobre la ubicación de la víctima, conversaciones y comentarios *online*, envío de correos, mensajes o comentarios groseros y humillantes o la publicación de fotos con esta misma intención». Todas estas formas de violencia *online* se nutren de las desigualdades de género, perpetúan la situación de violencia y agravan el bienestar físico y mental de las mujeres. Las **consecuencias en la salud de las mujeres víctimas de violencia de género** se manifiesta de diferentes formas. Según la Unidad Orgánica de Violencia de Género (IASS), el 10% de las víctimas tienen problemas de salud mental diagnosticados, el 6% tiene diversidad funcional reconocida y el 4% no reconocida. Asimismo, se detecta que el 2% y el 1% tiene problemas de drogodependencia y alcoholismo, respectivamente. El maltrato continuado, la constante desvalorización e intimidación, el aislamiento social, el control en todos los ámbitos (incluido el emocional) o la manipulación constante generan consecuencias psicológicas en las víctimas; patologías derivadas de la situación de maltrato que dejan secuelas y que también, en este caso, conducen a la cronificación de la situación de violencia y dificultan su afrontamiento.

10 Save the Children. La violencia viral. Los nueve tipos de violencia online. Puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.savethechildren.es/actualidad/violencia-viral-9-tipos-violencia-online>.

Circunstancias específicas (%) de las mujeres atendidas por el SIAM en 2018



Gráfico 14. Circunstancias específicas de las mujeres atendidas-SIAM 2018.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Red de Atención Insular de Servicios, Programas y Centros de Atención a Víctimas de Violencia de Género de Tenerife (IASS).

No debe olvidarse, junto con estas situaciones relacionadas con la salud de las mujeres y la cronificación de la violencia, el escenario concreto de **las mujeres con discapacidad** víctimas de violencia de género. Esta realidad específica recrudece su situación de violencia, pues, según señalan agentes clave de las entidades de la RIIGTV, estas deben enfrentar diversos tipos de discriminación y conductas violentas que son justificadas, e incluso minimizadas y normalizadas, precisamente al asociar la discapacidad con unas necesidades específicas, de modo que pasan desapercibidas formas de violencia más sutiles como la reducción de la autonomía o la consiguiente sobreprotección en los espacios públicos y privados.

Sin embargo, estas consecuencias derivadas de la violencia de género no solo las padecen las mujeres, sino también las **hijas e hijos de las víctimas**,

quienes experimentan secuelas que en muchas ocasiones no se visibilizan, pues, entre el número de atenciones a mujeres en la isla de Tenerife, que asciende a 5000, no se incluye a hijas e hijos como víctimas de violencia de género, a pesar de que, por un lado, hayan sido reconocidos como tales en la legislación vigente y, por otro, se haya demostrado la coincidencia de la sintomatología entre menores y mujeres víctimas.

Según datos recogidos por la Unidad Orgánica de la Violencia de Género (IASS), el 60 % de las personas menores de edad ha sufrido violencia psicológica, el 23 % ha presenciado situaciones de violencia hacia la madre, el 13 % ha sufrido agresiones físicas y al 3 % se le ha atendido por haber sufrido violencia sexual. Además, cabe destacar que en el año 2018 el SIAM atendió a un 71 % más de menores respecto al año 2011, y que, en el 95 % de los casos, la relación con el agresor era la paternidad.

Algunas de las agentes clave entrevistadas de las entidades de la RIIGTV en el ámbito de la prevención y atención de las violencias de género con respecto a menores de edad afirman que, a través del mantenimiento de la **patria potestad por parte de los agresores**, hijos e hijas se convierten en el medio con el que estos prolongan el maltrato a sus exparejas, al hacerles creer que la madre es la responsable de la ruptura de la unidad familiar. Los y las menores son utilizados como personas interlocutoras en el envío de mensajes a sus exparejas, con lo que se los sobrecarga de responsabilidad; además, se intenta mostrar una imagen negativa de la madre, etc.

Por otra parte, al disponer el padre de la patria potestad, las agentes clave explican que existe la obligatoriedad de informarle de la atención que reciben sus hijas e hijos en los centros especializados en violencia de género, lo que supone otro obstáculo, pues el progenitor tiene acceso a los expedientes e información del equipo profesional que los atiende, el lugar donde acuden a las atenciones, etc. Esto deriva de no desvincular la figura

del padre de la unidad familiar con el fin de separarlo de las víctimas, por lo que estos continúan permaneciendo en los diferentes ámbitos de la vida de su expareja y accediendo al contacto con menores edad por medio de dicha patria potestad compartida, a pesar de la existencia de una legislación protectora ante estas situaciones.

Asimismo, el régimen de visitas del agresor supone la obligatoriedad de acudir a puntos de encuentro a los que las mujeres deben llevar a sus hijos e hijas –en un lugar, una hora y un día concretos– para que visiten a su padre, lo que genera una situación de total indefensión que contribuye a perpetuar el estado de tensión y miedo para todas las víctimas.

No obstante, la **situación familiar o estado civil de las mujeres víctimas de violencia de género** no siempre son los mismos. Según la Unidad Orgánica de Violencia de Género (IASS), el 42 % de las mujeres atendidas son solteras, el 31 % están casadas o tienen pareja de hecho, el 24 % están divorciadas y el 21 % separadas legalmente. En este sentido, la memoria de la Asociación de Familias Monomarentales de Canarias (en adelante, AFAMOCAN) del año 2018 apunta que solo el 4 % de sus usuarias son **mujeres con responsabilidades familiares en solitario** víctimas de violencia de género. A su vez, de este total, el 91 % manifiesta haber sufrido violencia psicológica.

En definitiva, los resultados afianzan el planteamiento de la violencia de género como una problemática estructural que requiere de una estrategia de estado y que debe ser abordada desde todos los ámbitos que conforman la sociedad. Sin embargo, según apunta el informe del Colectivo Harimaguada de 2019¹¹, su identificación y reconocimiento también debe ser más extenso, ya que el escenario donde se produce es

11 II Informe «Los Derechos Sexuales y Reproductivos, Derechos Humanos Básicos», 2019. Colectivo Harimaguada.

más amplio que lo recogido desde la esfera legislativa. La **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género** identifica la violencia de género como la violencia que sufren las mujeres por parte de sus parejas y exparejas, por lo que quedan invisibilizadas el resto de las manifestaciones de la violencia de género que sufren las mujeres, desapareciendo así del imaginario colectivo. En estas circunstancias, la **violencia sexual** se convierte en un hecho aislado y puntual, es decir, las violaciones y las agresiones sexuales parecen ser casos aislados, así como el acoso sexual en el trabajo, en las universidades, en los espacios públicos y en la calle. Pero la realidad indica que la violencia sexual forma parte de la vida de muchas mujeres que han experimentado estas situaciones en su cotidianidad, por parte no solo de personas desconocidas, sino de su entorno más cercano (familiares, jefes, compañeros de trabajo...).

Las mujeres víctimas de este tipo de violencia han quedado exentas de medidas políticas y de medidas de asistencia y protección, fragmentando así la respuesta ante las diversas manifestaciones de la violencia de género. No obstante, esta situación no responde únicamente a un problema en el Código Penal, sino a la invisibilidad, a la falta de credibilidad y al estigma y revictimización tanto institucional como social que surgen como consecuencia de la transmisión cultural, es decir, de una forma patriarcal de entender la sexualidad y las relaciones entre mujeres y hombres, basadas en el control y poder sobre el cuerpo de las mujeres y de sus vidas, de una masculinidad que no cuenta con el deseo y la voluntad de estas. Por tanto, la cultura de la violación es un hecho que también naturaliza la violencia ejercida contra las mujeres.

Concretamente, las agresiones sexuales registradas suponen un 10% de las denuncias estatales existentes. No obstante, según datos del Ministerio del Interior del año 2017, el número de agresiones aumentó en 260 denuncias respecto al año anterior. Canarias es la quinta Comunidad Autónoma con

mayor número de casos registrados de agresión sexual, ya que cuenta con 175 casos ese mismo año, es decir, supone el 28% de los delitos contra la libertad sexual. De este total, el 63% de los presuntos agresores han sido detenidos o investigados; el 42,3% de ese porcentaje corresponde a jóvenes de edades comprendidas entre 18 y 30 años y el 4,5% a jóvenes de entre 14 y 17 años.

Cabe destacar que el número de agresiones sexuales fue incrementándose durante el año 2017, especialmente los abusos sexuales, que alcanzaron 520 diligencias previas, es decir, procedimientos iniciados, y se abrieron 92 expedientes de acusaciones formuladas por el Ministerio Fiscal por esta misma naturaleza. En Canarias, los delitos por abuso sexual suponen el 39% de la totalidad de delitos, seguidos por el 30% de los casos de agresión sexual. Esta misma tendencia se produce en el año 2018, tal y como se refleja en el balance de criminalidad del Ministerio del Interior del primer trimestre de 2018, pues la media estatal de denuncias por delitos contra la libertad sexual es de 1,27 por cada 10.000 mujeres, dato que en el caso de la provincia de Santa Cruz de Tenerife asciende a 1,33 y en la provincia de Las Palmas a 2,14. Además, los delitos de agresiones sexuales con penetración representan el 14,25% del total de denuncias existentes y, en comparación con el año 2017, el número de denuncias con estas características aumentó un 79,3%.

Este tipo de agresiones pueden producirse, como ya se ha dicho, en diversos entornos. Según el informe publicado en el año 2018 por la Universidad de Vic y recogido por la Asociación para Mujeres en el Deporte Profesional¹², la **violencia sexual es una de las principales problemáticas en el ámbito deportivo**, es un problema que «no se quiere ver». Según este informe, el 23%

12 Puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.mujereseneldeporte.com/2018/11/la-violencia-sexual-en-el-ambito-deportivo-prevencion-deteccion-y-atencion-voice/>.

de las chicas que practican deporte, frente al 13 % de los chicos, han sufrido algún tipo de abuso de esta índole. En este sentido, para la prevención y la detección de este tipo de violencia en el deporte, se hace preciso tener en cuenta la posición de autoridad/poder del personal de entrenamiento, el hecho de compartir espacios de intimidad (vestuarios, duchas, habitaciones de hoteles en los desplazamientos...) o la necesidad de tocar diferentes partes del cuerpo del otro y la otra para indicar una postura correcta o en los casos de lesión, entre otros factores. Esto puede generar conductas que favorezcan la violencia sexual. Además, los actos que se incluyen dentro de este tipo de violencia pueden pasar por distinta intensidad (desde bromas e insinuaciones de carácter sexual, exhibicionismo y toma de fotografías o vídeos pornográficos sin necesidad de contacto físico a otras conductas que sí requieren el contacto físico como tocamientos, abuso o agresión sexual, entre otras). Muchas de estas situaciones quedan silenciadas por parte del agresor mediante amenazas o chantajes, e incluso por el sentimiento de culpabilidad de las víctimas. En relación con ello, el Gobierno de Canarias propuso en el año 2019 un protocolo contra la violencia y el acoso en el deporte por razón de sexo/género¹³.

Por tanto, las estadísticas oficiales no dan a conocer datos acerca de las diferentes formas de violencia sexual y de los diferentes ámbitos, pues, por ejemplo, no se dispone de información de agresiones sexuales múltiples o agresiones sexuales producidas a través de la sumisión química. Lo mismo sucede cuando la violencia sexual se produce en colectivos con especial vulnerabilidad, como personas LGTBI+, mujeres racializadas y migradas o mujeres con discapacidad. En el caso de las **mujeres migradas y racializadas**, la mayoría de ellas opta por no denunciar por el miedo a ser expulsadas del país cuando su situación administrativa es irregular, o, en el

13 Consúltense en <https://diariodeavisos.elespanol.com/2019/04/canarias-tendra-un-protocolo-para-evitar-la-violencia-y-el-acoso-en-el-deporte/>.

caso de otras mujeres con realidades diversas, por el trato que reciben tanto desde las instituciones como desde los medios.

También queda invisibilizada la violencia de género que afecta a las **mujeres rurales** en la medida en que los entornos rurales, según señalan algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV entrevistadas, son «espacios cerrados», es decir, la violencia «se queda en la familia» y las mujeres tanto mayores como jóvenes «aguantan por presiones familiares», aunque hay pequeñas aperturas, como «el salir a estudiar», que antes no eran posibles.

Igualmente sucede con la violencia sexual que sufren las **mujeres prostituidas**. En este sentido, algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV señalan que a pesar de que la ley canaria reconoce la explotación sexual como una forma de violencia de género, muchas veces estos avances normativos no se ponen en práctica, por lo que las mujeres en situación de prostitución no son integradas en el acceso a los recursos en la misma medida que el resto de las mujeres víctimas de violencia de género. Este hecho se encuentra relacionado con la normalización de la prostitución, pues, según el informe del Instituto Canario de Igualdad (en adelante, ICI) del año 2016¹⁴, la prostitución en Canarias es un fenómeno complejo, normalizado socialmente y «generizado», es decir, «son mujeres y niñas las que se encuentran en situación de prostitución, mientras que los hombres son quienes la demandan».

En el caso de las **mujeres trans**, los prejuicios y el calado social las vinculan a la prostitución, en la medida en que, tal y como señalan algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV, «socialmente se asocia que, si eres mujeres trans, eres prostituida». Esta creencia supone un estigma

14 Instituto Canario de Igualdad (2016). Informe «Prostitución de mujeres en Canarias: narrativas de las opresiones y vulnerabilidades múltiples de género».

social para acceder a un empleo y optar a unas condiciones de vida que les permitan sobrevivir, y ello las aboca en muchas ocasiones a ser finalmente prostituidas. En este sentido, las mujeres trans prostituidas suponen un fetiche, por lo que son explotadas en mayor medida y llegan a ser amenazadas por sus explotadores si desean abandonar la situación de prostitución. Incluso pueden correr un mayor riesgo de sufrir violencia extrema, pues dichos explotadores recurren a los golpes, al secuestro y hasta a la amenaza con hacer daño a familiares; y aprovechan, según estas agentes clave de las entidades de la RIIGTV, el secreto que las mujeres trans mantienen respecto a su transición (ya que no suelen querer visibilizarla) para asegurarse de que van a continuar soportando la situación. Estos casos de **violencia de género** se encuentran totalmente invisibilizados, pues, ante la ausencia de reconocimiento oficial de estas personas como mujeres, sus asesinatos no son contabilizados como violencia de género; de este modo se ven mermados sus propios derechos.

En cuanto a los **abusos sexuales a menores**, el informe del Colectivo Harimaguada de 2019 señala que las estadísticas oficiales, aunque reflejan su aumento cada año, están muy lejos de los datos de prevalencia. Así, Save the Children indica que la cifra de prevalencia de las niñas es de un 22,5 % frente al 15,3 % de los niños. A su vez, el comienzo de la violencia se produce antes en el caso de las niñas, entre los siete y los nueve años, frente a los niños, en los que suele comenzar entre los 11 y los 12 años. Según datos del Ministerio del Interior, en Canarias, en el año 2016, se produjeron 297 abusos sexuales registrados, lo que sitúa a nuestra Comunidad Autónoma como la quinta con mayor número de registros de esta índole, y teniendo en cuenta que solo el 15 % de los abusos sexuales se denuncia.

Por otra parte, el **acoso sexual en el ámbito laboral** es otra forma de violencia sexual. Según el citado informe del año 2019, los datos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social del año 2016 registraron 628

denuncias por esta razón en el ámbito estatal, es decir, el 14,23 % del total de actuaciones en materia laboral de ese año.

Actuaciones (%) en Materia Laboral del 2016

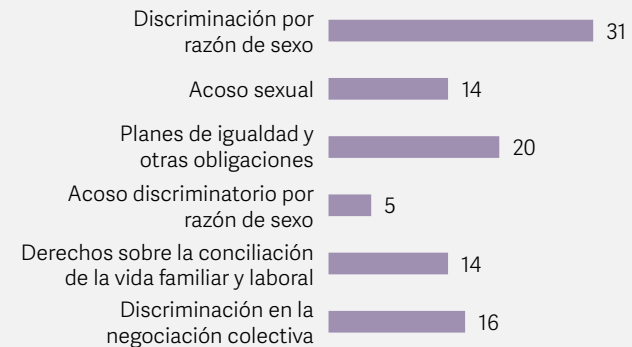


Gráfico 15. Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el área de Igualdad y no discriminación por razón de sexo de 2016.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del informe anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Sin embargo, no se recoge mucha más información. Únicamente, según esta misma fuente, el Instituto de la Mujer realizaba en 2006 el último estudio sobre acoso sexual a las mujeres en el ámbito laboral. Este estudio apuntaba que el 14,9% de las mujeres ocupadas en España habían sufrido alguna situación de acoso sexual. Así, se trata de una forma de violencia sexual altamente invisibilizada que, a pesar de la incorporación de protocolos contra esta en las empresas, no recoge información sobre buenas prácticas, denuncias, prevalencia de la violencia, etc.

El **acoso callejero** también es otra forma de violencia que viven las mujeres en su cotidianidad. La ciudad se convierte en otro escenario clave en la desigualdad de género, y el acoso callejero se presenta como una situación normalizada en la vida de las mujeres que, en muchas ocasiones –en el 77% de los casos, según indica el informe del Colectivo Harimaguada de 2019–, ocurre en público. Por tanto, no solo es una situación normalizada en la vida de las mujeres, sino que es, también, una situación tolerada; de modo especial, se minimiza cuando el acoso es verbal y no físico porque socialmente no se considera una agresión.

Además, según el informe del Colectivo Harimaguada de 2019, la violencia sexual atiende a otras realidades diversas. Por ejemplo, la trata de seres humanos visibiliza situaciones de explotación sexual, explotación laboral, matrimonios forzados, servidumbre o mendicidad, que en gran parte sufren las mujeres. Por su parte, **la trata de personas con fines de explotación sexual** es un problema que en la actualidad sigue incrementándose, a pesar de que la ley española la recoge como un delito. Sin embargo, las disposiciones legales que regulan las medidas de protección a las víctimas en España están condicionadas a la interposición de la denuncia y la colaboración con la justicia, lo cual no se adecua al contexto de las mujeres que son víctimas de este tipo de violencia, es decir, las mujeres sometidas a explotación sexual no suelen denunciar por su propia situación de precariedad y violencia, por miedo a represalias personales o hacia sus familias por parte de las redes o por evitar el estigma de la explotación. En el caso de **mujeres racializadas y migradas**, se suman el miedo a ser detenidas por parte de las fuerzas de seguridad y ser expulsadas del país, el no reconocer el fracaso migratorio y otras particularidades culturales de cada mujer implicada. Tampoco se atiende a problemas estructurales de orden socioeconómico como la pobreza, la falta de educación o las desigualdades de género, fundamentales para conocer la situación que afrontan las mujeres víctimas de explotación sexual y también para su prevención y

actuación, pues en el proceso de dismantelar las redes se olvida que el hecho principal es la protección de las víctimas; por ejemplo, en el caso de las mujeres racializadas y migradas prevalecen las políticas migratorias, que se materializan en la detención de aquellas que están en situación administrativa irregular.

3.3.b Problemas identificados

Se presentan a continuación los problemas del ámbito «Prevención y atención de las violencias de género» distribuidos en problemas globales, problemas locales priorizados y problemas locales no priorizados. Asimismo, cuando así corresponda, se indica, a continuación de los problemas, su transversalidad con otros ámbitos del II METV.

Problemas globales

- Prevalencia de la creencia social del maltratador como un buen padre, lo que minimiza las consecuencias de la violencia de género en los niños y niñas.
- La desigualdad de género se interrelaciona con circunstancias diversas que dan lugar a situaciones específicas de discriminación y que implican violencias hacia las mujeres.
- La vulnerabilidad económica de muchas mujeres dificulta la salida de la situación de violencia de género.
- Una parte importante de las mujeres con responsabilidades familiares en solitario cuentan con experiencias de violencia de género de forma reiterada.

- Estimación de una alta proporción de mujeres en situación de prostitución que han sufrido abusos sexuales.
- La ley actual mantiene la patria potestad del agresor, lo que puede convertir a hijos e hijas en medio para continuar haciendo daño a su expareja.

Problemas locales priorizados por las entidades de la RIIGTV

- Falta formación en violencia de género del personal de los ayuntamientos o de otras instituciones, centros de salud de asistencia primaria o de asistencia especializada en ginecología teniendo en cuenta las realidades diversas (prostituidas, rurales, trans, con discapacidad y mujeres migrantes). **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Las mujeres víctimas de violencia de género que viven situaciones específicas vinculadas a la discapacidad, salud mental o dependencia de sustancias no disponen de recursos especializados. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Ejercicio de la violencia de género y acoso en espacios digitales (ciberviolencia).
- Falta formación de carácter obligatorio para el profesorado y agentes de recursos comunitarios en materia de prevención y detección de violencias de género entre el alumnado. **Transversal con el ámbito «Educación».**

- Aumento de la violencia de género entre la población joven. **Transversal con el ámbito «Juventud».**
- Falta de reconocimiento de la prostitución como violencia de género, por lo que muchas mujeres prostituidas quedan al margen de la percepción de ayudas y acceso a recursos. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Existe una desprotección de las mujeres trans que son víctimas de violencia de género. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Existe un mayor riesgo de invisibilidad de las violencias de género que se producen en algunos entornos rurales. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Permanencia del ideal del amor romántico, que genera dificultades a la hora de identificar sus mitos y los indicadores de control. **Transversal con el ámbito «Juventud».**
- Falta de medidas específicas dirigidas a los hombres, principales agresores y consumidores de prostitución. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**

Problemas locales no priorizados por las entidades de la RIIGTV

- Falta de incorporación de intérpretes de la lengua de signos y de personal de acompañamiento en los servicios públicos de violencia de género. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**

- Las mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el IASS se encuentran en situación de vulnerabilidad económica. **Transversal con el ámbito «Mercado laboral».**
- Invisibilización de la violencia de género en el ámbito laboral. **Transversal con el ámbito «Mercado laboral».**
- Se está haciendo un uso de las redes sociales que refleja actitudes machistas y fines de control en la pareja. **Transversal con el ámbito «Juventud».**
- Existe una tendencia en la población juvenil mediante la cual se están reforzando los estereotipos y roles de género en el momento en que se construyen relaciones de pareja. **Transversal con el ámbito «Juventud».**
- Los hombres jóvenes tienden a tener más relaciones sexuales sin preservativos que las mujeres jóvenes, y son ellos quienes tienden a referir motivaciones como «yo no quería usarlo» o «se siente más sin preservativo». **Transversal con el ámbito «Juventud».**
- Inexistencia de un protocolo formalizado de prevención, detección y actuación contra el acoso y el abuso sexual en el deporte. **Transversal con el ámbito «Deportes».**
- Falta de formación en los profesionales de atención directa (sanitarios y no sanitarios) en género y violencia de género. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- No se dispone de un estudio sobre discapacidad y género que provea de una visión rigurosa y fiable de la realidad de este

colectivo en Tenerife, ni estudios que interrelacionen (y permitan evidenciar) situaciones de violencia de género en mujeres con discapacidad. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**

- No existen recursos específicos adaptados a las mujeres con discapacidad ni se han creado plazas especializadas (en los casos de mujeres con enfermedad de salud mental e hijos, si sufren violencia de género, no son derivadas a los recursos alojativos existentes, por su dictamen). **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Las mujeres con discapacidad sufren violencias por su doble condición. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Desprotección de mujeres migrantes prostituidas y víctimas de trata. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Violencia de género en las mujeres migrantes. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Los puntos de encuentro conforman un obstáculo para que las mujeres víctimas de violencia de género se desvinculen del agresor y generan un entorno de miedo para ellas y en muchas ocasiones para sus hijas e hijos.
- En el caso de la violencia de género, las mujeres migrantes de habla no hispana presentan el idioma como un factor más de vulnerabilidad para acceder a los servicios de apoyo. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**

3.4 Cultura

3.4.a Conclusiones del análisis cuantitativo y cualitativo

La cultura abarca las diferentes formas y expresiones de la sociedad, pues se nutre de las costumbres, hábitos, rituales, normas de comportamiento y conocimientos adquiridos a través de la herencia social. De esta manera, la cultura se vincula al conocimiento y a la idea de progreso en la medida en que, a través de diversas actividades, transfiere al conjunto social conocimientos científicos y saberes populares, valores y creencias sociales y, sobre todo, contribuye a la interiorización de hábitos y normas que reproducen y mantienen el actual modelo de organización social patriarcal, que condiciona la vida de mujeres y hombres. En este sentido, el análisis del consumo de las actividades culturales por parte de la población se hace fundamental a la hora de derribar las desigualdades de género en este ámbito. Así, la incorporación de la perspectiva de género posibilita conocer su influencia en el conjunto de la sociedad. En consecuencia, a continuación se reflejan las conclusiones del análisis llevado a cabo sobre el consumo de cultura que hacen mujeres y hombres en la isla de Tenerife y sobre el acceso a esta, el peso que la cultura ocupa en la vida de las personas mediante la distribución de tiempos de dedicación, el tipo de actividad realizada o el grado de accesibilidad a las instituciones culturales, así como las diferencias en la vida profesional de mujeres y hombres en este ámbito.

El análisis de los datos cuantitativos y cualitativos manifiesta desigualdades entre hombres y mujeres en el acceso a la cultura, en la transmisión del conocimiento o en la presencia dentro del entorno cultural, y no tanto en el tipo de actividad realizada, pues este aspecto refleja resultados similares.

Según datos del ISTAC del año 2018, el 81,34% de los hombres canarios veía la televisión como **principal fuente de acceso a la cultura**, porcentaje

que es ligeramente superado en el caso de las mujeres canarias, pues suponían el 82,17%; el 74,51% de los hombres y, en menor proporción, el 70,11% de las mujeres en Canarias escuchaban radio/música; el 64,33% de los hombres canarios realizaba actividades familiares frente al 67,83% de las mujeres; y el 64,44% de los hombres canarios empleaba su tiempo en internet, videojuegos e informática, porcentaje que disminuye en el caso de las mujeres canarias, con un 59,59%. Asimismo, las mujeres y los hombres residentes en Canarias acudieron muy poco al teatro, a la ópera o a exposiciones de arte, ya que el 71,89% de los hombres y el 67,86% de las mujeres nunca acudió, mientras que solo el 19,34% de los hombres y el 24,38% de las mujeres dijo acudir una vez al año.

Porcentaje (%) sobre actividades más frecuentes realizadas en el tiempo libre según sexo del 2018

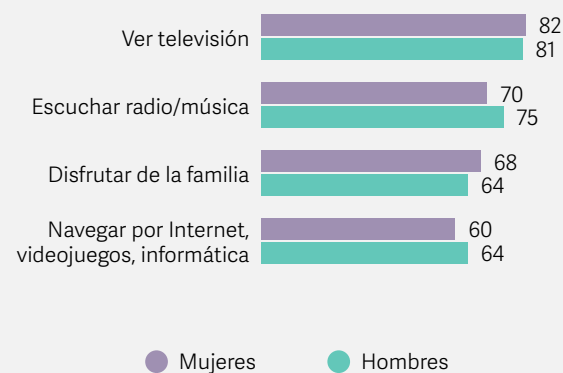


Gráfico 16. Población a partir de 16 años según sexo y actividades más frecuentes en el tiempo libre de 2018.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

Porcentaje (%) sobre actividades menos frecuentes realizadas en el tiempo libre según sexo del 2018

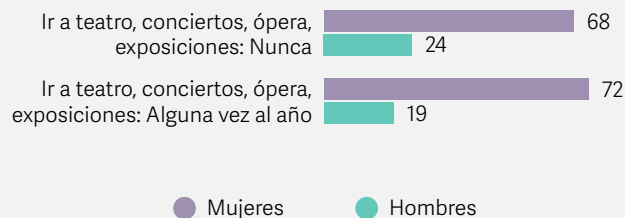


Gráfico 17. Población a partir de 16 años según sexo y actividades menos frecuentes en el tiempo libre de 2018.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

Entre estas **actividades realizadas** por la mayoría de la población canaria, se encuentran múltiples diferencias en cuanto al tiempo que dedican las mujeres y los hombres a ellas. En este sentido, los datos del ISTAC de este mismo año 2018 reflejan una clara segregación por sexo como resultado del proceso de socialización diferencial que les adjudica tareas, actividades y espacios diferenciados e incentiva y posibilita que desarrollen determinadas habilidades que, social e históricamente, son consideradas como algo innato. En este sentido, aunque el 66,11% de la población canaria realiza actividades familiares, son las mujeres quienes dedican mayor tiempo a estas, superando a los hombres en un 3,5%. También son las mujeres quienes dedican más tiempo a actividades manuales o de costura, alcanzando el 14,32% y duplicando el porcentaje de los hombres, que suponen el 6,57%. De estos datos se desprende que la inversión que hacen las mujeres de su tiempo libre se encuentra vinculada al cuidado y el

hogar, por lo que su tiempo libre está enfocado hacia los demás y no tanto a actividades individuales o para sí mismas.

Los datos obtenidos sobre el **tiempo de ocio** de mujeres y hombres desvelan resultados similares. Las mujeres dedican menos tiempo al ocio, es decir, tiempo dedicado para sí mismas, ya que, según el ISTAC, manifiestan salir con menor frecuencia con sus amistades en comparación con los hombres. Concretamente el 24,36% de las mujeres declara no salir nunca con sus amistades frente al 19,7% de los hombres que no lo hacen.

Frecuencia (%) para salir con amistades en el tiempo libre según sexo en 2018

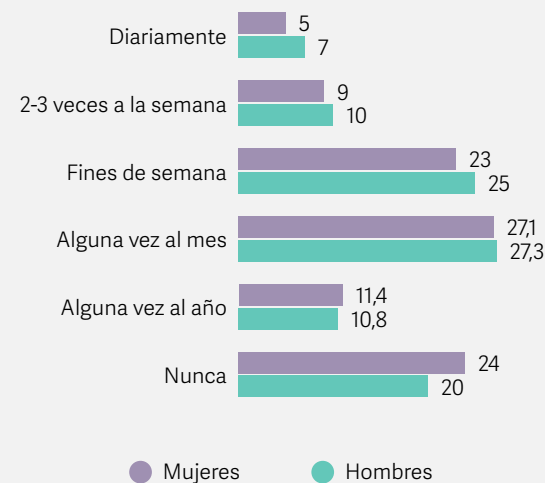


Gráfico 18. Población a partir de 16 años según sexo y frecuencia en la realización de actividades en el tiempo libre de 2018.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

Además, las mujeres practican menos **actividades deportivas**, pues, según señala el ISTAC, un 44% de estas manifiestan que nunca las hacen, frente a un 38,12% de los hombres. A su vez, entre quienes sí las realizan, la práctica diaria de deporte fue manifestada por un 27,98% de hombres frente a un 22,5% de mujeres. A partir de los datos anteriores, cabe señalar que las responsabilidades de género que asumen las mujeres, como las tareas familiares de cuidado y educación, dificultan la organización del tiempo libre para disfrutar de otras actividades o acudir a espacios públicos, pues las expectativas sociales encasillan a las mujeres en unos roles determinados, lo que provoca su desvinculación de determinados espacios, actividades y conocimientos, aspecto que también influye en sus propios intereses. En lo que respecta a estos **intereses culturales**, mujeres y hombres difieren, ya que mientras los hombres prestan mayor atención a noticias de actualidad, según indica el ISTAC, las mujeres no leen diariamente periódicos o revistas de información general y, en cambio, superan el 11% en lecturas de libros y novelas.

Por otra parte, el estudio del Cabildo de Tenerife¹⁵ del año 2019 identifica algunos aspectos destacables desde la perspectiva de género en este ámbito. En primer lugar, señala la existencia de una distinta representación entre mujeres y hombres en las **instituciones culturales y en las áreas culturales de las administraciones públicas**. Concretamente, en la isla de Tenerife, entre quienes conforman el personal de los ayuntamientos en las áreas de cultura, muy pocas mujeres han realizado un máster y ninguna de ellas ha cursado un doctorado. Asimismo, los puestos ocupados por las mujeres en estos espacios son principalmente de técnica y concejala; por el contrario, predominan los hombres en la jefatura de servicios. En segundo lugar, evidencia que la programación cultural no ha incluido

15 Cabildo Insular de Tenerife (2019). Análisis y diagnóstico, con perspectiva de género, de la creación y distribución cultural en la isla de Tenerife.

determinados factores para asegurar la participación de las mujeres en las actividades que se programan, como, por ejemplo –según señalan algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV del ámbito «Cultura»–, el establecimiento de horarios que favorezcan la conciliación. En tercer lugar, refleja la existencia de diferencias de género en la organización de las actividades culturales en función de si estas han sido planificadas por mujeres o por hombres. Los hombres suelen introducir actividades culturales extras, es decir, actividades que no se hallaban contempladas en la organización previa, en base a criterios de profesionalidad y capacitación y teniendo como objetivo la sensibilización cultural y la participación activa, mientras que las mujeres, en mayor medida, se ajustan a la planificación prevista, ven prioritario el criterio presupuestario y proponen actividades que mantengan las tradiciones y fomenten el ocio y el entretenimiento. Estos distintos comportamientos reflejan la interiorización por parte de mujeres y hombres de los mandatos de género. En este sentido, el comportamiento de las mujeres se ajusta a lo socialmente establecido, por lo que estas se interesan, en mayor medida, en asegurar el sustento, la educación y la transmisión de la cultura, mientras que el comportamiento de los hombres tiene un papel dominante, pues estos, tradicionalmente, toman la iniciativa y un papel activo y se les vincula con la intelectualidad y el conocimiento, por lo que se fomenta en ellos la creatividad, la innovación y la competencia. En consecuencia, estas expectativas sociales conducen a que el ámbito cultural esté destinado, principalmente, a los hombres, dadas sus características, pues fomenta la participación activa, la creatividad, la competencia, la innovación y el conocimiento.

Por otra parte, cabe destacar que, según el citado estudio del Cabildo de Tenerife del año 2019, en la isla de Tenerife los puestos del servicio de biblioteca son ocupados, en su mayoría, por mujeres y que, además, también son mujeres las personas que con mayor frecuencia hacen uso de las bibliotecas en comparación con los hombres. Sin embargo,

no solo es importante la presencia de las mujeres en las bibliotecas, como profesionales o como usuarias, sino que el conocimiento sobre la composición de los **fondos bibliográficos** se hace fundamental para entender la incorporación de la perspectiva de género en los productos culturales. En relación con ello, los criterios para la adquisición de estos fondos, tal y como indica esta misma fuente, se vinculan, principalmente, con su reparación y la desiderata y, a su vez, pueden estar condicionados por la existencia de subvenciones específicas para ello, por lo que se trata de criterios alejados y que no integran la perspectiva de género. Además, más de la mitad de las bibliotecas de la isla de Tenerife no cuentan con fondos cuya temática se encuentre relacionada, de forma específica, con dicha perspectiva, por lo que este tipo de libros quedan relegados y clasificados de manera anexa en la sección denominada «autoayuda». Esta clasificación vincula la cuestión de género con afectaciones psicológicas individuales que deben resolverse por cada persona y la invisibiliza como un problema que repercute e incide en el conjunto de la sociedad, pues tiene un gran impacto tanto en el ámbito social y colectivo como en el educacional. Por tanto, se hace evidente la carencia de formación en género del personal bibliotecario, a pesar de estar compuesto mayoritariamente por mujeres, que se encargan del inventario y clasificación de los ejemplares.

Por último, también se hacen evidentes las diferencias de género relacionadas con el **reconocimiento social hacia mujeres y hombres** en la isla de Tenerife, pues, de las 107 bibliotecas registradas en el Registro de Bibliotecas Públicas del Cabildo Insular de Tenerife, solo a cinco se les han asignado nombres de mujeres. En la totalidad de los casos, los nombres corresponden a mujeres santas, tales como «Biblioteca Municipal Santa Úrsula» o «Biblioteca Municipal La Guancha-Santa Catalina», y ninguno a personajes célebres ni de relevancia cultural como sucede en el caso de las bibliotecas con nombres masculinos, como, por ejemplo, «Biblioteca Municipal Tomás de Iriarte» o «Biblioteca del Auditorio Teobaldo Power».

Lo mismo ocurre en el **callejero municipal** de la isla, ya que casi la totalidad de las calles analizadas por esta misma fuente tienen nombres masculinos; destaca el hecho de que Santa Cruz de Tenerife, a pesar de ser un municipio metropolitano y urbano, se encuentra por debajo de la media en lo que respecta a calles con nombres de mujer. En este caso, al igual que en el de las bibliotecas, los nombres femeninos de las calles son mayoritariamente religiosos o mitológicos y son escasos los nombres de mujeres referentes en el ámbito cultural. Por lo tanto, se hace imprescindible incorporar la perspectiva de género en el ámbito cultural, que no solo fomente la visibilización de las mujeres a través de exposiciones, sino que lleve también a que puedan compararse sus obras e incluirse nombres de mujeres destacadas de diversos ámbitos en nuestras infraestructuras.

3.4.b Problemas identificados

Se presentan a continuación los problemas del ámbito «Cultura» distribuidos en problemas globales, problemas locales priorizados y problemas locales no priorizados. Asimismo, cuando así corresponda, se indica, a continuación de los problemas, su transversalidad con otros ámbitos del II METV.

Problemas globales

- Desarrollo y diseño de tecnología sin enfoque de género.
- La igualdad de género es promovida principalmente por mujeres, por lo que es necesaria una mayor participación e implicación de los hombres.
- Los mandatos de género provocan que se priorice la trayectoria laboral de los hombres frente a la trayectoria laboral de las mujeres.

- Reproducción de estereotipos entre la población juvenil de ambos sexos en cuanto al tipo de asociaciones y actividades en las que participan.
- La socialización de género influye en todos los ámbitos de la persona, no solo por la educación formal, sino por la educación integral de la persona (medios, redes, productos culturales).

Problemas locales priorizados por las entidades de la RIIGTV

- Las programaciones culturales no se realizan desde la perspectiva de género.
- Mayoritariamente el público no cuenta con un análisis con enfoque de género que le ayude a detectar las desigualdades de género en la producción cultural.
- Los usos de los tiempos de las mujeres dificultan el acceso a la cultura.
- La creación y producción artística e intelectual, así como los espacios de poder en las industrias culturales, se caracterizan por la baja representación femenina o una menor valoración de las aportaciones realizadas por mujeres.

Problemas locales no priorizados por las entidades de la RIIGTV

- Construcción y perpetuación de los estereotipos y roles de género en la publicidad, literatura (cuentos, novelas, poesía, teatro...), cine, televisión, música, webs...

- No existen recursos suficientes para realizar y gestionar actividades y proyectos que faciliten la incorporación de la perspectiva de género en la programación cultural.
- Las mujeres migrantes viven procesos de despersonalización al enfrentarse a las barreras culturales e idiomáticas. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Invisibilidad de las mujeres rurales desde la imagen en la comunicación hasta en el desarrollo de actividades, dado que falta un reconocimiento económico, social y profesional del papel de las mujeres, así como un reconocimiento jurídico por falta de conocimientos de los recursos y derechos. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Escasa visibilización de mujeres deportistas en medios de comunicación.
- Mensajes publicitarios deportivos de carácter sexista.
- No hay reconocimiento público que dé visibilidad a las mujeres en la cultura.

3.5 Juventud

3.5.a Conclusiones del análisis cuantitativo y cualitativo

Todas las personas jóvenes se desarrollan normalmente en un escenario socioeconómico diferente al de otras generaciones. Estas distintas condiciones de vida, en la medida en que son claves para el cambio social, pueden marcar la dirección del conjunto de la sociedad.

Los objetivos que se marcan las personas jóvenes, tanto en la esfera formativa como en la profesional, para posibilitar su emancipación o independencia económica se encuentran condicionados por la cuestión de género, pues esta incide sobre las actitudes, los comportamientos y los pensamientos que las mujeres y los hombres jóvenes tienen acerca de la vida, es decir, la manera en que afrontan su cotidianidad, tales como sus relaciones sociales, las actividades que realizan, el cuidado de su salud (especialmente, su salud sexual y reproductiva), la participación social y su percepción acerca de la composición del hogar ideal, aspectos sobre los cuales se ha centrado el presente análisis.

Según datos recogidos en el «Estudio Sociológico sobre la Juventud de Tenerife»¹⁶, del Cabildo Insular de Tenerife, existen diferencias de género en la **continuación de los estudios y en las expectativas laborales de mujeres y hombres**. En el año 2017, casi la mitad de la población joven (48,8%) se dedicaba exclusivamente a estudiar, y este porcentaje asciende al 62,9% si se añaden las que compaginaban sus estudios con el trabajo o la búsqueda de empleo, con un 63,1% de las mujeres y un 62,5% de los hombres.

Es de destacar que un 38,8% de las mujeres comprendidas en un rango de edad entre 25 y 29 años afirmaron haber finalizado sus estudios en el nivel académico que deseaban, frente a un 37,3% de los hombres.

Personas jóvenes (%), entre 15 y 29 años, que ha finalizado sus estudios según sexo y metas formativas en 2016

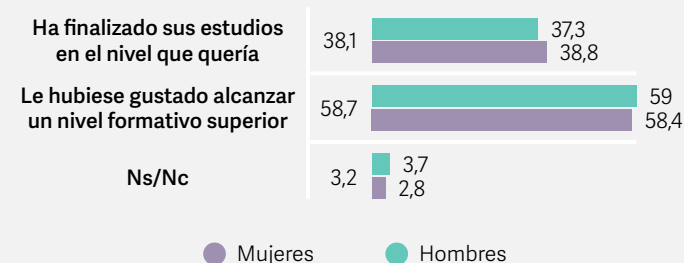


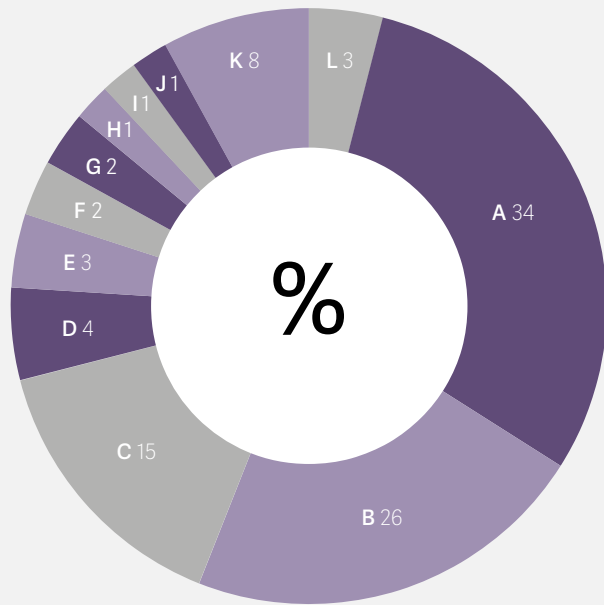
Gráfico 19. Población joven, entre 15 y 29 años, que ha finalizado sus estudios en el nivel formativo que quería en Tenerife durante 2016.

Fuente: «Estudio Sociológico sobre la Juventud de Tenerife». 2017. Madison Market Research, Cabildo Insular de Tenerife.

No obstante, son las mujeres jóvenes, con un 38,9%, las que en mayor medida **abandonan sus estudios** alegando razones económicas frente a un 28,3% de los hombres jóvenes.

16 «Estudio Sociológico sobre la Juventud de Tenerife», 2017. Madison Market Research, Cabildo Insular de Tenerife.

Motivos en porcentaje (%) por los que abandonan sus estudios las personas jóvenes de Tenerife en 2017



- | | |
|--|--|
| A Razones económicas | G Nacimiento de hijas/os |
| B Encontré un trabajo | H Tenía que cuidar de familiares |
| C No me gusta estudiar | I Tenía que trasladarme de municipio/residencia para continuar los estudios |
| D La oferta educativa no era atractiva | J Enfermedad, mala salud |
| E Alcancé mi capacidad máxima para los estudios, no se me da bien | K Otros motivos |
| F Comencé mi vida en pareja | L Nc |

Gráfico 20. Motivos por los que abandonaron sus estudios los y las jóvenes de Tenerife en 2017.
Fuente: «Estudio Sociológico sobre la Juventud de Tenerife», 2017. Madison Market Research, Cabildo Insular de Tenerife.

Motivos de abandono de los estudios según sexo en Tenerife durante 2017



Gráfico 21. Motivos por los que abandonaron sus estudios los y las jóvenes de Tenerife según sexo en 2017.
Fuente: «Estudio Sociológico sobre la Juventud de Tenerife», 2017. Madison Market Research, Cabildo Insular de Tenerife.

Según los datos analizados en el **ámbito «Educación»**, la representación de las mujeres en los niveles educativos es mayor con respecto a los hombres. A pesar de que ellas están más formadas que ellos, paradójicamente este creciente porcentaje no ha favorecido la presencia de las mujeres en la vida empresarial y la ocupación de puestos de alta responsabilidad, pues, al acceder al **mercado laboral**, encontramos que el 36,1% son empleadas en puestos de trabajo por debajo de su nivel de estudios, frente al 23,9% de los hombres jóvenes. Esta situación tiene repercusiones en cuanto al nivel de ingresos de las mujeres jóvenes, ya que, al ocupar puestos de trabajo de menor nivel que su cualificación, también percibirán como consecuencia salarios más bajos.

Según datos recogidos en el «Estudio Sociológico sobre la Juventud de Tenerife»¹⁷, en el año 2017 fueron las mujeres quienes manifestaron en mayor medida haberse emancipado, con porcentajes por encima de la media tanto para quienes vivían en su propia casa (18,6%) o en una vivienda compartida (9%) como para quienes lo hacían en la casa de su pareja (4,3%). Frente a estos datos, los hombres jóvenes emancipados alcanzaron porcentajes inferiores, tanto para quienes vivían en su casa (15,7%) o en una vivienda compartida (8,6%) como para quienes lo hacían en la casa de su pareja, (2,2%).

En el caso de las personas jóvenes en Tenerife, solo un 23,7% de la juventud vive de sus propios **ingresos** en exclusiva, porcentaje que es ligeramente inferior en el caso de las mujeres (22,7%) que en el de los hombres (24,8%). Sin embargo, las mayores diferencias en cuanto a los ingresos se produce entre las personas que reciben ayuda, pues son ellos en un mayor porcentaje quienes reciben ayuda que procede principalmente del padre,

de la madre o del tutor, con un 93,2%, frente al 86,7% de las mujeres. Como dato significativo, cabe destacar que en el caso de las mujeres jóvenes que necesitan ayuda económica, un 10% de estas la reciban por parte de su pareja, frente a solo un 2,6% de casos en los que la reciben ellos.

Personas jóvenes (%) de Tenerife que reciben ayudas económicas según sexo y procedencia en 2017

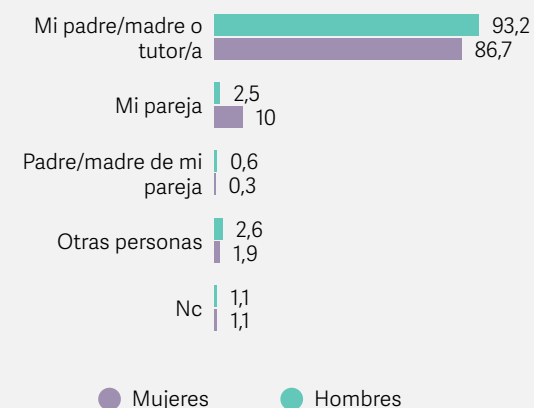


Gráfico 22. Personas de las que dependen económicamente los y las jóvenes de Tenerife según sexo en 2017.

Fuente: «Estudio Sociológico sobre la Juventud de Tenerife», 2017. Madison Market Research, Cabildo Insular de Tenerife.

Así, la diferente **procedencia de las ayudas** que reciben las mujeres y los hombres jóvenes puede estar vinculada con el propio sistema de organización social en la familia, que reproduce relaciones jerárquicas y

¹⁷ «Estudio Sociológico sobre la Juventud de Tenerife», 2019. Madison Market Research, Cabildo Insular de Tenerife.

de poder en las que los hombres disfrutan de una situación de dominio y toma de decisiones frente a las mujeres, que quedan supeditadas a estos. En este sentido, la asignación tradicional que atribuye, por un lado, el rol de cabeza de familia o sustentador económico del hogar a los hombres y, por otro lado, el rol de pasividad y la necesaria protección a las mujeres puede fomentar que en una pareja la ayuda económica provenga principalmente de la figura masculina, por la mayor percepción social de dependencia en el caso de las mujeres.

A pesar de estas barreras, **las mujeres continúan capacitándose y promoviendo acciones para su desarrollo personal o profesional.** A modo de ejemplo, según indica el «Estudio Sociológico sobre la Juventud de Tenerife» ya mencionado, las mujeres jóvenes (66,8%) conocen otro idioma en mayor proporción que los hombres (63%) y se deciden a vivir experiencias en el extranjero (30,8%) también en mayor medida que los hombres (28,1%). Tanto la formación adquirida de las mujeres como las experiencias de vida en el extranjero no solo pueden favorecer la ruptura con el modelo de vida tradicionalmente establecido por la cultura patriarcal, sino que también pueden contribuir en la construcción de una sociedad integradora, desde los puntos de vista tanto social como económico, que permite una nueva organización social más inteligente, sostenible e incluyente.

En cuanto a la **percepción de la población joven respecto al «hogar ideal»**, el «Estudio Sociológico sobre la Juventud de Tenerife» señala que, en el año 2017, ambos sexos, casi de manera unánime (un 95,3%), lo definían como aquel en el que «trabajen el hombre y la mujer y compartan por igual las tareas del hogar y el cuidado de hijas e hijos», lo que, a priori, puede entenderse como un alejamiento de los valores tradicionales. Sin embargo, al analizar las respuestas otorgadas por ellas y ellos encontramos algunas diferencias, pues son ellas quienes en un 97% definen de este modo

el «hogar ideal». En el caso de los hombres, además de esa definición, señalaron otras, como aquel hogar en el que «la mujer trabaje menos horas y se ocupe en mayor medida del hogar y del cuidado de hijas e hijos» (2,7%), así como aquel en el que «solo trabaje el hombre, y la mujer se ocupe del hogar y del cuidado de hijas e hijos» (1,6%). En términos generales, las nuevas generaciones están integrando en mayor medida la necesidad de la corresponsabilidad para alcanzar una situación de igualdad real y efectiva entre ambos sexos.

A pesar de ello, y aunque, como hemos comentado, las mujeres continúan capacitándose y formándose, todavía la influencia cultural conduce a que ellas mismas terminen priorizando las responsabilidades atribuidas tradicionalmente a su rol de género dentro de sus proyectos vitales. Así, según señalan algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV del ámbito «Innovación» entrevistadas, a pesar de que la presencia de mujeres y hombres de hasta 30 años que se encuentran haciendo una tesis es similar, las mujeres no continúan en el periodo de realización del posdoctorado debido a que este corresponde a otra etapa vital (entre los 30 y los 45 años) que coincide con su fase reproductiva, por lo que la gran mayoría de estas anteponen la creación de una familia e incluso el desarrollo profesional de sus parejas, frente al suyo propio.

Pero las desigualdades de género no solo interfieren en los objetivos formativos y laborales que se marcan las y los jóvenes, sino que también inciden en su vida cotidiana, es decir, en sus actitudes, sus comportamientos y sus pensamientos, que determinan, a su vez, su **participación social**, su **bienestar** físico y su presencia en **redes sociales**. A continuación, analizaremos cada uno de ellos:

- En lo que respecta a la **participación social** de mujeres y hombres jóvenes se ha tomado en cuenta para el análisis de género el

estudio «Igualdad entre mujeres y hombres. Apuntes para la Igualdad»¹⁸, del Cabildo de Tenerife, a pesar de su antigüedad, dado que sigue vigente en la actualidad. Según indica este estudio, en el caso de la población joven, el asociacionismo ha permitido la denuncia de problemas educativos, medioambientales, laborales, de discriminación sexual o de vivienda, entre otros, lo cual ha reforzado a los y las jóvenes como colectivo social y ha permitido avanzar en la construcción de la ciudadanía. Según los datos recogidos sobre la participación formal de la población joven en el «Estudio Sociológico sobre la Juventud de Tenerife», del Cabildo de Tenerife, en el año 2017, las mujeres en edad joven que pertenecen a alguna entidad u organización «formal» tienden a participar en asociaciones en las que prevalece la variante «benéfica, asistencia» (33 %), en contraposición a las asociaciones a las que pertenecen los hombres, quienes prefieren en mayor medida una participación en asociaciones deportivas (51 %). Existe una mayor proporción de mujeres que de hombres en asociaciones de tipo «religioso», «ecologista» y «estudiantil» (un 3 % superior a los hombres en cada caso); en cambio, los hombres muestran mayor representación que las mujeres, con un 3,1% más que ellas, en partidos políticos.

Jóvenes (%) que pertenecen algún tipo de asociación u organización según sexo en Tenerife durante 2016



Gráfico 23. Personas jóvenes que pertenecen a alguna asociación u organización de Tenerife según sexo en 2016.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del «Estudio Sociológico sobre la Juventud de Tenerife», 2017. Madison Market Research, Cabildo Insular de Tenerife.

- Por otro lado, con relación a su **participación social de una manera no formal**, un 34,5% de los hombres declara tener actividades generales, frente a un 23,3% de mujeres. En ambos

¹⁸ «Igualdad entre mujeres y hombres. Apuntes para la Igualdad». 2005. Cabildo Insular de Tenerife.

sexos, la mayoría se reúne para practicar algún deporte, si bien el porcentaje es inferior en mujeres (51,6%) que en hombres (67,8%). Respecto a otro tipo de actividades, en el caso de las mujeres, se reúnen para «hacer rutas» (17,1%), «debatir» (14,8%) y desarrollar «acciones de voluntariado» (12,5%); y, en el caso de los hombres, los «videojuegos» son la segunda actividad que mayor proporción indican, seguida de «hacer rutas» (14,4%) y «campeonatos deportivos» (11%).

No obstante, cabe destacar que esta diferenciación de género, según el estudio «Igualdad entre mujeres y hombres. Apuntes de Igualdad», no solo se produce en la distribución de las tareas, actividades o funciones, sino que también es visible en los **puestos directivos**, que suelen ser ocupados mayoritariamente por los hombres jóvenes por considerarse socialmente más dinámicos, autoritarios y decididos, mientras que las mujeres quedan relegadas a tareas de consideración inferior. Por tanto, nuevamente, se reproducen situaciones discriminatorias por razón de sexo, al igual que sucede en otras esferas.

Jóvenes que se reúnen para realizar actividades de manera no formal según sexo en Tenerife durante 2016



Gráfico 24. Actividades por la que la juventud se reúne de manera no formal en Tenerife según sexo en 2016.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del «Estudio Sociológico sobre la Juventud de Tenerife», 2017. Madison Market Research, Cabildo Insular de Tenerife.

- Por otra parte, la explotación de datos sobre el **bienestar físico**, extraídos del «Estudio Sociológico sobre la Juventud de Tenerife», revela que en el año 2017 las mujeres jóvenes esgrimían aún algunos esquemas conceptuales estereotipados asociados a valores machistas, como «tener una imagen acorde a los modelos sociales que validan a la mujer delgada», que en la práctica está asociado con una mayor proporción de mujeres (20,2% que de hombres (16,5%) que siguen alguna dieta o régimen alimentario. Los principales motivos son comunes en ambos sexos («mantenerme en forma» y «sentirme bien»), aunque se aprecian porcentajes desiguales cuando el motivo es «tenía exceso de peso y quería adelgazar», argumento de casi el doble de las mujeres (20,3%) que de los hombres (11,4%). Asimismo, en lo que respecta a la **actividad física**, esta es practicada por un menor número de mujeres (52,1%) que de hombres jóvenes (64,3%) con habitualidad; y casi la mitad de los hombres (48,7%) indica «entrenamiento deportivo» más del doble que las mujeres (21,8%), lo que muestra, como se refleja estadísticamente, que los chicos tienden a practicar más deportes en grupo que las chicas, quienes tienden a practicar más deportes individuales, como correr, nadar, gimnasia o ciclismo (36,8%).
- En relación con el uso que hacen de las **redes sociales**, el estudio «Redes Sociales y Aprendizaje»¹⁹ del año 2018 mantiene que entender las redes sociales como un espacio de consumo dedicado al entretenimiento, al ocio y al descanso no solo permite analizar el tiempo de uso que se hace de estas, sino que permite identificar problemas y peligros asociados, tales como el reforzamiento de comportamientos machistas, entre otros, y que

afectan especialmente a la juventud. En este sentido, según datos del INE de este mismo año, el 90% de los y las jóvenes en edades comprendidas entre 16 y 24 años hacen uso de las redes sociales. En España, según apunta el «Estudio Anual de Redes Sociales»²⁰ del año 2019, las redes sociales predominantes en su uso son WhatsApp, Facebook, YouTube e Instagram, y son las mujeres las principales usuarias (el 91% de las mujeres son usuarias de Facebook y el 62% son usuarias de Instagram). Además, son las personas más jóvenes quienes mayor uso hacen de estas redes sociales, dado que el 76% y el 70% de los y las jóvenes españoles que tienen edades entre 16 y 30 años son quienes mayor uso hacen de YouTube e Instagram, respectivamente. En Tenerife, la situación es similar, según el citado «Estudio Sociológico sobre la Juventud de Tenerife», pues se observa un porcentaje superior de chicas usuarias (98,6%) que de chicos (97,2%), y son ellas quienes las utilizan con más frecuencia: el 80,3% de las chicas hacen uso de las redes sociales al menos varias veces al día, mientras que el porcentaje de chicos es ligeramente inferior (77,8%). Este uso de las redes es aplicado también en las relaciones de pareja, un ámbito en el que se encuentran actitudes machistas que confirman que en la población joven continúan arraigados ciertos valores tradicionales en las relaciones amorosas que están aún alejados del concepto de igualdad. En torno al 24,7% de las mujeres jóvenes encuestadas ha manifestado «mirar si su pareja está en línea», y en torno al 22% de mujeres sabe que «su pareja le mira si está en línea» (porcentaje similar al de los hombres, que se sitúan en un 22,9%). A pesar de estas diferencias de uso entre sexos que han sido plasmadas en el citado documento, se debe tener en cuenta que, tal y como señala el estudio «Mujeres

19 «Redes Sociales y Aprendizaje», 2018. Revista de Estudios de Juventud de INJUVE, n.º 119.

20 «Estudio Anual de Redes Sociales» de 2019. IAB Spain.

y Digitalización: De las brechas a los algoritmos», del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades²¹, del año 2019, la población joven no está exenta de sufrir la brecha digital, pues se siguen identificando brechas entre jóvenes al cruzar el género con otros ejes de desigualdad social (nivel socioeconómico y educativo, país de origen, residencia en zonas rurales, etc.) a la hora de acceder o hacer uso de internet y, por ende, de las redes sociales. Pero, según este estudio, no solo la brecha digital se mantiene en torno al uso y acceso a internet, sino que se produce, según esta misma fuente, una segunda brecha digital relacionada con las competencias y habilidades digitales que se requieren. En este caso, aunque la distancia entre mujeres y hombres se acrecienta en las edades más avanzadas, entre la población joven y con formación superior estas diferencias de género se mantienen, pues, por ejemplo, el mayor uso de videojuegos por parte de los chicos jóvenes en comparación con las chicas de su misma edad se traduce en la mayor adquisición de competencias digitales avanzadas por parte de estos.

En cuanto a la educación afectivo-sexual de la población joven, existe una baja incidencia de **uso de métodos anticonceptivos** y, entre los motivos para no hacerlo, llama especialmente la atención el porcentaje de chicos que contestó «yo no quería usarlo» (15,8%) o «sin preservativo se siente más» (10,5%), frente a un porcentaje bastante inferior de chicas (5,1% y 4,8%, respectivamente), quienes también han manifestado no utilizarlo cuando «intentan tener descendientes» (12,2%), respecto a un 6,1% de chicos que no lo hacen por ese motivo.

21 «Mujeres y Digitalización: De las brechas a los algoritmos», 2019. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

Jóvenes (%) de Tenerife que no han utilizado métodos anticonceptivos según sexo y causa en 2016



Gráfico 25. Motivos por los que la juventud de Tenerife abandona el uso del método anticonceptivo según sexo en 2016.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del «Estudio Sociológico sobre la Juventud de Tenerife», 2017. Madison Market Research, Cabildo Insular de Tenerife.

Los mitos sobre la sexualidad siguen manteniendo una visión estereotipada de la vivencia sexual, con la que se dificulta la creación de una idea corresponsable del placer y la seguridad compartida. Esto influye notablemente en el uso del preservativo, que sigue estando falsamente asociado a una disminución de la sensación de placer. Los datos muestran cómo los hombres tienen una menor percepción del riesgo, puesto que,

en mayor porcentaje, optan por no usar este método anticonceptivo, y esto, a su vez, condiciona a las mujeres al uso de anticonceptivos hormonales si quieren verse protegidas de un embarazo no deseado. De forma paralela, según el informe del Colectivo Harimaguada²² del año 2018, se siguen detectando dificultades en el acceso a los distintos métodos anticonceptivos dentro de la sanidad pública, ya que están excluidos aún de la financiación pública los preservativos o la píldora del día después, y la población adolescente y juvenil es la que conforma uno de los grupos con menores recursos para acceder a ellos. Estas dificultades, junto con la menor percepción del riesgo, disminuyen la posibilidad de prevenir los embarazos no planificados. Según esta misma fuente, en el año 2016 creció el número de interrupciones voluntarias del embarazo (en adelante, IVE) por parte de las mujeres menores de 20 años (11,2% del total). Además, cabe destacar que el 65,5% de las menores de 15 años, el 42% de las adolescentes de 16 a 19 años y el 45,6% de las jóvenes de 20 a 24 años que recurrieron al IVE declararon no haber utilizado métodos anticonceptivos. La cobertura de estos centros dificulta que todas las mujeres puedan acceder de la misma forma a estos recursos, pues solo se hallan en las islas capitalinas, lo cual puede incidir en la continuación del embarazo por parte de las mujeres. En el ámbito autonómico, los embarazos no planificados del año 2018 en Canarias concentran el 10% de los embarazos no planificados de menores de toda España. En relación con ello, debe tenerse en cuenta que, según un estudio de la Universidad de La Laguna²³ del año 2016/2017, las familias compuestas por **mujeres con responsabilidades familiares en solitario** son una realidad cada vez más presente en nuestra sociedad. Entre ellas, las mujeres menores de 16 años conforman el 15% del total. Todo ello evidencia la necesidad de mejorar en una educación sexual que permita

22 Colectivo Harimaguada (2018). Informe I. Los derechos sexuales y reproductivos, derechos básicos humanos. Políticas sanitarias y educativas en materia de salud sexual y reproductiva en Canarias.

23 Universidad de La Laguna (2016-2017). Monomarentalidad y pobreza: una realidad de la isla de Tenerife.

romper con las barreras de género que también se aprecian en la vivencia sexual y afectiva.

En relación con este aspecto, las diferencias por sexo en las condiciones de vida de la población joven, así como la reproducción de conductas sexistas en las diferentes esferas de su vida personal que se han analizado con anterioridad (participación social, percepción del hogar ideal, salud sexual y reproductiva...), pueden desembocar en situaciones de **violencia de género**, pues, según el INJUVE²⁴, «el desarrollo evolutivo en la adolescencia va en paralelo a una mayor tolerancia hacia las situaciones de violencia de género que pueden vivenciar». En este estudio se evidencia la adopción y el aprendizaje paulatino de un modelo de vida basado en relaciones desiguales en función del sexo, que conduce a la dominación de unos sobre otras, es decir, estableciendo una relación de poder. La juventud, por tanto, no queda exenta de la adopción ni de la reproducción de las conductas sexistas y, en consecuencia, también normaliza la violencia en diversas situaciones. Así, esta misma fuente indica que, como resultado de diferentes estudios nacionales con el alumnado, en el año 2009 la juventud identifica en su entorno cercano situaciones de violencia; concretamente, el 22% del alumnado participante. De este total, en un 40% de los casos se trataba de amigas, compañeras de clase o vecinas, mientras que el 30% eran familiares cercanos y lejanos. Cabe destacar que casi el 12% de los chicos, porcentaje que triplica al de las chicas, no considera la violencia de género como un problema grave y manifiesta que podían ser víctimas de esta tanto mujeres como hombres. A esto se añade que el 35% del alumnado considera que las mujeres víctimas de violencia de género se encuentran en dicha situación porque la aguantan, y que el problema puede acabarse de la forma contraria.

24 Revista de estudios de juventud, n.º 86 (2009). Instituto de la Juventud (INJUVE). *Jóvenes en la Intervención para hombres que ejercen violencia de género: dificultades y propuestas*. Heinrich Geldschläger, Oriol Ginés y Álvaro Ponce. Fundació Institut de Reinserció Social (IRES).

Los resultados obtenidos indican que los chicos y las chicas jóvenes no vinculan la falta de amor con la violencia, la cual reducen, en gran mayoría, a la violencia física. En este sentido, según señalan algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV del ámbito «Prevención y atención de las violencias de género» entrevistadas, «las mujeres jóvenes pueden llegar a pensar que determinadas actitudes son signos de amor», tales como «el control del teléfono, las salidas, la vestimenta, las amistades (...) cuando en realidad enmascaran una actitud machista». Las agentes añaden que son precisamente estas actitudes las que pueden desembocar en situaciones de violencia de género. Cabe destacar que estas situaciones de violencia, actualmente, no solo se producen en la vida *offline*, es decir, fuera del entorno de las TIC, sino que estos modelos de relaciones y comportamientos machistas también se están proyectando en este nuevo escenario generado por el desarrollo tecnológico, lo que afecta, por tanto, a la vida online o digital y desencadena situaciones de **ciberviolencia**. Según Save the Children²⁵ se trata de un «conjunto de comportamientos repetidos que pretenden controlar, menoscabar o causar daño a través de mensajes, control de las redes sociales, apropiación de las contraseñas, difusión de secretos o información comprometida, amenazas e insultos, la vigilancia sobre la ubicación de la víctima, conversaciones y comentarios *online*, envío de correos, mensajes o comentarios groseros y humillantes o la publicación de fotos con esta misma intención». Estos comportamientos, según el estudio de **ciberacoso** del Ministerio de Igualdad²⁶, tienen como objetivo la dominación, la discriminación y, en definitiva, el abuso de la posición de poder, por lo que todas estas formas de violencia *online* se nutren de las desigualdades de género, perpetúan la violencia y merman el bienestar de

las mujeres. En este sentido, se hace necesario prestar especial atención a la población joven conocida como «población nativa digital» en la medida en que ha crecido con la red y el progreso tecnológico y, en consecuencia, se familiariza más con la cultura de las nuevas tecnologías y puede reproducir conductas sexistas que deriven en estas situaciones.

Asimismo, la **franja de edad** ha resultado ser crucial en las percepciones de la juventud en torno a la violencia de género como consecuencia de la paulatina interiorización y naturalización de relaciones desiguales. Según datos del INJUVE, el 54 % de los y las jóvenes de 12 años afirman que romperían una relación si se produjeran situaciones de violencia de género, mientras que el porcentaje de los y las jóvenes de 16 años que harían lo mismo desciende al 24 %, y sucede de igual manera a la hora de aconsejar o ayudar al agresor sobre cómo actuar o solucionar estas situaciones, pues solo lo harían el 7 % de las personas jóvenes de 12 años frente al 34 % de las personas jóvenes de 16 años. A esta idea se añade, según esta misma fuente, la creencia del 98 % de los y las jóvenes de que estas situaciones se pueden solucionar hablando, siendo responsables ambos miembros de la pareja. Todo ello dificulta detectar la violencia de género y la toma de una actitud responsable por parte de la juventud hacia ella.

En consecuencia, los **datos sobre violencia de género** apuntan que la incidencia de estos casos en mujeres jóvenes es bastante elevada, pues, según la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, en el año 2019, de las 55 víctimas mortales en España a manos de sus parejas o exparejas, el 20 % correspondía a mujeres jóvenes de entre 16 y 30 años. Por ende, estos datos actualizados señalan la necesidad de actuar contra la normalización de la violencia para evitar la invisibilidad de estos casos y la reproducción de relaciones amorosas que fomentan la desigualdad de género.

25 Save the Children. La violencia viral. Los nueve tipos de violencia *online*. Puede consultarse en este enlace: <https://www.savethechildren.es/actualidad/violencia-viral-9-tipos-violencia-online>.

26 Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad, (2013). [El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento.](#)

3.5.b Problemas identificados

Se presentan a continuación los problemas del ámbito «Juventud» distribuidos en problemas globales, problemas locales priorizados y problemas locales no priorizados. Asimismo, cuando así corresponda, se indica, a continuación de los problemas, su transversalidad con otros ámbitos del II METV.

Problemas globales

- Reproducción de estereotipos entre la población juvenil de ambos sexos en cuanto al tipo de asociaciones y actividades en las que participan.
- Las mujeres jóvenes sufren, en mayor medida que los hombres, la precariedad en los puestos de trabajo: parcialidad y temporalidad.
- Las mujeres jóvenes realizan trabajos por debajo de su nivel de estudios con mayor frecuencia que los hombres
- Falta de conciencia de los beneficios de la práctica deportiva habitual principalmente en niñas y mujeres jóvenes.
- Desigualdad cualitativa y cuantitativa en la práctica de la actividad física y deportiva en niñas/os y mujeres jóvenes, que se agudiza en la adolescencia.
- Pensamientos, tentativas y consecución de suicidio en mujeres trans adolescentes.

- Detección de cierto aumento de mujeres jóvenes prostituidas (edades estimadas 18-20 años).

Problemas locales priorizados por las entidades de la RIIGTV

- La participación política en la juventud, en mayor medida, está protagonizada por ellos: dinámicas, tiempos, etc. (en tanto que implican decisión y poder).
- Se está haciendo un uso de las redes sociales que refleja actitudes machistas y fines de control en la pareja. **Transversal con el ámbito «Prevención y atención de las violencias de género».**
- Se están reforzando los estereotipos y roles de género en el momento en que se construyen relaciones de pareja en la población juvenil. **Transversal con el ámbito «Prevención y atención de las violencias de género».**
- Los hombres jóvenes tienden a tener más relaciones sexuales sin preservativos que las mujeres jóvenes, y son ellos quienes tienden a referir motivaciones como «yo no quería usarlo» o «se siente más sin preservativo». **Transversal con el ámbito «Prevención y atención de las violencias de género».**
- Las mujeres jóvenes manifiestan participar con menor frecuencia que los hombres jóvenes en los diferentes espacios de participación (formal y no formal), especialmente cuando el encuentro supone toma de decisiones.

- Las mujeres jóvenes dejan de estudiar por demandas del entorno con mayor probabilidad que los hombres, que lo hacen por decisiones propias.

Problemas locales no priorizados por las entidades de la RIIGTV

- Escasa demanda de mujeres que estén interesadas en formarse en profesiones tradicionalmente masculinizadas. **Transversal con los ámbitos «Mercado laboral» y «Educación».**
- Aumento de la violencia de género entre la población joven. **Transversal con el ámbito «Prevención y atención de las violencias de género».**
- Permanencia del ideal de «amor romántico», que conduce a no identificar indicadores de control y mitos del amor romántico. **Transversal con el ámbito «Prevención y atención de las violencias de género».**
- Existe una alta incidencia de embarazos no planificados en las familias de mujeres con responsabilidades familiares en solitario. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Faltan programas de intervención con población joven desde la prevención y en las fases iniciales del desarrollo de los trastornos de salud mental. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**
- Disminución de la edad en la que la población tiene contacto con la pornografía, que alcanza la etapa infantil. **Transversal con el ámbito «Mujeres con realidades diversas».**

- Infrarrepresentación de las mujeres matriculadas en el sistema educativo en áreas y disciplinas técnicas. **Transversal con los ámbitos «Mercado laboral» y «Educación».**

3.6 Deportes

3.6.a Conclusiones del análisis cuantitativo y cualitativo

La actividad deportiva ha evolucionado a lo largo de la historia, pues en la actualidad no solo es considerada como un conjunto de actividades físicas relacionadas con la satisfacción de necesidades fisiológicas, sino que se ha convertido en un pilar fundamental para el bienestar personal en la medida en la que atiende a cuestiones relacionadas con el estado físico y mental. Esta concepción de la actividad deportiva hace que, hoy en día, millones de personas practiquen algún deporte no solo para profesionalizarse, sino también para superarse a sí mismas o integrarlo como una actividad de ocio en sus vidas. Así, no solo se resalta la mejora de destrezas y habilidades, sino la idea del cuidado de nuestra salud; se adopta de este modo un modelo de vida mucho más sano, tanto desde el punto de vista físico como del mental.

Se constata una gran desigualdad desde edades tempranas entre niños y niñas respecto a la **tipología de actividades deportivas** que practican: existe una anecdótica representatividad de niñas en deportes considerados tradicionalmente como «masculinos». Dicha tendencia continúa conforme pasan los años hasta edades adultas, etapa en la que las mujeres tienden a elegir actividades sin una finalidad exclusivamente física, sino con un trasfondo de bienestar personal (psicológico o social). Por su parte, los hombres tienden a la práctica de deportes colectivos que, según recoge el informe del *Estudio de Encuesta sobre Hábitos Deportivos de la población adulta de Tenerife* del año 2017, se centran «en la obtención de una victoria que supone la derrota del oponente o del bando adversario»,

en contraposición a las actividades deportivas que eligen las mujeres, que tienden a ser individuales y no comportan necesariamente un enfrentamiento con otra persona, pues se encuentran más orientadas a la «superación personal sin que impliquen confrontación con otras personas», como se manifiesta en dicho informe. Así puede verse reforzado el tópico y la consideración social que existe sobre la inferioridad física de las mujeres respecto a los hombres en disciplinas deportivas o fuera de ellas. Asimismo, aunque se evidencia homogeneidad en «estar en forma» como uno de los **motivos por los que se opta por la práctica de deporte**, y prevalece una cuestión física en ambos sexos, en el resto de motivos no existe tal paridad, pues las mujeres manifiestan, en mayor medida que los hombres, motivos como la «relajación» y la «salud», lo que evidencia la búsqueda de actividades con un trasfondo de bienestar personal que se ha reseñado anteriormente; los hombres, en cambio, optan por la práctica deportiva por motivos relacionados con la «diversión» y el «gusto por el deporte».

Motivos en por los que se hace actividad físico deportiva según sexo en Tenerife durante 2017

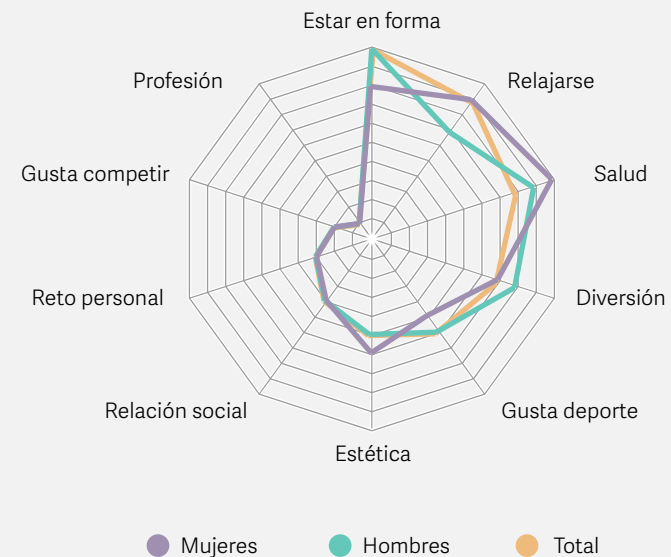


Gráfico 26. Motivación para la actividad físico-deportiva según sexo en Tenerife, 2017.
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Estudio de Encuesta sobre Hábitos Deportivos de la población adulta de Tenerife. Cabildo Insular de Tenerife.

En lo que respecta a la **frecuencia con la que se practica**, los datos del *Estudio de Encuesta sobre Hábitos Deportivos de la población adulta de Tenerife* del año 2017 apuntan que los hombres (42,4%) suelen practicar deporte durante «todo el año» en mayor medida que las mujeres (33,2%), y, además, ellas también manifiestan en menor proporción (16,7%) que ellos (22,3%) la práctica diaria de actividades físicas, aludiendo que una

de las grandes limitaciones ante la que las mujeres se encuentran para una práctica asidua está relacionada con la falta de tiempo (28,40%), un dato que ha sido manifestado en menor proporción por hombres (23,3%). Asimismo, aunque la no práctica «por cargas familiares» se aprecia como uno de los valores más bajos, tanto en hombres como en mujeres, vuelven a ser las mujeres (3,5%) quienes lo manifiestan en mayor medida que los hombres (1,4%).

Personas (%) que no hacen la actividad físico-deportiva en Tenerife según causa y sexo en 2017



Gráfico 27. Motivos por lo que las personas no realizan la actividad físico-deportiva según sexo en Tenerife, 2017.

Fuente: Estudio de Encuesta sobre Hábitos Deportivos de la población adulta de Tenerife. Cabildo Insular de Tenerife.

En este sentido, algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV entrevistadas en el ámbito «Deportes» señalan **las responsabilidades familiares y de cuidado como un obstáculo para la práctica deportiva**, al seguir cayendo este tipo de actividades en mayor medida en las mujeres

por estar asociadas con su tradicional rol de género, tal y como se ve en el **ámbito transversal «Conciliación y corresponsabilidad»**. Esta sobrecarga de trabajo, lejos de ser corresponsable –al no ser asumida en la misma medida por los hombres–, provoca que, en muchas ocasiones, las mujeres abandonen y no prioricen la práctica deportiva. Por ello se evidencia la necesidad de educar desde dos vertientes: por un lado, por motivos de salud, concienciando sobre los beneficios que genera el deporte para revertir la priorización de tareas o actividades en las que ocupan su tiempo las mujeres; y, por otro lado, en materia de corresponsabilidad de tareas de hogar y cuidados, para repartir responsabilidades y evitar que recaigan exclusivamente en las mujeres.

Por otra parte, en relación con los motivos de **abandono del deporte**, se deben tener en cuenta, tal y como plantean algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV, los obstáculos adicionales ante los que se encuentran las mujeres con discapacidad y mujeres trans a la hora de realizar la práctica deportiva, ya que las instalaciones deportivas no están adaptadas a personas con discapacidad o mujeres trans. Esto limita el acceso a los vestuarios, que están diseñados únicamente en relación con un concepto tradicional de «mujeres» y «hombres» y, en consecuencia, provoca que una persona no pueda acudir a un vestuario u otro en función de su identidad de género. Son estas situaciones las que generan el abandono del deporte por parte de las **mujeres trans**, y por ello se hace fundamental tomar medidas para normalizar esta realidad.

Por su parte, el acceso a la práctica deportiva también se les dificulta a las **personas con discapacidad**, según el Consejo Superior de Deportes²⁷, y está marcado por tres tipos de condicionantes.

27 Consejo Superior de Deportes (2009). Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte. Personas con Discapacidad.

En primer lugar, *los condicionantes sociales*, que hacen referencia al desconocimiento de la población, es decir, a la falta de sensibilización e información de las características de estas personas y que influye a la hora de incluirlas en las actividades deportivas; al desconocimiento acerca de la rentabilidad social que supondría su inclusión, dado que este tipo de actividad puede mejorar la calidad de vida de una parte del colectivo; a la falta de formación al respecto por parte del equipo educativo y personal técnico deportivo; a las directrices previas de gestión de los programas deportivos, que provocan la mayor inclusión o segregación de estas personas; a la actitud de sus familiares derivada de la sobreprotección, que puede condicionar negativamente su participación en actividades deportivas; a la inexistencia de trabajo en red, lo que dificulta la localización de personas potencialmente usuarias; y a la falta de coordinación institucional, que imposibilita la promoción a diversos niveles (municipal, comarcal, provincial, autonómico y estatal).

En segundo lugar, *los condicionantes infraestructurales*, que aluden al olvido institucional de este colectivo, lo que dificulta la igualdad de condiciones; a la falta de canales de información efectivos y actualizados para llegar directamente a personas usuarias; a las barreras arquitectónicas y de comunicación y a la ausencia o déficit de transporte adaptado; a los recursos económicos, pues gran parte de los centros educativos e instalaciones deportivas no disponen de los recursos necesarios para atender a la diversidad para cubrir sus necesidades (materiales, recursos humanos, espacios adecuados...); y a la ausencia de programas de actividad física adaptada en áreas con bajo número de habitantes.

En tercer lugar, *los condicionantes del propio colectivo* están relacionados con las diferencias según el tipo de discapacidad, que pueden comportar que los problemas se individualicen e incluso que sus necesidades no se puedan adaptar a un patrón fijo, y con la automarginación y

falta de reconocimiento de sus propios derechos de ciudadanía, tanto por desconocimiento de sus posibilidades reales como por las malas experiencias previas.

En relación con ello, según algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV entrevistadas, la situación de las **mujeres con discapacidad** en el deporte se acentúa, de forma que experimentan una triple discriminación, es decir, enfrentan los obstáculos por ser mujer y su condición de género, enfrentan los condicionantes aquí descritos como personas con discapacidad y enfrentan las dificultades resultantes del cruce de estos dos factores, o sea, de ser mujeres que acceden a la práctica deportiva. En este sentido, se requiere de una mayor visibilización de las mujeres con discapacidad en el mundo del deporte, ámbito tradicionalmente masculino, y de un incremento de su participación e inclusión deportiva, aspecto que está siendo atendido, según añaden estas agentes clave, mediante el impulso de las actividades deportivas para las mujeres con discapacidad de la isla de Tenerife.

En términos generales, además, las agentes clave resaltan la existencia de **poca conciencia sobre la desigualdad de género que existe en el deporte** y consideran especialmente necesario reflexionar por parte de las partes interesadas a todos los niveles (personas usuarias, equipo gestor deportivo, instituciones, centros educativos...) con la finalidad de poner en marcha medidas que eviten las situaciones de desigualdad que se están dando en la actualidad. En este sentido, en términos de educación deportiva, estas mismas agentes señalan que, por un lado, los centros educativos no integran en sus asignaturas una perspectiva de género, limitándose a hablar de igualdad exclusivamente en una asignatura específica (la cual se ha incorporado en los últimos años, antiguamente no existía), y, por otro lado, el porcentaje de personas que cursan estudios relacionados con el deporte es considerablemente inferior en el caso de las mujeres respecto a los hombres.

En términos generales, resulta necesario priorizar la puesta en marcha de mecanismos o medidas que permitan la **desagregación de datos por sexo en el ámbito del deporte**, pues es la única vía para identificar de manera objetiva los principales problemas en materia de igualdad de género que pueden estar afectando a este ámbito; además del despliegue de acciones de sensibilización y concienciación dirigidas a profesionales que conforman las entidades relacionadas con el mundo del deporte, pues son quienes definen y establecen las políticas y estrategias a seguir, que acaban repercutiendo en la cultura y modo de vida de la sociedad.

Uno de los principales problemas que afectan a las mujeres en el ámbito deportivo es la **violencia sexual**. Un informe publicado en el año 2018 por la Universidad de Vic y recogido por la Asociación para Mujeres en el Deporte Profesional²⁸ revelaba que la violencia sexual en el deporte es un problema que «no se quiere ver». Se hace preciso tener en cuenta la posición de autoridad/poder del personal de entrenamiento, el hecho de compartir espacios de intimidad (vestuarios, duchas, habitaciones de hoteles en los desplazamientos...) o la necesidad de tocar diferentes partes del cuerpo del otro y la otra para indicar una postura correcta o en los casos de lesión, entre otros. Esto puede generar conductas que favorezcan la violencia sexual y situaciones que quedan silenciadas por parte del agresor mediante amenazas o chantajes, e incluso por el sentimiento de culpabilidad de las víctimas.

Por otra parte, al analizar el tipo de organizaciones en las que participan mujeres y hombres en la isla de Tenerife, encontramos que el ámbito de mayor desigualdad entre sexos en el año 2018, según el ISTAC, es el **deporte federado**, pues solo el 24,66 % de las mujeres disponen de licencia

28 Puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.mujereseneldeporte.com/2018/11/la-violencia-sexual-en-el-ambito-deportivo-prevencion-deteccion-y-atencion-voice/>.

en federaciones deportivas y son superadas por los hombres en 51 puntos porcentuales. Una vez más, el establecimiento de roles y estereotipos de género afianza la concepción de que el deporte es una actividad por excelencia masculina y reproduce la creencia social de que las mujeres tienen menores capacidades y habilidades en este ámbito. Muchos de los comportamientos y actitudes asociados al deporte se consideran masculinos, por lo que socialmente no se ven como adecuados para las mujeres. Los roles y estereotipos de género mantienen y reproducen expectativas sociales tanto de mujeres como de hombres, que dan significado a cómo deben ser y qué deben hacer, y el deporte, en este caso, no es considerado una actividad femenina.

Así, la referencia de las mujeres para acceder a este tipo de ámbitos es bastante escasa. Sin embargo, los datos del año 2018 del ISTAC muestran que en siete deportes federados hay una presencia equilibrada con diferencias de menos de un 20% entre mujeres y hombres de la isla: atletismo, baile deportivo, balonmano, deportes para personas con parálisis cerebral, hockey, natación y surf son los deportes con representación proporcional. No obstante, se producen desequilibrios en otros, como gimnasia y patinaje –con una representación femenina en 2018 mayor del 80%– e hípica y voleibol –más del 40%–. Estos son deportes tradicionalmente femeninos y asociados con la delicadeza, la destreza y la poca necesidad de uso de la fuerza y la agresividad, características estas últimas que se relacionan con lo masculino. Por tanto, se evidencian, nuevamente, las desigualdades como una construcción social que impulsa la cultura patriarcal.

Licencias deportivas (%) en Canarias según federaciones deportivas y mayor presencia de mujeres en 2018

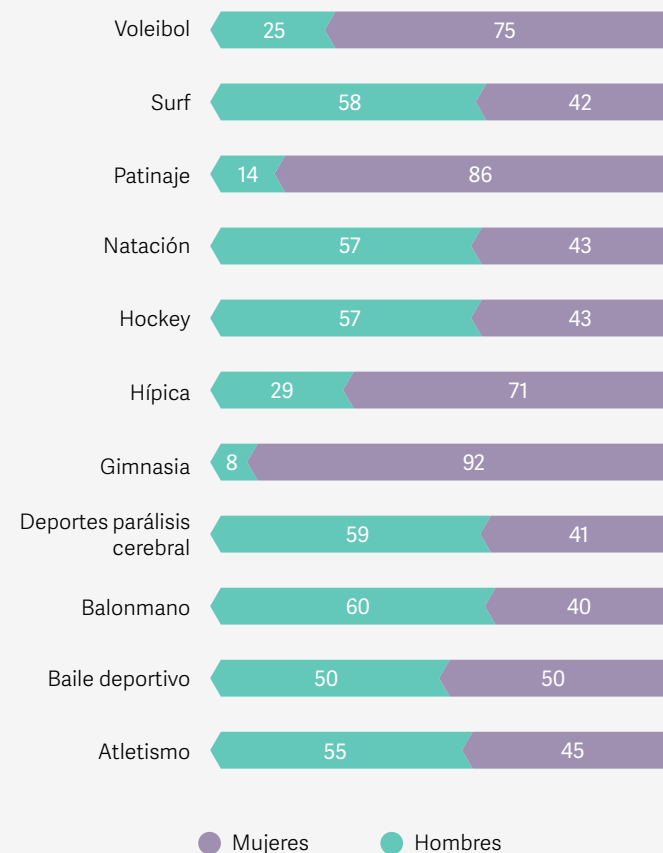


Gráfico 28. Licencias según federaciones deportivas por sexos en Canarias, 2018. Fuente: elaboración propia a partir del ISTAC.

En lo que respecta al desarrollo de la práctica deportiva en **modalidades profesionales**, las mujeres siguen sufriendo desigualdad en términos de reconocimiento y condiciones, y esto último dificulta su continuidad y mantenimiento en dicha práctica. Algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV entrevistadas consideran que la propia **organización de la actividad deportiva** acentúa este obstáculo en la medida en que los horarios de entrenamiento o los itinerarios de viajes no permiten la conciliación. También, según añaden estas agentes clave, debe tenerse en cuenta que ni el material deportivo ni los tratamientos se adecuan a la fisiología de las mujeres, y que, en la mayoría de las ocasiones, el personal de entrenamiento que más destaca es asignado a modalidades deportivas masculinas.

La Encuesta Nacional de Hábitos Deportivos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del año 2015 refleja que existe un porcentaje bastante mayor de hombres (14,8%) que de mujeres (5%) que cuentan con **asociación federativa**, sin profundizar en la tipología de modalidades, en las que la diferencia entre sexos podría llegar a ser «alarmante» en algunos casos. En el ámbito insular, los datos de la «Encuesta de Hábitos Deportivos de la población adulta de Tenerife» del año 2017 apuntan a que esta diferencia se mantiene, si bien se atenúa la distancia (10,7% de los hombres y 5,9% de las mujeres). Además, cabe indicar que las mujeres que están fuera de la estructura federativa representan un 89% de la población de practicantes que han sido objeto del estudio.

Continuando con esa falta de visibilización de la mujer deportista, algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV señalan la **falta de difusión en medios de comunicación**, lo cual les resta valor e incide, indirecta pero negativamente, en una reducción de oportunidades para el acuerdo de patrocinios. Se dedica un espacio ínfimo al deporte femenino

en la prensa deportiva y se detectan casos en los que se atribuye el éxito a hombres de su entorno (marido, entrenador...). Además, en la elaboración de material publicitario predomina la utilización de imágenes y lenguaje sexista (tonalidades «pasteles», rosa como color predominante...) y se denota una falta de normalización de las personas y de la diversidad, pues se utilizan imágenes de mujeres cuya belleza roza lo «irreal».

Estas agentes clave de las entidades de la RIIGTV especializadas en deporte indican que las mujeres deportistas tampoco cuentan con visibilidad en **puestos de alta dirección**, desigualdad que se extrapola a otros ámbitos no deportivos, pues no se brinda a las mujeres la oportunidad de ocupar puestos con poder de decisión. Estos están ocupados casi en su totalidad por hombres, aun en modalidades deportivas que se practican mayoritariamente por parte de mujeres.

Finalmente, con relación al asociacionismo deportivo, cabe señalar la existencia del **Manifiesto Canario por la Igualdad en el Deporte**²⁹, elaborado por iniciativa de la **Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias** en colaboración con las asociaciones deportivas **Asociación por el Deporte Femenino, Asociación Mujeres Deportistas Canarias y Empodérate con el deporte**. Este manifiesto persigue el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres en Canarias; sin embargo, según señalan algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV, no existen datos o información sobre su puesta en práctica. Algo similar sucede respecto al protocolo contra el acoso sexual en el ámbito deportivo, ya que, según señalan estas, aunque el Consejo Superior de Deportes ha sido el encargado de elaborarlo, tampoco se conoce su puesta en marcha. En relación con ello, según apuntan estas agentes clave, los programas que se dirigen exclusivamente a las mujeres no están bien considerados, en parte por la poca percepción social acerca de

29 http://www.gobiernodecanarias.org/cultura/oficinadeapoyo/deporte_y_mujer/.

las situaciones de desigualdad que afrontan, aspecto que influye en que una gran parte de ellas desconozcan estos programas.

3.6.b Problemas identificados

Se presentan a continuación los problemas del ámbito «Deportes» distribuidos en problemas globales, problemas locales priorizados y problemas locales no priorizados. Asimismo, cuando así corresponda, se indica, a continuación de los problemas, su transversalidad con otros ámbitos del II METV.

Problemas globales

- Desequilibrio entre hombres y mujeres en el deporte federado, frente a la práctica de la actividad no física, saludable y recreativa.
- Falta incorporar la perspectiva de género en el liderazgo y la gestión deportiva tanto profesional como en la oferta deportiva dirigida a la ciudadanía.
- Se reproducen imágenes estereotipadas y sexistas de las mujeres en la comunicación y publicidad deportiva.
- Ausencia de datos estadísticos desagregados por sexo provenientes de fuentes objetivas y fehacientes en la mayoría de las disciplinas deportivas.
- Existencia de sesgo de género en la elección del tipo de actividad físico-deportiva, en el tiempo que se participa y en cómo se practica.

- Falta de perspectiva de género en los contenidos y en el ámbito formal e informal de las enseñanzas obligatorias y de las enseñanzas deportivas.
- Desigualdad cualitativa y cuantitativa en la práctica de la actividad física y deportiva en niñas/os y mujeres jóvenes, que se agudiza en la adolescencia.
- Falta de conciencia de los beneficios de la práctica deportiva habitual, principalmente en niñas y mujeres jóvenes.
- Las mujeres con discapacidad experimentan una triple desigualdad en el deporte: por razón de género, por discapacidad y con relación al ideal de belleza.
- Las personas transexuales viven diversas situaciones que dificultan la práctica deportiva en igualdad y que tienen que ver con los procesos de transición y el cuestionamiento de la categoría sexo.
- Las mujeres deportistas con licencias en federaciones se encuentran infrarrepresentadas en la mayoría de las disciplinas y continúan viviendo situaciones de trato desigual.
- Las mujeres están menos representadas en los órganos directivos de los equipos deportivos, incluso en disciplinas deportivas practicadas mayoritariamente por mujeres.

Problemas locales priorizados por las entidades de la RIIGTV

- Falta incorporar la perspectiva de género en el diseño y uso de instalaciones e infraestructuras, urbanas o no, para la práctica de actividad física.
- Falta de formación en igualdad de género en el personal del sector deportivo desde la base.
- Infrarrepresentación de las mujeres en las diferentes profesiones de la actividad física y deportiva (entrenamiento, arbitraje, preparación física, dirección, gestión...). **Transversal con el ámbito «Mercado laboral».**
- Inexistencia de un protocolo formalizado de prevención, detección y actuación contra la violencia sexual en el ámbito deportivo. **Transversal con el ámbito «Prevención y atención de las violencias de género».**
- Existencia de discriminaciones y desigualdades de trato, de derechos y de oportunidades por razón de género en el ámbito deportivo.
- Brecha de práctica deportiva de niñas, adolescentes y jóvenes.

Problemas locales no priorizados por las entidades de la RIIGTV

- Carecemos de estudios-investigaciones con perspectiva de género en la actividad física y deportiva.

- Falta de datos desagregados por sexos en las actividades deportivas.

Ámbitos transversales del METV

3.7 Mujeres con realidades diversas

El ámbito «**Mujeres con realidades diversas**» trasciende el análisis de las desigualdades de género, focalizando el estudio en la dimensión de género y otras variables que se entrecruzan con esta. El concepto de interseccionalidad surge como una herramienta de análisis que permite identificar la multiplicidad de interacciones entre las causas de exclusión social: el género, la orientación sexual, la raza, la religión, el origen nacional, la discapacidad y el estatus económico, entre otras. Esta identificación permite no solo captar la totalidad de las dimensiones de opresión, sino también los mecanismos de poder y privilegio en el marco de las relaciones sociales. Por tanto, se trata de un concepto clave que reivindica la introducción de otras categorías dentro de la perspectiva de género y que contribuye en el análisis sobre la desigualdad entre mujeres y hombres, entendiendo que las mujeres no son un grupo social con intereses comunes y únicos, ni tampoco un grupo homogéneo y compacto, sino que, por el contrario, las mujeres son diversas. En este sentido, el estudio estadístico muestra esta realidad diversa de las mujeres atendiendo a la interseccionalidad de género, que evidencia cómo esta categoría socialmente construida, que genera numerosas formas de discriminación, se agrava cuando se suman otras categorías clásicas, lo que lleva a soportar mayor opresión. A continuación, se desarrollan los datos para mujeres con responsabilidades familiares en solitario, mujeres con discapacidad, mujeres trans, mujeres prostituidas, mujeres racializadas y migradas y mujeres rurales.

3.7.a Conclusiones del análisis cuantitativo y cualitativo de cada realidad diversa

Mujeres con responsabilidades familiares en solitario

Actualmente, la composición y estructura de las familias es diversa. Lejos queda el modelo clásico familiar, compuesto por el padre, la madre y los hijos e hijas, o la denominada «familia extensa», formada por parientes de distintas generaciones. Los hogares compuestos por mujeres con responsabilidades familiares en solitario son un hecho cada vez más constatable. En este sentido, su situación se encuentra influenciada no solo por las características propias de la organización familiar y por los obstáculos y dificultades que esta conlleva dentro del contexto social actual, sino también por la condición de género, que las coloca de forma desigual en la sociedad respecto a los hombres. Por ello, se hace imprescindible visibilizar los distintos tipos de discriminación que experimentan de forma simultánea, a partir del análisis de información cuantitativa y cualitativa de su situación.

En el ámbito estatal, el informe «Monomarentalidad y Empleo» de Fundación Adecco del año 2018³⁰ señala que en 2017 los hogares españoles monoparentales, es decir, familias compuestas por un adulto y uno o más hijos e hijas dependientes, representaban el 10,3 % del total de los hogares. De este porcentaje, cabe destacar que, según esta misma fuente, el 83 % de los hogares con estas características están compuestos por mujeres, por lo que son estas quienes encabezan la asunción de las responsabilidades familiares en solitario.

30 Fundación Adecco (2018). Séptimo informe Monomarentalidad y Empleo.

Hogares según su composición en 2017

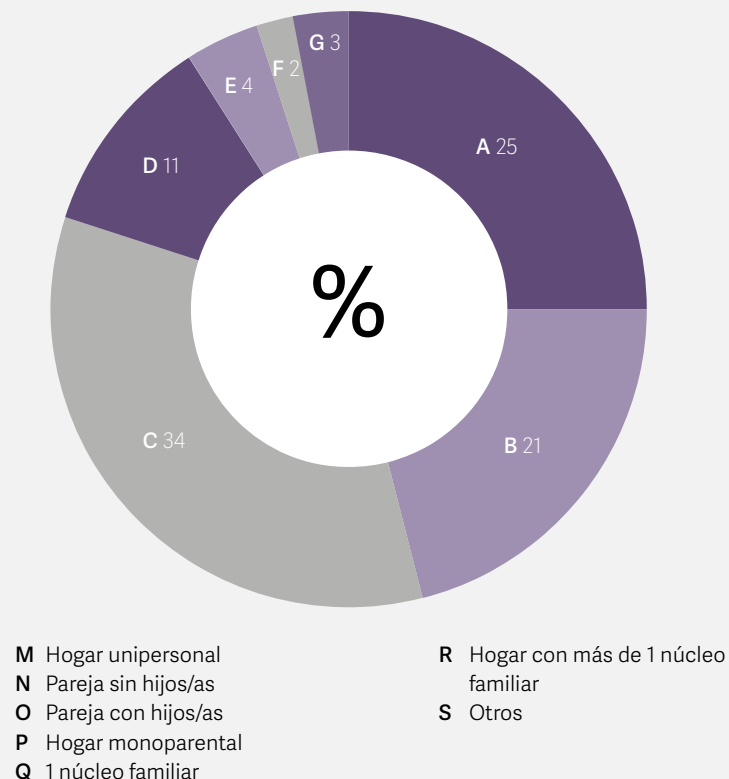


Gráfico 29. Hogares según su composición en 2017.
Fuente: informe VII Monomarentalidad y Empleo de Fundación Adecco.

Familias monoparentales según sexo en 2017

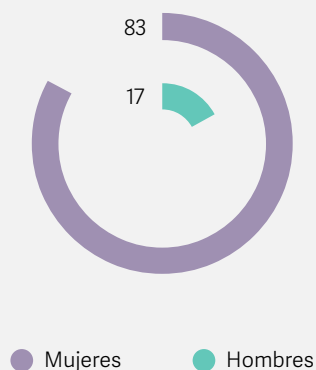


Gráfico 30. Familias monoparentales según sexo en 2017.
Fuente: informe VII Monomarentalidad y Empleo de Fundación Adecco.

Asimismo, en nuestra Comunidad Autónoma, por una parte, la Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios (en adelante, EICV-HC) indica que las mujeres con responsabilidades familiares en solitario suponen el 9,62% de los hogares de Tenerife en el año 2018; y, por otra parte, según datos del informe de Fundación Adecco, el **perfil sociodemográfico** más común de estas mujeres, en el año 2017, ha resultado ser el de una mujer de entre 36 y 48 años, divorciada, con un hijo o hija y con estudios secundarios.

En relación con ello, debe tenerse en cuenta que la situación de partida para las mujeres con responsabilidades familiares en solitario es desigual respecto a los hombres en esta misma situación, pues ellas se encuentran con muchas más barreras a la hora de desarrollarse personal

y profesionalmente. Si la **conciliación familiar** resulta complicada en familias tradicionales –en las que, según datos del ISTAC del año 2018, las mujeres canarias se encargan con mayor frecuencia de las diversas tareas domésticas y del cuidado de las personas, superando a los hombres en todos los tipos de tareas, tal y como se ha explicado en el [ámbito «Conciliación y corresponsabilidad»](#)–, el que una sola persona lleve el peso económico, educativo y de cuidado de la familia es aún más difícil y conlleva mayor sobrecarga.

Este exceso de tareas es consecuencia de la **situación de invisibilidad** que afrontan, pues, según señalan algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV entrevistadas, en líneas generales, las familias monomarentales no cuentan con un reconocimiento que les permita disponer de derechos y bonificaciones que les faciliten el acceso a los servicios.

En este sentido, las dificultades y los obstáculos vinculados a la asunción de las responsabilidades familiares por parte de una sola persona inciden en las condiciones de vida de este tipo de familia y en su bienestar. Según el informe de Fundación Adecco, que ha extraído, a su vez, datos del informe *At risk of poverty and exclusion* (en adelante, AROPE), existe un alarmante **riesgo de pobreza** en el caso de las familias monomarentales, pues el 53,3% de estas se encuentran en riesgo de pobreza y exclusión, en comparación con el resto de los hogares, donde el porcentaje de los casos de pobreza y exclusión representan el 27,9%. Además, según esta misma fuente, cabe indicar que el índice de pobreza de familias monomarentales, en el año 2017, se ha incrementado en un 6,3% respecto al año anterior, mientras que la tasa general ha disminuido en un 2,4% en ese mismo periodo.

Asimismo, para ser considerado en riesgo de pobreza y exclusión según el tratamiento de los datos del informe de AROPE, **las personas han de reunir tres condiciones.**

En primer lugar, vivir en un hogar con una renta inferior al umbral de pobreza, es decir, el 60 % de la mediana de la renta nacional española, fijada en 684 euros mensuales.

En segundo lugar, encontrarse en privación material severa y no poder afrontar, al menos, cuatro gastos de los que aquí se mencionan: la vivienda, la calefacción, las vacaciones, la alimentación básica, los gastos imprevistos, teléfono, televisor en color, lavadora o automóvil.

En tercer lugar, vivir en un hogar con baja intensidad de trabajo (inferior a 0,2). La intensidad de trabajo es la relación entre el número de meses trabajados por todas las personas que componen la unidad familiar y el número total de meses que podrían trabajar, como máximo, todas las personas en edad laboral de dicho hogar. En este sentido, algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV destacan la inexistencia de facilidades en el acceso a la vivienda y al empleo como las causas principales de la pobreza y exclusión social de este tipo de familias. En relación con esta cuestión, el director general de Fundación Adecco³¹ afirma que «aunque el desempleo sólo se menciona en el último de los tres indicadores, es el desencadenante de todas las situaciones de pobreza y exclusión social. Así, detrás de este 53,3 % de riesgo de pobreza o exclusión social, predominan las personas al frente de una familia monoparental que son desempleados de larga duración o trabajan en situación irregular (sin contrato), en la economía sumergida». En este caso, una gran proporción de mujeres con responsabilidades familiares en solitario cumplen con los tres indicadores.

En el ámbito estatal, el informe de Fundación Adecco señala que un 43 % de las mujeres españolas con responsabilidades familiares en solitario están

desempleadas y, además, un 17 % afirman tener algún tipo de ocupación, pero sin contrato. Del total de mujeres que cuentan con algún tipo de ocupación sin contrato, el 11 % se encuentran en situación de desempleo, es decir, figuran en los registros como desempleadas, y el 6 % ni siquiera están presentes en estos registros de desempleo debido a la desmoralización o a su situación administrativa irregular. Además, el 48 % de las mujeres con responsabilidades familiares en solitario llevan en situación de desempleo durante más de un año y el 22 % llevan entre uno y dos años desempleadas.

Respecto a Canarias, el informe de Fundación Adecco refleja que las comunidades autónomas donde las familias monoparentales presentan un mayor riesgo de pobreza son Canarias y Andalucía, y nuestra Comunidad es la que encabeza la lista con un porcentaje que asciende al 84 %. Así, en cuanto al indicador relativo al nivel de la renta, cabe indicar que, según el ISTAC, en el año 2018, el 29,57 % de las mujeres canarias con responsabilidades familiares en solitario son quienes se sitúan, en mayor medida, en el umbral de pobreza respecto a otros tipos de familias canarias, pues perciben ingresos inferiores o iguales a 583 euros. Los porcentajes en el resto de los hogares que alcanzan esta misma situación son los siguientes: el 24,53 % de los hogares compuestos por una sola persona, el 18,03 % de los hogares compuestos por parejas sin hijas e hijos y el 15,89 % de los hogares constituidos por parejas con hijas e hijos.

31 Informe de Fundación Adecco (2018). Séptimo informe Monoparentalidad y Empleo, contiene pequeña intervención de Francisco Mesonero, director general de Fundación Adecco.

Hogares canarios por debajo del umbral de la pobreza (inferior o igual a 580€) según tipo de familia en 2018

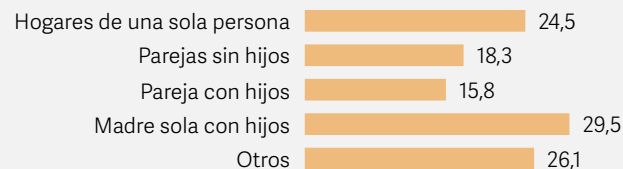


Gráfico 31. Hogares que se sitúan por debajo del umbral de la pobreza según tipos de familias en Canarias, 2018.

Fuente: ISTAC.

En cuanto al afrontamiento de los gastos, cabe señalar que la **procedencia de los ingresos** de las 402 usuarias atendidas por AFAMOCAN en el año 2018 en la mayoría de los casos no proviene directamente de los ingresos propios de estas mujeres, pues solo el 13 % cuenta con salario. El 46 % de las mujeres perciben ingresos a partir de ayudas económicas (Prestación Canaria de Inserción, RAI, prestaciones o subsidios por desempleo...) y el 38 % restante no dispone de ingresos. Estas circunstancias dificultan el afrontamiento de los gastos en la medida en que merman la autonomía económica de estas mujeres.

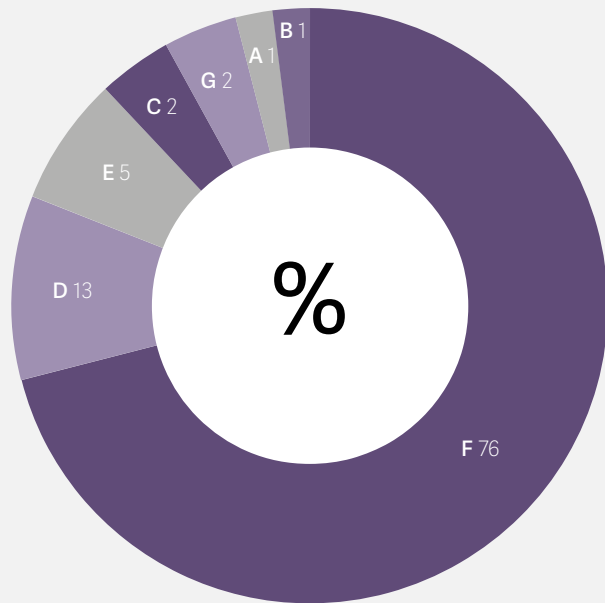
Como hemos analizado en el **ámbito «Mercado laboral»**, las mujeres con responsabilidades familiares en solitario tienen, además, mayor dificultad para acceder a un puesto de trabajo precisamente por el hecho de ser madres y por el hecho de ser mujeres, ya que, al invertir tiempo en las tareas de cuidados y familiares, tienen menor libertad para desarrollar actividades

profesionales remuneradas a tiempo completo. A esto se le añade que los **programas de inserción laboral** existentes no facilitan el acceso al mercado laboral, por ejemplo, a través de bonificaciones a empresas, facilidades para la conciliación o derivación por parte del Servicio Canario de Empleo (SCE) a las ofertas de empleo.

A pesar de la progresiva incorporación de las mujeres al **ámbito laboral**, la presencia de estas se encuentra condicionada por su género y la clasificación tradicional de funciones y tareas. El trabajo en el hogar, atribuido tradicionalmente a ellas, no se encuentra socialmente valorado ni remunerado y supone una dificultad añadida para acceder a un puesto de trabajo. Esta paulatina incorporación, por tanto, no ha sido homogénea, sino que las mujeres, aún hoy, encuentran dificultades para desarrollar empleos vinculados a ramas profesionales o ramas de actividad económica tradicionalmente masculinizadas, y su incorporación se ve obstaculizada por la persistencia de otras barreras sociales (techo de cristal, segregación vertical y horizontal...).

En el ámbito insular, según datos de AFAMOCAN de 2018, el 76 % de sus usuarias se encuentra en situación de desempleo, porcentaje que ha disminuido sutilmente en comparación con el año 2015, en el que el 79 % de sus usuarias estaban desempleadas. Sin embargo, se trata de un porcentaje muy alto frente a otras situaciones, pues solo el 13 % de ellas trabaja, el 2 % dispone de una baja laboral, el 2 % tiene prestación por enfermedad, el 1 % está jubilada y el 5 % es pensionista.

Situación de las mujeres usuarias de AFAMOCAN respecto a la actividad en 2018



- | | |
|----------------------|----------------|
| T Estudiante | X Pensionista |
| U Jubilada | Y Desempleada |
| V PNC por enfermedad | Z Baja laboral |
| W Empleada | |

Gráfico 32. Actividad de las mujeres usuarias de AFAMOCAN en 2018.
Fuente: memoria AFAMOCAN 2018.

Ante la ausencia prolongada de ingresos, la Fundación Adecco, en su informe, también afirma que, en el año 2018, muchas mujeres con

responsabilidades familiares en solitario optaron por desempeñar «trabajos no regulados, concentrados en sectores como la hostelería, la atención a personas dependientes y el servicio doméstico», lo que no solo tiene consecuencias negativas en la economía global, sino que también genera desprotección y las conduce a situaciones de precariedad y exclusión. Por tanto, se requiere de «un cambio de mentalidad» que suponga la ruptura con las creencias sociales que mantienen y reproducen las desigualdades de género en el terreno laboral; un cambio que permita la conciliación y la búsqueda de un modelo de vida que se adecue, también, a las necesidades y vida de las mujeres, dado que, según esta misma fuente, el 74% de las mujeres con responsabilidades familiares en solitario que disponen de empleo «declaran que las medidas de conciliación que le ofrece la empresa son insuficientes». Como consecuencia de todos estos obstáculos y a la sobrecarga que ello acarrea, algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV entrevistadas señalan que las mujeres con responsabilidades familiares en solitario tienen un **alto riesgo de experimentar problemas relacionados con la salud mental**, por lo que se hace preciso ampliar los recursos de apoyo.

Pero el panorama de las mujeres con responsabilidades familiares en solitario se acentúa cuando, además, viven situaciones de **violencia de género**. Entre las usuarias de AFAMOCAN, la mayoría de las mujeres con responsabilidades familiares en solitario han comenzado sus relaciones de pareja en edades muy tempranas, el 46% de ellas entre los 15 y los 20 años, como salida a situaciones de conflicto familiar o violencia. En relación con ello, a pesar de que el porcentaje de usuarias de esta asociación que han sido víctimas de violencia de género representa el 4%, la mayoría de ellas manifiestan haber sufrido algún tipo de maltrato, pues el 91% dicen haber sufrido maltrato psicológico, mientras que el 43% afirman que han sufrido violencia en el pasado. En este sentido, es importante tener en cuenta que son las mujeres que ya han sufrido violencia de género, y que no lo han

denunciado o que no han recibido apoyos especializados por ello, las que son más propensas a establecer nuevamente relaciones de riesgo que conduzcan a este tipo de violencia, pues han normalizado y naturalizado conductas de control, dominación y menosprecio, e identifican el ideal de amor romántico que implica la entrega total, el sacrificio y el sufrimiento por amor, etc. No obstante, no solo opera la interiorización de patrones de conducta diferencial, sino que, además, intervienen una serie de elementos subjetivos derivados de la propia experiencia de las situaciones de violencia de género, por los que las mujeres desarrollan una baja autoestima, sentimiento de culpabilidad o una gran dependencia emocional hacia sus parejas, por lo que se hace necesaria la disociación de amor y sufrimiento.

Respecto a este asunto, algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV destacan la necesidad de hacer conocer los recursos y servicios de atención de las violencias de género que la Administración ofrece con las casas de acogida o los pisos tutelados; la inclusión de contenidos de violencia de género en las enseñanzas obligatorias; y una educación afectivo-sexual que permita la prevención de embarazos no deseados, la transmisión de enfermedades e infecciones de origen sexual y la intervención voluntaria del embarazo, pues, según apuntan, existe una alta incidencia de embarazos no planificados en el caso de las mujeres con responsabilidades familiares en solitario. Esta alta incidencia también se relaciona con la edad de las mujeres, pues los embarazos no planificados del año 2018 en Canarias, según el informe del Colectivo Harimaguada³² del año 2018, concentraron el 10% de los embarazos no planificados de menores de toda España. A su vez, el 15,35% de las mujeres con responsabilidades familiares en solitario de la isla de Tenerife, según un estudio de la Universidad de La Laguna³³ del año

32 Colectivo Harimaguada (2018). Informe I. Los derechos sexuales y reproductivos, derechos básicos humanos. Políticas sanitarias y educativas en materia de salud sexual y reproductiva en Canarias.

33 Universidad de La Laguna (2016-2017). Monomarentalidad y pobreza: una realidad de la isla de Tenerife.

2016/2017, son mujeres menores de 16 años. Ante este escenario, se hace imprescindible una educación afectivo-sexual que rompa con los mitos de la sexualidad y las barreras de género y fomente una idea corresponsable del placer y la seguridad compartida.

Mujeres con discapacidad

La situación de las mujeres con discapacidad tiene una mayor complejidad que la de los hombres con esta misma condición, pues para ellas no solo persisten los obstáculos históricos asociados al concepto mismo de discapacidad, sino que se añaden otras dificultades vinculadas con la permanencia de las desigualdades de género. Si tenemos en cuenta conceptualmente la interseccionalidad de género, la introducción de la categoría discapacidad en la perspectiva de género no solo evidencia la existencia de diversas dimensiones de desigualdades, sino que reivindica a las mujeres como un grupo diverso como consecuencia del cruce de estas categorías con realidades diversas entre sí. En consecuencia, las mujeres con discapacidad sufren múltiples desigualdades por el hecho del género y de su situación de discapacidad.

Según datos del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (en adelante, IMSERSO) recogidos en el estudio de discapacidad del Cabildo Insular de Tenerife³⁴ del año 2019, la distribución de las **personas con discapacidad intelectual** reconocida por tramos de edad en el año 2016 es la siguiente: el 17,99% se sitúan en edades comprendidas entre 0 y 17 años, el 26,99% tienen entre 18 y 34 años, el 45,46% tienen entre 35 y 64, el 7,15% tienen entre 65 y 79 años y el 2,39% son mayores de 80 años.

34 Marco Estratégico de Actuaciones en Políticas de Igualdad de Género Tenerife Violeta, del Cabildo Insular de Tenerife (2019). Estudio Mujeres con Discapacidad Intelectual por la Igualdad de Género.

Por su parte, la EICV-HC 2018 refleja que el 12% de las personas que participaron en ella señalaron que contaban con alguna limitación para el desarrollo de su actividad diaria. De esta totalidad, el 59% eran mujeres. Sin embargo, a pesar de que son ellas quienes manifiestan en mayor medida tener alguna limitación para el desarrollo de su actividad diaria, el **reconocimiento oficial** de dicha limitación no es directamente proporcional, pues debe tenerse en cuenta que solo se produce en el 60,68% de los casos y que, de este porcentaje total, la distribución por sexo es similar: es superada ligeramente por las mujeres, quienes consiguen este reconocimiento en el 51,72% de los casos, frente a los hombres, que representan el 48,28%. Esta poca diferencia entre sexos en la concesión del reconocimiento oficial, a pesar de la existencia de mayor número de mujeres que declaran tener alguna limitación para la actividad diaria, puede vincularse con la condición de género en la medida en que las creencias sociales asocian y naturalizan determinadas conductas a un sexo determinado. En este caso, ello influye en la percepción sobre la discapacidad y en el trato hacia las personas con discapacidad dependiendo de si es mujer u hombre.

Población (%) con limitación de la actividad y reconocimiento oficial en Canarias del 2018

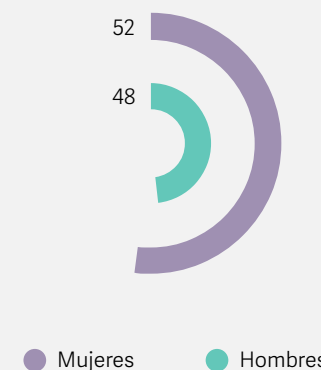


Gráfico 33. Población de seis y más años con limitación de la actividad diaria que cuenta con reconocimiento oficial de la limitación según sexo en Canarias, 2018.
Fuente: elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

Por su parte, las **prestaciones** que perciben mujeres y hombres con estas limitaciones también son diferentes, pues, según EICV-HC 2018, el 31,98% de la población canaria con algún tipo de discapacidad recibe ayudas públicas, porcentaje que asciende al 35,09% en la isla de Tenerife. Sin embargo, las ayudas públicas suponen una minoría en el caso de mujeres, quienes alcanzan el 27,75% frente al 37,42% de los hombres.

Personas con alguna limitación de la actividad diaria en Canarias según recepción de ayudas públicas y sexo en 2018

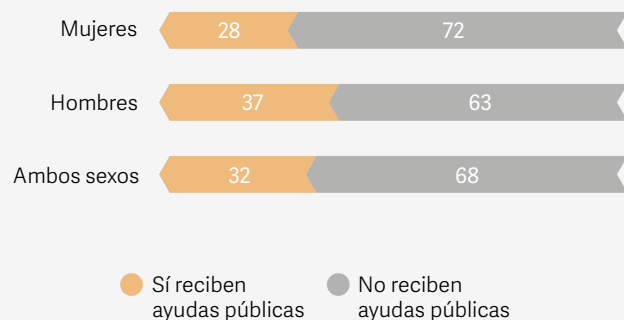


Gráfico 34. Población con limitación de la actividad diaria en Canarias según recepción de las ayudas públicas y sexo, 2018.

Fuente: elaboración propia a partir del ISTAC.

Por otra parte, según esta misma fuente, el 15 % de las personas que afirman tener algún tipo de limitación acude a un centro de apoyo o institución, pero la proporción es menor en las mujeres, que alcanzan el 13 % de dicha totalidad frente al 17 % de los hombres. Sin embargo, aumenta a un 22 % la presencia en estos centros de apoyo o instituciones de las personas con reconocimiento oficial de la discapacidad; las mujeres con reconocimiento oficial que acuden a estos suponen el 21 % en contraste con el 24 % de los hombres.

Algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV especializadas en este ámbito señalan que las mujeres son percibidas con mayor capacidad de resiliencia ante la discapacidad y, en el caso de las mujeres

con problemas de salud mental, destaca su infrarrepresentación en programas terapéuticos a causa de la reproducción y del mantenimiento de estereotipos que asocian a las mujeres con la locura y la histeria. A su vez, estos estereotipos son generados por el aislamiento de las propias mujeres con problemas de salud mental y por las derivaciones de los y las profesionales de distintos recursos.

En el caso concreto de los **diagnósticos médicos**, se ha detectado que, ante una misma circunstancia, estos varían según el sexo. Estas agentes clave de las entidades de la RIIGTV consideran que, por ejemplo, ante casos de ansiedad, a los hombres se les haría con mayor probabilidad un electro, mientras que a las mujeres se las medicaría. Por tanto, las desigualdades de género están influenciadas por una mirada androcéntrica de la realidad que visibiliza y da protagonismo a los hombres, mientras que a las mujeres las mantiene en un plano secundario.

Teniendo en cuenta esta situación de partida, analizamos a continuación cómo esto afecta a los diferentes ámbitos de su vida.

En términos generales, las **mujeres con discapacidad se encuentran con diversos obstáculos**. El primero de ellos es el **acceso a espacios físicos y a los distintos recursos**, pues, a pesar de que, según señalan las agentes especializadas en discapacidad, la legislación establece que los espacios públicos deben estar adaptados en líneas generales, en ocasiones la ley no se ejecuta correctamente, por lo que las dificultades se siguen produciendo tanto en lo relativo a la orografía (entorno del edificio) como en la posibilidad de entender, comunicar o hacer uso del servicio. En este sentido, según el estudio de INJUVE³⁵ del año 2016, el papel actual de las

35 Instituto de Juventud (2016). Revista de Estudios de Juventud, n.º 111. «TICs y mujeres con discapacidad: una ventana al mundo».

TIC ha mejorado la inclusión de las mujeres con discapacidad en la medida en que ha posibilitado el acceso a lugares y espacios a los que las barreras arquitectónicas no les permitían llegar. Sin embargo, las nuevas tecnologías también han generado una serie de discriminaciones relacionadas con la capacidad de esta tecnología para generar su autonomía por la falta, en algunos casos, de la adaptación a sus necesidades específicas (según tipo de discapacidad: visual, auditiva, motriz e intelectual y psicosocial...) y por el desconocimiento sobre las TIC, que dificulta el acceso a internet y redes sociales, que podrían ser un vehículo educativo o de búsqueda de empleo.

Todo ello influye en el **acceso al mercado laboral**, pues, según apuntan algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV, para la integración laboral de estas personas se hace imprescindible que las **empresas se comprometan en la adaptación de algunos puestos de trabajo**.

Al analizar los puestos de trabajo encontramos que se observan diferencias en la intermediación laboral y en el apoyo que reciben las personas con discapacidad según el sexo, pues el estudio de discapacidad y empleo del Cabildo Insular de Tenerife³⁶ señala que, entre las personas que obtienen un contrato mediante intermediación laboral, en los que no se requieren adaptaciones específicas en el puesto de trabajo, los hombres representan el 53,6% de los casos, mientras que las mujeres constituyen el 46,4%. Igualmente, este reparto se produce de forma más acentuada, según esta misma fuente, cuando las personas con discapacidad tienen un empleo con apoyo, entendiéndose como tal a «las personas con discapacidades intelectuales» que requieren de la presencia de profesionales especializados en la preparación laboral, pues los hombres conforman el 59,4% de los casos frente a las mujeres, que representan el 40,5%.

36 Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad (SINPROMI) y el Cabildo Insular de Tenerife (2019). *Mujer con discapacidad y empleo: retos y oportunidades*.

Contratos generales (%) según sexo en Tenerife durante 2009-2019



Gráfico 35. Contratos generales en Tenerife según sexo, 2009-2019.
Fuente: elaboración propia a partir de los datos *Mujer con discapacidad y empleo: retos y oportunidades*, de SINPROMI.

Contratos generales (%) de los hombres con discapacidad en Tenerife según temporalidad durante 2009-2019

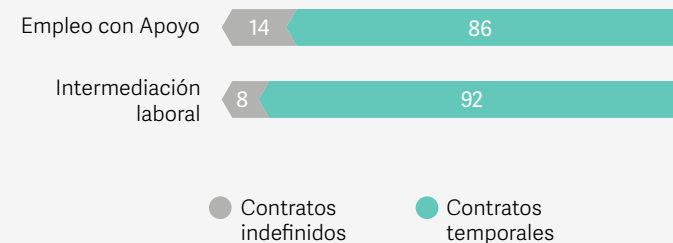


Gráfico 36. Contratos generales de los hombres según temporalidad, 2009-2019.
Fuente: elaboración propia a partir de los datos *Mujer con discapacidad y empleo: retos y oportunidades*, de SINPROMI.

Contratos generales (%) de las mujeres con discapacidad en Tenerife según temporalidad durante 2009-2019

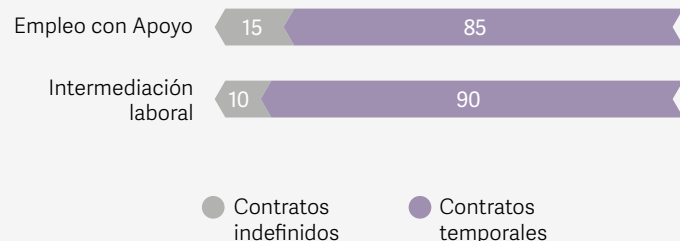


Gráfico 37. Contratos generales de las mujeres según temporalidad, 2009-2019.
Fuente: elaboración propia a partir de los datos *Mujer con discapacidad y empleo: retos y oportunidades*, de SINPROMI.

Como podemos observar, el problema de la inserción laboral de las personas con trastorno mental grave se acentúa, especialmente, en el caso de las mujeres, pues en el año 2018, según indican estas agentes clave especializadas en discapacidad entrevistadas, a través de los recursos donde trabajan, se produjeron 269 contrataciones, de las cuales solo 115 eran mujeres, y 82 fueron contratadas para limpieza, ya que el papel tradicional de las mujeres asociado al cuidado hacia los demás y a la realización de las tareas del hogar sigue percibiéndose como un elemento fundamental que trasciende el ámbito privado y determina el acceso al empleo.

Además, el estudio de discapacidad y empleo del Cabildo Insular de Tenerife³⁷ ya mencionado refleja esta misma tendencia en cuanto a la

37 Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad (SINPROMI) y el Cabildo Insular de Tenerife (2019). *Mujer con discapacidad y empleo: retos y oportunidades*.

inclusión laboral de las mujeres con trastorno mental grave, pues solo el 42,93% son contratadas frente al mayor porcentaje de los hombres, quienes representan el 57,07%.

Contratos laborales a personas con trastorno mental grave según sexo durante 2008-2018

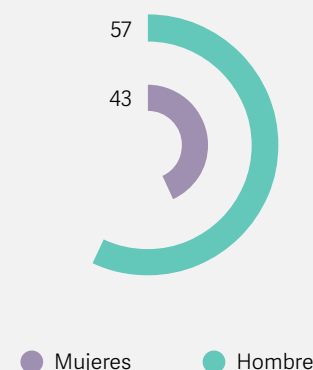


Gráfico 38. Contratos laborales a personas con trastorno mental grave según sexo, 2008-2018.
Fuente: elaboración propia a partir de los datos *Mujer con discapacidad y empleo: retos y oportunidades*, de SINPROMI.

Sin embargo, pese a las mayores dificultades de las mujeres con **trastorno mental grave** respecto a los hombres en cuanto al acceso al empleo, debe tenerse en cuenta que son estas las que obtienen los mayores porcentajes de prevalencia en torno a la salud mental. En este sentido, el Plan de Salud Mental de Canarias³⁸ señala que en el año 2015 la población con trastorno

38 Gobierno de Canarias (2019). Plan de Salud Mental de Canarias 2019-2023.

mental grave suponía el 23,7% de la población adulta en Canarias, y las mujeres presentaban una mayor prevalencia, con un 27,1%, frente a los hombres, con un 20,2%. Además, según esta misma fuente, las personas con mayores prevalencias tienden a ser aquellas que tienen otra actividad o que encuentran en situación de desempleo, mientras que las personas ocupadas o los/as estudiantes presentan menores prevalencias. Todo ello implica una mayor dificultad a la hora de acceder al empleo, lo que se relaciona, además, tal y como apuntan algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV, con la permanencia del estigma o imaginario social que manifiestan las propias empresas: las creencias de menor constancia, falta de iniciativa y falta de habilidades en atención al público, entre otras.

Vinculado a todo ello, algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV señalan la **sobreprotección familiar como otro obstáculo para la inserción laboral** de las mujeres con discapacidad, ya que las familias consideran la inserción laboral como factor desestabilizador o como elemento que impide su permanencia en casa para la ayuda en las tareas tradicionalmente asignadas a las mujeres, una circunstancia que se acentúa en el caso de mujeres con trastorno mental grave.

Otro de los obstáculos en el acceso al empleo al que se enfrentan las mujeres con discapacidad son las barreras comunicativas, las cuales afectan de forma más pronunciada a mujeres con discapacidad auditiva, pues dificultan su integración e inserción en el mercado laboral, y, en muchos casos, sus trayectorias laborales son inexistentes y quedan relegadas al entorno del hogar.

Además, las personas con discapacidad tienen mayores o menores dificultades para su **inclusión laboral dependiendo de las distintas zonas de la isla de Tenerife en las que se desarrolle la actividad económica**. Así, en la zona sur de la isla, el acceso al empleo se dificulta debido a que se trata, en

mayor medida, de puestos de trabajo relacionados con la actividad turística, caracterizada por horarios rotatorios y disponibilidad de coche y de carnet de conducir. Dichas características, aunque pueden ser un obstáculo para la conciliación de las mujeres independientemente de su realidad, se acentúa en el caso de las mujeres con discapacidad por las cargas familiares y por la mayor protección que reciben, ambos casos vinculados a su condición de género. En este sentido, también el **lugar de residencia se presenta como un obstáculo**, pues en las zonas rurales las mujeres con discapacidad encuentran mayores dificultades relacionadas con el transporte y la sobreprotección condicionada por su género. En estas áreas aumenta la creencia social de que estas no se encuentran seguras solas y se acentúa, por consiguiente, el miedo a que les suceda algo.

Además, las agentes clave señalan **la edad como una barrera adicional en el acceso al empleo**, ya que ha condicionado, en el caso de mujeres con discapacidad mayores de 45 años, sus trayectorias laborales y formativas, debido a las cargas familiares, su educación basada en valores tradicionales y machistas y su situación actual, en la que también asumen el cuidado de mayores o menores cercanos al ámbito familiar, lo que provoca que estas accedan mayoritariamente a puestos de trabajo básicos.

En relación con la **conciliación**, la situación de las mujeres con trastorno mental grave se complica aún más, según indican estas agentes especializadas, pues la mayoría abandona los programas de inserción laboral debido a la incompatibilidad con estas responsabilidades familiares, ya que en muchas ocasiones tienen falta de apoyo para el cuidado de hijas e hijos, e incluso pueden tenerlos/as en centros especializados o con otras familias en situaciones temporales de acogida, reagrupaciones... Generalmente la figura paterna está ausente, situación que es más grave en el caso de mujeres con discapacidad y responsabilidades familiares en solitario.

Por otra parte, al analizar la vida pública y de ocio de las mujeres con discapacidad encontramos que, por ejemplo, en lo que respecta al **acceso a la práctica deportiva**, según agentes clave de las entidades de la RIIGTV, estas mujeres experimentan una triple discriminación, tal y como se ha comentado en el **ámbito «Deportes»**, pues deben afrontar los obstáculos por ser mujer y su condición de género, los condicionantes de las personas con discapacidad y las dificultades resultantes del cruce de estos dos factores, es decir, de ser mujeres que acceden a la práctica deportiva. En este sentido, se requiere de una mayor visibilización de las mujeres con discapacidad en el mundo del deporte, ámbito tradicionalmente masculino, y de un incremento de su participación e inclusión deportiva, aspecto que está siendo atendido, según añaden algunas agentes clave, mediante el impulso de las actividades deportivas para las mujeres con discapacidad de la isla de Tenerife.

A su vez, en cuanto a la **visibilidad de las mujeres con discapacidad en el contexto asociativo**, encontramos que existen dificultades a la hora de visibilizar la situación de estas mujeres, ya que el movimiento asociativo específico de esta realidad diversa está muy masculinizado, especialmente, en el plano de la salud mental, por lo que la voz de las mujeres con dicho trastorno queda silenciada, y son sus familiares, en todo caso, quienes hablan por ellas. No obstante, el movimiento asociativo está cambiando y las mujeres con discapacidad están comenzando a visibilizarse.

Por último, todas estas condiciones que experimentan las mujeres con discapacidad en el ámbito público y en el privado, según algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV, hacen que, en situaciones de **violencia de género**, tengan que enfrentarse a aspectos específicos que las hacen más vulnerables. En muchas ocasiones, discapacidad y violencia se encuentran estrechamente relacionadas, es decir, se perciben diversos tipos de discriminación y conductas violentas que son justificadas o

minimizadas precisamente por tener algún tipo de discapacidad. No hay que olvidar otras formas de violencia mucho más sutiles como la reducción de la autonomía o la consiguiente sobreprotección, tanto en los espacios públicos como en los privados, que no es valorada de la misma manera al relacionarla con la condición específica que tienen estas mujeres, y que se normaliza por el hecho de pensar que es lo que ellas requieren y necesitan.

Mujeres trans

La transexualidad sigue siendo una de las realidades más desconocidas en la sociedad. La conceptualización de la transexualidad repercute en las diversas esferas de la vida (entorno social, educación, empleo y salud) de las personas trans y, especialmente, de las mujeres trans, no solo por los prejuicios existentes hacia esta identidad, sino también por la cuestión de género que la atraviesa. Por este motivo, es un imperativo social promover procesos transformadores que, por una parte, desactiven y superen modelos discriminatorios y, por otra, posibiliten el acercamiento a la realidad concreta que viven las mujeres trans y a las dificultades ante las que se encuentran, y fomenten valores como el respeto hacia cualquier construcción de género no binaria.

Este proceso de normalización y visibilización en el **entorno social** se encuentra condicionado por la existencia, según apuntan algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV entrevistadas, de una **gran confusión acerca del significado de la transexualidad**, pues en muchas ocasiones las personas la entienden como una orientación sexual. Sin embargo, al tratarse de una identidad sexual, la transexualidad «tiene una realidad y necesidades específicas» que no pueden ser reducidas a la obtención de un DNI. En este sentido, estas agentes clave especializadas hacen hincapié en la difícil situación que ha afrontado este colectivo en Canarias, con mujeres trans destacadas que han tenido que abandonar sus entornos más

cercanos debido a las situaciones de discriminación y rechazo social. Estas han luchado para conseguir sus derechos y disponer de libertad sexual, pero continúa existiendo una falta de reconocimiento y memoria histórica, pues «sus derechos específicos han sido olvidados» o han quedado en un segundo plano. Por ello, resaltan la necesidad de dar visibilidad y sensibilizar a la población para que se disponga de un mayor conocimiento sobre este colectivo, de modo que se mejore su situación en lo referente al acceso al empleo, estudios, práctica de deporte, vida social y sus relaciones de pareja.

El estudio de transexualidad en Canarias del año 2014³⁹ revela que las **personas transexuales son conscientes de su identidad en edades muy tempranas**. El 41% de estas fueron conscientes de su identidad antes de los siete años; el 32,6%, entre los siete y los 12 años; el 14,7%, entre los 13 y los 18 años; mientras que únicamente el 11,6% lo fue después de los 18 años.

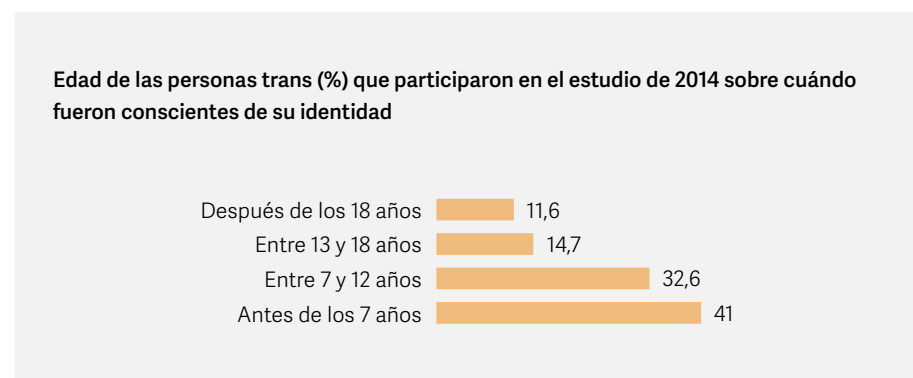


Gráfico 39. Edad con la que las personas trans fueron conscientes de su identidad, 2014.
Fuente: estudio «La transexualidad en Canarias», del Colectivo LGTBI de Canarias.

39 Gamá. Colectivo LGTBI de Canarias (2014). «La transexualidad en Canarias. Una realidad diversa y desconocida».

Tras esta toma de consciencia, según traslada el informe –aunque para la mayoría (82%) no implicó conocer que su realidad se denominaba «transexualidad»–, algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV resaltan que las personas trans se encuentran con grandes inconvenientes en el entorno social para ser aceptados o aceptadas, pues «una persona transexual tiene dificultades diarias para ser aceptada no por su forma de relacionarse (a quién ama), sino por quién es y quién quiere ser». Por ello, es necesaria una mayor visibilización de la existencia de cuerpos diversos (personas transexuales, intersexuales, etc.) desde edades tempranas en los **colegios**. Así, según esta misma fuente, el 51,6% de las personas transexuales suele comunicar esta realidad entre los 13 y 18 años, y el 35,8% después de los 18 años.

Las agentes clave de las entidades de la RIIGTV manifiestan que la conciencia y comunicación de esta realidad tiene consecuencias en el colectivo trans infantil y adolescente en el **ámbito educativo**, pues experimentan diversas situaciones de discriminación. Desde edades tempranas los niños y las niñas crecen sin información de otras realidades, «se les habla únicamente del amor», haciendo referencia solo a la pareja compuesta por chico y chica heterosexual y obviando el resto de las realidades en los materiales y libros escolares. Así, si me identifico como hombre, pero mi corporalidad no se corresponde con la de un hombre ni con la de una mujer según la definición de los materiales educativos, «¿qué hago? ¿mi sexualidad cómo debe ser?. Por eso se necesita que se incorpore la dimensión de género en la educación afectivo-sexual, para que podamos existir». De lo contrario, su visibilización recae en la voluntad del profesorado, cuya formación en materia de igualdad, señalan estas agentes, se hace necesaria. A esto se le añaden las **reticencias de algunas familias** que consideran que informar es inculcar o provocar que sus hijas e hijos sean personas transexuales.

En este contexto educativo, existe una gran proporción de absentismo escolar entre los/as menores trans. Estas agentes clave de las entidades de la RIIGTV señalan que los centros educativos no saben abordar la situación, por lo que niegan tal absentismo y la existencia de un problema, a pesar de la opinión de las personas perjudicadas y de familiares, o recomiendan el cambio de matrícula a otro centro u horario (por ejemplo, nocturno), lo que da mayor invisibilidad al colectivo. En relación con ello, estas agentes destacan que la mayoría del alumnado trans ha pensado en suicidarse, la mitad lo ha intentado y un pequeño porcentaje lo consigue, pues no se sienten que se le identifique ni que lo protejan en las aulas. No obstante, señalan la existencia de un protocolo denominado «**Protocolo para el Acompañamiento al Alumnado Trans y la Atención a la Diversidad de Género en los Centros Educativos de Canarias (2018 actualizado en 2020)**», de acompañamiento al alumnado trans, que sirve de herramienta para detectar el absentismo o cualquier alarma por posibles situaciones de transfobia o relativas a su transición.

Estas conductas de discriminación hacia las personas trans desde edades muy tempranas que afectan al entorno social y al ámbito educativo, como ya se ha aludido, pueden estar relacionadas con la **reciente despatologización** de la transexualidad en España. Tal y como apuntan algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV especializadas en la realidad trans, esta tuvo lugar hace escasamente cuarenta años, lo que ha provocado que, en la actualidad, aún sigan «siendo vistas como personas con problemas de salud mental», dado que, además, tienen que seguir pasando «por psiquiatras y por endocrinos, entre otros».

Este hecho también tiene repercusiones en **el ámbito de la salud**, pues, según un estudio sobre el sistema sanitario⁴⁰ de la Federación Estatal de

40 Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (2019). *Las personas trans y su relación con el sistema sanitario*.

Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (FELGTB) del año 2019, a pesar de que el 72,5% de las personas trans acuden casi siempre o siempre cuando tienen un problema a los centros de salud, un 21,7% acude tan solo alguna vez o nunca. Los principales motivos para dejar de acudir a los centros de salud están relacionados con hacerles sentir incómodos/as o no ser bien atendidos/as, minimizar sus dolencias o señalar a las hormonas como causantes de estas sin realización alguna de pruebas; percibir que el personal sanitario no cuenta con formación sobre la realidad trans o no ser nombrado/a por el nombre sentido ni incluirlo en la tarjeta sanitaria.

En relación con el **trato recibido por el personal sanitario**, esta misma fuente señala que en el año 2019, el 52,2% de las personas trans manifiesta no haber recibido nunca un trato discriminatorio o poco adecuado. Sin embargo, casi la otra mitad declara que sí lo ha recibido; concretamente, el 31,9% asegura que lo ha recibido alguna vez, el 13% casi siempre y el 3% siempre. Además, en el estudio se destacan algunos motivos por los que se han sentido con un trato discriminatorio, como, por ejemplo, pensar en la falta de capacidad en la toma de decisiones, el cuestionamiento sobre la decisión del tránsito y de su identidad, el postergar las citas, la realización de referencias en el género que no le corresponden o el distanciamiento físico. Asimismo, 19,7% de las personas trans reconocieron haber anulado o retrasado alguna vez la consulta médica por el miedo a no ser nombrado/a de la forma correcta en la sala de espera, el 16,7% por miedo a no ser tratados/as con respeto en la consulta, el 13,6% por miedo a visibilizarse como persona trans en la consulta y el 4,5% por no saber a qué especialista acudir durante el proceso de adecuación al género sentido.

En relación con el **nombre sentido**, el 33,3% de las personas trans declaran no haber recibido nunca un trato adecuado respecto a su identidad por parte del personal sanitario. Este trato discriminatorio trasciende el ámbito de la salud, ya que el estudio de transexualidad en Canarias del año 2014

señala que el 37% de las mujeres trans resalta como principal conflicto haber recibido discriminaciones y agresiones, seguido en menor medida por el 17% que declara no ser llamada por su nombre sentido y por el 16% que asegura que este no aparece en su documentación. Estos conflictos se encuentran relacionados con la ruptura de los modelos tradicionales de mujer y hombre, heterosexuales y complementarios y, en definitiva, con el rechazo social que implica salir de estos modelos establecidos.

Ante estas situaciones, según el estudio de la transexualidad en Canarias del año 2014, los principales **apoyos de las personas transexuales a nivel emocional** lo encuentran en las familias (27%), en las entidades LGTBI+ (23%), en las amistades (20%) y en la pareja (12%).

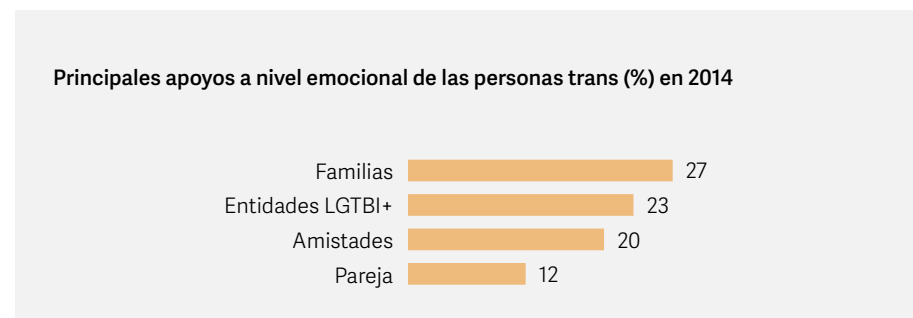


Gráfico 40. Principales apoyos emocionales de las personas trans, 2014.
Fuente: elaboración propia a partir de datos del estudio «La transexualidad en Canarias», del Colectivo LGTBI de Canarias.

En cuanto al **apoyo económico**, solo tres de cada diez personas entrevistadas lo han recibido, procedente fundamentalmente de la familia, aunque en menor medida también por parte de la pareja y amistades. En este sentido, la interiorización de modelos de conducta, comportamientos,

pensamientos y valores no solo condicionan el nivel de aceptación social, sino también la tolerancia y el apoyo hacia colectivos que rompen con las situaciones socialmente esperadas. Por tanto, la existencia de reticencias sociales para aceptar realidades diversas es un indicador de la necesaria ruptura con los patrones heteronormativos que traen consigo la reproducción de los roles y estereotipos de género. El estudio «La transexualidad en Canarias» del año 2014 indica que el 43,32% de las personas inician el proceso relativo al tránsito con las entidades LGTBI+ frente al 22,96% que opta por iniciar este proceso en los centros de salud. Se deduce, por tanto, que los lazos que se establecen en este tipo de organizaciones especializadas conforman un espacio de encuentro para las personas trans, fundamentales en el proceso y en su empoderamiento ante el mantenimiento de dichos patrones heteronormativos.

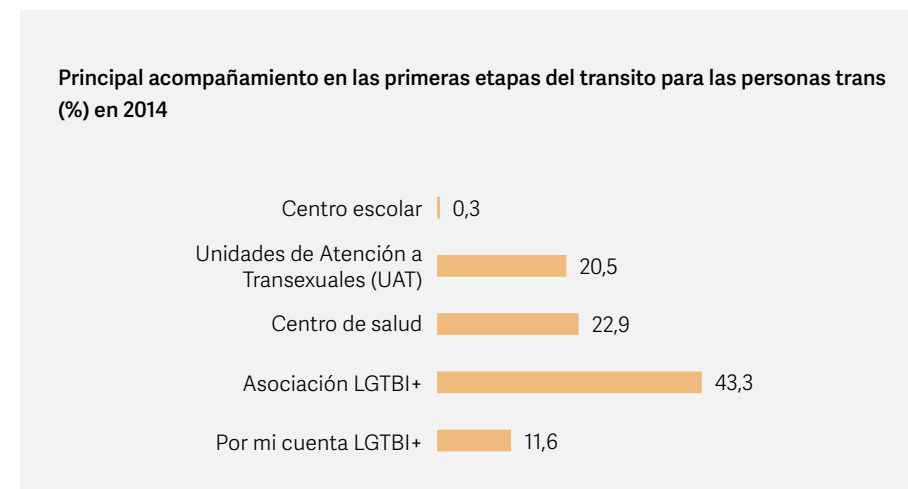


Gráfico 41. Principal acompañamiento de las personas trans en el inicio del proceso relativo al tránsito, 2014.
Fuente: estudio «La transexualidad en Canarias», del Colectivo LGTBI de Canarias.

Así, el **rechazo hacia las personas trans se produce en todos los ámbitos de la vida**; no solo en el entorno social y familiar y en los ámbitos educativo y de la salud, sino también en la práctica deportiva, que las mujeres trans acaban abandonando por obstáculos adicionales, específicos a su propia realidad. Algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV señalan, entre esos motivos, el diseño en relación con el concepto tradicional de «mujeres y hombres» de los vestuarios, que limita su acceso e invisibiliza y excluye a aquellas personas que puedan acudir a estos en función de su identidad de género.

Por otra parte, estas situaciones también afectan al ámbito laboral y tienen **graves consecuencias** en las condiciones de vida y estado de ánimo de las personas trans. Según el estudio «La transexualidad en Canarias» del año 2014, el 57% de las personas no se perciben en una buena situación económica y el 54% se sienten solas o con alteraciones graves en su estado de ánimo. De este último grupo, el 36% ha pensado en suicidarse y el 14% lo ha intentado; y se evidencia que este hecho permanece también en la etapa adulta. El 69% cree que será más feliz en el futuro. Estos datos reflejan la necesaria adopción de medidas que integren, evidencien y reconozcan la diversidad de las identidades sexuales y obliguen a la ruptura de la dualidad.

Vivencias de las personas trans relativas a su identidad en 2014

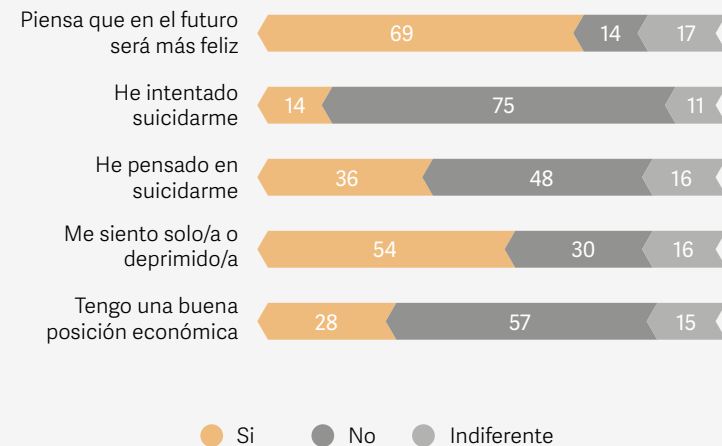


Gráfico 42. Percepción de las personas trans sobre las vivencias relativas a su identidad, 2014.
Fuente: elaboración propia a partir estudio «La transexualidad en Canarias», del Colectivo LGTBI de Canarias.

Por otra parte, en relación con su situación económica, las **fuentes de ingresos** que perciben las mujeres trans desvelan su situación en el ámbito laboral y sus condiciones de vida. Según los datos estadísticos extraídos del mismo estudio de referencia, el 54,7% de las mujeres trans perciben ingresos inferiores a 600 euros y sus principales fuentes de ingresos son los recursos familiares (37%), seguidos del empleo (23%) y, en menor proporción, la prostitución (12%).

Ingresos mensuales de las personas trans (%) en 2014

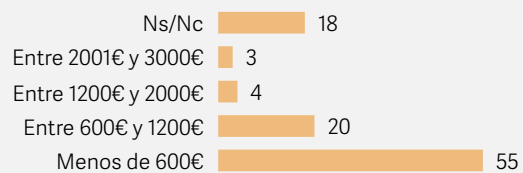


Gráfico 43. Ingresos mensuales de las personas trans, 2014.

Fuente: elaboración propia a partir de datos estudio «La transexualidad en Canarias», del Colectivo LGTBI de Canarias.

Principales fuentes de ingresos de las personas trans en 2014

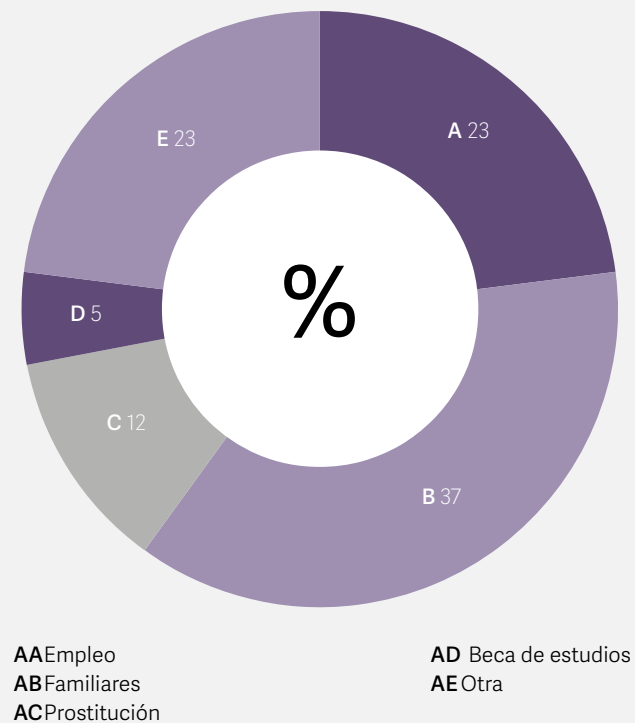


Gráfico 44. Principales fuentes de ingresos para las personas trans, 2014.

Fuente: elaboración propia a partir de datos estudio «La transexualidad en Canarias», del Colectivo LGTBI de Canarias.

Las personas trans se encuentran con grandes dificultades para acceder al **mercado laboral**, pues muchas no tienen posibilidad de acceder a un primer empleo, circunstancia que afecta en mayor medida a las mujeres trans, pues los hombres trans cuentan con mayor invisibilidad. Entre los motivos por los que esto ocurre, según señalan algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV, se encuentra el no encajar socialmente por su apariencia física o por la voz, al ser aspectos que no se corresponden con los estereotipos establecidos socialmente.

El estudio «La transexualidad en Canarias» evidencia que del 68,5 % de las personas trans, solo el 20 % está ocupada, mientras que el 48,5 % se encuentra en situación de desempleo. De este porcentaje, el 33,7 % está desempleada, el 11,6 % son mujeres prostitutas y el 3,2 % trabaja sin contrato.

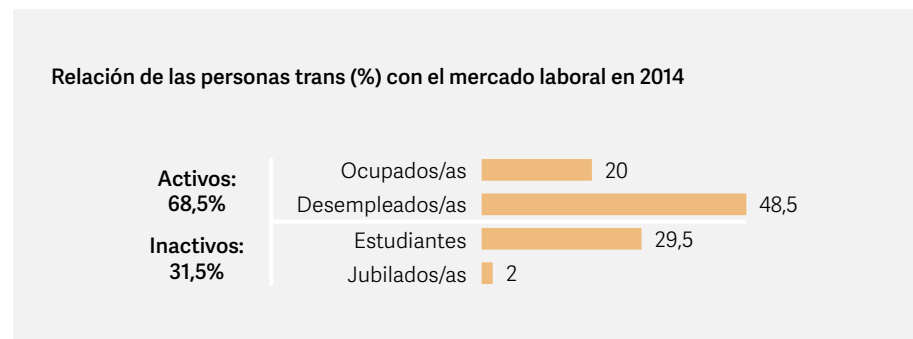


Gráfico 45. Relación que mantienen las personas trans con el mercado laboral, 2014.
Fuente: elaboración propia a partir de datos estudio «La transexualidad en Canarias», del Colectivo LGTBI de Canarias.

Personas trans (%) desempleadas en 2014

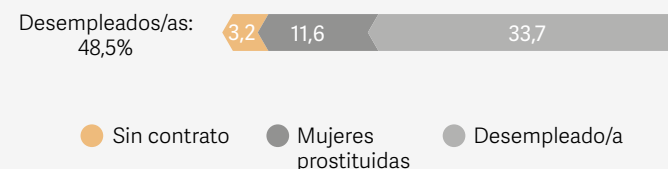


Gráfico 46. Relación que mantienen las personas trans con el mercado laboral, 2014.
Fuente: elaboración propia a partir estudio «La transexualidad en Canarias», del Colectivo LGTBI de Canarias.

Asimismo, también se evidencian las **discriminaciones** que sufren como una de las dificultades de las mujeres trans para conseguir o mantener un empleo, pues el 37% de estas no lo han encontrado o experimentan discriminaciones en su puesto de trabajo, ya sea por su jefe/a, compañeros/as, encargados/as e incluso clientes. Además, a la hora de conseguir un empleo, algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV resaltan el **acoso** como otro de los problemas ante los que se encuentran las mujeres trans, pues, incluso cuando no son contratadas, en los procesos de selección los empleadores se aprovechan de su situación de vulnerabilidad y se insinúan o las intimidan para mantener relaciones sexuales abriendo la posibilidad de ser contratadas finalmente. En otras ocasiones, simplemente les hacen preguntas sobre cuestiones personales (como la tenencia de los genitales y el deseo de realizar operaciones). En dichos procesos de selección también han sufrido burlas sobre cuestiones físicas atendiendo a la voz o recibiendo comentarios sobre valoraciones de las características del empleo, en el que se busca a «una mujer de verdad», lo que evidencia la existencia y mantenimiento de estigmas y prejuicios sociales por parte del

empresariado, que considera la contratación de las mujeres trans como un problema para su empresa.

No obstante, las mujeres que logran hacerse un hueco en el mundo laboral **quedan invisibilizadas en todos los sectores de actividad económica** y acaban ocupando puestos de trabajo no vinculados con la atención al público, sino, por ejemplo, puestos que implican estar delante de la pantalla de un ordenador o trabajos en horarios nocturno que cuentan con mayor invisibilidad. Por tanto, las agentes clave de las entidades de la RIIGTV añaden que es fundamental la formación en materia de igualdad del empresariado de manera que se fomente la contratación de las mujeres trans y se mejore su situación una vez que han accedido al puesto de trabajo.

El estudio de la transexualidad en Canarias del año 2014 señala que las personas transexuales perciben la **situación de desempleo** como una consecuencia de la crisis económica que se experimenta en el momento del estudio (34,5%) y, en segundo lugar, de su identidad sexual (33,3%).

Percepción de las personas trans (%) sobre las causas de su situación de desempleo en 2014

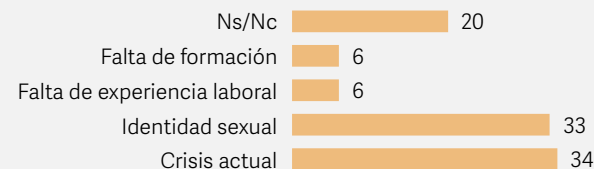


Gráfico 47. Percepción de las personas trans sobre su situación de desempleo, 2014.

Fuente: elaboración propia a partir estudio «La transexualidad en Canarias», del Colectivo LGTBI de Canarias.

Así, el posicionamiento de las mujeres trans se encuentra profundamente determinado por esta identidad sexual producto de los parámetros culturales establecidos por los roles y estereotipos de género que reproducen esquemas de relación y de poder claramente heteronormativos. Escapar de esta clasificación tradicional que asigna unas funciones y características a cada sexo tiene como consecuencia el incumplimiento de las expectativas sociales depositadas en mujeres y hombres. No alcanzar dichas expectativas conlleva que las mujeres trans no sean aceptadas socialmente, ni valoradas, y que corran un mayor riesgo de vivir situaciones de discriminación por esta razón.

Como consecuencia de todas estas dificultades, según señalan algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV entrevistadas, muchas mujeres trans acaban en la calle y en situación de **prostitución**. En este sentido, estas agentes afirman que «socialmente se asocia que, si eres mujer

trans, estás prostituida», lo que supone un estigma social para acceder al empleo y optar por unas condiciones de vida que les permitan sobrevivir. Así, socialmente se cree que, si estas no se encuentran en situación de prostitución, lo han estado o lo estarán en algún momento de su vida.

Los motivos son diversos, pues pueden abocarlas a esta situación la necesidad de cubrir las carencias básicas, complicaciones de su vida personal o el consumo de sustancias nocivas. Además, cabe señalar que, según estas agentes, las mujeres trans prostitutas suponen en muchas ocasiones un fetiche, lo que repercute en que sean explotadas en mayor medida. En relación con ello, aquellas que quieren dejar la situación de prostitución son amenazadas, dado que sus explotadores consiguen un mayor rendimiento económico con ellas. Ante esta situación, corren el riesgo de sufrir **violencia** extrema, pues el maltratador recurre a los golpes, al secuestro e incluso a la amenaza con hacer daño a familiares y aprovecha el secreto que las mujeres trans mantienen respecto a su transición (pues no suelen querer visibilizarlo) para asegurarse de que estas van a continuar soportando la situación. Así, las situaciones de **violencia de género** vividas se encuentran totalmente invisibilizadas, y las agentes clave de las entidades de la RIIGTV señalan que los asesinatos a mujeres trans no son contabilizados como violencia de género por no ser reconocidas oficialmente como mujeres, de modo que pierden los derechos que les deberían ser atribuidos.

En el caso de las **mujeres trans mayores**, la situación que afrontan se complejiza, pues se enfrentan a las mismas dificultades, pero muchas no obtienen ningún tipo de ayuda debido a que no han podido acceder al mercado laboral en toda su vida y no han podido cotizar. Esto las aboca, según señalan estas agentes clave de las entidades de la RIIGTV, a morir en las calles o vivir en albergues en los que se las trata muy deficientemente, por lo que muchas intentan volver a la situación de

prostitución, dado que no tienen medios para vivir. Por este motivo, las agentes hacen hincapié en la necesidad de contar con recursos alojativos específicos que puedan mejorar su calidad de vida. Resulta preciso que se produzca una mayor intervención de las administraciones públicas para potenciar la especificación de criterios en materia laboral, educativa y en las necesidades jurídicas, ámbitos que deben ser claves para asegurar la integración real de las mujeres trans en el conjunto de la sociedad.

Mujeres prostitutas

La prostitución es un fenómeno que en los últimos años ha experimentado profundas transformaciones. Para su análisis, los contenidos de este ámbito se han apoyado, fundamentalmente, en fuentes de carácter cualitativo (entrevistas); en resultados estadísticos de las atenciones de Médicos del Mundo (en adelante, MdM) como los del año 2018; en el informe del ICI denominado «Prostitución de Mujeres en Canarias: narrativas de las opresiones y vulnerabilidades múltiples de género», del año 2016; y en el informe «Percepción social de la prostitución de mujeres y análisis de la demanda prostitucional en Canarias», del año 2017.

La incorporación de la perspectiva de género en el análisis de la situación de las mujeres prostitutas visibiliza las relaciones de poder existentes entre mujeres y hombres y pone de manifiesto, tal y como señala el informe del ICI del año 2016, que estas desigualdades son producto de construcciones sociales. En relación con ello, el **fenómeno de la prostitución** y la mayor representación de mujeres y niñas en esta circunstancia se debe, por un lado, a aspectos estructurales vinculados a la existencia y mantenimiento de las desigualdades de género y, por otro, a razones coyunturales relacionadas con «la especial vulnerabilidad de estas mujeres». Así, según esta misma fuente, la prostitución se mantiene como un negocio emergente a pesar de los avances igualitarios y la libertad sexual.

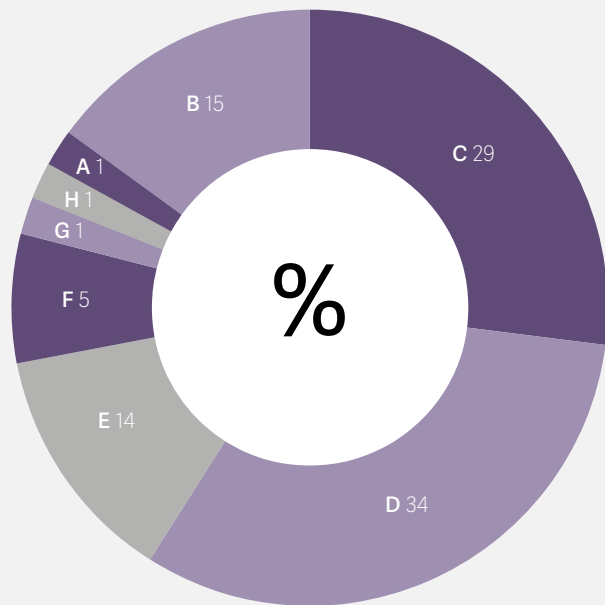
En el caso de Canarias, el informe del ICI del año 2016 señala que la prostitución es un fenómeno «generizado», pues «son mujeres y niñas las que se encuentran en situación de prostitución, mientras que los hombres son quienes la demandan», y, además, es un fenómeno «complejo y normalizado socialmente». En el territorio canario, este fenómeno se desarrolla en un contexto de riesgo social que favorece el mantenimiento y aumento del sistema prostitucional a causa de diversos factores tales como las desigualdades económicas, la irrupción de migraciones irregulares, la prevalencia de redes de trata y tráfico de seres humanos y el **turismo sexual**.

Algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV comentan que «la variable **migración** es determinante, pues las mujeres racializadas y migradas suponen el 81% de las mujeres prostituidas atendidas frente al 19% que representan las mujeres españolas». Estas agentes apuntan que «se trata de perfiles bastante diferentes». En el caso de las mujeres racializadas y migradas, MdM ha detectado, tras las observaciones derivadas del trabajo de campo en el año 2018, que la crisis económica las sumerge en el proceso migratorio y las aboca a situaciones de riesgo. Además, según añaden algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV entrevistadas, se trata de mujeres muy jóvenes a las que la situación de prostitución se les presenta como una opción de supervivencia, dado que en el país de origen no habían ejercido anteriormente la prostitución. Para ellas, las situaciones de riesgo se acentúan, según estas agentes clave, cuando tienen una situación administrativa irregular, dado que ello dificulta el ejercicio pleno de sus derechos (sanidad, empleo, etc.) y el tratamiento igualitario. Por tanto, la prostitución emerge como un espacio de supervivencia donde se enfrentan a múltiples discriminaciones derivadas de su condición de género y de su procedencia. Por el contrario, una gran mayoría de las mujeres españolas prostituidas, según estas agentes clave de las entidades de la RIIGTV, están en esta situación por circunstancias asociadas al consumo de sustancias ilícitas o por motivos de drogodependencia.

Además, según el informe del ICI del año 2016, tanto las mujeres españolas como las mujeres racializadas y migradas prostituidas son en su mayoría mujeres «con hijas e hijos a cargo o con responsabilidades familiares». En el caso de **las mujeres racializadas y migradas con responsabilidades familiares en solitario**, según esta misma fuente, suelen necesitar con frecuencia el envío remesas a sus países de origen, pues una parte de ellas aún tienen allí a sus hijas e hijos. Así, según algunas agentes de las entidades de la RIIGTV, hijas e hijos de las mujeres migradas son cuidadas/os por otras mujeres en el país de origen mientras que ellas, en el país de acogida, están en situación de prostitución e incluso complementan esta actividad cuidando a otros/as, principalmente personas mayores o hijos e hijas de otras mujeres como consecuencia de su inserción laboral.

Por otra parte, en lo referente a **franja de edad** cabe destacar que, en Canarias, la franja de edad más frecuente **de las personas prostituidas**, según datos de MdM, oscila entre los 35 y los 44 años, que conforman el 34% de la totalidad; seguida de las personas de entre 25 y 34 años, que conforman el 29%; las personas de entre 18 y 24 años, que representan el 15%; las personas en edades entre los 45 y 54 años, que comprende el 14%; y, finalmente, mayores de 55 años, que constituyen el 7%.

Perfil de las personas prostituidas o víctimas de trata en Canarias (atendidas en Médicos del Mundo) según edad en 2018



AF <18 años	AJ De 45 a 54 años
AG De 18 a 24 años	AK De 55 a 64 años
AH De 25 a 34 años	AL De 65 a 74 años
AI De 35 a 44 años	AM >74 años

Gráfico 48. Edad de las personas prostituidas o víctimas de trata atendidas por MdM, 2018.
Fuente: Experiencia de MdM Canarias en atención sociosanitaria a mujeres en situación de prostitución y sensibilización sobre la prostitución desde un posicionamiento abolicionista.

De la totalidad, según señalan algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV, son las **mujeres prostituidas mayores de 45 años** quienes presentan mayores dificultades, puesto que, cuando son expulsadas de los burdeles o incluso las mafias les hacen creer que han pagado su deuda porque dejan de ser rentables, debido a su compleja empleabilidad, quedan en las calles abandonadas y marginadas.

El vínculo entre mujeres y prostitución se debe a diversos **factores**, influenciados por distintas categorías tales como la estructura familiar, la procedencia y el proceso migratorio, la situación administrativa, la identidad sexual o la discapacidad; a su vez, estos factores se entrecruzan con la condición de género. Estas características interrelacionadas convierten a las mujeres prostituidas en un grupo especialmente vulnerable ante situaciones de dominio y opresión. A esto se le añade el contexto social, pues, según ha detectado MdM en el año 2018 a través de las observaciones derivadas del trabajo de campo, la crisis económica ha hecho que se produzca un **aumento en el número de mujeres prostituidas**. Bajo estas condiciones, ellas carecen de posibilidades para la negociación, lo que las lleva a asumir prácticas de riesgo y, en muchas ocasiones, se produce un elevado consumo de sustancias nocivas para soportar los ritmos vitales; esto, a su vez, conlleva una elevada demanda de atención a la salud mental. En relación con ello, MdM detectó en el año 2018 **consecuencias en la salud de las mujeres prostituidas** relativas a la salud física (lesiones, autolesiones, suicidio, trastornos del sueño, enfermedades psicosomáticas...), a la salud psicosocial (aislamiento, apatía, adicciones, desconfianza, daño emocional, rabia, ira, tristeza, evitación, soledad, miedo intenso...) y a la salud psicológica, que se manifiestan mediante trastornos psicológicos (estrés agudo o postraumático, ansiedad, depresión, de personalidad...).

En el caso de las **mujeres trans**, algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV señalan que estas pueden verse abocadas a situaciones

de prostitución para cubrir sus necesidades básicas, por circunstancias específicas debido a una vida complicada o, en minoría, por el consumo de sustancias nocivas. Todo ello deriva de las dificultades de las mujeres trans para acceder a un empleo y conseguir unas condiciones de vida que les permitan desarrollarse socialmente, desencadenadas por el estigma existente y la exclusión a la que son sometidas. Así, las mujeres trans que finalmente se encuentran en situación de prostitución son explotadas en mayor intensidad debido a su diversidad corporal, que atrae curiosidades y constituye un fetiche que los explotadores sexuales aprovechan para obtener un mayor rendimiento económico, recurriendo incluso a una violencia extrema para obligarlas a permanecer en dicha situación.

Por tanto, en este caso, dichas categorías (la procedencia y el proceso migratorio, la estructura familiar y la identidad sexual) inciden en las condiciones de vida de las mujeres. La situación de prostitución se encuentra estrechamente relacionada con la **feminización de la pobreza**, pues las mujeres prostituidas se quedan directamente al margen del mercado laboral, independientemente del sector de actividad económica del que se trate, siendo la prostitución una consecuencia misma del desempleo o de las categorías anteriormente mencionadas. Sin embargo, estas condiciones de vida son invisibilizadas porque prevalece, según indican algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV, diversos mitos relacionados con la elección voluntaria y consciente de la prostitución por parte de las mujeres, así como con el control de los precios y la libertad de su sexualidad. Estos mitos nada tienen que ver con la realidad, en la que se evidencia el deterioro de su salud física y mental.

Además, a esto se le añade que, según el informe del ICI del año 2016, algunas mujeres han llegado a situaciones de prostitución a través del **reclutamiento**. En relación con ello, según el estudio de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (en adelante,

APRAMP)⁴¹ del año 2017, España es uno de los principales países de destino de víctimas de trata con fines de explotación sexual. La ONU estima que actualmente los/as niños/as representan un tercio del total de las **víctimas de trata** detectadas y, de cada tres menores víctimas, dos son niñas y uno es niño. En el año 2015, el Ministerio del Interior, según esta misma fuente, detectó 650 víctimas de trata con fines de explotación sexual, de los cuales 22 eran menores. Cabe destacar que el 62% de las mujeres fueron iniciadas en la prostitución siendo menores de edad y que, según el estudio de APRAMP del año 2005, los datos de la Organización Internacional de Migración desvelan que al menos 500 000 mujeres son vendidas anualmente en los mercados de prostitución europeos. En este sentido, las mujeres con estas características que han participado en el estudio del ICI del año 2016 proceden de familias con escasos recursos económicos, poca formación académica y con una alta incidencia de abusos o acoso sexual en su infancia. Además, en la totalidad de los casos se trata de mujeres que han sufrido **violencia de género** por parte de sus parejas, exparejas, demandantes, proxenetas o algún familiar.

En el caso de las **mujeres migradas y racializadas**, según indica esta fuente, se trata de jóvenes que son oprimidas por diversos factores (necesidades económicas, responsabilidades familiares no compartidas, ausencia de apoyo familiar y social y situación administrativa irregular), siendo los métodos de reclutamiento también diversos (trata y tráfico, carta de invitación, *loverboys*, familia, redes de amistad y paisanos). En relación con ello, algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV señalan que la «condición de víctima de trata está asociada a los avances en el proceso penal», lo que dificulta la denuncia y detección de estos casos, pues las mujeres prostituidas deben prestar información de los tratantes, cuestión

41 Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida, APRAMP (2017). Visibilizamos la trata.

que no suelen hacer por estar amenazadas por estos y porque cuando llegan a Canarias ha podido pasar mucho tiempo desde su reclutamiento. A esto se suma, según estas agentes, que en el caso de Canarias la brigada de policía especializada en trata y tráfico de personas es la misma que la de extranjería, aspecto que dificulta que las mujeres en situación administrativa irregular acudan a denunciar por miedo a las deportaciones.

En cuanto al **lugar de prostitución**, es diverso. En la isla de Tenerife, según apuntan algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV, las mujeres prostituidas se encuentran en la calle en el municipio de Santa Cruz y en la zona sur de la isla. Pero también, añaden, se sitúan en casas, pisos y clubes de la zona metropolitana y la zona norte como Puerto de la Cruz, La Orotava y Los Realejos. Por su parte, en la zona sur se concentra mayor proporción de mujeres subsaharianas, seguidas por mujeres de procedencia asiática y de países de Europa del este, víctimas de trata, por lo que, en muchos casos, es difícil acceder a ellas por los bloqueos de las mafias, la barrera idiomática y el miedo que experimentan las propias mujeres. En este caso, las condiciones de vulnerabilidad se acentúan, pues se encuentran en situaciones de semiesclavitud, sin conocimiento del idioma, sin documentación y sin conocimiento del contexto, es decir, no se ubican en el territorio. Y es que no se debe olvidar, señalan estas agentes, que la prostitución se alimenta de la trata y una no puede existir sin la otra. Las experiencias migratorias y de destino de las mujeres tratadas y prostituidas son totalmente diferentes, ya que en el proceso migratorio se encuentran sumamente protegidas por la inversión que suponen.

Además, según el informe del ICI del año 2016, las **prácticas prostitucionales** se caracterizan por una alta movilidad, pues, por un lado, se produce una movilidad interna con rotaciones de las mujeres prostituidas desde las islas capitalinas a las islas no capitalinas para cubrir la demanda debido a la baja densidad de población y alto control social en

las islas de menor población. Por otro lado, se da una movilización externa desde el archipiélago a otras zonas turísticas de la península (Levante y Baleares) e incluso a países europeos (Alemania, Holanda e Italia), zonas de alta demanda donde se exige una gran variedad en la oferta de mujeres. Según esta misma fuente, esta movilidad interna y externa tiene como consecuencias, en primer lugar, la disminución de la prostitución en la calle, que provoca, a su vez, el aumento de la vulnerabilidad de las mujeres debido al restringido acceso por parte de la policía y las ONG; en segundo lugar, una bajada de los precios e incremento de las prácticas de violencia y de riesgo; en tercer lugar, un aumento de las horas de actividad y menos ingresos; en cuarto lugar, violencia por parte de los proxenetas, chulos, *loverboys*, intermediarios y demandantes; en quinto lugar, aumento de la violencia contra las mujeres prostituidas mediante amenazas, robos, secuestros y retenciones contra su voluntad, demanda de prácticas violentas, insultos, golpes, violaciones individuales y grupales, prácticas sadomasoquistas, sodomía, etc.; y en sexto lugar, aumento de la violencia en mujeres de avanzada edad, especialmente de origen subsahariano, con una base xenófoba y racista, además de sexista y misógina.

Por otra parte, al analizar al **consumidor de prostitución** encontramos que, según el informe del ICI del año 2016, no hay un perfil específico de demandantes de prostitución, pues se trata de hombres de todas las edades, nacionalidades, creencias religiosas o políticas. Sin embargo, destaca, por un lado, la mayor demanda de hombres migrantes en las zonas turísticas y, por otro lado, la actitud misógina, mercantilista y violenta que se materializa con la demanda de prácticas de riesgo. En relación con ello, la percepción social del consumidor de prostitución refuerza y normaliza estas prácticas. Según el informe del ICI del año 2017, el 91,6% de las personas participantes en el estudio creen que los consumidores de prostitución son hombres que necesitan satisfacer sus necesidades sexuales y, además, persiste la creencia de que son hombres con matrimonios frustrados (83,4%), que están

solos (80%), que consumen pornografía (74,8%), que tienen alguna patología psicológica (70,3%), a quienes les gustan mucho las mujeres (70,2%), que son hombres totalmente normales (67,7%), que están lejos de su familia (65,5%) o que se trata de hombres «muy hombres» (64,9%).



Gráfico 49. Percepción social acerca de los hombres consumidores de prostitución en Canarias, 2017.

Fuente: informe «Percepción social de la prostitución de mujeres y análisis de la demanda prostitucional en Canarias», del Instituto Canario de Igualdad (ICI), 2017.

Algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV entrevistadas apuntan la necesidad de abordar la educación sexual y afectiva desde edades tempranas, pues señalan que la edad de **acceso a la pornografía** en España se ha adelantado en las edades más bajas, concretamente a los ocho años de edad, y se generaliza a los 14 años, aspecto que reproduce e implica la adopción de pautas violentas. El estudio de la entidad Jóvenes e Inclusión⁴² del año 2019 coincide con las agentes clave entrevistadas en las edades de inicio del consumo de prostitución y añade que la edad media de inicio es de unos 14 años para los adolescentes hombres, los 16 años en el caso de las mujeres y los 15 años para otras identidades. Esta anticipación, señala el estudio, se debe a la familiaridad con las pantallas y el uso de internet que hacen los y las jóvenes. Además, el informe del ICI del año 2017 destaca que el **medio más habitual de consumo de pornografía** son los vídeos gratuitos en páginas web, seguidos, en una minoría, por televisiones locales y fotos en revistas. En relación con ello, el estudio de la entidad Jóvenes e Inclusión indica que la nueva pornografía distorsiona la imagen que mujeres y hombres tienen de su mismo género y del opuesto, dado que una de cada cuatro personas participantes en el estudio reconoce haber cambiado esta percepción. No obstante, los grandes **consumidores de pornografía** son hombres, según esta misma fuente, pues el 87% de ellos asegura que lo ha visto alguna vez y casi un 30% se considera un poco adicto o posiblemente adicto a este consumo. Esto tiene repercusiones en los efectos buscados, especialmente en la masturbación, y también consecuencias negativas a la hora de establecer relaciones interpersonales y de pareja, puesto que detrás de la nueva pornografía se produce un aumento de las prácticas sexuales de riesgo que pueden tener impacto sobre la salud. En este sentido, un 50% de los jóvenes reconoce haber incrementado dichas prácticas después de consumir pornografía. Sin embargo, este consumo también es generador de una escalada de conducta, es decir, de forma progresiva se pasa del

42 Jóvenes e Inclusión (2019). *Nueva pornografía y cambio en las relaciones interpersonales*.

consumo de imágenes a otras prácticas vinculadas a la prostitución, ya que al menos 300 000 hombres de entre 16 y 29 años afirman haber tenido contactos sexuales a través de las webs de pornografía y el 4,5 % incluso está dispuesto a pagar por dichos encuentros.

En este sentido, el informe del ICI del año 2017 señala que la demanda de la prostitución constituye un ritual de iniciación a la sexualidad de los chicos que comparten entre su grupo de iguales y que, posteriormente, continúan en su práctica habitual colectiva y actividades de ocio masculino (fiestas, despedidas de soltero, finalización de estudios, cumplimiento de mayoría de edad) o negocios (cenas de empresa, cierre de negocios...). Bajo estas circunstancias, algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV añaden que no es difícil de explicar el **incremento del consumo de prostitución entre los jóvenes** y el cambio en el perfil del consumidor, tradicionalmente un hombre mayor de 40-50 años, a jóvenes de aproximadamente 20 años que se acercan a espacios de prostitución como espacios de ocio y espacios colectivos. Por todo ello, consideran primordiales los **planes de igualdad en los centros educativos** como herramienta de formación y sensibilización para minimizar este incremento de consumo de prostitución en jóvenes, pues la prostitución no se presenta para tener sexo, sino que los hombres acuden para tener un espacio de dominación y reafirmar la masculinidad hegemónica. Por tanto, señalan que el cuerpo de las mujeres se convierte en un objeto de consumo, que el cliente puede poseer, reflejando en consecuencia, la posición desigual de hombres y mujeres en nuestra sociedad.

Según el informe del ICI del año 2017, **los hombres demandantes de prostitución** la perciben, por un lado, como «un servicio necesario o actividad de ocio», y es para ellos una actividad positiva, y, por otro lado, como «una actividad fácil donde las mujeres se mueven por el vicio y el dinero», idea que resalta la imagen negativa que tienen de las mujeres en situación de

prostitución. Así, para ellos es positivo por la satisfacción de sus necesidades, la diversión y el ocio, el sexo rápido sin complicaciones y por poder elegir a la mujer con la que practican sexo, mientras que, por el contrario, es negativo por los precios, la decepción ante las expectativas físicas de las mujeres, la frialdad en las prácticas sexuales y la ausencia de regulación de la actividad. Se trata, por tanto, de un discurso mercantilista y misógino. Más allá de este discurso, los consumidores de prostitución persiguen en el 93,5 % de los casos la búsqueda del placer y en el 89,4 % la satisfacción de fantasías, seguido por la diversión y el ocio (78,1 %), satisfacción de su hombría (75,2 %), búsqueda de aventuras (65,8 %), curiosidad (62,5 %), iniciación sexual (60,1 %), por necesidades como ser escuchado (59,7 %), falta de amor (58,3 %), desesperación (56,2 %), dominio (52,5 %), para ejercer violencia contra las mujeres (47,4 %) o por odio a estas (32,4 %).

Percepción social (%) sobre las motivaciones de los hombres consumidores de prostitución en 2017



Gráfico 50. Percepción social sobre las motivaciones de los hombres consumidores de prostitución, 2017.
Fuente: informe «Percepción social de la prostitución de mujeres y análisis de la demanda prostitucional en Canarias», del Instituto Canario de Igualdad (ICI), 2017.

Ante este panorama de **normalización de la prostitución**, algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV afirman que si bien es cierto que el funcionamiento de algunos recursos de violencia de género son ágiles, como el DEMA y el SIAM, la falta de mejoras en las políticas públicas de educación afectivo-sexual, la falta de efectividad de los planes de igualdad en determinados municipios de la isla por la carencia de recursos y la no integración de las mujeres prostituidas en el acceso de los recursos en la misma medida que el resto de mujeres víctimas de violencia de género, tal y como reconoce la Ley Canaria, que afirma que la explotación sexual es una forma de violencia de género, conducen a que, muchas veces, los avances normativos no se pongan en práctica.

Mujeres racializadas y migradas

Los movimientos de los pueblos y los desplazamientos colectivos o individuales han sido constantes a lo largo de la historia. Migrar implica la búsqueda de oportunidades por motivos de diversa índole (guerras, persecuciones políticas, catástrofes climáticas, hambre, desempleo, etc.). En la actualidad, el modelo de vida (el movimiento de capitales y los avances de los transportes y la comunicación) ha impulsado los procesos migratorios. A su vez, este hecho ha acarreado, por un lado, una mayor restricción sobre políticas migratorias que ha conllevado a distinguir a las personas migrantes por su situación administrativa (regular o irregular) y, por otro, ha supuesto el surgimiento de situaciones de discriminación y xenofobia hacia estas personas. Todo ello tiene consecuencias en la vida de la población migrante, tanto en sus vivencias como en su inclusión social, por lo que la población de acogida es una parte fundamental para mejorar su integración y la convivencia social. En este sentido, la situación de las mujeres racializadas y migradas no solo se encuentra condicionada por el proceso migratorio en el que están inmersas, sino también por su condición de género. Son ambas categorías las que las oprimen doblemente.

Para el análisis de la situación de las mujeres racializadas y migradas en Canarias, se hace preciso conocer, en primer lugar, la **proporción de la población migrante** en esta Comunidad Autónoma. Según datos obtenidos por el ISTAC, en el año 2018 esta población supone el 12,23 % de la población canaria total. La proporción de hombres y mujeres es similar, ya que constituyen el 49,84 % y el 50,16 %, respectivamente.



Gráfico 51. Población canaria según nacionalidad, 2018.
Fuente: elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

Población (%) de Canarias según nacionalidad y sexo en 2018

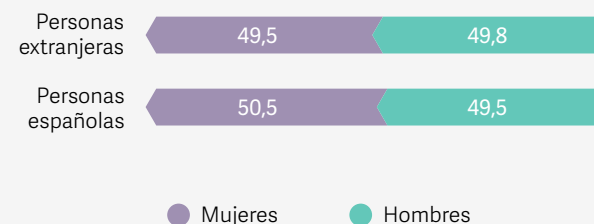


Gráfico 52. Población canaria según nacionalidad y sexo, 2018.
Fuente: elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

La isla de Tenerife, específicamente, sigue la misma tendencia, pues la población migrante del año 2018 supone el 12,95 %. De esta totalidad, más de la mitad de la población migrante que reside en la isla de Tenerife (60,68 %) procede de otros países de la Unión Europea (en adelante, UE). Este porcentaje disminuye entre la población procedente de países extracomunitarios, y destaca la población procedente de América (21,62 %), seguida muy por debajo por la población africana (6,59 %), asiática (6,33 %), resto de países europeos (4,73 %), la población procedente de Oceanía (0,03 %) y, finalmente, las personas apátridas (0,02 %). Entre la población americana, la gran mayoría procede de países latinoamericanos, principalmente de Venezuela (33,81 %), seguida por Cuba (20,21 %), Colombia (12,05 %), Argentina (8,12 %), Uruguay (6,26 %), Ecuador (2,32 %), Chile (2,05 %) y República Dominicana (1,41 %). No obstante, también está presente la población de otros países del continente americano (13,77 %). En el caso de las mujeres racializadas y migradas, su distribución por países de nacimiento sigue una línea similar que la del conjunto de la población, la cual procede en su mayoría de América (23,67 %).

Además, según esta fuente, los **principales municipios de residencia en los que se concentran las mujeres racializadas y migradas** de la isla son Adeje, Arona, Puerto de la Cruz y Santiago del Teide, probablemente por constituirse como lugares turísticos, en los que se incrementa la oportunidad de empleo. El 58% de las mujeres de la UE residen en estos municipios. Sin embargo, las que llegan de países extracomunitarios se concentran mayoritariamente en la zona metropolitana de la isla de Tenerife, y el 53% de ellas son mujeres procedentes de América, principalmente latinoamericanas.

En este contexto, las mujeres que proceden de otros países y residen en la isla de Tenerife encuentran mayores dificultades en su vida cotidiana no solo por su condición de género, sino por el proceso migratorio que experimentan, es decir, el cambio de entorno geográfico, social, cultural o político, que conlleva un proceso de adaptación y aceptación y que genera, en muchas ocasiones, **discriminaciones** xenófobas y racistas. Sin embargo, estas no son las únicas discriminaciones a las que deben enfrentarse, por lo que la noción de interseccionalidad debe estar presente en el análisis de este ámbito, ya que las mujeres racializadas y migradas experimentan múltiples discriminaciones que se producen de forma simultánea y que explican su situación actual.

Uno de los primeros obstáculos que encuentran las mujeres racializadas y migradas no hispanohablantes en la sociedad de acogida, según señalan algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV entrevistadas especializadas en este ámbito, es el **desconocimiento del idioma**. Esta barrera va a determinar la integración social o cultural de estas mujeres, ya que el desconocimiento de la lengua española o, incluso, de expresiones culturales hace que se vinculen a personas de su misma comunidad con códigos de conducta similares o culturalmente iguales. Se trata, añaden, de uno de los duelos migratorios que experimentan las mujeres racializadas

y migradas, pues renuncian a su lengua materna, a la forma en que se expresan o sienten, lo que tiene como consecuencia su despersonalización y la reconstrucción del pensamiento propio. En el caso de las **mujeres mayores**, esta circunstancia se acentúa por la enorme dificultad de incorporar el idioma debido al desarrollo cognitivo y por la menor capacidad para renunciar no solo a este, sino también a sus pensamientos y sentimientos y a la forma de expresarlos al adaptarse a este nuevo contexto.

La **situación administrativa** es otro de los obstáculos que afectan al acceso a la salud pública de las mujeres racializadas y migradas y a su inserción laboral. Esta circunstancia se encuentra estrechamente relacionada con su integración social y laboral. En cuanto al acceso a la **salud pública**, algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV indican que deben tenerse en cuenta las políticas públicas en Canarias al respecto, las cuales están condicionadas por el Real Decreto del año 2012. Este cuerpo legal supone la exclusión de algunas personas a la atención sociosanitaria, y las que están en situación administrativa irregular son uno de los grupos más perjudicados en este sentido. A pesar de que en la Ley de Extranjería⁴³, en su artículo 12, de derecho a la asistencia sanitaria, se expresa que « las extranjeras embarazadas que se encuentren en España tienen derecho a la asistencia sanitaria durante el embarazo, parto y postparto en igualdad de condiciones que el resto de las españolas» y que en el ámbito autonómico se han tomado algunas medidas para mitigar los efectos de la exclusión de la red de recursos públicos y de la obtención de la tarjeta sanitaria, como la concesión de acceso a las personas empadronadas en Canarias al menos durante tres meses, estas siguen siendo insuficientes en la práctica, ya que, por ejemplo, a las mujeres embarazadas en situación administrativa irregular se les solicita este certificado y deben superar la antigüedad de los tres meses; de lo contrario, se ven obligadas a asumir el pago del parto.

43 Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

Al no contar con servicios públicos, deben asumir en su totalidad las tareas de cuidado y el sustento económico familiar. En este sentido, en lo referente a la **inserción laboral** de las mujeres racializadas y migradas, algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV apuntan que la situación administrativa define el acceso y tipo de trabajo. Así, el acceso al trabajo de las mujeres racializadas y migradas en situación administrativa irregular se dificulta, de modo que la economía informal se convierte en una de sus vías; una situación acentuada por creencias sociales que convierten estas actividades fuera del mercado en tema tabú y que, en consecuencia, perpetúan la permanencia de las mujeres racializadas y migradas en dichos trabajos.

Pero la inserción laboral de estas mujeres no solo depende de su situación administrativa, sino que está condicionada por otros factores como **la formación y la modificación del estatus profesional** de las mujeres en la sociedad de acogida. Muchas mujeres racializadas y migradas que residen en la isla de Tenerife, según indican algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV, cuentan con formación superior en el país de origen y, sin embargo, acceden a empleos de menor cualificación, precarios y con peores condiciones laborales, en términos de horario y remuneración. Estas circunstancias, añaden, están relacionadas con la dificultad económica para la homologación de sus títulos de formación, lo que genera que, en la sociedad de acogida, muchas de ellas tengan que reestructurar su perfil profesional, es decir, sus habilidades y competencias, para desarrollar una determinada profesión y otras competencias claves que pueden obtener a través de certificados de profesionalidad. En otros casos, su nuevo estatus modificado, al no contar con una red de apoyo, queda reducido al cuidado.

Por otro lado, el análisis de las **cargas familiares** que tienen las mujeres racializadas y migradas es imprescindible para entender su situación en la isla de Tenerife. Según revelan algunas de las agentes clave de las entidades

de la RIIGTV, estas vienen con cargas familiares que se acentúan en el lugar de acogida por la dificultad en el acceso a redes de apoyo social y familiar debido a que la gran mayoría o la totalidad de sus familiares y amistades se encuentra en el país de origen. En este contexto, añaden estas agentes, **la red de apoyo** también se ve condicionada por el tipo de reunificación familiar que experimenta cada persona, pues existen situaciones que favorecen o dificultan la emigración. En relación con ello, resaltan la mayor dificultad del proceso migratorio cuando las mujeres emigran para convivir con familiares que ya están en la sociedad de acogida y con los que no tienen una relación afectiva, por lo que carecen de una red de apoyo. Sin embargo, estas mismas agentes apuntan otras formas de construir una red de apoyo en el país de acogida. Así, esta red puede establecerse a través de la formación, ya que los espacios educativos destinados a las mujeres racializadas y migradas generan un entorno que propicia el acercamiento y la puesta en común de la experiencia migratoria; en este contexto desaparecen el resto de las diferencias, como las distintas nacionalidades, y se mantiene un único factor común: ser mujer, por lo que las mujeres racializadas y migradas tienen la posibilidad de construir sus propias redes sociales y de apoyo.

Asimismo, las cargas familiares también son acentuadas, según indican estas agentes clave de las entidades de la RIIGTV, por la cuestión de género. La asunción de las responsabilidades familiares por parte de las mujeres es el resultado del **reparto tradicional de funciones** diferenciales según el sexo, interiorizadas mediante el aprendizaje con base en la cultura patriarcal, lo que ha generado que sean las mujeres las encargadas del cuidado de las personas mayores y menores. Este hecho dificulta el acceso a los recursos económicos, especialmente en el caso de las mujeres racializadas y migradas debido precisamente a los obstáculos hasta ahora ya citados (desconocimiento del idioma, situación administrativa, modificación del estatus profesional y falta de red de apoyo social y familiar).

Todos estos factores analizados se entrecruzan, es decir, están estrechamente relacionados entre sí. No obstante, algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV señalan que el análisis puede ampliarse teniendo en cuenta otras realidades diversas. Por ejemplo, las **mujeres racializadas y migradas con discapacidad** deben hacer frente a múltiples discriminaciones relacionadas con su cultura, su etnia y su cuerpo debido al mantenimiento de prejuicios sociales que asocian un cuerpo para un puesto de trabajo específico. Por su parte, las **mujeres migrantes prostituidas** deben enfrentarse, entre otros aspectos, a la hipersexualización de sus cuerpos condicionada por estereotipos y creencias sociales que influyen en la demanda del cliente. Esta hipersexualización deriva en situaciones de trata y prostitución que se acentúan, añaden, cuando las mujeres no denuncian a los tratantes por miedo ante las amenazas que reciben o por temor –si su situación administrativa es irregular– a que sean deportadas, ya que en Canarias la brigada de policía especializada en trata y tráfico de personas es la misma que la de extranjería, como ya hemos comentado con anterioridad. Pero las situaciones de trata y prostitución, según señalan estas agentes clave, no se producían, de forma previa, en el país de origen, por lo que «para las mujeres racializadas y migradas, la prostitución es un espacio de supervivencia vinculado con el proceso migratorio». En relación con ello, también surge la red de cuidados, pues la mayoría de estas son **mujeres con responsabilidades familiares en solitario** que tienen a sus hijas e hijos en el país de origen y delegan el cuidado a otras mujeres, mientras que ellas están en el país de acogida en situación de prostitución e, incluso, asumiendo el cuidado de personas mayores o hijas e hijos de otras mujeres para que estas últimas puedan estar presentes en el ámbito laboral. En este sentido, la economía de cuidados, a pesar de ser un nicho laboral precario, motiva el proceso migratorio con la idea de reagrupar a la familia posteriormente.

Finalmente, estas agentes clave de las entidades de la RIIGTV señalan que el análisis de la **violencia de género** en el caso de las mujeres racializadas y

migradas requiere de especial atención debido a la existencia de factores de vulnerabilidad relacionados con la capacidad económica. En algunos casos, la pareja tiene la entrada principal de recursos familiares; en otros casos, la situación administrativa de las mujeres depende de esta, dado que su permiso de residencia en la sociedad de acogida puede haberse solicitado a través de la nacionalidad de la pareja o el matrimonio; y en otros, la desvinculación de la red de apoyo está acentuada por el proceso migratorio.

Mujeres rurales

Tradicionalmente, la imagen y la identidad del medio rural han estado emparejadas a la actividad agraria; sin embargo, según el estudio del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino⁴⁴ del año 2010, «con la modernización y reestructuración del sistema productivo agrícola y la apertura a los mercados internacionales, la agricultura ha dejado de ser el sustento económico de la población rural». En este sentido, «la industrialización y urbanización de las ciudades y el auge de la economía de servicios a partir de los años sesenta, junto a la desagrarización que estaba experimentando el medio rural, provocaron la expulsión de grandes masas de población del campo a la ciudad» y gran parte de este éxodo rural-urbano estuvo representado por las mujeres. A su vez, la **modernización de la agricultura**, según esta misma fuente, «recluyó a las mujeres en el ámbito doméstico, negándoles el papel activo que tradicionalmente habían jugado en la agricultura familiar, e invitándolas, sobre todo a las más jóvenes, a migrar a las ciudades en busca de mejores oportunidades y calidad de vida», por lo que este nuevo modelo de vida, según esta misma fuente, «ha masculinizado el sector agrario, excluyendo a las mujeres», recluyéndolas al ámbito doméstico y limitando su actividad a funciones reproductivas; y, por

44 Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural (2010). Condiciones de vida y posición social de las mujeres en el medio rural.

tanto, provocando una mayor invisibilidad y dependencia económica de los hombres (padres, hermanos o maridos).

Así, la **posición social de las mujeres rurales** ha sido desvalorizada y se han incrementado las desigualdades de género en este entorno. Según esta fuente, las mujeres dejaron de tener una participación visible en la agricultura y la ganadería para ocuparse de los cultivos para el autoconsumo y de las actividades que «están clasificadas como ‘ayuda familiar’ en las explotaciones agroganaderas, como si fueran una prolongación de las tareas domésticas». A pesar de que su aportación es imprescindible, bajo este contexto las mujeres rurales no obtienen ninguna remuneración económica ni derechos laborales y se les niega cualquier **reconocimiento social** en contraposición al trabajo profesionalizado que realizan los hombres del entorno rural. En consecuencia, este trabajo de las mujeres, a pesar de que siempre han formado parte de la mano de obra en este sector, se ha desarrollado de forma invisible por esta ausencia de reconocimiento social y, también, como resultado de la escasa **titularidad de las tierras o explotaciones agrarias** de estas.

A pesar de ello, las mujeres rurales han asumido una sobrecarga de trabajo, pues han tenido que encargarse de estas tareas agrícolas invisibilizadas y no reconocidas y, también, de las tareas domésticas y de cuidado de la familia asociadas a su condición de género.

El análisis de la situación de las mujeres rurales se dificulta debido a la **falta de datos estadísticos segregados por sexo**, que, por un lado, sirven para visibilizar e identificar las circunstancias que afectan de distinta manera a las mujeres y a los hombres en el mundo rural y, por otro, permiten incorporar una visión desde la perspectiva de género. Aunque se están empezando a realizar estudios de este tipo, el informe «Así hablan ellas», del Cabildo Insular de Tenerife (año 2015), indica que se sigue informando

desde un marco sesgado vinculado al concepto de «ayuda del trabajo familiar», lo cual genera una ausencia de reconocimiento formal del trabajo de las mujeres rurales. Por tanto, se hace fundamental disponer de datos estadísticos para la recopilación, actualización y desagregación de la información, de modo que se pueda dar visibilidad a la situación actual, romper las barreras ante las que se encuentran las mujeres y diseñar acciones que favorezcan su situación y reconocimiento.

En lo que respecta a **la titularidad y jefatura de explotaciones en Canarias**, los resultados de la encuesta realizada por el INE sobre la estructura de las explotaciones agrarias en el año 2016 desvelan que estas siguen siendo ocupadas, mayoritariamente, por hombres, quienes representan el 69,8% de la totalidad. A pesar de que la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, propicia la plena incorporación de las mujeres en el mundo rural, pues trata de promover y favorecer la igualdad real y efectiva de las mujeres en el medio rural mediante el reconocimiento jurídico y económico de su participación en la actividad agraria, la representación de hombres con titularidad no ha variado significativamente tras la entrada en vigor de la ley, si se analizan comparativamente los datos de 2009 y de 2016. Esta desigualdad se observa más intensamente en las jefaturas de explotación en Canarias, pues, de las personas que ejercen esta titularidad, el 73,6% son hombres frente al 26,4% de las mujeres. La titularidad compartida pretende constituirse como un factor de cambio de las estructuras agrarias que rompa los estereotipos tradicionales de modo que las mujeres puedan gozar de una igualdad de derechos efectiva respecto a los hombres. Además, esta es reconocida jurídicamente, en primer lugar, por el artículo 30 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que insta al reconocimiento de derechos plenos y del trabajo de las mujeres rurales, y, en segundo lugar, por la disposición adicional cuarta de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, que también

recogió un mandato dirigido al Gobierno para promover y desarrollar el régimen de titularidad compartida de bienes, derechos y obligaciones en el sector agrario y la correspondiente protección de la Seguridad Social.



Gráfico 53. Personas titulares y titulares jefes/as de las explotaciones agrarias en Canarias, 2016.
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

La **edad de las personas titulares de las explotaciones en Canarias**, según esta misma fuente, tiende a ser en mayor frecuencia la de las franjas superiores de edad en ambos sexos. No obstante, en términos generales, las mujeres son mayores que los hombres. De hecho, el 80% de las mujeres titulares tiene más de 50 años, y, concretamente, el 47% tiene más de 65 años, mientras que el porcentaje de los hombres titulares con esta edad es bastante inferior en comparación con el de las mujeres, pues suponen el 39%. Asimismo, entre las personas titulares y jefas se observa esta misma tendencia, ya que las mujeres mayores de 65 años representan el 39% frente a los hombres, que constituyen el 29%.

Titulares (%) de las explotaciones agrarias según edad y sexo en 2016

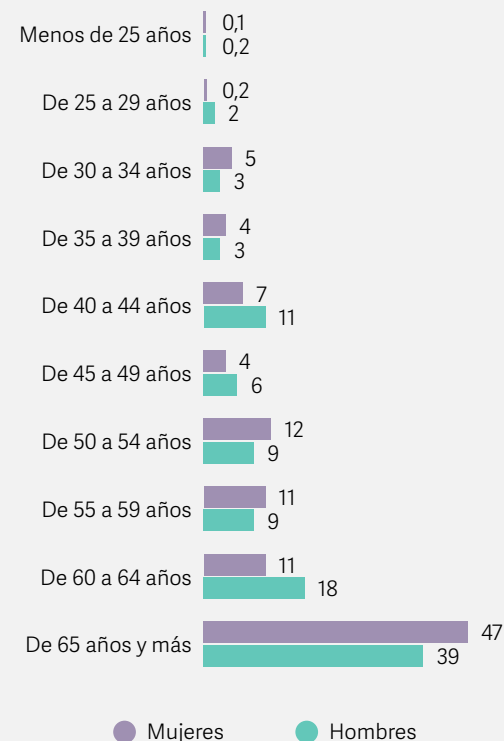


Gráfico 54. Titulares de las explotaciones agrarias en Canarias según edad y sexo, 2016.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Jefaturas de las explotaciones agrarias en Canarias según edad y sexo en 2016

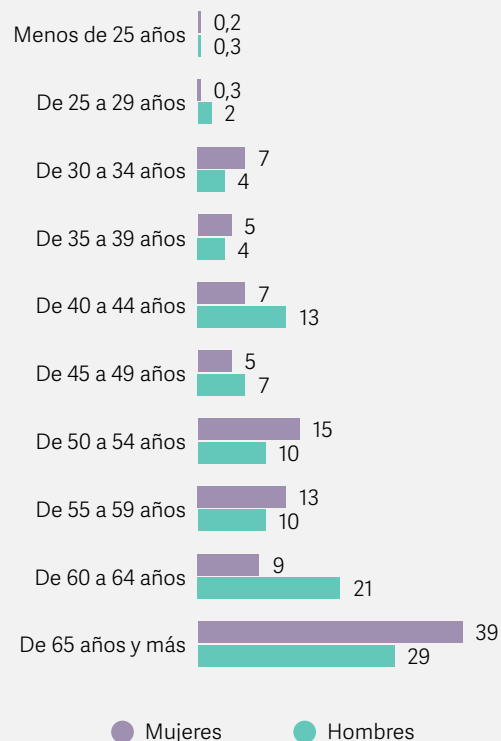


Gráfico 55. Jefaturas de las explotaciones agrarias en Canarias según edad y sexo, 2016. Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

En cuanto a su **motivación para permanecer en el sector**, según el estudio de referencia del año 2015, gran parte de las profesionales entrevistadas

aseguran que su permanencia se debe simplemente a la tradición familiar (de dos o tres generaciones), pues han crecido en este entorno en contacto con el campo y los animales y les gusta continuar con ello: «Viene desde que era niña. Es lo que siempre he visto en mi casa». Otra motivación proviene de familias que han tenido fincas y que han alentado a estas mujeres a titularse profesionalmente como ingenieras o capataces agrícolas. En algunos casos se han incorporado, conociendo o no de antemano el trabajo en el campo, a través de sus parejas, mientras que una pequeña proporción ha llegado a este sector huyendo del desempleo, de la escasa oferta en otros ámbitos y sin poseer cualificación en este. Además, según este informe, la totalidad de las mujeres rurales entrevistadas se sienten satisfechas de trabajar en este sector, motivadas por diversas ventajas como la gestión de sus propios horarios de trabajo, el trabajo al aire libre y en contacto con la naturaleza, ver el rendimiento del trabajo, saber lo que comen y disfrutar del trato con los animales, entre otras. El permanecer en este sector también les permite combatir creencias sociales existentes que las vinculan erróneamente y de forma generalizada con una escasa formación y pocos modales: «Aún persiste la idea de que, si eres una mujer de finca, eres una mujer bruta», comentan algunas de las agentes clave especialistas en este ámbito entrevistadas. Por el contrario, resaltan que el trabajo agrario y ganadero es un trabajo muy sacrificado, poco valorado y muy poco rentable.

Estas condiciones de trabajo pueden ser vinculadas a las condiciones de las **mujeres rurales en el empleo**, pues, según la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias del año 2016 del INE respecto al trabajo asalariado fijo en Canarias, las mujeres representan el 21,5% del total de las personas empleadas, mientras que el 78,5% son hombres. A su vez, en el caso de las personas asalariadas que llevan la jefatura de la explotación (21% del total de asalariados/as), las diferencias entre sexos se acentúan, pues, de esta totalidad, el 91% son hombres frente al 9% que son mujeres.

Personas (%) con trabajo asalariado fijo en Canarias que son titulares o jefes/as de las explotaciones agrarias en 2016

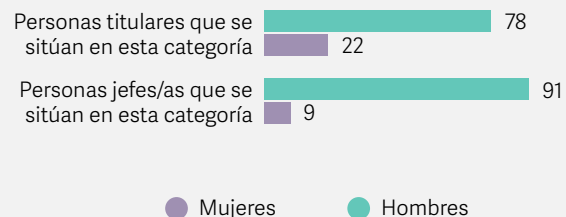


Gráfico 56. Población con trabajo asalariado fijo que son titulares o jefes/as de las explotaciones agrarias en Canarias según sexo, 2016.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

En este sentido, según el informe «Así hablan ellas», las mujeres rurales entrevistadas (a pesar de que la mayoría de ellas cotizan en la Seguridad Social, siendo seleccionadas así por criterios metodológicos) manifiestan que la mayoría trabaja cotidianamente en las fincas sin estar dadas de alta. No obstante, las profesionales entrevistadas manifiestan haber estado trabajando durante años como agricultoras para otras personas (empresas, familia, parejas) y desconocían si se encontraban aseguradas. Además, son conscientes de la baja rentabilidad de su trabajo, pero no consideran que el factor económico sea determinante para el abandono de su actividad y destacan que no reflexionan ni son conscientes de sus propios derechos laborales. Esta desvalorización de las tareas agrarias que tradicionalmente realizan las mujeres legitima una peor remuneración material por su trabajo.

En relación con ello, la perpetuación de estereotipos sociales sobre la mujer rural y la **división sexual del trabajo** evidencia una desigualdad en el mundo

rural. Según esta misma fuente, a pesar de que algunas de las profesionales entrevistadas aseguran un reparto igualitario y equitativo de las tareas, la mayoría de ellas reconoce una tradicional división de estas con sus parejas hombres, empleados o hijos, argumentando criterios de capacidad física y destreza, tradición o comodidad. Ellas se consideran capaces para realizar cualquier tarea y manifiestan estar a disgusto con este reparto, debido a que las tareas que les son asignadas son etiquetadas como «menos duras», aunque estas son tediosas e igual de complejas y exigentes.

Así, en base a esta división sexual tradicionalmente asignada, los hombres se encargan, principalmente, de la maquinaria, de la aplicación de los fitosanitarios, riego y mantenimiento de las instalaciones de la finca, podas, injertos, determinados cuidados de los animales, el contacto con las casas comerciales y proveedores, localización de distribuciones, reparto, etc. Por su parte, las mujeres asumen las tareas cotidianas del campo como sembrar y atender al ganado, transformar el producto (por ejemplo, elaboración de lácteos, cárnicos, mermeladas, conservas...) y comercializarlo.

Según esta diferenciación de las tareas, las mujeres rurales tienen diversos **obstáculos a la hora de realizar tareas tradicionalmente consideradas masculinas**. En cuanto al uso de la maquinaria agrícola, el estudio de referencia del año 2015 señala que algunas de las mujeres rurales muestran su enfado al ser excluidas del uso de estas por parte de su familia o pareja varón, mientras que otras consideran que es importante la propia actitud de las mujeres que no se creen capacitadas para hacer dichas tareas.

Por otra parte, en lo referente a las **gestiones ante las instituciones y entidades bancarias**, se parte de la situación previa de la ausencia de manejo de «papeles» por parte de las mujeres. Pese a que las negociaciones de préstamos y operaciones complejas siguen siendo asumidas por hombres, estas tareas se encuentran cada vez repartidas de manera más equitativa.

En lo que respecta al **poder y la toma de decisiones**, las mujeres rurales destacan que todavía el mando lo suelen tomar los hombres porque las demás personas lo presuponen o porque las mujeres se inhiben en mayor medida en este ámbito.

Otro de los obstáculos lo encontramos en la **coordinación del personal contratado para sus fincas**, en el que las mujeres rurales destacan la lucha que deben realizar por el hecho de ser mujer, pues esto condiciona la respuesta de su plantilla (desautorización, descrédito, mayor desidia...). En este sentido, en las **decisiones relacionadas con la innovación tecnológica**, las mujeres se perciben con mayor predisposición para incorporarlas y aprender nuevas técnicas en comparación con los hombres.

Según algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV entrevistadas, ante las desigualdades de género en el trabajo rural y los mayores obstáculos que afrontan las mujeres, los hombres se muestran reticentes, pues se trata de hombres que tienen una edad avanzada, profesionales con largo recorrido y que «están acostumbrados a una forma de trabajar», por lo que «no se plantean más allá», es decir, consideran que no hacen falta cambios, pues ellos trabajan igual con las mujeres.

Según el informe «Así hablan ellas», también la **conciliación de la vida laboral, familiar y personal** se acentúa en el caso de las mujeres rurales. A pesar de que ellas perciben que las propias características del trabajo en agricultura y ganadería son muy exigentes y dificultan conciliar tanto en el caso de las mujeres como en el caso de los hombres, estas reconocen que tienen mayores cargas derivadas de la asunción de las responsabilidades familiares y de cuidados derivados de su condición de género, lo que implica que sus jornadas de trabajo sean interminables, llegando incluso a la falta de vacaciones y fines de semana libres. Es tal la sobrecarga que asumen que estas afirman no tener tiempo ni ganas para dedicarse a las **relaciones**

sociales y de amistad: «Yo no tengo amigas. No tengo ni tiempo ni para tenerlas ni para cuidarlas. Solo hay tiempo para el campo y la familia». Así, las dificultades de las mujeres rurales para conciliar contribuyen a su mayor invisibilidad y aislamiento en este sector, es decir, no solo influye que los hombres se encarguen, en mayor medida, de las relaciones con el exterior, sino que esta sobrecarga derivada de las responsabilidades familiares les quita tiempo para otras actividades; además, no disponen de información de importancia, lo que las aleja de la **participación en la toma de decisiones**. Según algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV, «la casa y la finca son elementos que están unidos y no hay nada que permita la interrelación social, no hay espacios de socialización o son escasos», lo que, a su vez, está «altamente relacionado con los espacios de representación». Así, su único contexto de sociabilidad son los **mercados de agricultura**, pues conciben estos espacios como único canal para socializarse, a la vez que se genera una visibilización de su labor y se reducen las desigualdades entre mujeres y hombres con respecto a otros espacios profesionales.

En cuanto a la **participación social de las mujeres rurales**, cabe señalar que es escasa, pues, según el informe «Así hablan ellas», la mitad de las mujeres del mundo rural entrevistadas no pertenecen a ninguna asociación ni profesional ni de otro tipo, alegando, como hemos comentado, la falta de tiempo para poder asistir, el desconocimiento de su existencia, la desmotivación y la baja percepción sobre la productividad de estas dinámicas. Además, salvo excepciones, se trata de espacios en los que las mujeres rurales no están cómodas o se sienten inseguras a la hora de hablar e intervenir: sienten que sus opiniones y aportaciones van a ser menos escuchadas, valoradas y respetadas. De forma específica, en las organizaciones profesionales, estas señalan sentirse incómodas por ser espacios muy masculinizados, en los que se sienten observadas e intrusas y en los que deben demostrar sus «méritos» para alcanzar un trato igualitario. De esta forma, la construcción social del género incide no solo en la

división sexual del trabajo, sino en el aprendizaje, en las actitudes y en los comportamientos de las mujeres y de los hombres, que van a determinar su propia percepción del mundo y de sí mismos/as.

Así, para combatir esta construcción cultural, algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV indican que se están incorporando **baremos para asegurar la representación paritaria en este sector**, como, por ejemplo, ayudas a las entidades asociativas del sector agrario en los mercados de agricultura en los que se encuentren representadas entre un 40 % y un 60 % por mujeres y hombres. No obstante, estas agentes destacan que las mujeres rurales están asociadas, pero «no están en los órganos de dirección y, menos aún, en las presidencias ni en las cooperativas», a pesar de que «comienzan a verse procesos de conciencia del cuestionamiento de ciertas realidades».

En lo que respecta a la **formación** también existen desigualdades entre mujeres y hombres. A pesar de que, según el estudio citado del año 2015, se ha buscado la integración de las mujeres rurales en las actividades formativas, estas presentan barreras psicológicas (vergüenza para participar en cursos que presuponen con una mayoría de hombres, inhibición a la hora de intervenir...), de recursos (falta de transporte...) y de acceso a la información (desconocen su existencia o en qué consiste la formación, no les parece indispensable o necesaria...). Al respecto, tal y como se ha observado en el **ámbito «Innovación»**, debe tenerse en cuenta que el itinerario formativo de mujeres y hombres difiere según sexo al estar atravesado por la cuestión de género. Así, solo el 25,8% de las mujeres matriculadas en el curso 2014/2015 en la Universidad de La Laguna (ULL) estudiaban Ingeniería y Arquitectura frente al 74,2% de los hombres, según el estudio de innovación del Cabildo de Tenerife⁴⁵. Esta educación desigual

45 «Estudio comparativo entre mujeres y hombres con enfoque de género sobre las motivaciones, expectativas y abandono de los estudios de rama técnica en la ULL», del Marco Estratégico Tenerife Violeta. Cabildo de Tenerife.

también incide en los intereses y en la motivación de las mujeres rurales y las aleja de las tareas agroganaderas que requieren un mayor conocimiento técnico (uso de maquinarias, productos fitosanitarios...), ya mencionadas anteriormente. Además, en el caso específico de las mujeres rurales, a esta educación desigual se añade la brecha digital existente. Según la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (en adelante, FADEMUR)⁴⁶, en España, en el año 2019, estas sufren las peores desigualdades del contexto rural, y la brecha digital se encuentra relacionada con la accesibilidad de internet en los pueblos más alejados de zonas metropolitanas: el 60% de los municipios rurales está en una «zona de sombra», es decir, no tiene conexión por banda ancha, está defectuosa o es muy cara, por lo que las mujeres quedan silenciadas y sus problemas invisibilizados. Esto tiene repercusiones, especialmente, en la vida laboral de las mujeres rurales, ya que su tasa de desempleo es una de las más altas del país (más del 42%). A pesar de ello, algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV destacan la mayor captación de las mujeres rurales en las acciones formativas tras la incorporación de actividades específicas para estas, pues han permitido el aumento de su participación aproximadamente en un 10%. En este sentido, señalan, por un lado, la importancia de conocer las necesidades y las demandas de las mujeres del entorno rural que participan en las acciones formativas y, por otro, la realización de encuentros anuales que permitan a las mujeres rurales conocerse entre sí, relacionarse y descubrir realidades de otras comarcas de la isla, lo cual favorece la aportación de ideas y propuestas para el futuro.

Por último, a pesar de que el tipo de poblamiento y tejido social se está transformando en el entorno rural, la persistencia de valores sexistas en estos contextos favorece en ocasiones las situaciones de **violencia de**

46 Puede consultarse en <http://fademur.es/fademur/las-mujeres-de-los-pueblos-a-la-sombra-de-los-avances-en-telecomunicaciones/>.

género. Según los datos obtenidos por el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (IASS) del año 2018 sobre los municipios rurales de residencia de las mujeres atendidas en el SIAM, la lista la encabezan los municipios de Icod de los Vinos, Los Realejos y La Orotava (con un 4,92 %, un 4,57 % y un 4,2 %, respectivamente). Los siguen Tacoronte (3,8 %), Santa Úrsula (2,59 %), La Victoria (1,74 %), El Rosario (1,42 %), La Matanza (1,39 %), El Sauzal (1,12 %), Tegueste (1,10 %), Los Silos (0,8 %), Arafo (0,76 %), Garachico (0,72 %), Arico (0,64 %), Buenavista del Norte (0,62 %), Santiago del Teide (0,59 %), La Guancha (0,56 %), San Juan de la Rambla (0,53 %) y, por último, Vilaflor (0,05 %). Debe tenerse en cuenta que, según señalan algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV, las situaciones de violencia de género vividas por las mujeres de los entornos rurales, en la mayoría de las ocasiones, quedan silenciadas por miedos y sentimientos de culpabilidad o vergüenza. Estas agentes clave indican que las situaciones de violencia de género se quedan en la familia, al ser entornos cerrados, en donde las mujeres aguantan por presiones familiares.

3.7.b Problemas identificados de cada realidad diversa

Se presentan a continuación los problemas del ámbito «Mujeres con realidades diversas» diferenciados por cada realidad diversa y distribuidos en problemas globales, problemas locales priorizados y problemas locales no priorizados. Asimismo, cuando así corresponda, se indica, a continuación de los problemas, su transversalidad con otros ámbitos del II METV.

Mujeres con responsabilidades familiares en solitario

Problemas globales

- Las sentencias emitidas por los jueces/juezas no tienen en cuenta la situación de las mujeres con responsabilidades familiares en solitario.
- Las mujeres con responsabilidades familiares en solitario encuentran dificultades a la hora de acceder a jornadas laborales a tiempo completo debido a la necesidad de ajustar su horario laboral con los horarios escolares u otras necesidades familiares, ya que las medidas de conciliación de las empresas suelen ser insuficientes.

Problemas locales priorizados por las entidades de la RIIGTV

- Los programas de inserción laboral existentes no facilitan el acceso al mercado de trabajo de las mujeres con responsabilidades familiares en solitario. **Transversal con el ámbito «Mercado laboral».**
- Las mujeres con responsabilidades familiares en solitario tienen mayor probabilidad de vivir situaciones de pobreza y exclusión social, situaciones que se perpetúan.
- Las mujeres con responsabilidades familiares en solitario no cuentan con un reconocimiento que les permita acceder a derechos y bonificaciones para el acceso a los servicios y vivienda **Transversal con el ámbito «Mercado laboral».**

- Las mujeres con responsabilidades familiares en solitario encuentran mayores dificultades en el acceso a actividades formativas y de ocio y tiempo libre debido a las tareas del cuidado en exclusiva. **Transversal con el ámbito «Educación».**
- Existe un desconocimiento social de las situaciones de desigualdad en las que se encuentran las mujeres con responsabilidades familiares en solitario.
- Falta de estudios que reflejen y visualicen la situación de las mujeres con responsabilidades familiares en solitario, y estas, a su vez, relacionadas desde las distintas realidades diversas, especialmente con mujeres con discapacidad, mujeres migradas y mujeres prostituidas.
- Mayor probabilidad de que las mujeres con responsabilidades familiares en solitario realicen trabajos no regularizados vinculados a actividades tales como la atención a personas dependientes y el servicio doméstico. **Transversal con el ámbito «Mercado laboral».**
- Existe una alta incidencia de embarazos no planificados en mujeres jóvenes con responsabilidades familiares en solitario. **Transversal con el ámbito «Juventud».**
- Falta de medidas de conciliación para las mujeres con responsabilidades familiares en solitario, por lo que deben recurrir a apoyos informales como su red de familiares y amistades para su participación en el ámbito laboral, formativo y cultural. **Transversal con el ámbito «Mercado laboral».**

Problemas locales no priorizados por las entidades de la RIIGTV

- No tiene problemas no priorizados.

Mujeres con discapacidad

Problemas globales

- Falta de desagregación de datos que reflejen y visualicen las realidades diversas en categoría mujeres.
- Falta de un presupuesto específico para la adaptabilidad de las acciones a la discapacidad para poder actuar de manera conjunta.
- La perspectiva de género no se encuentra incorporada en la cotidianidad y práctica de los y las profesionales especializados/as en discapacidad.
- En los servicios dirigidos a familias de personas con discapacidad existe sobrerrepresentación de mujeres usuarias con el rol de cuidadora.
- Descompensación intergeneracional en el acceso al empleo de las mujeres con discapacidad debido a las diferencias formativas, las pausas laborales por las cargas de trabajo de cuidado y la mayor incidencia de una educación tradicional sexista en el caso de las mujeres mayores de 45 años.
- Las mujeres con discapacidad están relegadas al espacio doméstico; por ello, tienen más dificultades que las obligan a vivir dicha discapacidad de forma recluida en su hogar. Esta situación

se agrava en el caso de las mujeres de entornos rurales, pues tienen mayor dificultad por la localización en la que se encuentran.

- Las mujeres con discapacidad participan en menor medida que los hombres en acciones formativas.
- Las mujeres con discapacidad experimentan una triple desigualdad en el deporte: por razón de género, por discapacidad y con relación al ideal de belleza.
- Faltan programas de intervención con población joven desde la prevención y en las fases iniciales del desarrollo de los trastornos de salud mental.

Problemas locales priorizados

- Las mujeres con discapacidad tienen mayor dificultad para insertarse en el mercado laboral y faltan programas específicos para abordar la inserción laboral según el tipo de discapacidad. **Transversal con el ámbito «Mercado laboral».**
- No existen recursos específicos adaptados a las mujeres con discapacidad que sufren violencia de género, problemas de salud mental o dependencia de sustancias. **Transversal con el ámbito «Prevención y atención de las violencias de género».**
- Falta de formación en los profesionales de atención directa (sanitarios y no sanitarios) en género y violencia de género para mujeres con discapacidad. **Transversal con el ámbito «Prevención y atención de las violencias de género».**

- Es necesario que desde el ámbito educativo y docente se tengan en cuenta las necesidades reales de las mujeres y niñas con discapacidad. **Transversal con el ámbito «Educación».**
- Las mujeres con discapacidad tienen muchos obstáculos para el acceso y continuidad en las acciones formativas. **Transversal con el ámbito «Educación».**
- Falta de visibilización sobre la problemática de ser mujer y tener discapacidad.
- Un elevado número de mujeres con discapacidad sufren violencias de género por su doble condición. **Transversal con el ámbito «Prevención y atención de las violencias de género».**
- Dificultad en el acceso y manejo de las TIC por parte de las mujeres con discapacidad (brecha digital de género).
- Inexistencia en muchas organizaciones de medidas de accesibilidad que permitan el acceso laboral de mujeres con discapacidad.
- Aislamiento social de las mujeres con discapacidad que se refuerza con la ausencia de espacios de adaptabilidad y en algunos casos la sobreprotección familiar.

Problemas locales no priorizados

- No tiene problemas no priorizados.

Mujeres trans

Problemas globales

- Pensamientos, tentativas y consecución de suicidio en mujeres trans adolescentes.
- Las personas transexuales viven diversas situaciones que dificultan la práctica deportiva en igualdad y que tienen que ver con los procesos de transición y el cuestionamiento de la categoría sexo.
- Sufrimiento psicológico y falta de apoyo de las mujeres trans en su vida.

Problemas locales priorizados por las entidades de la RIIGTV

- Las mujeres trans tienen mayores dificultades y desigualdades en la inserción en el mercado laboral. **Transversal con el ámbito «Mercado laboral».**
- Las mujeres trans tienen muchos obstáculos para el acceso y continuidad en las acciones formativas. **Transversal con el ámbito «Educación».**
- Falta de formación y sensibilización sobre la realidad trans en profesiones relacionadas con la atención ciudadana, tales como sanidad, servicios sociales, seguridad ciudadana... **Transversal con el ámbito «Prevención y atención de las violencias de género».**

- Existe una desprotección de las mujeres trans que son víctimas de violencia de género. **Transversal con el ámbito «Prevención y atención de las violencias de género».**
- Existe desconocimiento sobre la realidad del colectivo de mujeres trans.
- Ausencia de reconocimiento y memoria histórica del colectivo de mujeres trans.
- Acoso y agresiones en la infancia y centros educativos a las que se enfrentan las mujeres trans. **Transversal con el ámbito «Educación».**
- Absentismo escolar de las niñas y niños trans como consecuencia del acoso y de la hostilidad que se presenta en el entorno escolar. **Transversal con el ámbito «Educación».**
- Las familias y la comunidad educativa necesitan educación y orientación específica en igualdad, incluida la formación para el tránsito sano y feliz del alumnado trans. **Transversal con el ámbito «Educación».**
- Falta de estudios y datos que reflejen y visualicen la realidad de mujeres trans.

Problemas locales no priorizados por las entidades de la RIIGTV

- No tiene problemas no priorizados.

Mujeres prostituidas

Problemas globales

- Falta de desagregación de datos que reflejen y visualicen la situación de las mujeres prostituidas.
- Falta de acceso a servicios sanitarios públicos, específicamente a aquellos asociados a las infecciones de transmisión sexual (ITS).
- Necesidad de interpelar al Gobierno central para que modifique el Código Penal y restablezca lo relativo a la persecución del proxenetismo.
- Vinculación (causa-consecuencia) entre prostitución y consumo de sustancias tóxicas.
- Detección de cierto aumento de mujeres jóvenes prostituidas (edades estimadas 18-20 años).
- Los cuerpos y el origen de las mujeres migrantes, en muchos casos, son hipersexualizados, condicionados por estereotipos y creencias sociales que derivan en situaciones de trata y de prostitución de acuerdo con la demanda del consumidor.
- Existe una situación de mayor vulnerabilidad y desprotección de mujeres migrantes prostituidas y víctimas de trata.
- Las mujeres prostituidas se encuentran en condiciones y prácticas de alto riesgo para la salud.

- No hay un reconocimiento oficial de nuestra Comunidad como receptora de turismo sexual ni medidas al respecto.
- Mujeres mayores de 65 años que permanecen en situación de prostitución.

Problemas locales priorizados por las entidades de la RIIGTV

- Dificultad para la inserción de las mujeres prostituidas en el mercado laboral, especialmente para aquellas que sufren doble discriminación, como les ocurre a las mujeres trans y mujeres migrantes. **Transversal con el ámbito «Mercado laboral».**
- Las mujeres prostituidas tienen muchos obstáculos para el acceso y continuidad en las acciones formativas. **Transversal con el ámbito «Educación».**
- Falta de reconocimiento de la prostitución como violencia de género, por lo que muchas mujeres prostituidas quedan al margen de la percepción de ayudas y acceso a recursos. **Transversal con el ámbito «Prevención y atención de las violencias de género».**
- Falta formación dirigida a personal de los ayuntamientos o de otras instituciones, centros de salud de asistencia primaria o de asistencia especializada en ginecología sobre violencia de género y la situación concreta de las mujeres prostituidas. **Transversal con el ámbito «Prevención y atención de las violencias de género».**
- Falta de difusión y publicidad de datos de los estudios que se han llevado a cabo sobre la prostitución y puesta en marcha de las recomendaciones.

- Falta de medidas específicas dirigidas a los hombres, principales agresores y consumidores de prostitución. **Transversal con el ámbito «Prevención y atención de las violencias de género».**
- Falta de foco sobre el consumidor de la prostitución y la masculinidad hegemónica que lo sustenta. **Transversal con el ámbito «Prevención y atención de las violencias de género».**
- Desprotección de mujeres migrantes prostituidas y víctimas de trata. Transversal con el ámbito «Prevención y atención de las violencias de género».
- No hay programas/proyectos específicos de empleo o cuotas para mujeres prostituidas. **Transversal con el ámbito «Mercado laboral».**
- Precariedad laboral y feminización de la pobreza como desencadenantes de la prostitución y su cronificación.

Problemas locales no priorizados por las entidades de la RIIGTV

- No tiene problemas no priorizados.

Mujeres racializadas y migradas

Problemas globales

- Vulnerabilidad extrema de las mujeres migrantes en situación administrativa irregular por la pérdida de derechos.

- Las mujeres en situación administrativa irregular no tienen acceso al sistema de salud en los tres primeros meses, ya que necesitan estar empadronadas durante ese periodo para acceder a la atención sanitaria.
- Pérdida de estatus formativo y movilidad social descendente, lo cual implica un proceso de adaptación de la identidad en términos de objetivos y metas profesionales.
- Se requiere que las mujeres migrantes puedan ser atendidas por profesionales de la salud sin las limitaciones actuales que en ocasiones se producen, derivadas de las barreras idiomáticas y culturales o de los prejuicios.
- Los cuerpos y el origen de las mujeres migrantes, en muchos casos, son hipersexualizados, condicionados por estereotipos y creencias sociales que derivan en situaciones de trata y de prostitución de acuerdo con la demanda del consumidor.

Problemas locales priorizados por las entidades de la RIIGTV

- Dificultades de acceso al mercado laboral de las mujeres racializadas y migradas que se encuentran en situación administrativa regular. **Transversal con el ámbito «Mercado laboral».**
- Las mujeres racializadas y migradas tienen muchos obstáculos para el acceso y continuidad en las acciones formativas. **Transversal con el ámbito «Educación».**

- Violencia de género en las mujeres racializadas y migradas. **Transversal con el ámbito «Prevención y atención de las violencias de género».**
- En el caso de la violencia de género las racializadas y migradas de habla no hispana presentan el idioma como un factor más de vulnerabilidad para acceder a los servicios de apoyo. **Transversal con el ámbito «Prevención y atención de las violencias de género».**
- Las mujeres racializadas y migradas viven procesos de despersonalización al enfrentarse a las barreras culturales e idiomáticas. **Transversal con el ámbito «Educación».**
- En los servicios y organizaciones de acogida, falta desarrollar una perspectiva integradora en sentido bidireccional, es decir, que favorezca el encuentro tanto en la dirección de la comunidad u organizaciones de acogida como en la de las mujeres racializadas y migradas.
- Falta de desagregación de datos que reflejen y visualicen la realidad de las mujeres racializadas y migradas.
- Existencia de prejuicios y estereotipos sobre las mujeres racializadas y migradas.
- Muchas mujeres racializadas y migradas se encuentran fuera del mercado regularizado (atención a dependientes, etc.), con la consiguiente explotación laboral. **Transversal con el ámbito «Mercado laboral».**

- Las mujeres racializadas y migradas se encuentran con una falta de redes de apoyo social o vínculos de dependencia que no favorece sus relaciones sociales con otros grupos.

Problemas locales no priorizados por las entidades de la RIIGTV

- No tiene problemas no priorizados.

Mujeres rurales

Problemas globales

- Falta de desagregación de datos en la categoría mujeres, que identifiquen la variable mujeres rurales.
- Poca presencia de asociaciones profesionales de mujeres rurales, falta de referentes y de representación en los espacios profesionales y órganos de dirección.
- En el ámbito rural hay una separación sexual en el trabajo, que se traduce en un menor reconocimiento social y salarial para las mujeres.
- Las dificultades para conciliar y la falta de corresponsabilidad siguen perjudicando a las mujeres rurales, influye en su calidad de vida y limita sus oportunidades.
- Las mujeres con discapacidad están relegadas al espacio doméstico; por ello, tienen más dificultades que las obligan a vivir dicha discapacidad de forma recluida en su hogar. Esta situación se agrava en el caso de las mujeres de entornos rurales, pues

cuentan con una mayor dificultad por la localización en la que se encuentran.

- Falta de representación de las mujeres rurales en los espacios profesionales y órganos de dirección.

Problemas locales priorizados por las entidades de la RIIGTV

- Las mujeres se encuentran con diversas barreras a la hora de participar en las acciones formativas y actividades relacionadas con la capacitación agraria. **Transversal con el ámbito «Educación».**
- Invisibilidad de las mujeres rurales desde la imagen en la comunicación hasta en el desarrollo de actividades, dado que falta un reconocimiento económico, social y profesional del papel de las mujeres, así como un reconocimiento jurídico por falta de conocimientos de recursos y derechos. **Transversal con el ámbito «Cultura».**
- Existe un mayor riesgo de invisibilidad de las violencias de género que se producen en algunos entornos rurales. **Transversal con el ámbito «Prevención y atención de las violencias de género».**
- Existencia de brecha de género tecnológica en el ámbito rural.
- Presencia de estereotipos de género en la división del trabajo en el ámbito rural. **Transversal con el ámbito «Mercado laboral».**
- Desigualdad de la representación en la titularidad y en la jefatura de las explotaciones agrarias. **Transversal con el ámbito «Mercado laboral».**

- Falta de datos de diagnóstico para el reconocimiento de la mayor afección de mujeres que realizan trabajos fuera del mercado regularizado. **Transversal con el ámbito «Mercado laboral».**
- Pocas empresas con planes de igualdad si no están obligadas a ello. **Transversal con los ámbitos «Mercado laboral» y «Prevención y atención de las violencias de género».**
- Aislamiento social de las mujeres del entorno rural, que se refuerza con la ausencia de espacios de sociabilidad.
- Existencia de brecha de género relacionada con el emprendimiento rural.

Problemas locales no priorizados por las entidades de la RIIGTV

- No tiene problemas no priorizados.

3.8 Innovación

3.8.a Conclusiones del análisis cuantitativo y cualitativo

En la actualidad, las tecnologías tienen un destacado protagonismo en nuestras vidas, pues se han integrado en nuestra cotidianidad y han pasado a estar presentes en el trabajo, en las relaciones sociales, en el tiempo de ocio...; en definitiva, en todas las esferas de nuestra vida. En este contexto, surgen nuevos espacios de comunicación e información que se presentan como una oportunidad para la obtención de conocimientos y para el aprendizaje, pero también para una mayor socialización, pues permiten el aumento de los canales y vías de relaciones de las personas y favorecen la conexión entre ellas.

Por esas razones, el análisis de este ámbito se centrará en conocer este nuevo contexto de comunicación e información para descubrir, por un lado, si el acceso a estos múltiples canales y vías de relación es similar para todas las personas y, por otro, si la producción científica y tecnológica está condicionada por nuestro modelo de vida, es decir, por construcciones sociales y por nuestra cultura. De esta forma, se podrá conocer la manera en que el conocimiento científico y tecnológico afecta a la vida cotidiana de las mujeres y de los hombres de la isla de Tenerife, no solo en el uso de las TIC, sino también como profesionales de esta rama de conocimiento.

El género se cruza con una serie de factores en el acceso y uso de las TIC tales como el nivel de estudios, el nivel de ingresos y la situación laboral de las personas, e incide en las desigualdades existentes y las acentúa. Según datos del año 2017 del INE, el **nivel de estudios y el nivel de ingresos** condicionan el uso de las TIC, pues las personas que cuentan con niveles de estudios e ingresos superiores en España son quienes usan en mayor medida las nuevas tecnologías de información y comunicación. Este grado de relación directa entre el mayor nivel de estudios y de ingresos con el mayor uso de las TIC, sin embargo, no expresa las diferencias de género, pues no se ha encontrado esta información desagregada por sexo. No obstante, debe tenerse en cuenta que, como se ha comentado en el [ámbito «Mercado laboral»](#) en relación con la existencia de la brecha salarial, las mujeres son quienes perciben los ingresos más bajos en comparación con los hombres. Este hecho, respecto a la relación directa entre mayor ingreso y mayor uso de las TIC, les dificulta, en consecuencia, su acceso y uso de las TIC.

Concretamente, estos datos (recordemos que no se han encontrado desagregados por sexo) señalan que el 99,5% de las personas que tienen una titulación universitaria han utilizado el móvil en los últimos tres meses, porcentaje que disminuye hasta el 89,9% en el caso de las personas con

estudios primarios y al 76,7% en el caso de las personas sin estudios. También son las personas con titulación universitaria quienes han utilizado, mayoritariamente, alguna vez el ordenador, con un 98,7%, mientras que las personas con estudios primarios y sin estudios representan el 45,5% y el 19,8%, respectivamente. Lo mismo sucede cuando se hace referencia a las personas que han utilizado alguna vez internet, ya que las personas con titulación universitaria que lo han utilizado constituyen el 99,5%, mientras que el porcentaje desciende para las personas con estudios primarios que han utilizado internet, con un 55,4%, y las personas sin estudios, con un 27,4%. Además, son las personas con titulación universitaria quienes, en mayor medida, han comprado alguna vez a través de internet, pues representan el 87,9% frente al 14,2% de las personas con estudios primarios y el 4,2% de las personas sin estudios.

Igualmente sucede con el **nivel de ingresos**, pues el 99,5% de las personas con ingresos superiores a 2500 euros han utilizado en los últimos tres meses el móvil, mientras que las personas con ingresos inferiores a 900 euros lo han hecho en el 92% de los casos. También son las personas con ingresos superiores a 2500 euros quienes mayoritariamente han utilizado alguna vez el ordenador, ya que suponen el 97% frente al 63,6% de las personas con ingresos inferiores a 900 euros. Asimismo, el 98% de las personas con mayores ingresos (superiores a 2500 euros) son quienes, en mayor medida, usan internet, con un 98%, frente a las personas con ingresos inferiores a 900 euros, que suponen el 70,8%. Y, finalmente, el 81,6% de las personas con ingresos superiores a 2500 euros han comprado alguna vez por internet frente al 33,6% de las personas que cuentan con ingresos inferiores a 900 euros.

En el caso de la población joven, estos factores también van a incidir en el uso y acceso a internet, pues, según el estudio «Mujeres y Digitalización: De las brechas a los algoritmos», del Instituto de la Mujer y para la Igualdad

de Oportunidades⁴⁷ (2019), la población joven no queda exenta de la brecha digital, dado que se cruzan con el género otros ejes de desigualdad social (nivel socioeconómico y educativo, país de origen, residencia en zonas rurales, etc.) a la hora de acceder a internet o hacer uso de esta herramienta. Además, existe una segunda brecha digital relacionada con las competencias y habilidades digitales que se requieren, ya que, a pesar de que las diferencias entre mujeres y hombres en la adquisición de estas se acentúa entre las personas de edad más avanzada, entre las personas jóvenes también se mantienen a causa del mayor uso por parte de los chicos jóvenes, por ejemplo, de videojuegos, lo cual repercute en su mayor adquisición de competencias digitales avanzadas en comparación con las chicas jóvenes de la misma edad. En contraposición, las redes sociales, las cuales tienen una mayor finalidad lucrativa y de ocio y no tanto para la adquisición de competencias digitales, son usadas principalmente por mujeres. En este sentido, el «Estudio Anual de Redes Sociales»⁴⁸ del año 2019 señala que las redes sociales de mayor uso son WhatsApp, Facebook, YouTube e Instagram, y son las mujeres españolas las principales usuarias de estas redes (el 91 % de las mujeres son usuarias de Facebook y el 62 % son usuarias de Instagram). Entre la población joven tinerfeña, según señala el ya citado «Estudio Sociológico sobre la Juventud de Tenerife», son las chicas jóvenes quienes más hacen uso de las redes sociales, en un 98,6 % de los casos, frente a los chicos jóvenes, que las usan en un 97,2 %. En cuanto a sus relaciones de pareja, en las redes sociales también se manifiestan actitudes machistas entre los y las jóvenes que aún están lejos del concepto de igualdad. Por su parte, el 24,7 % de las mujeres jóvenes encuestadas en este estudio afirman «mirar si su pareja está en línea» y en torno al 22 % de ellas sabe que «su pareja le mira si está en línea».

47 «Mujeres y Digitalización: De las brechas a los algoritmos», 2019. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

48 «Estudio Anual de Redes Sociales» de 2019. IAB Spain.

Respecto a la **situación laboral**, también se encuentran diferencias, pues, según esta misma fuente, en el año 2018 el 93,2 % de las personas ocupadas en Canarias hacen un mayor uso de internet en comparación con las personas desempleadas, que lo utilizan en el 87,9 %. A su vez, respecto al total de la población ocupada, el 94,9 % de las mujeres ocupadas hacen mayor uso de internet frente al 91,8 % de los hombres ocupados mientras que, en relación con la población en desempleo, las mujeres desempleadas que mayor uso hacen de internet suponen el 91,9 % de estas frente al 84,1 % de los hombres desempleados.

Sin embargo, si analizamos las personas que menos uso hacen de internet, según datos de ese mismo año, son las mujeres que se hallan en situación de inactividad laboral por labores del hogar (solo el 48 % lo ha utilizado en el último trimestre del año 2018), junto con las personas pensionistas, representadas por el 56,3 % de mujeres y el 47,3 % de hombres que menor uso hacen de este.

En este sentido, los grupos de personas que se sitúan más tiempo en el hogar, es decir, en la esfera reproductiva, son quienes en mayor medida pierden su conexión con la tecnología en la medida en que este tipo de conocimiento científico se concibe, culturalmente, como una actividad productiva perteneciente al ámbito público y propiamente masculinizada. En el ámbito «Educación» se ha podido observar cómo las mujeres, según datos del ISTAC del año 2017, están infrarrepresentadas en las ramas de «ingeniería y arquitectura», donde representan el 3,71 % de mujeres graduadas respecto al total de mujeres matriculadas frente al 11,29 % de los hombres graduados respecto al total de hombres matriculados, y también en «ciencias», con una diferencia entre ambos sexos de 0,51 puntos. La educación desigual, por tanto, genera una visión del conocimiento segregada por sexo y, de forma específica, una visión propiamente masculina de la ciencia, la industria y la tecnología. En relación con la

interiorización de estos modelos de conducta y el aprendizaje diferencial, las mujeres son quienes se sitúan, en mayor medida, en la esfera reproductiva debido a las responsabilidades del hogar y cuidados que les son atribuidas tradicionalmente, de modo que quedan con mayor facilidad desvinculadas de la tecnología.

La asunción de estas responsabilidades vinculadas a la esfera reproductiva ha sido analizada, también, en el ámbito «Mercado Laboral», en donde, según el OBECAN, en el año 2019 la categoría «sin actividad económica» es duplicada por las mujeres, siendo el motivo principal, para el 38% de ellas –según datos del ISTAC de 2018–, «las labores del hogar». Esto repercute también en las mujeres ocupadas, como se ha podido ver en el ámbito «Conciliación», pues el 71,03% de las mujeres, según esta misma fuente, tenían contratos a tiempo parcial como consecuencia de la inexistencia de políticas de conciliación en las empresas, un contexto que genera también peores condiciones laborales.

Por su parte, en el caso de las **personas pensionistas**, el escaso contacto de las generaciones mayores con la tecnología puede ser explicado por una cuestión educacional y de género, pues se trata de generaciones que, por su rango de edad, no se encuentran familiarizadas con estas en sus respectivos procesos de aprendizaje, y las mujeres están en mayor medida desvinculadas del mercado laboral.

Estas barreras para el acceso y uso de las tecnologías en la vida cotidiana derivadas de la condición de género de las mujeres se acentúan cuando su realidad es diversa y el género se cruza con otro tipo de discriminaciones. Por otro lado, en el caso de las **mujeres con discapacidad**, según el estudio de INJUVE⁴⁹ del año 2016, las TIC, aunque han supuesto una mejora

49 Instituto de Juventud (2016). Revista de Estudios de Juventud, n.º 111. «TICs y mujeres con discapacidad: una ventana al mundo».

inclusiva para estas a la hora de acceder a lugares y espacios donde las barreras arquitectónicas no les permitían llegar, también han generado una serie de discriminaciones relacionadas con la capacidad de esta tecnología para generar autonomía en las mujeres con discapacidad y para adaptarse a las necesidades específicas de cada una de ellas (según tipo de discapacidad), así como respecto al propio conocimiento que las mujeres tengan de las TIC, por lo que la falta de accesibilidad de dichas mujeres está condicionada, no tanto por esta herramienta de información, sino por la capacidad de adaptación de esta a las necesidades de cada persona usuaria. Este menor acceso repercute en sus condiciones de vida como, por ejemplo, en la tasa de ocupación, pues internet y las redes sociales, según esta misma fuente, son un vehículo indispensable para acceder a la búsqueda de empleo, al igual que lo son en el ámbito educativo. A su vez, los escasos estudios que existen en el ámbito de la innovación no contemplan los diversos tipos de discapacidad (visual, auditiva, motriz e intelectual y psicosocial...), factor que incrementa la situación de desigualdad.

Por otra parte, en el caso de las **mujeres rurales**, según la FADEMUR⁵⁰, en España, en el año 2019, la brecha digital se encuentra relacionada con la accesibilidad de internet en los pueblos más alejados de zonas metropolitanas, pues aseguran que el 60% de los municipios rurales está en una «zona de sombra», es decir, no tiene conexión por banda ancha, o bien esta es defectuosa o es muy cara. En este sentido, son las mujeres rurales las que sufren las peores desigualdades, pues quedan silenciadas y sus problemas son invisibilizados, lo cual repercute especialmente en su vida laboral, ya que su tasa de desempleo es una de las más altas del país (más del 42%).

50 Puede consultarse en <http://fademur.es/fademur/las-mujeres-de-los-pueblos-a-la-sombra-de-los-avances-en-telecomunicaciones/>.

Pero las desigualdades de género no solo persisten en la accesibilidad y uso de las tecnologías en la cotidianidad de las personas, sino que también se producen en distintos escenarios en los que mujeres y hombres se relacionan, tales como el ámbito educativo y el ámbito laboral. Como ya se ha aludido anteriormente, **en el entorno educativo, la elección del itinerario formativo de mujeres y hombres muestra diferencias vinculadas al género, especialmente en las ramas científicas y tecnológicas**, que, a su vez, se prolongan en el ámbito laboral, en donde las profesiones relativas a la innovación tecnológica presentan una distribución segregada por sexo. La incorporación de las mujeres en el entorno universitario, según señala el estudio de innovación del Cabildo de Tenerife⁵¹, no ha supuesto una ruptura inmediata con las expectativas de rol de mujeres y hombres, sino que «un siglo después, las áreas de conocimiento continúan estando marcadas por la brecha de género». A pesar de que estas diferencias se han acortado, aún existe una amplia brecha de género en las disciplinas de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas. Así, en el periodo de 2014/2015, solo el 25,8% de las mujeres matriculadas en la Universidad de La Laguna (ULL) se encontraban matriculadas en Ingeniería y Arquitectura frente al 74,2% de los hombres. Esta infrarrepresentación de las mujeres en estudios pertenecientes a la rama técnica también se produce, según esta misma fuente, en «los programas oficiales de posgrado (alrededor del 21%) y estudios de doctorado (31%)».

Las brechas de género existentes se deben, como hemos abordado en el **ámbito «Educación»**, al sistema patriarcal, pues, a través del proceso de socialización diferencial de niños y niñas, mantiene y provoca diferencias de estatus y poder entre mujeres y hombres a nivel estructural. Dichas estructuras, tal y como se explica en este estudio de innovación del Cabildo

51 «Estudio comparativo entre mujeres y hombres con enfoque de género sobre las motivaciones, expectativas y abandono de los estudios de rama técnica en la ULL», del Marco Estratégico Tenerife Violeta. Cabildo de Tenerife.

de Tenerife, están ligadas a una ideología sexista, es decir, «el sistema patriarcal proporciona un marco político y social que mantiene a las mujeres en posiciones de subordinación y sostiene las desigualdades de género». En consecuencia, la cultura y las expectativas de rol condicionan la percepción social (profesorado y alumnado, entre otros) de la valía y competencia de las mujeres en los estudios de ramas técnicas y la propia percepción de estas sobre sí mismas. Según el estudio, esa percepción social repercute en el acceso a los estudios universitarios, la motivación o interés en las diferentes ramas de estudios, las autovaloraciones en cuanto a las habilidades y competencias de mujeres y hombres en los diferentes tipos de estudio y la obtención de la titulación o el abandono de los estudios.

En primer lugar, en cuanto al **acceso a los estudios universitarios**, se producen diferencias según sexo. A pesar de que la principal vía de acceso a estos es la selectividad, existe una tendencia por parte de los hombres a acceder tras cursar ciclos formativos u otra titulación, mientras que las mujeres acceden de forma mayoritaria a través de esta vía principal.

En segundo lugar, esta misma fuente señala que la **motivación e interés en las diferentes ramas de estudios** también es dispar, pues el alumnado que cursa estudios no técnicos apunta a razones intrínsecas en la selección de estos, tales como la vocación o la ayuda a las personas, idea que está estrechamente vinculada con las expectativas de rol atribuidas tradicionalmente a las mujeres, mientras que el alumnado de las ramas técnicas señala también razones extrínsecas como el prestigio social o el bienestar económico. En relación con ello, varían las **áreas profesionales de preferencia**, pues entre el alumnado de estudios no técnicos son muy heterogéneas, destacando sanidad, enseñanza, orientación y la vertiente humanística social, mientras que, entre el alumnado de estudios técnicos, predominan las ingenierías, las técnicas aplicadas y, en una proporción muy

pequeña de hombres, la economía y los negocios, cuestión esta última que es una anécdota en el caso de las mujeres.

En tercer lugar, **las autovaloraciones** desvelan un sesgo de género, pues en rasgos generales el alumnado de estudios no técnicos, participante en dicho estudio de innovación del Cabildo de Tenerife, considera de mayor relevancia las destrezas lingüísticas y de liderazgo mientras que el alumnado de estudios técnicos elige las habilidades científicas. No obstante, en todos los tipos de estudios destaca que las mujeres se autovaloran en menor medida en comparación con los hombres, probablemente debido a la atribución histórica del rol ejercido por parte de estos sobre la toma de decisiones y el liderazgo, pues, según indica este estudio, la nota media no se ve afectada por el género. Asimismo, las expectativas profesionales son más positivas entre el alumnado que cursa estudios técnicos y la estimación de los salarios siguen la misma línea, destacando el papel del liderazgo como aspecto determinante.

En cuarto lugar, debe tenerse en cuenta al segundo grupo que se ha analizado, es decir, a las personas que han obtenido una titulación universitaria, pues, según dicho estudio, la **obtención de la titulación** por parte de las mujeres participantes se produce en menor medida en los estudios de ramas técnicas, ya que conforman el 33 %, mientras que en ciencias suponen el 62 %, en ciencias de la salud el 73 %, en ciencias sociales y jurídicas el 70 % y en humanidades y arte el 71 %. Este hecho se encuentra condicionado por el abandono de gran parte de las alumnas de los estudios técnicos, dato que persiste en el ámbito nacional: en el año 2016 encontramos un abandono en los estudios técnicos del 35 % de las estudiantes.

Por su parte, en la Universidad de La Laguna, el tercer grupo analizado, es decir, las personas que abandonan sus estudios universitarios, incluye

al 15 % del total de personas matriculadas. En el caso de las mujeres, han abandonado sus estudios el 29 % de las matriculadas en ramas técnicas, el 55 % de las que cursaban sus estudios en ciencias, el 72 % en ciencias de la salud, el 59 % en ciencias sociales y jurídicas y el 69 % en humanidades y arte. En relación con ello, las mujeres señalan la escasa motivación o la no percepción de alcanzar sus objetivos como las razones principales. No obstante, los resultados del estudio del Cabildo desvelan que las principales manifestaciones de conductas sexistas residen en el alumnado más que en el contexto académico, a pesar de que las mujeres que cursan estudios técnicos informan de la existencia de mayor sexismo por el profesorado que del resto de sus compañeros y compañeras.

En cuanto a la prolongación de estas desigualdades en el **mercado laboral** debe destacarse que la contratación de personal está fuertemente influenciada por los sesgos de género. El terreno de la investigación evidencia diferencias en cuanto a las ramas educativas y profesionales del personal empleado en I+D e investigación, pues las mujeres canarias no tienen la misma presencia ni ocupan el mismo lugar que los hombres en este ámbito. En este sentido, según indica el ISTAC, en el año 2016, existe una clara diferencia en cuanto a la contratación de mujeres y hombres en actividades I+D+i, pues las mujeres representan el 39 % del personal empleado, mientras que los hombres suponen el 61 %. Estas diferencias relativas a la composición del personal, según esta misma fuente, se incrementan en las empresas, donde alcanzan 44 puntos porcentuales (28 % mujeres y 72 % hombres), mientras que en las administraciones públicas la diferencia aminora y no supera el 22 %; y en enseñanzas superiores –un sector que da empleo a la mayor parte de personal de I+D+i (con un 57 %)– la distancia entre ambos sexos es de 18 puntos porcentuales (59 % hombres y 41 % mujeres).

Personal (%) empleado con actividades I+D según sexo y sector en Canarias durante el 2016

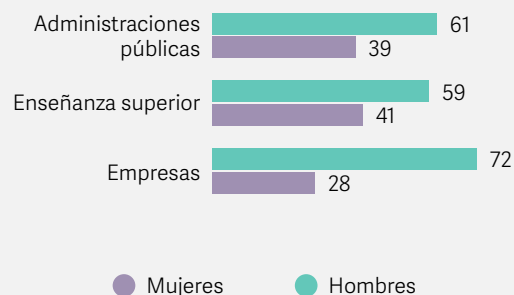


Gráfico 57. Personal empleado en actividades de I+D en Canarias por las AA.PP., enseñanzas superiores y empresas según sexo, 2016.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

En relación con ello, algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV entrevistadas en el ámbito «Innovación» señalan que el **periodo posdoctorado** es crucial en cuanto a la presencia de las mujeres en el mundo laboral, pues este, en el caso de las ramas técnicas, debe realizarse en otras comunidades autónomas o en el extranjero. Para la vida de las mujeres, este hecho es determinante, pues se trata de la etapa vital en que las personas quieren establecerse y crear una familia y coincide con la fase reproductora de la mujer. A esto, las agentes mencionadas añaden que hay que tener en cuenta que en este periodo se valora el total de artículos que publicas en revistas, trabajos científicos, etc. Por tanto, cuando existe una baja maternal, se produce una discriminación negativa al no tener ellas el mismo tiempo para las labores de investigación necesarias en esta etapa. Además, estas agentes clave de las entidades de la RIIGTV indican que en

el caso de las parejas en las que ambas personas cuentan con carreras técnicas y tienen la posibilidad de elegir destinos diferentes en la etapa posdoctoral, suele prevalecer el destino elegido por los hombres, y son las mujeres quienes los acompañan, aun teniendo que realizar otro tipo de trabajos no relacionados con este campo, para evitar deteriorar la vida familiar. En definitiva, las mujeres no están en las mismas condiciones que los hombres en la fase posdoctoral, por el peso tradicional que tiene la mujer en el ámbito familiar.

Así, la desigual presencia de las mujeres y los hombres en torno al conocimiento científico y la innovación desvela la **incorporación de elementos subjetivos**, creencias y expectativas sociales que definen y reproducen las diferencias de género. Esta construcción social, por tanto, no solo determina el papel de las mujeres en la producción científica y sus posibilidades de acceso a disciplinas específicas, sino que también condiciona la percepción entre quienes conforman el tejido empresarial y se encargan de la gestión de las contrataciones en la medida en que han interiorizado este modelo de conducta y expectativa social, lo cual incide en el resultado de estas.

Algunas agentes de las entidades de la RIIGTV del ámbito «Innovación» señalan que a esta situación se añade el **modelo de trabajo imperante**, basado en la dedicación de un innumerable número de horas, en la realización de viajes, cuestiones logísticas, etc. Ante este entorno hostil y desolador para las mujeres, apuntan, estas lo abandonan por ser «un mundo de hombres». En otras ocasiones, el alto nivel de competitividad en estos sectores debido a la escasez del número de puestos, conlleva que los obstáculos de las mujeres se acentúen, por lo que se producen circunstancias en las que no se acepta del todo o se infravalora que una mujer haya conseguido algo brillante; incluso, estas pierden su puesto tras una baja de maternidad, pues, al tratarse de un modelo masculino de

trabajo, deben adaptarse y tener la capacidad para gestionar este tipo de situaciones sin que les afecte.

En cambio, esta situación no sucede en igual grado en el caso de **las administraciones públicas**, pues se utilizan métodos estandarizados como exámenes para asegurar una mayor neutralidad y se evita cualquier tipo de discriminación de esta u otra índole, así como la interferencia de la visión del personal contratante.

En cuanto a la **presencia de mujeres y hombres en las distintas ramas profesionales** se evidencian claras diferencias tanto para el personal empleado en I+D como para el personal investigador. En rasgos generales, según el ISTAC, en 2016 predominaba la representación por parte de los hombres, especialmente en las ramas relacionadas con la tecnología y el medioambiente, algo que no era tan notable en ramas relacionadas con asuntos sociales o cultura, donde se producen menores desequilibrios entre sexos e incluso una ligera sobrerrepresentación por parte de las mujeres. Esta tendencia es más clara en el sector de enseñanza superior (relevante por ser el sector con mayor volumen de contrataciones), que, lejos de ser paritario, muestra que los hombres representan el 78% del personal empleado en I+D y el 79% del personal investigador en ingeniería y tecnología, algo similar a lo que sucede en ciencias exactas y naturales, donde las mujeres son un 27% menos que los hombres. Le siguen en menor medida las ciencias médicas (con una diferencia de 13 puntos porcentuales) y las ciencias sociales (donde la diferencia se reduce a seis puntos porcentuales).

Mientras tanto, las mujeres vuelven a concentrarse, al igual que en el apartado de educación, en la investigación sobre asuntos sociales y culturales, mayoritariamente; y, de forma más equilibrada en comparación con los hombres, en humanidades, donde despuntan solo en un 6%. En

definitiva, vuelven a reproducirse los estereotipos y roles de género que condicionan los intereses de las personas y trayectorias de vida en base a su género y la valoración social, lo que condiciona la credibilidad, validez y visibilidad de sus trabajos.

Por su parte, según datos del ISTAC, en el año 2016 las administraciones públicas contaban con una mayor presencia de profesionales en comparación con el sector de la enseñanza superior, tanto personal empleado en I+D como personal investigador en las disciplinas de «ciencias médicas» (con un 33% y un 45%, respectivamente), «ciencias exactas y naturales» (con un 28% y un 27%) e «ingeniería y tecnología» (con un 20% y un 21%). La distribución de mujeres y hombres en estas disciplinas es diferente, y es únicamente equiparable a la de los hombres en «ciencias médicas» (en torno a un 4% más de mujeres). En el caso de las otras dos disciplinas, la proporción de hombres es bastante superior (44% más en «ciencias exactas y naturales», y un 35% más en «ingeniería y tecnología»); al igual que en ciencias agrarias, donde se produce una baja presencia de mujeres en personal empleado en I+D, con una diferencia del 41%; sin embargo, en el caso de la investigación en esta última disciplina, se observa un número similar de mujeres y hombres. Por el contrario, en el caso de las disciplinas de «ciencias sociales» la distribución de mujeres y hombres en cuanto al número de profesionales es similar y en «humanidades» la proporción de mujeres supera en un 30% a la de los hombres. No obstante, el número de personas ocupadas en esta última disciplina de mayor presencia femenina es bastante reducido en las administraciones públicas.

Como también sucedía en el apartado de educación, **el terreno de la investigación** es el área de mayor desigualdad entre mujeres y hombres en cuanto a la representación, pues, según indica el ISTAC, en el año 2016, el 39% de las mujeres se hallaban en la categoría de investigadoras frente al 61% de los hombres investigadores. En este sentido, se mantiene

una segregación vertical, es decir, las mujeres tienden a concentrarse en los puestos de menor responsabilidad y, además, acceden con mayores dificultades. Así, cabe destacar que las mujeres ocupan más puestos en la categoría de auxiliares únicamente en el sector de la enseñanza superior y son superadas ligeramente por los hombres en el resto de los sectores, mientras que las categorías de técnico se encuentran ocupadas en mayor medida por hombres tanto en las administraciones públicas como en las empresas.

3.8.b. Problemas identificados

Se presentan a continuación los problemas del ámbito «Innovación». En esta ocasión, debido a los resultados obtenidos en el análisis diagnóstico, no se ha considerado necesario diferenciarlos entre problemas globales, problemas locales priorizados y problemas locales no priorizados, tal y como sí se ha hecho en los ámbitos anteriores de este documento.

- A medida que se aumenta el nivel en la estructura del campo profesional se incrementa la diferencia según sexos.
- Diseño de tecnología sin enfoque de género.
- Muchos espacios de trabajo científicos siguen presentándose como hostiles para las mujeres por ser profesiones tradicionalmente masculinizadas.
- Las mujeres en determinadas áreas o disciplinas relacionadas con la I+D continúan estando infrarrepresentadas.
- Las diferencias de género son mayores en la empresa privada y en menor medida en las administraciones públicas.

- Las dificultades para conciliar y la falta de corresponsabilidad siguen perjudicando a las mujeres, influyen en su calidad de vida y limitan sus oportunidades.
- A medida que el nivel de estudios y de ingresos es inferior se incrementan las diferencias en el acceso y uso de las tecnologías, que se acentúan con la situación de inactividad laboral y, por ende, repercuten en las «amas de casa».
- La motivación e interés en la elección de las diferentes ramas de estudios se encuentra estrechamente vinculada con las expectativas de rol atribuidas tradicionalmente a mujeres y hombres.
- Existe una menor autovaloración por parte de las mujeres en todas las ramas de estudios a pesar de que la nota media no se ve afectada por el género, y mayor abandono de los estudios, principalmente por la escasa motivación o la no percepción de alcanzar sus objetivos.
- Las dificultades de las mujeres con discapacidad para acceder a las tecnologías están relacionadas con la capacidad de esta para adaptarse a las necesidades específicas de las mujeres (según tipo de discapacidad) y con el propio conocimiento que estas tienen de las TIC. Es esto lo que repercute en sus condiciones de vida (búsqueda de empleo y tasa de ocupación, acceso al ámbito educativo...).
- Los escasos estudios que existen en el ámbito de la innovación no contemplan los diversos tipos de discapacidad (visual, auditiva, motriz e intelectual y psicosocial...).

- La brecha digital relacionada con el acceso a internet en zonas rurales conduce a una mayor invisibilización de las mujeres rurales, lo que repercute especialmente en la vida laboral de estas, ya que su tasa de desempleo es una de las más altas del país.

3.9 Representación y participación

3.9.a Conclusiones del análisis cuantitativo y cualitativo

El ámbito de la representación y participación centra su análisis en el reparto de poder y responsabilidades otorgadas a mujeres y hombres. Este reparto tradicional está marcado por la interiorización y persistencia de modelos de conducta vinculados con la distribución de roles según géneros y, por ende, condiciona la participación social y política en sus diferentes esferas y ámbitos, así como el tipo y naturaleza de estos. En este sentido, las mujeres siguen siendo mayoritarias en aquellas esferas de tipo asistencial y social, y están en desigualdad en las que se vinculan a la toma de decisiones políticas y económicas o en las organizaciones sindicales.

En este sentido, si analizamos, por ejemplo, la **participación política en Canarias**, encontramos que la presencia de mujeres y hombres en las instituciones políticas dista de ser paritaria. Según datos del ISTAC, hasta la legislatura del año 2011, la composición de cuatro de los siete cabildos insulares, aunque no era paritaria, contaba con una representación más equilibrada, en comparación con la del año 2019. A partir del año 2015 se produjo un descenso de los datos, pues, según información extraída del ISTAC, la media autonómica de la representación de las mujeres era del 37,42%, superada únicamente en el Cabildo de La Gomera, con un 41,18% de representación. En el caso del Cabildo de Tenerife, pasó de tener una representación de un 45,96% en el año 2011 a un 37,93% en 2019.

Composición (%) de los Cabildos insulares según sexo del 2011

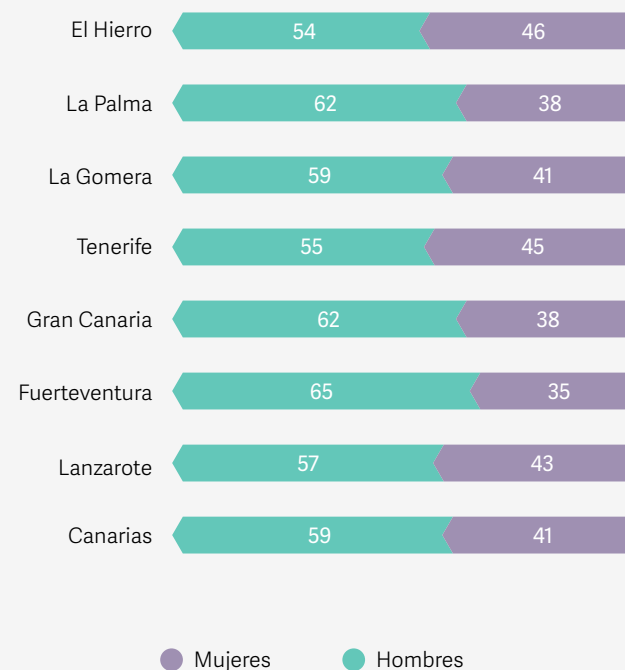


Gráfico 58. Composición de los cabildos insulares según sexo por islas de Canarias en 2011. Fuente: elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

Composición (%) de los Cabildos insulares según sexo del 2015

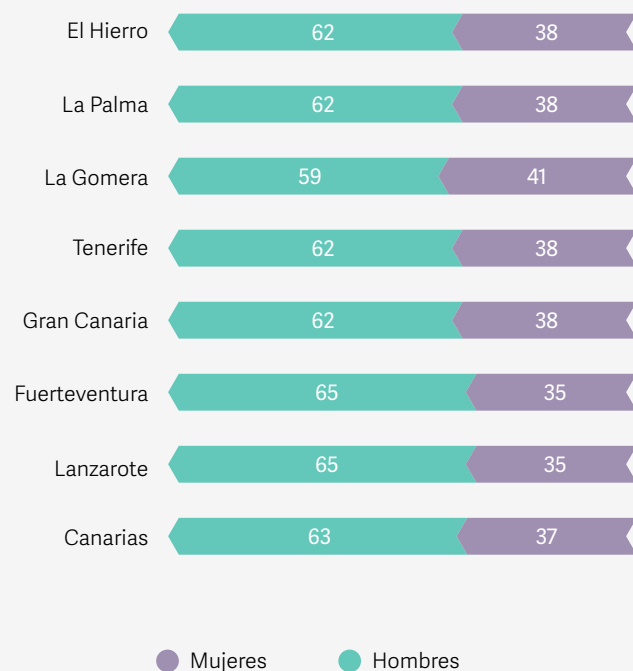


Gráfico 59. Composición de los cabildos insulares según sexo por islas de Canarias en 2015.
Fuente: elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

Por otra parte, en el Parlamento de Canarias y en las consejerías del Gobierno se produjo la situación contraria, pues, según datos del ISTAC, la representación de las mujeres en el Parlamento en el año 2011 era del 36,67%, y este porcentaje alcanzó un mayor equilibrio en el año 2019, tras registrar un 53,3% de representación. En el caso de las consejerías, en el

año 2011 las mujeres representaban un 37,50%, cifra que ascendió al 60% en el año 2019.

En los ayuntamientos canarios no se llega a alcanzar la situación de paridad, aunque sí resulta más equilibrada, pues, según información extraída del ISTAC, la representación de las mujeres en 2019 era de un 45,32%, porcentaje que ha ido aumentando ligeramente desde el año 2015, hasta alcanzar un incremento de 3,42 puntos porcentuales.

Los desequilibrios en instituciones públicas se acentúan en **puestos de responsabilidad**, pues, según la misma fuente, los cabildos insulares han contado con solo una mujer presidenta electa desde el año 1999 hasta el año 2019, a excepción de los años 2013 y 2014, en los que no presidió ninguna mujer. En los ayuntamientos, la representación de las mujeres en las alcaldías es muy inferior a la de los hombres, pues solo un 18,18% de las presidencias municipales está ocupada por mujeres; el dato disminuye en 1,14 puntos porcentuales del año 2015 al año 2019. Estos datos reflejan una patente desigualdad en la representación política, la cual evidencia que la toma de decisiones sigue estando fundamentalmente en manos de los hombres, que ocupan en su mayor parte los cargos de responsabilidad. Las mujeres se encuentran representadas en parlamentos y plenos municipales, pero no como alcaldesas, presidentas insulares o del Gobierno de Canarias, ni siquiera como cabezas de lista en las planchas que los diferentes partidos presentaron a las elecciones.

Por otra parte, al analizar la situación de las mujeres en el **ámbito empresarial**, encontramos que, según indica la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (en adelante, CEOE)⁵², en 2018 «las mujeres

52 Informe «Análisis de la brecha salarial en España», CEOE: https://contenidos.ceoe.es/CEOE/var/pool/pdf/publications_docs-file-597-analisis-de-la-brecha-salarial-de-genero-en-espanav2.pdf.

tienen aún una presencia reducida en los puestos de dirección de las grandes empresas» españolas. Sin embargo, ha habido avances a lo largo del tiempo. En el año 2005, hubo un aumento del 3% de la proporción de mujeres en los consejos de las empresas del IBEX 35. Esta tendencia se ha incrementado hasta el año 2018, pues se ha producido un aumento del 24%, lo que supone una mejora de 20,7 puntos porcentuales. No obstante, esta misma fuente indica que el equilibrio de mujeres y hombres en los cargos de alta responsabilidad en el ámbito empresarial aún está lejos de producirse. La proporción de mujeres ejecutivas también es muy baja en España, al igual que en el resto de Europa. Cabe destacar que las mujeres CEO (*Chief Executive Officer*), es decir, las mujeres que ocupan la mayor autoridad en la jerarquía empresarial, no superan el 10% en ninguno de los países europeos analizados por esta fuente. Concretamente, España se sitúa en las posiciones medias al respecto –en el séptimo lugar–, solo por debajo de los países del norte de Europa (Noruega, Suecia, Islandia, Finlandia, Reino Unido y Francia), pues cuenta con un 14,3% de mujeres directivas, y desciende al undécimo lugar, junto con Italia y Francia, con un 2,9% de mujeres CEO. A esto se le añade que las brechas salariales entre mujeres y hombres españoles se incrementan en sectores y ocupaciones tradicionalmente masculinizados y, especialmente, en los puestos de alta responsabilidad. Se hace preciso recordar que en el [ámbito «Mercado laboral»](#) analizado en este mismo documento, los datos del ISTAC del año 2018 señalaban que, por un lado, el 83,42% de las mujeres ocupadas en Canarias se concentraban en empleos en el sector servicios y contaban con una menor representación en sectores tradicionalmente masculinos como industria, construcción y agricultura y, por otro lado, que solo el 30,91% de las mujeres ocupadas canarias forman parte del empresariado de las islas, lo cual hace evidente la existencia del techo de cristal, que dificulta a las mujeres el acceso a ámbitos de mayor responsabilidad, ya sea económica o política, en el desarrollo de su profesión. En los círculos de poder y toma de decisiones se

produce, por tanto, una menor presencia de las mujeres, que se concentran en posiciones de menor rango.

En lo que respecta a la **participación social** de la población, pese a las dificultades encontradas a la hora de analizar la proporción de mujeres y hombres en el movimiento asociativo y la presencia de mujeres en los puestos de responsabilidad debido a la escasa información y estudios que desvelen datos, encontramos que, en este ámbito, también persisten diferencias.

Según datos del ISTAC, la población adulta canaria relacionada con el movimiento asociativo en el año 2013 representaba el 25,86%, cifra que ha descendido a lo largo del tiempo, pues en 2018 pasó a estar representada por el 17,83% de la población, porcentaje que aumenta ligeramente en el caso de la isla de Tenerife, con un 18,42%. Si analizamos estos datos desagregados por sexo, en el año 2018 las mujeres canarias representaban el 53,2% de la población vinculada al movimiento asociativo, situándose ligeramente por encima su representación respecto a la de los hombres, y viéndose invertida la situación respecto al año 2013, en el que las mujeres representaban el 49,6%. A su vez, desde el punto de vista de la participación, los datos siguen esta misma tendencia, pues el nivel de participación de las mujeres en 2018 fue del 18,69%, mientras que los hombres alcanzaban el 16,95%. Cabe destacar que estos porcentajes se han visto reducidos en ambos sexos en el periodo de 2013/2018 y que, además, se han invertido ligeramente en cuanto al peso que cada sexo tiene en el movimiento asociativo, puesto que las mujeres pasaron de casi un 1% menos que los hombres a casi el 2% más que estos en el año 2018.

Nivel de participación (%) del movimiento asociativo en Canarias según sexo en 2013 y en 2018

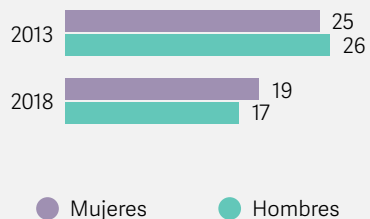


Gráfico 60. Población de 16 y más años según sexo y pertenencia activa a alguna asociación.
Fuente: elaboración propia a partir de datos del ISTAC

En cuanto a los **tipos de organización** a los que con mayor frecuencia pertenece la ciudadanía canaria, los datos que proporciona el ISTAC señalan que son las «organizaciones de apoyo social o de ayuda a otros» con un 34,12% y «las asociaciones culturales, deportivas, de ocio o carnaval» con un 27,84% las más frecuentes, coincidiendo proporcionalmente con los datos de la isla de Tenerife, en donde la pertenencia a estos tipos de organización alcanza el 29,25% y el 27,84%, respectivamente. A partir de los datos desagregados por sexo de esta misma fuente, se observan diferencias en el año 2018 respecto al tipo de organización al que se pertenece, dado que, por un lado, las mujeres se concentran en asociaciones de carácter social, alcanzando un 38,76%; mientras que, por otro lado, los hombres están en las asociaciones de tipo cultural, deportivo, de ocio o carnaval, con un 31,52%.

Tipo de organización a la que pertenece la ciudadanía canaria según sexo del 2018



Gráfico 61. Población de 16 y más años que pertenece a alguna asociación según tipos de asociación y sexo en Canarias, 2018.
Fuente: elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

En este sentido, estos datos evidencian la influencia de los roles y estereotipos de género que vinculan, por un lado, a las mujeres con sus funciones asignadas tradicionalmente de cuidados hacia los demás, mientras que, por otro lado, los hombres hacen diferente uso de sus tiempos de vida y tienden a tener mayores posibilidades de realizar actividades para sí mismos. Por tanto, mientras que las mujeres dedican sus tiempos al servicio y ayuda hacia las personas, los hombres disponen de mayor tiempo de ocio, proyectando de esta manera la dicotomía planteada por el establecimiento de los roles de género. En relación con ello, debe tenerse en cuenta que, tal y como señalan algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV entrevistadas, en la idea de «servir a los demás» vinculada al rol de género femenino se incluye «la vocación de invisibilidad, ya no sólo por el trabajo oculto y no reconocido, sino también, por la no ocupación de las mujeres en altos cargos del tejido asociativo».

En este sentido, el Cabildo de Tenerife, a través de su **Programa Tenerife Solidario**, pone a disposición de la ciudadanía un listado⁵³ que aglutina las asociaciones y fundaciones de carácter social, así como entidades sin ánimo de lucro de la isla de Tenerife. Estas entidades ascienden a un total de 487, de las cuales 113 son presididas por mujeres y 112 por hombres, mientras que en las entidades restantes (262) no se especifica. A pesar de que, según estos datos parciales, no existen diferencias, la finalidad y actividad de estas evidencia una clara segregación por sexo en cuanto a la tipología de actividades que desarrollan, pues las 113 asociaciones dirigidas por mujeres persiguen cuestiones como cooperación internacional y humanitaria, reparto de alimentos, ayuda a personas con discapacidad o empoderamiento de estos colectivos, inclusión social, lucha contra enfermedades infantiles, protección de animales, prevención y atención de las violencias de género, entre otras. Sin embargo, en

contraposición, aunque las 112 asociaciones dirigidas por hombres también abarcan actividades relacionadas con la atención a personas con drogodependencias, la salud mental y el cuidado a personas mayores y menores de edad, existen también asociaciones dedicadas a actividades con finalidades más diversas, tales como deporte, protección civil, protección del medioambiente, conocimiento de la antropología, incentivar relaciones personales en espacios naturales, entre otras.

El momento vital en que mujeres y hombres participan en los movimientos asociativos revela no solo sus intereses en cuanto a la participación, sino también su disponibilidad de tiempo para poder participar. En este sentido, según señala el ISTAC, la franja de edad de mayor participación en estos movimientos difiere según sexo. En el caso de las mujeres, esta franja de edad ha cambiado en el transcurso del tiempo. En el año 2013, la franja de edad más frecuente de las mujeres participantes estaba situada entre los 45 y los 64 años, con un 27,81 %. Sin embargo, en el año 2018, la franja de edad más frecuente se situaba a partir de los 65 años, con un 21,57 %. Este aumento en cuanto a los grupos de edad más representativos se repite en el caso de los hombres, dado que en el año 2013 la mayoría de estos tenían edades comprendidas entre los 30 y los 40 años, con un 30,47 %, y en el año

53 Listado de asociaciones «Tenerife Solidario»: <https://www.tenerifesolidario.org/es/asociaciones>.

Participación (%) en alguna asociación en Canarias según sexo y franja de edad en 2013 y en 2018

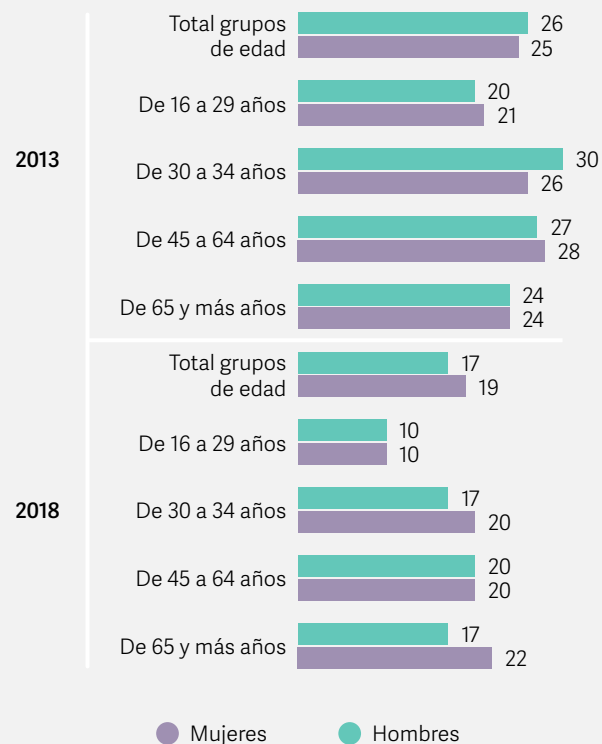


Gráfico 62. Población de 16 y más años que participa en alguna asociación según sexo y grupos de edad en Canarias, 2013 y 2018.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

Por tanto, el hecho de que las mujeres participen en este tipo de organizaciones en la franja de mayor edad, mientras que los hombres acceden a este movimiento mucho antes, resulta de la desigualdad en torno a la disponibilidad de tiempo libre de mujeres y hombres generada por su condición de género y, específicamente, por la carga de trabajo que implica la asignación de los roles de género en el caso de las mujeres. Así, las actividades de ocio, tal y como apuntan algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV, constituyen un bien social en el que más infrarrepresentadas están las mujeres, sobre todo entre aquellas que se encuentran al borde de la jubilación o que ya están jubiladas, pues continúan desarrollando tareas de cuidados en su «tiempo libre». Al respecto, las agentes clave entrevistadas afirman que las asociaciones dedicadas exclusivamente a fomentar la participación de las mujeres en actividades de ocio juegan un papel fundamental en este sentido. De hecho, el no poder compatibilizar los usos de los tiempos es un obstáculo añadido a la participación en el ámbito público de las mujeres con responsabilidades familiares en solitario.

Otro de los obstáculos para la participación plena como derecho de las mujeres con discapacidad o con problemas **de salud mental**, según indican algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV, es la excesiva protección por parte de sus familiares, y en la mayoría de las ocasiones son estos quienes hablan y participan en su lugar. Nuevamente, las expectativas de rol alejan a las mujeres a la hora de participar y visibilizar su situación en espacios públicos y de tejer redes que les den voz e impulsen la búsqueda de soluciones antes las situaciones que experimentan. En este sentido, especialmente, las mujeres con discapacidad deben afrontar una doble opresión. También en el ámbito laboral y, específicamente, en las ramas de actividad económica tradicionalmente masculinizadas (sector industrial, científico y tecnológico), no debe olvidarse que algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV afirman que el movimiento asociativo

de las mujeres era inexistente, aspecto vinculado, una vez más, con las expectativas sociales depositadas a cada género.

3.9.b Problemas identificados

Se presentan a continuación los problemas del ámbito «Representación y participación». Del mismo modo que ha ocurrido con el ámbito transversal «Innovación», debido a los resultados obtenidos en el análisis diagnóstico, no se ha considerado necesario diferenciarlos entre problemas globales, problemas locales priorizados y problemas locales no priorizados, tal y como sí se ha hecho en los ámbitos anteriores de este documento.

- La creación y producción artística e intelectual, así como los espacios de poder en las industrias culturales, se caracterizan por la baja representación femenina o una menor valoración de las aportaciones realizadas por mujeres.
- Escasa demanda de mujeres interesadas en formarse en profesiones tradicionalmente masculinas.
- Las empresas no contratan a mujeres en profesiones en las que están subrepresentadas.
- Menor presencia de mujeres en el empresariado y en cargos ejecutivos y directivos de las organizaciones de la isla, especialmente en las áreas y disciplinas técnicas.
- Infrarrepresentación de las mujeres matriculadas en el sistema educativo en áreas y disciplinas técnicas.

- Infrarrepresentación de las mujeres en las diferentes profesiones de la actividad física y deportiva (entrenamiento, arbitraje, medidas deportivas, preparación física, dirección, gestión...).
- La participación política en la juventud, en mayor medida, está protagonizada por ellos: dinámicas, tiempos, etc. (en tanto que implican decisión y poder).
- Las mujeres jóvenes manifiestan participar con menor frecuencia que los hombres jóvenes en los diferentes espacios de participación (formal y no formal), especialmente cuando el encuentro supone toma de decisiones.
- Las mujeres con discapacidad están muy invisibilizadas dentro del movimiento asociativo debido a que son los familiares de las personas con discapacidad los que hablan en su lugar y, además, a la alta masculinización de este entorno.
- La pertenencia a algún tipo de organización y participación en el movimiento asociativo se encuentra marcada por una clara segregación por sexo, pues las mujeres están, en mayor medida, representadas en asociaciones de carácter social y ayuda humanitaria, mientras que los hombres están representados en asociaciones cuya finalidad es más diversa, es decir, de tipo cultural, deportivo, de ocio o carnaval, etc.

3.10 Conciliación y corresponsabilidad

3.10.a Conclusiones del análisis cuantitativo y cualitativo

El *Diccionario del español jurídico* (DEJ), de la Real Academia Española, define la **conciliación** como «la participación equilibrada entre mujeres y hombres en la vida familiar y en el mercado de trabajo, mediante la reestructuración y reorganización de los sistemas laboral, educativo y de recursos sociales, con el fin de conseguir la igualdad de oportunidades en el empleo, variar los roles y estereotipos tradicionales, y cubrir las necesidades de atención y cuidado a personas dependientes», y, en el ámbito de la igualdad, se incorpora el término de la **corresponsabilidad** como la asunción de responsabilidades compartidas entre hombres y mujeres. Ambos conceptos parten de la detección de una desigualdad patente, y se crean para favorecer acciones positivas que permitan resolver las situaciones de discriminación. También surge el uso del término **«conciliación de la vida laboral y familiar»**, el cual hace referencia al reparto de las responsabilidades domésticas y familiares y a la compatibilización con el trabajo remunerado para superar las desigualdades entre mujeres y hombres. En cierta manera, la incorporación laboral progresiva por parte de las mujeres ha modificado la tradicional división sexual del trabajo, pero este protagonismo que han ido adquiriendo no está siendo compensado por una mayor participación de los hombres en la esfera doméstica y familiar, lo que repercute en una sobrecarga para ellas, tal y como hemos podido abordar en el [ámbito «Mercado laboral»](#).

El análisis realizado en este ámbito de carácter transversal, dado que se encuentra presente en las diferentes esferas de la vida de las mujeres y hombres, se ha centrado, por un lado, en la conciliación de la vida laboral, de cuidados y de población dependiente de las mujeres y hombres

residentes en la isla de Tenerife y, por otro lado, en la corresponsabilidad en los hogares canarios.

Al analizar la **conciliación de la vida laboral y familiar de mujeres y hombres**, los datos desvelan desigualdades relativas a la realización y carga de tareas y a los tiempos dedicados a cada una de ellas, factores que afectan tanto al tiempo libre o dedicado para sí mismos y mismas como al itinerario laboral que desarrollan mujeres y hombres por la sobrecarga de trabajo que estas tareas implican. En lo referente al **tiempo libre** o dedicado para sí mismos y mismas, como se adelantaba en el [ámbito «Cultura»](#), existe una clara diferencia entre mujeres y hombres, ya que las mujeres destinan su tiempo libre a actividades familiares, manuales y de costura, frente a los hombres, que destinan su tiempo libre a actividades relacionadas con las TIC, así como a escuchar la radio o música. Esta diferencia también la encontramos en el tiempo de dedicación al ocio, el cual es superior en el caso de los hombres (amistades, deporte, etc.) frente al tiempo que dedican a ello las mujeres.

La sobrecarga de trabajo de las mujeres derivada de su posición de género dificulta la organización de su tiempo y el ejercicio de otras actividades desvinculadas de sus funciones tradicionales de cuidados. Esta misma relación se produce en lo que a los **itinerarios laborales** se refiere, pues, debido a las sobrecargas de cuidado y del hogar, ellas afrontan mayores dificultades para el desarrollo de actividades cruciales de la esfera personal y profesional, un circunstancia que se refleja, por ejemplo, en las dificultades que encuentran a la hora de acceder a la formación organizada por las empresas (47,14 %, según datos del ISTAC en el año 2017) o en la alta proporción de contratos de tiempo parcial por parte de las mujeres (71,03 %, según datos del ISTAC en el año 2018). Según indican algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV entrevistadas, este alto porcentaje de

mujeres con contratos a tiempo parcial es consecuencia de la inexistencia de políticas de conciliación en las empresas, que no solo aboca a las mujeres a tener este tipo de contratos, sino también a peores condiciones laborales (brechas salariales, precariedad laboral y, a la larga, brechas en las pensiones).

Se hace, por tanto, imprescindible conocer en qué medida mujeres y hombres residentes en la isla de Tenerife asumen **responsabilidades compartidas**. Según el ISTAC, las mujeres canarias, en el año 2018, se encargaron con mayor frecuencia de las diversas tareas domésticas, superando siempre a los hombres en todos los tipos de **tareas del hogar**: en un 25% a los hombres en el lavado de la ropa, en un 22% en la limpieza, en un 21% en la preparación de comidas, en un 19% en la limpieza y recogida de la vajilla y en un 14% en la compra de alimentos y productos para el hogar.

Participación (%) en las tareas del hogar en Canarias según sexo en 2018

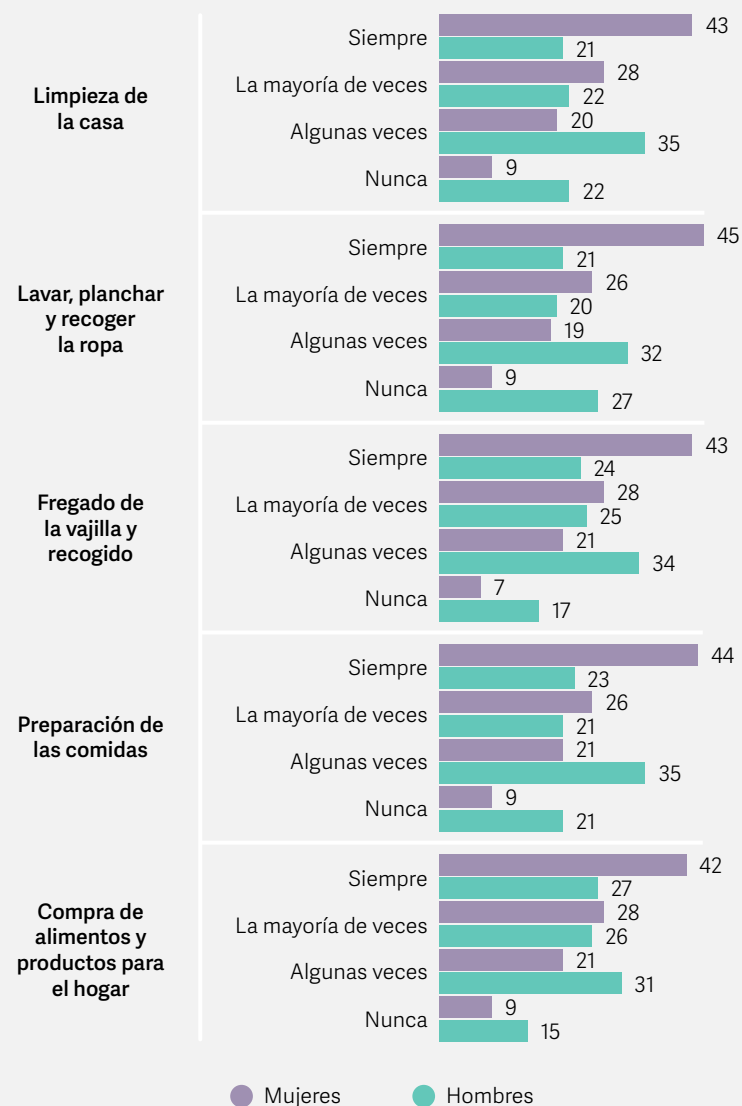


Gráfico 63. Población de 16 y más años según sexo y participación en las tareas del hogar en Canarias, 2018.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

A pesar de las desigualdades manifiestas, estas se han ido reduciendo con el paso de los años, ya que, según esta misma fuente, antes del periodo 2013/2018 las diferencias eran superiores. Así, frente al 93,4% de hombres que en el año 2013 afirmaban que nunca se encargaban de estas tareas, encontramos que, en el año 2018, el porcentaje desciende al 22,39%. No obstante, según el ISTAC, la proporción de hombres que siguen situándose entre las personas que no realizan ninguna tarea del hogar es mayoritaria en comparación con las mujeres, a las que superan en un 14%. Por otro lado, las tareas que desempeñan ellos con mayor frecuencia son la compra de alimentos y productos para el hogar.

En torno al **cuidado de las personas**, la «Encuesta de Ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios» elaborada en 2018 por el ISTAC desvela datos similares. Las mujeres son quienes se encargan de brindar, de forma mayoritaria, apoyo a su círculo social más cercano. Concretamente, el 83,07% de las mujeres presta apoyo emocional en este entorno frente al 77,01% de los hombres; el 44,28% cuida a hijas e hijos menores de familiares, amistades, vecinos y vecinas frente al 32,54% de los hombres; y el 36,88% cuida a personas del círculo social más próximo por enfermedad frente al 29,9% de los hombres. Cabe destacar que los porcentajes de mayor similitud entre mujeres y hombres se producen al brindar información a su círculo próximo sobre un puesto de trabajo, aunque las mujeres canarias superan ligeramente a los hombres canarios con un 20,52%.

Tipo de apoyos prestados (%) en Canarias según sexo en 2018

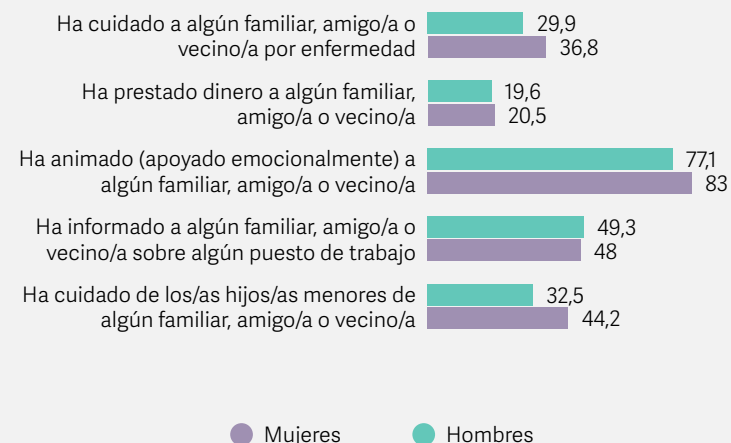


Gráfico 64. Población de 16 y más años que presta apoyo a personas de su círculo social más próximo (familiar, amigo/a o vecino/a), según sexo y tipos de apoyos prestados en Canarias, 2018. Fuente: ISTAC.

En este sentido, la naturalización de las expectativas sociales en función del género encasilla a las mujeres en el desempeño de las tareas del hogar y de cuidados, que son presentadas como labores que les son propias, y, en consecuencia, se considera la responsabilidad de los hombres como «una ayuda» al trabajo de estas. No obstante, la paulatina reducción y equilibrio de algunas tareas como el lavado de ropa, indicada por el ISTAC –que contaba con la representación del 54% de las mujeres que siempre realizaba esta tarea en el año 2013, reduciéndose al 45% en el año 2018, y con la representación del 39,4% de los hombres que nunca realizaba esta tarea en el año 2013, porcentaje que ha disminuido al 27,13% en el año

2018–, señala un pequeño avance no solo en cuanto a la asunción de las responsabilidades domésticas, sino también a que se asuma de forma equitativa y corresponsable, elementos fundamentales en la ruptura con los roles de género tradicionales.

Por otra parte, y en relación con el **ámbito profesional**, según apunta el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (en adelante, MTMSS), en el año 2018 eran las mujeres las principales **perceptoras de las prestaciones por maternidad** en Santa Cruz de Tenerife, concretamente, el 98,4% de las prestaciones percibidas. Esto indica una clara desigualdad en cuanto a las responsabilidades del cuidado de menores de edad que asumen mujeres y hombres, que, además, se encuentra condicionada por la percepción social y del tejido empresarial en torno al cuidado, pues, según señalan algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV, el permiso de paternidad no se ve con buenos ojos en empresas privadas.

Además, según el MTMSS, en el año 2018 las **excedencias vinculadas con el cuidado de personas** fueron solicitadas, mayoritariamente, por mujeres. Concretamente, el 86% de las excedencias para el cuidado de hijas e hijos en Canarias en el año 2018 (proporción que ha aumentado entre el periodo de 2012 a 2018 en un 1%) y el 60% de las excedencias para el cuidado de familiares sigue correspondiendo a las mujeres.

Excedencias (%) por cuidado de hijos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife según sexo en 2018

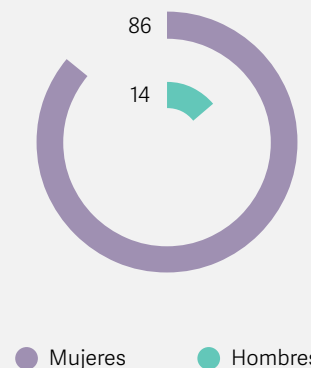


Gráfico 65. Población perceptora de excedencias por cuidado a los hijos e hijas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en 2018.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de "Estadística de prestaciones por maternidad y paternidad", del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MTMSS).

Excedencias (%) por cuidado de familiares en la provincia de Santa Cruz de Tenerife según sexo en 2018

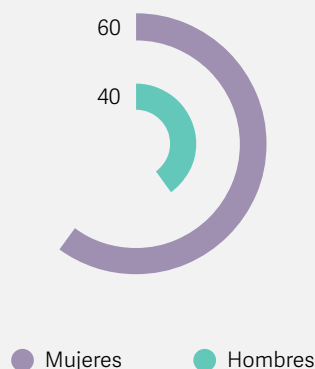


Gráfico 66. Población perceptora de excedencias para el cuidado de familiares en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en 2018.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de "Estadística de prestaciones por maternidad y paternidad", del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MTMSS).

Asimismo, el ISTAC señala que, en este mismo año, las mujeres canarias dedican más tiempo al **cuidado de las personas dependientes**. Entre la población mayor de 16 años, el 71% de las mujeres participa siempre o casi siempre en estas tareas de cuidados, mientras que, en el caso de los hombres, solo afecta al 55%. También son las mujeres quienes se encargan mayoritariamente del cuidado de personas mayores: un 36%, frente a los hombres, que conforman el 22%, y quienes participan con mayor frecuencia en el cuidado de las personas con discapacidad: el 38%, frente al 28% de los hombres. En lo que respecta a esto último, según indican algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV, la mayoría de las personas que acuden a los servicios de atención familiar de las personas con problemas

de salud mental son mujeres, normalmente madres, hermanas e incluso parejas de la persona con discapacidad.

Población (%) que participa en las tareas de cuidado según sexo en Canarias en 2018

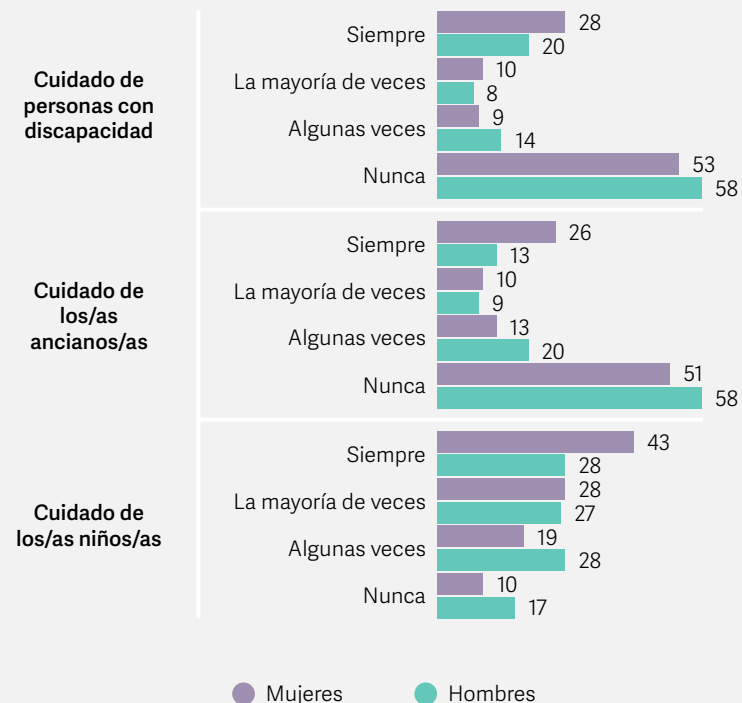


Gráfico 67. Población de 16 y más años participa en tareas de cuidados personales, según sexo y frecuencia en Canarias, 2018.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

Por tanto, los datos reflejan que las mujeres canarias y, específicamente, las mujeres residentes en la isla de Tenerife siguen asumiendo la carga de trabajo familiar y las responsabilidades correspondientes al ámbito privado de forma mayoritaria, es decir, siguen haciéndose cargo del espacio de trabajo que tradicionalmente se les ha asignado dentro del hogar. El trabajo doméstico, fundamentalmente desempeñado por mujeres, no es reconocido ni remunerado, y es invisibilizado por una cultura patriarcal que valora lo económico, las tareas productivas encaminadas a lo lucrativo, base de un sistema de valores que subordina a las mujeres a los trabajos que tradicionalmente desempeñan.

Sin embargo, además de estas desigualdades descritas entre mujeres y hombres sobre la carga de trabajo y tareas realizadas resultantes de la tradicional división sexual del trabajo, se evidencian otras desigualdades relacionadas con el tiempo que dedican mujeres y hombres a dichas tareas y que, en consecuencia, reducen su tiempo libre y de ocio, lo cual repercute especialmente en la vida de las mujeres. Según datos del ISTAC y del Servicio Canario de la Salud (en adelante, SCS), en el año 2015, las mujeres canarias dedicaron 7,05 horas semanales más que los hombres al cuidado de menores de 15 años, tendencia que se mantiene en el año 2018, y 6,84 horas más que los hombres a las tareas del hogar, es decir, no solo realizan muchas más tareas, sino que invierten mucho más tiempo, por lo que disponen de menor tiempo para ellas mismas. En este sentido, parece evidente que no se están aplicando medidas de conciliación de la vida laboral y de cuidados, o por lo menos no alcanzan situaciones de mayor equilibrio entre mujeres y hombres de la isla, un hecho que podría ser consecuencia de la propia percepción social sobre la conciliación, que en muchas ocasiones es considerada como un problema exclusivo de las mujeres, quienes deben gestionar sus tiempos, y del mantenimiento y reproducción de los modelos de vida tradicionales.

Media de horas semanales dedicadas al cuidado y tareas del hogar según sexo en Canarias en 2015



Gráfico 68. Media de horas semanales que la población de 16 y más años dedica a los cuidados y las tareas del hogar en Canarias, 2015.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del ISTAC.

Esta situación de desequilibrio se acentúa cuando empeora la salud de las mujeres. Según indica el ISTAC, en el año 2018, el 61% de la población canaria que cuenta con algún tipo de limitación a la hora de realizar las actividades diarias o que necesita algún tipo de ayuda o de cuidado son mujeres, proporción que se ha incrementado desde el año 2013, frente al 39% de los hombres. Para estas mujeres, por tanto, la situación se complica, pues solo una minoría dispone de atención específica. La «Encuesta de Ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios» de ese mismo año elaborada por el ISTAC destaca que solo el 13% de las mujeres acude a un centro de apoyo o a una institución. Por tanto, muchas de estas mujeres no cuentan con ninguna ayuda o apoyo, aspecto que, según señalan algunas de las agentes clave de las entidades de la RIIGTV entrevistadas, junto con la sobrecarga de las tareas de cuidado, dificulta la conciliación y gestión de sus horarios.

Según afirma el estudio sobre conciliación del Cabildo de Tenerife del año 2015, «el adecuado equilibrio entre los distintos ámbitos de la vida privada y profesional pasa por una mayor implicación y corresponsabilidad de todos los agentes sociales involucrados, incluyendo, además de las familias y sus miembros, al sector privado y las Administraciones Públicas», noción íntimamente ligada con el término de corresponsabilidad. En relación con ello, esta misma fuente y el siguiente estudio de conciliación del Cabildo de Tenerife del año 2016 ponen de manifiesto y visibilizan la implicación de estos otros agentes sociales al respecto. Así, la isla de Tenerife cuenta con una **oferta de servicios que facilitan la conciliación** en todo el territorio insular, cuyos recursos se dirigen a personas dependientes clasificadas en tres tipos (menores, mayores y **personas con discapacidad**).

En cuanto a la **demanda de estos servicios de conciliación**, los más demandados por la población tinerfeña son aquellos que se dirigen a las personas menores de edad y, generalmente, una mayoría de mujeres son quienes demandan los diferentes servicios de conciliación que ofertan los distintos agentes sociales.

No obstante, a pesar de la existencia de estos servicios de conciliación, cabe destacar, según estos estudios de conciliación del Cabildo de Tenerife de los años 2015 y 2016, que algunas de las personas residentes en la isla señalan no conocer los recursos municipales disponibles de conciliación y, también, aunque algunas de ellas aluden a la falta de corresponsabilidad, siguen reforzando los roles y estereotipos de género como cualidades innatas, de modo que percibe a los hombres como los principales proveedores de las familias y a las mujeres como las principales responsables de las tareas domésticas y de cuidados, lo cual favorece que los cuidados sigan recayendo mayoritariamente en las mujeres, ya se trate de la madre o una mujer de la familia. De esta manera, solo una pequeña proporción de las personas menores de edad son cuidadas durante la

jornada laboral por algún recurso público o privado. En el caso de cuidados a personas dependientes, también las mujeres son quienes se encargan mayoritariamente de ello, y en menor medida el cuidado es asumido por algún recurso o alguna persona de servicios sociales con remuneración.

En consecuencia, se genera también una **red de cuidados** que, más allá del apoyo institucional, es asumida por las mujeres. Esto visibiliza el apoyo y cuidado que reciben las personas en general (incluidas otras mujeres) para afrontar diversas situaciones tales como las limitaciones para realizar las actividades diarias referidas anteriormente; y ello contribuye a que muchas mujeres con realidades diversas puedan conciliar y, así, gestionar sus tiempos de vida para, por ejemplo, desarrollarse profesionalmente o disponer de tiempo libre o de ocio. Según señalan algunas agentes clave de las entidades de la RIIGTV entrevistadas, muchas de las **mujeres racializadas y migradas** con responsabilidades en solitario mantienen a sus hijas e hijos en el país de origen, de modo que así se genera esta cadena de cuidados, pues sus hijas e hijos son atendidos por otras mujeres en dichos países y estas cuidan a personas mayores en el lugar de acogida, lo que, a su vez, permite que otras mujeres puedan estar presentes en el mercado laboral. Por tanto, la red de cuidados se convierte en una cuestión de mujeres al ser atravesada por la posición de género que estas ocupan socialmente, alimentada por la cultura patriarcal.

Estos obstáculos para la conciliación no solo se acentúan en el caso de las mujeres racializadas y migradas, sino que también se incrementan para **las mujeres con responsabilidades familiares en solitario**, que deben soportar la sobrecarga propia de llevar todas las actividades de la familia y, además, afrontan mayores dificultades para acceder a un empleo, precisamente por el hecho de ser madres y ser mujeres. Estas mayores dificultades repercuten en el desarrollo personal y profesional de las mujeres con responsabilidades familiares en solitario y también inciden en las condiciones de vida de

los hogares que componen y su propio bienestar. En relación con ello, el informe «Monomarentalidad y Empleo», de Fundación Adecco (2018) apunta que una gran mayoría de estas, debido a la ausencia prolongada de ingresos, son quienes, en mayor medida, optan por desempeñar trabajos en la economía sumergida, lo que las conduce a situaciones de mayores desprotección, precariedad y exclusión.

3.10.b Problemas identificados

Se presentan a continuación los problemas del ámbito «Conciliación y corresponsabilidad». Del mismo modo que ha ocurrido con los ámbitos transversales «Innovación» y «Representación y participación», debido a los resultados obtenidos en el análisis diagnóstico, no se ha considerado necesario diferenciarlos entre problemas globales, problemas locales priorizados y problemas locales no priorizados, tal y como sí se ha hecho en los ámbitos anteriores de este documento.

- Los usos de los tiempos de las mujeres dificultan el acceso a la cultura.
- Las mujeres jóvenes dejan de estudiar por demandas del entorno con mayor probabilidad que los hombres, que lo hacen por decisiones propias.
- La sobrecarga de trabajo que asumen las mujeres dificulta la organización de su tiempo y el ejercicio de otras actividades desvinculadas de sus funciones tradicionales de cuidados o el desarrollo de actividades cruciales de la esfera personal y profesional.

- Inexistencia de políticas de conciliación en las empresas, lo que aboca a las mujeres a tener contratos a tiempo parcial y empleos con peores condiciones laborales (brechas salariales, precariedad laboral y, a la larga, brechas en las pensiones).
- Las mujeres canarias siguen encargándose con mayor frecuencia de las diversas tareas domésticas, superando siempre a los hombres en todos los tipos de tareas del hogar e invirtiendo mucho más tiempo, por lo que disponen de menor tiempo para ellas mismas.
- Las mujeres continúan siendo las principales perceptoras de las prestaciones por maternidad, lo que indica una mayor asunción de las responsabilidades de cuidados que, a su vez, es condicionada por la percepción social y del tejido empresarial en torno al cuidado.
- Las excedencias vinculadas con el cuidado de personas (hijos e hijas y familiares) fueron solicitadas, mayoritariamente, por mujeres.
- Las mujeres canarias dedican más tiempo al cuidado de las personas dependientes.
- Los servicios de conciliación en la zona metropolitana y en la zona sur de la isla de Tenerife son más demandados y necesitados, en mayor medida, por mujeres.
- Desconocimiento de algunas personas residentes en la zona metropolitana y sur de la isla sobre los recursos municipales disponibles de conciliación.

- Los roles y estereotipos de género son percibidos socialmente como cualidades innatas y consideran a los hombres como los principales proveedores de las familias y a las mujeres como las principales responsables de las tareas domésticas y de cuidados.
- Las mujeres con responsabilidades familiares en solitario deben soportar la sobrecarga propia de llevar todas las actividades de la familia y, además, afrontar mayores dificultades para acceder a un empleo, precisamente por el hecho de ser madres y ser mujeres.

4 Entidades cooperantes y participantes

A continuación, se relacionan las entidades de la RIIGTV que, con su apoyo documental, han participado en completar la información cuantitativa y cualitativa recopilada en el presente documento, así como las personas que han colaborado compartiendo su conocimiento y experiencia a través de las entrevistas individualizadas. En este apartado, únicamente se recogen los datos de aquellas personas que han dado su consentimiento para ser mencionadas en el presente documento.

Entidades cooperantes pertenecientes a la RIIGTV

- Afes Salud Mental.
- Asociación Canaria de Profesionales de la Gestión del Deporte (ACAGEDE).
- Asociación Canaria TransGirls de Mujeres Trans.
- Asociación Familias Monoparentales de Canarias (AFAMOCAN).
- Asociación Mental Salud Mental (ATELSAM).
- Asociación Mercedes Machado.
- Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación.

- Universidad de La Laguna. Departamento de Historia del Arte y Filosofía. Facultad de Humanidades de la Universidad de La Laguna.
- Federación Provincial de Empresas del Metal y Nuevas Tecnologías de Santa Cruz de Tenerife (FEMETE).
- Fundación Adecco.
- Fundación Canaria para las Personas con Sordera (FUNCASOR).
- Fundación Cruz Blanca.
- Instituto de Astrofísica de Canarias.
- Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres de la Universidad de La Laguna.
- Médicos del Mundo Canarias.
- Plena Inclusión Canarias.
- Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad (SINPROMI).
- Unidad Orgánica de Violencia de Género del IASS del Cabildo Insular de Tenerife.

Otras entidades cooperantes no pertenecientes a la RIIGTV

- Instituto Tecnológico de Canarias.
- Observatorio de la Inmigración de Tenerife (OBITEN).
- Red Canaria de Escuelas para la Igualdad, Consejería de Educación.

Agentes clave de la RIIGTV

- **Airan Barrios López.** FEMETE.
- **Ana María Hernández Rodríguez.** Asociación Mercedes Machado.
- **Berónika Garrosa Martín.** Médicos del Mundo.
- **Désirée Brito Rodríguez.** FEMETE.

- **Elvira Hidalgo Rodríguez.** ACAGEDE.
- **Estefanía Daswani Borges.** Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural del Cabildo Insular de Tenerife.
- **Inés López Medinilla.** SINPROMI, S.L.
- **Jeisy Cabrera Llamas.** AFAMOCAN.
- **Juan Carlos Ramos Martín.** FEMETE.
- **Julieta Martín Sá.** Unidad Orgánica de Violencia de Género del IASS del Cabildo Insular de Tenerife.
- **Lucía Lorenzo Vargas.** Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación.
- **Mar Solagaistua Pineda.** FEMETE.
- **María Eugenia Montón Perdomo.** Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres de la Universidad de La Laguna.
- **Monique Gómez.** Instituto de Astrofísica de Canarias.
- **Natalia Arteaga Marrero.** Instituto Astrofísica de Canarias.
- **Nayra Caballero Estevaranz.** SINPROMI, S.L.
- **Teresa Peña Quintana.** SINPROMI, S.L.
- **Yuli Pérez Yumar.** Asociación Canaria TransGirls de Mujeres Trans.

Otros agentes consultados

- **Ana María Marrero Mateos.** Red Canaria de Escuelas para la Igualdad, Consejería de Educación.
- **Juan José Chinea Álvarez.** Red Canaria de Escuelas para la Igualdad, Consejería de Educación.
- **María de los Ángeles Darías Sánchez.** Trabajadora social especializada en igualdad y violencia de género.
- **María Jesús Guedes Pulido.** Red Canaria de Escuelas para la Igualdad, Consejería de Educación.
- **Mónica González Rivero.** Psicóloga especializada en infancia y adolescencia.
- **Yolanda Peralta Sierra.** Departamento de Historia del Arte y Filosofía. Facultad de Humanidades de la Universidad de La Laguna.

5 Fuentes consultadas y bibliografía

- Ascanio Sánchez, C. (2017). Transversalidad e impacto de género: de las políticas a los programas. Estudio de caso en las Islas Canarias. *Cuestiones de género: de la igualdad a la diferencia*. (12), 287-306.
- Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. Gobierno de Canarias. Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2013-2020.
- Díaz León, L. R. (2015). *Estrategias de transversalidad de género en el Cabildo de Tenerife. El papel de la Comisión Interdepartamental de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. (Trabajo de fin de grado). Universidad de La Laguna.
- Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de igualdad de mujeres y hombres.
- Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias.
- Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género.
- Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares.
- Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias.
- Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de las Víctimas de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma Canaria (2018). *Instituto Canario de Igualdad. Gobierno de Canarias*.
- Red2Red Consultores (2018). *Evaluación final del Marco Estratégico de Actuaciones en Políticas de Igualdad de Género Tenerife Violeta (METV)*.
- Unidad Técnica. Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de Violencia de Género. Cabildo de Tenerife (2012). *Plan de Actuaciones*.
- Unidad Técnica. Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de Violencia de Género. Cabildo de Tenerife (2012a). *Plan de Comunicación*.
- Unidad Técnica. Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de Violencia de Género. Cabildo de Tenerife (2012b). *Plan de Seguimiento y Evaluación del METV*.
- Cabildo Insular de Tenerife y Fundación General Universidad de La Laguna (2011). Informe de situación de partida. METV 2012-2017.
- Unidad Técnica. Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de Violencia de Género. Cabildo de Tenerife (2016a). *Memoria del V Encuentro Insular de la Red Insular de Igualdad de Género Tenerife Violeta (METV)*.
- Unidad Técnica. Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de Violencia de Género. Cabildo de Tenerife (2016b). *Programas y proyectos*.

- Unidad Técnica. Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de Violencia de Género. Cabildo de Tenerife (2013-2018). *Planificaciones de Anualidad* correspondientes al periodo 2014-2019.
- Unidad Técnica. Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de Violencia de Género. Cabildo de Tenerife (2015). *Memoria de Evaluación Anual 2014*.
- Unidad Técnica. Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de Violencia de Género. Cabildo de Tenerife (2016-2019). *Memorias de Evaluación Anual* correspondientes al periodo 2015-2018.
- Cabildo de Tenerife. Área de Agricultura, Ganadería y Pesca (2015). «Así hablan ellas. Análisis de situación y posición de las agricultoras y ganaderas de Tenerife».
- Cabildo Insular de Tenerife (2015). «Evaluación de la Oferta y la Demanda de Servicios de Conciliación y Cuidados en el Área Metropolitana de Tenerife».
- Cabildo Insular de Tenerife (2016). «Evaluación de la Oferta y la Demanda de los Servicios de Conciliación y Cuidados en los municipios del Sur de Tenerife».
- Cabildo Insular de Tenerife (2019). Estudio Mujeres con Discapacidad Intelectual por la Igualdad de Género.
- Cabildo Insular de Tenerife (2017). *Estudio de Encuesta sobre Hábitos Deportivos de la población adulta de Tenerife: Análisis de*

necesidades para la prevención de la salud. Fundación General de la Universidad de La Laguna.

- Gamá. Colectivo LGTBI de Canarias (2014). *La Transexualidad en Canarias. Una realidad diversa y desconocida*. Instituto Canario de Igualdad. Gobierno de Canarias.
- IASS, I. I. (2018). Datos de Atención de la Red Insular de Servicios, Programas y Centros de Atención a Víctimas de Violencia de Género de Tenerife.
- Madison Market Research (2017). «Estudio Sociológico sobre la Juventud de Tenerife». Tenerife Joven, Cabildo de Tenerife.
- Médicos del Mundo (2018a). Experiencia de MdM Canarias en atención sociosanitaria a mujeres en situación de prostitución y sensibilización sobre la prostitución desde un posicionamiento abolicionista.
- Médicos del Mundo (2018b). Personas atendidas.
- Fernández Rius, L. (2010). Género y ciencia: entre la tradición y la transgresión. Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Corres Ayala, P. (2010). Femenino y masculino: modalidades de ser. Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- Quintanilla Barba, C. (2004). Análisis sociológico de la violencia doméstica. De un problema individual a un problema social, la violencia doméstica como problema estructural. Congreso de Violencia del Consejo General del Poder Judicial.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Debate feminista n.º 52 de la Universidad de Colombia, Bogotá.
- Ovando Crespo, C.K. (2006). Género y Educación Superior. Mujeres en la docencia y administración en las instituciones de educación superior. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO.
- Fundación mujeres. La primera discriminación: la teoría sexo-género. Mujeres en red, el periódico feminista.
- Pérez Orozco, A.; Agenjo Calderón, A. (2018). Economía feminista: viva, abierta y subversiva. Economía feminista: visibilizar lo invisible. Dossiers EsF, n.º 29 de Economía sin Fronteras.
- Brage, Lluís & Orte, Carmen & Gordaliza, Rosario (2019). *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales de adolescentes y jóvenes*.
- Asociación de Promoción de Servicios Sociales (APROSERS) (2013). Investigación sobre prostitución y trata de mujeres.
- Colectivo Harimaguada (2019a). Los derechos sexuales y reproductivos. Derechos humanos básicos. Informe I. Políticas sanitarias y educativas en materia de salud sexual y reproductiva en Canarias. Abandono y desmantelamiento.
- Colectivo Harimaguada (2019b). Los derechos sexuales y reproductivos. Derechos humanos básicos. Informe II. Violencia sexual.
- Área de Juventud, Educación y Mujer del Cabildo Insular de Tenerife (2005a). Apuntes para la Igualdad. Conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Área de Juventud, Educación y Mujer del Cabildo Insular de Tenerife (2005b). Apuntes para la Igualdad. Igualdad entre mujeres y hombres.
- Secretaría Confederal de Mujeres e Igualdad de CC.OO. (2020). Brechas. Igualdad retributiva, un derecho pendiente.
- Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) (2019). Análisis de la brecha salarial de género en España. Identificando las causas para encontrar las soluciones.
- Proyecto de Investigación. Gobierno de Canarias (2006). Asociacionismo en Canarias. Un análisis territorial.
- Morán Roa, S. (2019). La conciliación de la vida laboral y familiar a través de la adaptación de la jornada: una herramienta para la igualdad de género y la productividad. Revista de Trabajo y Seguridad Social. CEF, 431, 185-214.
- Servicios Avanzados de Opinión (2017). «Estudio comparativo entre mujeres y hombres con enfoque de género sobre las motivaciones, expectativas y abandono de los estudios de rama técnica en la

ULL». Marco Estratégico de Tenerife Violeta del Cabildo Insular de Tenerife.

- Revista de estudios de juventud, n.º 86 (2009). Instituto de la Juventud (INJUVE). *Jóvenes en la Intervención para hombres que ejercen violencia de género: dificultades y propuestas*. Heinrich Geldschläger, Oriol Ginés y Álvaro Ponce. Fundació Institut de Reinserció Social (IRES).
- Revista de estudios de juventud, n.º 111 (2016). Instituto de la Juventud (INJUVE). «TICs y mujeres con discapacidad: una ventana al mundo».
- Revista de estudios de juventud, n.º 119 (2018). Instituto de la Juventud (INJUVE). «Redes Sociales y Aprendizaje».
- Fundación Adecco (2018). Séptimo informe Monomarentalidad y empleo.
- Universidad de La Laguna (2016-2017). Monomarentalidad y pobreza: una realidad de la isla de Tenerife.
- Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia (2018). Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia 2019-2023.
- European Anti Poverty Network. 8 Informe (2018). El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España, 2017-2018.

- Gobierno de Canarias. Informe sobre la situación de la infancia y la familia en Canarias, Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (2010). Condiciones de vida y posición social de las mujeres en el medio rural.
- Gobierno de Canarias (2019). Plan de Salud Mental de Canarias 2019-2023.
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad (2013). El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento.
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad (2017). XI Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.
- Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo del Poder Judicial (2018). Informe sobre Violencia de Género. Año 2018.
- Resumen Estudios INJUVE (2019). La violencia de género en los jóvenes. Una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España.
- Instituto Canario de Igualdad (2016). Informe «Prostitución de Mujeres en Canarias: narrativas de las opresiones y vulnerabilidades múltiples de género».
- Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (2019). «Mujeres y Digitalización: De las brechas a los algoritmos».

- Consejo Superior de Deportes (2009). Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte. Personas con Discapacidad.
- Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad (SINPROMI) (2019). Cabildo Insular de Tenerife. Mujer con Discapacidad y Empleo: Retos y Oportunidades.
- Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP) (2005). La prostitución. Claves básicas para reflexionar sobre un problema.
- Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP) (2017). Visibilizamos la trata.
- IAB Spain. «Estudio Anual de Redes Sociales» (2019).
- Save the Children (2020). La violencia viral. Los nueve tipos de violencia online. <https://www.savethechildren.es/actualidad/violencia-viral-9-tipos-violencia-online>.
- Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales en España (FADEMUR) (2019). Las mujeres de los pueblos, a la sombra de los avances en telecomunicaciones. <http://fademur.es/fademur/las-mujeres-de-los-pueblos-a-la-sombra-de-los-avances-en-telecomunicaciones/>.
- Asociación para Mujeres en el Deporte Profesional (AMDP) (2018). La violencia sexual en el ámbito deportivo: prevención, detección y atención. <https://www.mujereseneldeporte.com/2018/11/la-violencia-sexual-en-el-ambito-deportivo-prevencion-deteccion-y-atencion-voice/>.
- Oficina de apoyo al sector cultural (2019). Gobierno de Canarias. Manifiesto Canario por la Igualdad en el Deporte. http://www.gobiernodecanarias.org/cultura/oficinadeapoyo/deporte_y_mujer/.
- Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Boletín Anual 2018. Puede consultarse en el siguiente enlace: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/boletinAnual/home.htm>.
- Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Estadísticas. Víctimas Mortales por Violencia de Género según CC.AA. Puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/Violencia/VictimasMortalesVG.htm>.
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Estadísticas. Víctimas mortales por Violencia de Género en España a manos de sus parejas o exparejas. Puede consultarse en el siguiente enlace: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/home.htm>.

6 Anexos

ANEXO 1: RELACIÓN DE FUENTES CONSULTADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS ÁMBITOS DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL II METV

Denominación de la fuente	Ámbito de estudio	Tipología
Actualización de los datos presentados en el Anexo 2. Estudio estadístico comparativo 2012-2017 del informe para la evaluación final del Marco Estratégico de Actuaciones en Políticas de Igualdad de Género Tenerife Violeta (METV).	Datos demográficos, Mercado laboral, Educación, Prevención y atención de las violencias de género, Cultura, Representación, Conciliación y corresponsabilidad, Innovación.	Recopilaciones estadísticas oficiales.
Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios (EICV-HC) 2018.	Datos demográficos, Conciliación y corresponsabilidad, Realidades diversas (mujeres con responsabilidades familiares en solitario, mujeres con discapacidad).	Estadísticas basadas en encuesta.
Datos de atención de la Red Insular de Servicios, Programas y Centros de Atención a Víctimas de Violencia de Género en Tenerife en 2018.	Prevención y atención de las violencias de género.	Recopilación estadística.
Servicio Administrativo de Cultura del Cabildo de Tenerife.	Cultura.	Estudios.
Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016.	Mujeres rurales.	Estadísticas basadas en encuesta.
Encuesta sobre Actividades de I+D de Canarias 2016.	Innovación.	Estadísticas basadas en encuesta.

Estudio comparativo entre mujeres y hombres con enfoque de género sobre las motivaciones, expectativas y abandono de los estudios de rama técnica en la Universidad de La Laguna (ULL).	Innovación.	Estudio basado en encuesta.
Estudio Sociológico sobre la Juventud de Tenerife (2017).	Juventud.	Estudio basado en encuesta.
Estudio de Encuesta sobre Hábitos Deportivos de la población adulta de Tenerife: Análisis de necesidades para la Prevención de la Salud (2017).	Deporte.	Estudio basado en encuesta.
La transexualidad en Canarias. Una realidad diversa y desconocida (2014).	Realidades diversas (mujeres trans).	Estudio basado en encuesta.
Padrón de habitantes 2018.	Realidades diversas (mujeres racializadas y migradas).	Cifras oficiales de población.
Personas atendidas por Médicos del Mundo.	Realidades diversas (mujeres racializadas y migradas y mujeres prostituidas).	Derivadas de su propio servicio.

ANEXO 2: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEMOGRÁFICA

Según datos oficiales del ISTAC:

- Las mujeres comprendieron el 50,46 % de la población canaria en 2018, así como el 50,84 % de la población tinerfeña en 2018.
- El 42,84 % del total de las mujeres residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias habita en la isla de Tenerife, y en 2018 fue la isla que mayor número de mujeres aportó al conjunto del archipiélago.
- En los municipios de tipología metropolitana (Santa Cruz de Tenerife y La Laguna) residía el 39,84 % de la población tinerfeña en 2018, lo que supone el 40,70 % de las mujeres y el 38,94 % de los hombres.
- La edad media de maternidad de las mujeres tinerfeñas en el año 2017 fue de 32,12 años. En el 59,15 % de los casos de nacimientos, las madres tenían entre 30 y 39 años. En 2017, tres menores de edad fueron madres en Canarias, una de ellas residente en Tenerife.
- En Tenerife, la tasa bruta de natalidad, la tasa general de fecundidad y el índice sintético de fecundidad se situaron en 2017 en 7,56, 30,55 y 1,08, respectivamente.
- En Tenerife, las dos tipologías de hogar que han sufrido un descenso con respecto a 2013 han sido las «parejas con hijas o hijos» (38 % en 2013; 36,34 % en 2018) y las «madres solas con hijas o hijos» (11,50 %, en 2013; 9,62 %, en 2018). Por el contrario, tanto los

«hogares unipersonales» como «las parejas sin hijas e hijos» han ascendido (0,94 puntos porcentuales y 1,97 puntos porcentuales, respectivamente).

- En Canarias en 2017 la esperanza de vida al nacer era de 79,30 años para los hombres y de 84,20 años para las mujeres (ISTAC). En 2018, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife la esperanza de vida era algo mayor: de 80,08 años para los hombres y de 84,81 para las mujeres (INE).

En lo que respecta a la EICV-HC, cuya última actualización data de 2018, se extraen las conclusiones siguientes:

- En cuanto a la carencia material severa, se observa que es mayor en el caso de las mujeres (16,27 %) frente al de los hombres (15,46 %), aunque no existe una diferencia significativa.
- Las franjas de edad en las que se observa mayor proporción de población en dicha situación implican a los grupos de edad entre los diez y los 19 años (19,15 %), así como entre los 20 y los 29 años (17,54 %).
- Desde la perspectiva del género, el mayor porcentaje de mujeres en esta situación se sitúa entre los 60 y los 69 años (18,72 %), un 2,9 % más que el grupo de hombres de esta edad.
- Por último, llama la atención que la mayor desigualdad entre hombres y mujeres en estas condiciones se encuentra en la infancia, pues se detecta hasta un 4,5 % de más de niñas menores de nueve años en esa situación (15,9 %), que de niños en esa edad (11,41 %).

ANEXO 3: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE MERCADO LABORAL

- Las mujeres en la isla de **Tenerife** en el cuarto trimestre de 2018⁵⁴ representan:
 - El 56,28 % de la población activa.
 - El 44,54 % de la población ocupada.
 - El 20,87 % de la población parada.
 - El 43,72 % de la población inactiva.
- Atendiendo a los datos del cuarto trimestre de 2018, la diferencia entre las tasas de empleo en **Canarias** de hombres y mujeres es mayor entre las edades de 35 a 44 años en 11,64 puntos porcentuales, en 10,59 puntos porcentuales de «55 y más años» y en 9,76 % de «45 a 54 años» (ISTAC, a partir de datos INE). Del total de la población ocupada en **Canarias a jornada parcial** en 2018, el 71,03 % son mujeres. Los hombres son el 58,14 % de la población ocupada a jornada completa (ISTAC).
- En el mes de mayo de 2019, el 89,27 % de **los contratos registrados en Canarias eran de duración determinada (temporales)**. En toda Canarias se registraron, en este mismo mes, 69 148 contratos, de los cuales solo el 10,73 % fueron indefinidos. Las mujeres son menos contratadas bajo la modalidad de contrato indefinido. Ellas obtienen contrato indefinido en el 10,11 % de los casos y ellos en el 11,27 % (ISTAC).

54 Los datos presentados referentes a 2018 corresponden con la media anual; cuando se utilicen datos cuatrimestrales se señalará el trimestre en cuestión.

- En el caso de la isla de **Tenerife**, en 2018, donde se registraron 29 444 **contratos**, un 11,45 % fueron indefinidos. Al igual que sucede en Canarias, en Tenerife se registran más contratos indefinidos en la población de hombres (12,28 %) que en la de mujeres (10,52 %), y se nota además una mayor variación por género en el ámbito insular (ISTAC).
- Las **mujeres que trabajan en el sector servicios en Canarias** son el 83,42 % de las activas, por lo que se evidencia la dependencia de las mujeres en este sector. Por su parte, entre las ocupadas representan el 95,67 % en el año 2018 (ISTAC).
- En **Canarias**, las mujeres están infrarrepresentadas en la **población activa** de 2018 en los **sectores de «agricultura» (28,8%), «industria» (22,3%) y «construcción» (5,6%) (ISTAC)**.
- En 2018, en **Canarias**, el 4,33 % del total de mujeres estaban **ocupadas** en los sectores de «agricultura», «industria» y «construcción», mientras que, en el caso de los hombres, el 18,9 % ocupan estos sectores (INE).
- En **España**, la **brecha salarial** se situaba en 2016 en 10,8 puntos en los contratos a jornada completa y en 14,5 en contratos de jornada a tiempo parcial (INE)⁵⁵.
- En el año 2017 en **España**, la **ganancia media anual** de los hombres era un 21,92 % mayor que en las mujeres; por tanto, ganaban 5783,99 euros más de media. En el caso de los **hombres canarios**, en el año 2017 ganaron de **media anual** 2373,93 euros más que

55 Último dato disponible.

las mujeres, por lo que las mujeres cobraban un 11,15 % menos (elaboración propia a partir de ISTAC).

- Entre las **ganancias medias por hora**, en España los hombres cobraban 16,10 euros de media a la hora y las mujeres 13,93 euros en 2017 (ISTAC).
- En **Canarias**, el sector que mayor **brecha salarial** presentaba en 2017 era el de «industria», donde se mostraba una diferencia del 24,37 % entre los salarios de los hombres y de las mujeres (ISTAC).
- En 2018, las mujeres suponían el 30,91 % del **empresariado canario** (ISTAC).
- La **tasa de desempleo de Tenerife** en el primer trimestre de 2019 experimentó diferencias por sexo, siendo la de las mujeres 4,16 puntos porcentuales superior a la de los hombres (20,80 % para las mujeres y 16,64 % para los hombres) (ISTAC).
- En agosto de 2019, en **Tenerife**, las ramas de actividad **en las que los hombres parados** superaron en número a las mujeres fueron «agricultura, ganadería, silvicultura y pesca», «industria manufacturera», «información y comunicaciones» y «suministro de agua, actividades de saneamiento gestión de residuos y descontaminación», pero sobre todo «transporte y almacenamiento» y, fundamentalmente, «construcción», sectores tradicionalmente más masculinizados (OBECAN).
- En las ramas de actividad «comercio al por mayor y al por menor, **reparación de vehículos de motor y motocicletas**», «**hostelería**» y «**actividades** administrativas y servicios auxiliares» el número

de mujeres tinerfeñas desempleadas supera el número de hombres en esta misma circunstancia. Por otra parte, las mujeres duplican en número a los hombres en la categoría «sin actividad económica» (OBECAN).

- En 2018, las mujeres (57,84 %) representaron un porcentaje mayor de la población inactiva que los hombres (42,16 %) (ISTAC).
- El tipo de inactividad más frecuente en **Canarias** entre las mujeres, en 2018, era por «labores del hogar», donde se situaba el 38 % de las mujeres. En el caso de los hombres era por estar «jubilado o ser pensionista» en el 52 % de los casos (ISTAC).
- Según el estado civil, en Canarias, en 2018, tanto hombres como mujeres en situación de inactividad estaban principalmente casados (48 %) y casadas (45 %). El resto de las mujeres estaban solteras o viudas en iguales proporciones, mientras que los hombres estaban sobre todo solteros (40 %) (ISTAC).

ANEXO 4: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE EDUCACIÓN

- En el curso 2016/2017, las mujeres matriculadas superaron la representación en todas las modalidades de bachillerato («humanidades y ciencias sociales», «ciencias» y «artes») tanto en el ámbito autonómico como en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Entre las modalidades reseñadas, cabe destacar que las de «arte» y «humanidades y ciencias sociales» son elegidas por más del 60 % de mujeres respecto a los hombres en ambos casos (Ministerio de Educación y Formación Profesional).

- Entre la enseñanza formal no universitaria dirigida a la población adulta en Santa Cruz de Tenerife, las mujeres tienen una representación superior en todas las categorías a excepción de «educación secundaria» y «preparación pruebas libres de educación secundaria para personas adultas», en las cuales son más numerosos los hombres (Ministerio de Educación y Formación Profesional).
- En 2017, el porcentaje de mujeres que habían cursado y finalizado sus estudios en las universidades oficiales de Canarias ascendió a un 61,83% respecto al total de personas graduadas en dichos centros educativos. En el caso de la Universidad de La Laguna (ULL), esa cifra se ve ligeramente incrementada y alcanza un 62,90% (ISTAC).
- En 2017, las mujeres graduadas en la Universidad de La Laguna superaron en número a los hombres en todas las ramas excepto en «ingeniería y arquitectura» (en la cual había un 11,29% de hombres y un 3,71% de mujeres sobre el total de personas que habían finalizado sus estudios en la ULL) y en «ciencias» (aunque con una diferencia ínfima de 0,51 puntos porcentuales entre ambos sexos). Además, las mujeres representaron el 62,90% del alumnado que había finalizado sus estudios en el año 2017 (Unidad de Igualdad de la ULL).
- Entre el personal universitario de Canarias, las mujeres representaban el 38,68% en el curso académico 2016/2017 (ISTAC).
- El profesorado que impartió en el curso académico 2017-2018 en Régimen General en Canarias, en enseñanzas no universitarias, estaba compuesto en su mayoría por mujeres, representadas por

un 71,62% sobre el total del profesorado de este régimen. En la provincia de Santa Cruz de Tenerife el número de profesoras en este régimen era del 71,78% (Ministerio de Educación y Formación Profesional).

- En el curso académico 2017/2018, el PDI de la Universidad de La Laguna representaba un 60,92% de hombres, a diferencia del PAS, el cual en 2017 se encontraba representado por un 57,13% de mujeres (Unidad de Igualdad de la ULL).
- En el curso 2017/2018 las mujeres solo ocupaban el 26,6% de las cátedras de la ULL y el 40% de las titularidades (Unidad de Igualdad de la ULL).
- En lo que respecta al PDI en función de los diferentes departamentos de la ULL, se manifiesta una mayor representatividad de los hombres en todos los casos, principalmente en los departamentos de Análisis Matemático (el cual lo conforman 29 hombres y ocho mujeres), Ingeniería Agraria, Náutica, Civil y Marítima (50 hombres y cuatro mujeres), Cirugía (38 hombres y dos mujeres), Física (42 hombres y nueve mujeres) y, por último, Ingeniería Informática y de Sistemas (49 hombres y 15 mujeres). En contraposición, las mujeres tienen mayor representatividad, aunque en menor medida, en los departamentos de Didáctica e Investigación Educativa (25 mujeres y 16 hombres), Enfermería (33 mujeres y 21 hombres), Psicología Evolutiva y de la Educación (23 mujeres y 13 hombres), así como en Filología en dos de sus ramas, Filología clásica, francesa, árabe y romana (22 mujeres y 12 hombres) y Filología inglesa y alemana (32 mujeres y 13 hombres) (Unidad de Igualdad de la ULL).

- [Mercado laboral] ⁵⁶ En 2017 en Santa Cruz de Tenerife las mujeres fueron beneficiarias de formación en la empresa en menor medida (47,14 %) que los hombres (ISTAC).
- En Canarias en 2015, el número de hombres superaba al de mujeres en las escuelas taller, las casas de oficio, talleres de empleo y formación para el empleo (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, MESS)⁵⁷.

ANEXO 5: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

- En el año 2018 en Canarias fueron incoadas 2199 órdenes de protección, de las cuales fueron adoptadas 1326, es decir, el 60,30 % (ISTAC).
- En el año 2018 se recibieron 8342 denuncias, las cuales fueron principalmente presentadas por atestados policiales con denuncia de la víctima de violencia de género (5516 denuncias, es decir, el 66 %) (ISTAC).
- El número de llamadas registradas en 2018 por el SAMVV del 112 en la isla de Tenerife fue de 6158.
- En el 2017 se registraron 1420 alertas en Canarias en los DEMA, de las cuales 424 se produjeron en Tenerife (29,86 %) (ISTAC).

⁵⁶ Las menciones que se realicen a ámbitos mediante un superíndice entre corchetes y color azul a lo largo del documento harán referencia a otros ámbitos objeto de estudio a los que se les aplica el principio de transversalidad en las conclusiones o datos estadísticos en los que se haya indicado tal mención.

⁵⁷ Último dato disponible.

- De las alertas registradas en los DEMA en Tenerife en 2017, el motivo principal de dichas alertas fueron las agresiones psíquicas (21,43 %) (ISTAC).
- En el 2017 se produjeron 326 acogimientos de mujeres en DEMA, de los cuales 183 se realizaron en Tenerife (56,13 %) (ISTAC).
- En Canarias, el número de mujeres que han sufrido violencia de género que fueron perceptoras de la RAI en el 2017 fue de 2167, de las cuales 1154 fueron perceptoras en Santa Cruz de Tenerife, es decir, un 53,25 % (ISTAC).
- Sobre el total del Estado en 2017, el 6,90 % de las mujeres víctimas de violencia de género fueron perceptoras de la RAI en Canarias (ISTAC).
- [Realidades diversas] ⁵⁸ De las mujeres atendidas por los SIAM en 2018, más de la mitad (56 %) procedían de los siguientes municipios: Arona (117), Granadilla de Abona (68), San Miguel de Abona (66) y Adeje (60) (Unidad Orgánica de Violencia de Género, IASS).
- En cuanto al peso de cada municipio en el total de atenciones del SIAM, corresponden a los metropolitanos –Santa Cruz de Tenerife (715 mujeres; 19,12 %) y San Cristóbal de La Laguna (587 mujeres; 15,7 %)– los mayores porcentajes (Unidad Orgánica de Violencia de Género, IASS).

⁵⁸ Las menciones que se realicen a ámbitos mediante un superíndice entre corchetes y color azul a lo largo del documento harán referencia a otros ámbitos objeto de estudio a los que les aplica el principio de transversalidad en las conclusiones o datos estadísticos en los que se haya indicado tal mención.

- El incremento del número de mujeres usuarias del SIAM es común a todos los municipios salvo Candelaria, donde se redujo un 15 %, y Vilaflor (50 %) (Unidad Orgánica de Violencia de Género, IASS).
- Los municipios de residencia de las mujeres que mayor incremento han experimentado son La Guancha (se pasó de cuatro a 21 mujeres atendidas), Los Silos (se multiplicó por tres) y El Sauzal (pasó de 23 a 42) (Unidad Orgánica de Violencia de Género, IASS).
- Los datos recogidos en Canarias en 2018 por el SAMVV muestran que el mayor porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género en Canarias son de procedencia española (SAMVV, ICI, Gobierno de Canarias).
- [Realidades diversas] El 15 % de las mujeres atendidas por el SIAM en 2018 (555) tenían nacionalidad extranjera; de ellas, el 67 % no era comunitaria (370 mujeres), mientras que un 33 % tenía nacionalidad de algún país comunitario (185 mujeres).
- [Realidades diversas] La mayoría de las mujeres extranjeras afectadas en 2018 por su situación administrativa tenía su situación administrativa regularizada (88 %) (SAMVV, ICI, Gobierno de Canarias).
- El 59 % de las mujeres atendidas por el SIAM en 2018 contaba con edades comprendidas entre 31 y 50 años (31-40 años: 30 %; 41-50 años: 29 %), el 14 % entre 51 y 60 años y el 5 % eran mayores de 61 años (Unidad Orgánica de Violencia de Género, IASS).

- [Juventud] Del total de mujeres atendidas en el SIAM en 2018, 61 eran menores de edad (3 %).
- [Juventud] El 19 % eran mujeres jóvenes que se encontraba en la franja de edad entre 18 y 30 años (Unidad Orgánica de Violencia de Género, IASS).
- El 94 % de las mujeres atendidas en el SIAM en 2018 sufrieron violencia que fue producida por la pareja o expareja (3520), el 4,8 % (180) en el ámbito doméstico y el 1,1 % en el ámbito social (22) o laboral (17) (Unidad Orgánica de Violencia de Género, IASS).
- [Educación] El nivel educativo de las mujeres atendidas es diverso. Porcentajes similares indicaron estudios primarios (24 %), ESO o graduado escolar (23 %) y bachiller o formación profesional (27 %). En cuarto lugar se encontraban las mujeres con estudios universitarios (11 %) (Unidad Orgánica de Violencia de Género, IASS).
- [Mercado laboral] El 75 % de las mujeres atendidas se encuentran en situación activa. De este grupo, el 65 % se encuentra desempleada (1804) y solo el 35 % está empleada con contrato (Unidad Orgánica de Violencia de Género, IASS).
- [Mercado laboral] Del 15 % que se encuentra inactiva, el 19 % son menores o estudiantes, el 41 % se encuentra en edad laboral, pero ni ejerce ni demanda empleo, y el 39 % son pensionistas (Unidad Orgánica de Violencia de Género, IASS).
- En Tenerife, en 2017, el número de mujeres acogidas en los recursos de alojamiento fue de 183 (ISTAC).

- El 52 % de las mujeres atendidas en el SIAM no era denunciante. Del 48 % que sí era denunciante (1789), en torno a la mitad contaba con medida de protección (55 %) y la otra mitad no (45 %) (Unidad Orgánica de Violencia de Género, IASS).
- El 26 % había presentado denuncias con anterioridad, el 44 % no había procedido a ello y un 30 % no especifica esta cuestión (Unidad Orgánica de Violencia de Género, IASS).
- De las mujeres que estaban siendo atendidas en los diferentes centros en 2018, 1571 eran atendidas por primera vez (Unidad Orgánica de Violencia de Género, IASS).
- El 42 % de las mujeres atendidas estaban solteras, el 31 % estaban casadas o registradas como pareja de hecho y el 24 % se había divorciado (21 %) o separado legalmente (3 %) (Unidad Orgánica de Violencia de Género, IASS).
- El tipo de violencia sufrida con más frecuencia por parte de las mujeres atendidas en el SIAM es la física (55 %: 2056 mujeres) y la psicológica (36 %: 1344 mujeres). En tercer lugar se recoge la violencia sexual (7 %: 259) (Unidad Orgánica de Violencia de Género, IASS).
- [Mercado Laboral] En cuanto al nivel de ingresos de las mujeres atendidas, solo un 10 % posee ingresos propios mayores de 1000 euros. Una parte importante (32 %) percibe salarios por debajo del mínimo interprofesional (referencia año 2017) y el 12 % percibe menos de 800 euros (Unidad Orgánica de Violencia de Género, IASS).

- [Mercado laboral] Por otra parte, el 17 % de las mujeres no cuenta con ingresos propios y el 11 % no cuenta con ingresos fijos (Unidad Orgánica de Violencia de Género, IASS).
- [Realidades Diversas] El 24 % de las mujeres atendidas vive circunstancias específicas: problemas de salud mental diagnosticados (10 %), diversidad funcional reconocida (6 %) o no (4 %), drogodependencia (2 %) o alcoholismo (1 %) (Unidad Orgánica de Violencia de Género, IASS).
- El 60 % de las/los menores sufrieron violencia psicológica, el 23 % estuvo presente en episodios de violencia hacia su madre y el 13 % sufrió violencia física. Un 3 % (24 menores) fue atendido por haber sufrido violencia sexual (Unidad Orgánica de Violencia de Género, IASS).
- [Realidades Diversas] Por otra parte, de acuerdo con la memoria de AFAMOCAN de 2018, si bien las mujeres con responsabilidades familiares en solitario que han sido víctimas de violencia de género representan al 4 % de sus usuarias, el 91 % manifiesta haber sufrido «maltrato psicológico». No obstante, el porcentaje de mujeres que sufrió violencia de género en el pasado asciende al 43 %.

ANEXO 6: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CULTURA

- En 2018 ⁵⁹, en Canarias, las actividades que más se realizaron diariamente en el tiempo libre por ambos sexos, a pesar de que se encuentran diferencias según sexo, fueron ver la televisión (81,34 % hombres y 82,17 % mujeres), escuchar radio/música (74,51 %

59 Los datos que se presentan en este apartado hacen referencia al año 2018.

hombres y 70,11% mujeres), disfrutar de la familia (64,33% hombres y 67,83% mujeres) y navegar por internet, videojuego e informática (64,44% hombres y 59,59% mujeres). Un 3,5% más de mujeres que de hombres dedicaron su tiempo a actividades familiares, mientras que un 4,85% y un 4,4% más de hombres que de mujeres dedicaron su tiempo a escuchar la radio/música o actividades vinculadas a las TIC (ISTAC).

- Las mujeres que no leen periódicos o revistas de información en general, sin embargo, superan a los hombres en 11 puntos porcentuales en la lectura de libros y novelas diariamente (ISTAC).
- Los mujeres y hombres en Canarias van igualmente muy poco al teatro, a conciertos, a la ópera y a exposiciones de arte, un 71,89% de los hombres y un 67,86% de las mujeres no lo hace nunca y solo el 19,34% de los hombres y el 24,38% de las mujeres acude una vez al año (ISTAC).
- [Deporte] ⁶⁰ Los hombres hacen más deporte diario (27,8%) que las mujeres (22,5%). Como contrapartida, es mayor la proporción de las mujeres que no realiza nunca deporte (44,33%) en relación con los hombres en esta situación (38,12%) (ISTAC).
- El porcentaje de mujeres (14,32%) que al menos dos o tres veces por semana dedican tiempo a realizar alguna manualidad o actividad de costura duplica al de hombres (6,57%) (ISTAC).
- Por otra parte, las mujeres salen con sus amistades con menor

60 Las menciones que se realicen a ámbitos mediante un superíndice entre corchetes y color azul a lo largo del documento harán referencia a otros ámbitos objeto de estudio a los que les aplica el principio de transversalidad en las conclusiones o datos estadísticos en los que se haya indicado tal mención.

frecuencia que los hombres: el 24,36% no lo hace nunca, frente al 19,7% de hombres en esta circunstancia.

ANEXO 7: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE JUVENTUD

El contenido de este apartado se ha extraído del «Estudio Sociológico sobre la Juventud de Tenerife» (Madison Market Research, 2017), basado en los datos recogidos de una encuesta realizada en 2016, de la que se concluye lo siguiente:

a Emancipación juvenil

- Del conjunto de población joven entrevistada (entre 15 y 29 años), el 29,3% indica vivir actualmente en su propia casa (17,2%), vivienda compartida (8,8%) o en la casa de su pareja (3,3%). Los factores que se asocian con este fenómeno son la falta de oportunidades, la precariedad laboral y el alto coste de la vivienda.
- Respecto a la emancipación, se recoge en el estudio que «son las mujeres quienes en mayor medida dicen haber logrado emanciparse», y se recogen porcentajes por encima de la media, tanto para quienes viven en su propia casa (18,6%) como en vivienda compartida (9%) o en la casa de su pareja (4,3%). Los hombres jóvenes emancipados alcanzan porcentajes inferiores tanto para quienes viven en su casa (15,7%) como en una vivienda compartida (8,6%) o en la casa de su pareja (2,2%).
- Uno de los factores que dificultan las posibilidades para la emancipación en esta etapa de la vida deriva de las actuales condiciones del mercado laboral. Esta circunstancia revierte sobre todo en la capacidad económica para enfrentar la vida

independiente y, en el caso de las personas jóvenes en Tenerife, implica que solo un 23,7% de la juventud vive de sus propios ingresos en exclusiva, porcentaje que es ligeramente mayor en el caso de las mujeres (22,7%) que en los hombres (24,8%).

- En cuanto a las personas que reciben ayuda económica, esta procede fundamentalmente del/la padre/madre o tutor/a, siendo ligeramente superior en el caso de los hombres que reciben ayuda (93,2%), que en el de las mujeres (86,7%).
- Por otra parte, es significativo que en el caso de las mujeres jóvenes que reciben ayuda, en un 10% proviene de su pareja, mientras que este porcentaje es bastante inferior para los hombres, pues solo sucede en el 2,6% de los casos.

b Juventud y educación [Educación] ⁶¹

- Cerca de la mitad de la población joven encuestada se dedica exclusivamente a estudiar (48,8%). Si sumamos a quienes además trabajan o buscan empleo, este porcentaje es del 62,9%, correspondiente a un 63,1% de mujeres y un 62,5% de hombres.
- Aunque, según se señala en el estudio, las mujeres jóvenes están más formadas que los hombres jóvenes, los hombres tienden a asumir actitudes de mayor desencanto con la formación. Cuando se encuentran trabajando hay un mayor porcentaje de mujeres jóvenes (36,1%) que realizan trabajos por debajo de su nivel de estudios, en comparación con los hombres (23,9%).

⁶¹ Las menciones que se realicen a ámbitos mediante un superíndice entre corchetes y color azul a lo largo del documento harán referencia a otros ámbitos objeto de estudio a los que les aplica el principio de transversalidad en las conclusiones o datos estadísticos en los que se haya indicado tal mención.

- Por otra parte, la proporción de mujeres encuestadas, con rango de edad entre 25 y 29 años, que contaban con una titulación superior (28,8%) es mayor que el porcentaje de hombres (22,3%). También son las mujeres quienes en mayor medida han afirmado haber finalizado sus estudios en el nivel que querían (38,8%), en comparación con los hombres (37,3%). Más significativa es la diferencia en el conjunto de edades, de casi un 9%, entre mujeres y hombres que se plantean retomar los estudios.
- Por otra parte, en el caso de las mujeres tienen un mayor peso relativo las «razones económicas» para dejar de estudiar (38,9%) que en el caso de los hombres (28,3%). De hecho, son ellos quienes señalan como primera razón haber «encontrado trabajo» (28,9%), y como tercera razón «no gustarle estudiar» (18,6%). Esta última es una razón bastante menos señalada por las mujeres (10,9%).
- Además, cabe señalar que el haber «comenzado una vida en pareja» o el «nacimiento de hijos/as» es un argumento que señalaron más las mujeres (3,3% y 4,1% cada razón, respectivamente) que los hombres (1,6% y 0,9%).
- Por otro lado, una mayor proporción de mujeres jóvenes (66,8%) que de hombres (63%) conoce otro idioma. Conviene apuntar que esta diferencia presenta un sesgo, puesto que deriva fundamentalmente del mayor porcentaje de mujeres (26,7%) que de hombres (19,2%) que conocen el idioma francés, mientras que en otros idiomas los porcentajes son similares.

c Experiencias de movilidad de los/as jóvenes

- Las mujeres jóvenes señalan mayor predisposición para la movilidad y contar con más experiencias en el extranjero. En torno a un 3 % de chicas (30,8 %) más que de chicos (28,1 %) se han trasladado fuera de su municipio.
- Los principales motivos han sido por «estudios» (62,6 %), con mayor peso de las mujeres (67,2 %), y «trabajo» (31,1 %), con mayor peso de los hombres en este caso (35,2 %).
- En cuanto a los lugares, si bien para ambos sexos los principales destinos son en los ámbitos insular, regional y nacional, en estos lugares hay un ligero porcentaje mayor de hombres (85,2 %) que de mujeres (77,2 %), mientras que de quienes se desplazan al extranjero hay mayor representación de mujeres (29,3 %) que de varones (27,1 %). A ello se suma que ellas (67,5 %) cuentan con mayor disposición para cambiar la residencia que ellos (66,8 %).

d Juventud y participación social

Participación formal [Representación]

- Según los datos recogidos de la encuesta, la proporción de personas en edad joven que pertenecen a alguna asociación u organización (16,3 %) es menor que la registrada en 2012 en el ámbito nacional (22,1 %). Este porcentaje, además, es inferior en el caso de las mujeres (14,6 %).
- En el caso de los chicos, más de la mitad pertenece a una «asociación deportiva» (51 %), a la que le sigue en importancia

«asociación benéfica, asistencial» (13,2 %), mientras que la relación se invierte en el caso de las chicas, quienes están vinculadas sobre todo a alguna «asociación benéfica, asistencial» (33 %) y en segundo lugar a una «asociación deportiva» (26,8 %).

- En cuanto al resto de tipologías, llama la atención la variación de los porcentajes según el sexo de determinados tipos de organizaciones: se observa mayor proporción de mujeres en aquellas de tipo «religioso», «ecologista» y «estudiantil» (3,8 %, 3,1 % y 2,9 % más de mujeres, respectivamente). Mientras que, en el caso de los partidos políticos, se encuentra mayor presencia de varones (3,1 % más).

Participación no formal

- La diferencia en el ámbito de la participación entre jóvenes según el sexo se incrementa en el terreno «no formal» (un 34,5 % de hombres frente a un 23,3 % de mujeres).
- [Deporte] En ambos sexos, la mayoría se reúne para practicar algún deporte, si bien el porcentaje es inferior en mujeres (51,6 %) que en hombres (67,8 %).
- Respecto a otro tipo de actividades, en el caso de las mujeres, otras actividades para las que se reúnen son «hacer rutas» (17,1 %), «debatir» (14,8 %) y «acciones de voluntariado» (12,5 %). En el caso de los hombres, «videojuegos» es la segunda actividad que mayor proporción de individuos indicaron, seguida de «hacer rutas» (14,4 %) y «campeonatos deportivos» (11 %).

- En cuanto al lugar donde se realizan las actividades, si bien la tendencia es a reunirse en el mismo municipio, destaca un porcentaje mayor de mujeres jóvenes (38,3 %) que suele trasladarse fuera en comparación al de hombres jóvenes (31,2%).

e Uso de servicios y casas de juventud

- [Educación, Cultura] En cuanto a la participación en actividades y servicios de casas de juventud, esta viene motivada de manera relevante por «talleres» en ambos sexos (41,2%). Las chicas indican preferentemente el uso de «equipos informáticos» (42,5 %), siendo en este caso es la segunda opción de los chicos (36 %).
- Respecto a las actividades en las que han participado en estos centros, se observan mayores diferencias en «juegos» (hombres, 31,7%; mujeres, 21,6%) y «videojuegos» (hombres, 23%; mujeres, 10%). Las actividades señaladas más por mujeres que por hombres están relacionadas con el uso del espacio como «sala de reuniones» (mujeres, 20%; hombres, 14,7%) y de «ensayo» (mujeres, 15,8%; hombres, 10,5%).

f Principales actividades

- Los hombres jóvenes se reúnen a diario (21,4%) en mayor medida que las mujeres jóvenes (13,7%).
- Como actividades principales, se encuentran con similares porcentajes las opciones de ir al cine, escuchar música, leer revistas, salir a discotecas. Los chicos juegan más a las videoconsolas y leen periódicos.

- [Deporte] En cuanto a las actividades deportivas se observa una significativa diferencia. Más del doble de chicos (20%) que de chicas (9,3%) manifiestan que practican deporte con frecuencia diaria.
- [Cultura] En cuanto al consumo de productos culturales, son las mujeres quienes con más frecuencia leen libros, van al cine, teatro, museos y conferencias.

g Redes sociales [Innovación]

- Según la encuesta, las redes sociales que más suelen utilizar ambos sexos son las mismas: Facebook, Instagram, YouTube, Twitter y Snapchat. Si bien se observa un mayor porcentaje de chicas (98,6%) que de chicos (97,2%) que son usuarias, y ellas las usan con más frecuencia: el 80,3% de las chicas las utilizan al menos varias veces al día, mientras que el porcentaje de chicos es ligeramente inferior (77,8%).
- Ambos sexos coinciden en los principales motivos para el uso de redes sociales, si bien el porcentaje de mujeres es mayor que el de hombres cuando se trata de «ver lo que hacen mis amigos/as», «mantenerme conectado/a con amigos/as de otros municipios» e «informarme de eventos cercanos». Mientras que es mayor el porcentaje de chicos que de chicas que busca «conocer gente», «ligar» o «jugar».
- En cuanto al tipo de uso que hacen de las redes sociales, las mujeres suelen dar menos datos personales, tener perfiles más restringidos y ser más prudentes con las prácticas de riesgo.

También las chicas denuncian con mayor frecuencia malas prácticas.

- Según el estudio, en lo que respecta a actitudes machistas en la pareja relacionadas con redes sociales, en torno al 24 % de las personas encuestadas afirma «mirar si su pareja está en línea» (24,7 % las mujeres), y en torno al 22 % de la encuesta sabe que «su pareja le mira si está en línea» (22,9 % en hombres). Por tanto, no hay gran diferencia entre los datos, aunque las chicas tenderían más a llevar a cabo esta acción. Por otra parte, con respecto a revisar los mensajes, según los datos, se observa que son más las chicas que «leen los mensajes que llegan a su pareja», si bien son más los chicos que hacen esto siempre.

h Hogar [Conciliación y corresponsabilidad]

- En general, ambos sexos definen el «hogar ideal» como aquel en el que «trabajen el hombre y la mujer y compartan por igual las tareas del hogar y el cuidado de los/as hijos/as» (95,3 %). Ahora bien, esta definición es más compartida por mujeres jóvenes (97 %), mientras que son más hombres que mujeres quienes señalan otras definiciones de «hogar ideal», en el que «la mujer trabaje menos horas y se ocupe en mayor medida del hogar y del cuidado de los/as hijos/as» (2,7 %), así como que «solo trabaje el hombre, y la mujer se ocupe del hogar y del cuidado de los/as hijos/as» (1,6 %).

i Salud

Bienestar físico

- Mayor proporción de mujeres (20,2 %) que de hombres (16,5 %) siguen alguna dieta o régimen alimentario. Los principales motivos son comunes en ambos sexos («mantenerme en forma» y «sentirme bien»), si bien se aprecian porcentajes desiguales cuando el motivo es «tenía exceso de peso y quería adelgazar», argumento de casi el doble de las mujeres (20,3 %) que de hombres (11,4 %).
- [Deporte] Conviene señalar que las mujeres (52,1 %) realizan alguna actividad física habitualmente en menor medida que los hombres (64,3 %).
- [Deporte] En lo que respecta al tipo de actividad física, casi la mitad de los hombres (48,7 %) indica «entrenamiento deportivo», más del doble que las mujeres (21,8 %). Por tanto, se refuerza el tópico por el que los chicos tienden a practicar más deportes en grupo que las chicas, quienes tienden a practicar más deportes individuales, como correr, nadar, gimnasia o ciclismo (36,8 %), o actividades más asociadas al entorno, tales como pasear, caminar, ir en bicicleta (30,8 %).
- Consumo de sustancias [Realidades Diversas]
- En lo que respecta al índice de tabaquismo en la población canaria de entre 16 y 29 años (25 %), se manifiesta un 10 % mayor el porcentaje de hombres que de mujeres.

- Respecto al consumo de alcohol, la encuesta revela que el porcentaje de la población joven que consume alcohol al menos una vez por semana es mayor en hombres (19,2%) que en mujeres (13,8%).
- Por último, en el consumo de otras drogas se observa más en hombres (25,7%) que en mujeres (13,6%), siendo el tipo de droga más común el de cannabinoides. En cuanto a quienes han consumido algún tipo de droga, únicamente la marihuana es el tipo de droga que han consumido mayor porcentaje de mujeres (92,3%) que de hombres (88,7%). Respecto al resto de tipo de drogas, los hombres han contestado haber consumido en mayor proporción, duplicando en todos los casos al porcentaje de mujeres, salvo en el consumo de hachís.

Salud afectivo-sexual

- Un 14,2% de la población joven encuestada contestó no haber utilizado anticonceptivo en su última relación sexual con coito, porcentaje que resulta mayor en los hombres (16,1%) que en las mujeres (12,3%).
- En cuanto a quienes utilizaron método anticonceptivo la última vez (85,2%), el más frecuente es el preservativo masculino, especialmente en el caso de los hombres (80,63%). En el caso de las mujeres, también el preservativo es el método anticonceptivo más frecuente (63,4%), si bien hay una importante parte de las mujeres (28,4%) que emplean la píldora anticonceptiva.
- Desde el punto de vista de quienes no han utilizado recientemente anticonceptivos, un porcentaje similar de mujeres (40,5%) que

de hombres (38,9%) aludió a que «conocía lo suficiente a esa persona».

- No obstante, respecto al resto de motivos más frecuentes, llama especialmente la atención el porcentaje de chicos que contestó «yo no quería usarlo» (15,8%) o «sin preservativo se siente más» (10,5%), frente a un porcentaje bastante inferior de chicas (5,1% y 4,8%, respectivamente), así como el porcentaje de jóvenes que no lo utilizan por «intentar tener un/a hijo/a», motivo que fue manifestado por un 12,2% de chicas respecto a un 6,1% de chicos.
- Entre los datos que se recogieron de la encuesta, se puede apreciar que la probabilidad de tener relaciones sexuales de riesgo es mayor en chicos que en chicas. Además, cabe señalar que los motivos que llevan a no usar anticonceptivos refuerzan estereotipos de género.

ANEXO 8: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE DEPORTE

El estudio cuantitativo llevado a cabo recientemente en la isla de Tenerife (Cabrera Pérez, 2017) revela disparidades de género en el ámbito del deporte en varios aspectos:

- En relación con la práctica o no de actividad físico-deportiva en el último año, según la encuesta, existe un mayor porcentaje de hombres (62,3%) que practica deporte respecto al de mujeres (54,8%).
- En contra de los mitos populares, el estudio manifiesta porcentajes ligeramente superiores de sobrepeso en los hombres (51,6%) respecto al de mujeres (35,6%), aunque sí se manifiesta

un mayor índice de obesidad en las mujeres (17%) frente al de hombres (12%).

- En lo que respecta a los motivos por los que no se hace práctica deportiva, difieren en función del sexo. El motivo más señalado por ambos sexos es la «falta de voluntad», si bien es más común en los hombres (31%) que en las mujeres (28%). Por otra parte, ellas indican con igual frecuencia la «falta de tiempo» como motivo que les impide realizar actividad física (28,40%), un porcentaje más elevado en comparación con el de hombres (23%). También aparecen diferencias entre una mayor proporción de mujeres (3,5%) que de hombres (1,4%), que indican limitaciones debido a las cargas familiares. Por otra parte, el porcentaje de hombres que indica problemas de salud (18,3%) o económicos (8,7%), es mayor que en el caso de las mujeres (14,5% y 5%, respectivamente).
- En cuanto a las circunstancias que creen de ayuda para la práctica de actividad física, se observa que un mayor porcentaje de mujeres (23,9%) que de hombres (18,1%) señala «tener más tiempo», «motivación personal y voluntad» (mujeres: 7,4% frente a hombres: 6,3%) o «salud» (mujeres: 9,1% frente a hombres: 6,3%).
- En cuanto a las actividades realizadas preferentemente, ambos coinciden (26%) en señalar las que se agrupan en la categoría «mantenimiento». En el resto de las categorías encontramos diferenciación. Para las mujeres las «actividades individuales» (14,5%) son las que siguen en importancia, mientras que para los hombres son las «actividades colectivas» (17,5%). Por último, aunque las actividades introyectivas o estéticas son indicadas por un grupo reducido, son principalmente mujeres las que practican este tipo de actividades (3,4%, frente a un 1% de hombres).

- Por otro lado, respecto a la frecuencia de realización de actividad física, una mayor proporción de hombres practican diariamente deporte (22,3%) respecto a mujeres (16,7%). Además, si se contempla la diferencia en relación con una práctica regular (al menos tres días por semana), la diferencia se mantiene (50,9% de hombres frente a 46,2% de mujeres).
- El tiempo de dedicación a cada sesión guarda relación directa con la intensidad y, por tanto, con los beneficios de la actividad física. En el caso del tiempo que se dedica a la sesión, que se vincula con el resto de las variables asociadas a la disponibilidad de tiempo, se obtiene que el tiempo medio de sesión más frecuente en las mujeres (26,6%) se extiende de 30 a 40 minutos, mientras que la mayor proporción de hombres (32,2%) dedica más de 60 minutos a las sesiones.
- Por otro lado, el estudio apunta a que los hombres (42,4%) suelen practicar deporte durante «todo el año» en mayor medida que las mujeres (33,2%). Además, son más mujeres las que practican de lunes a viernes (29,2% frente al 24,1% de hombres) y durante periodos laborales (18,7% frente a 15% de hombres).
- Según datos presentados en la Encuesta Nacional de Hábitos Deportivos de 2015, en España existe un porcentaje bastante mayor de hombres (14,8%) que de mujeres (5%) con asociación federativa. En el caso de Tenerife, los datos señalan que esta diferencia se mantiene, si bien se atenúa la distancia (10,7% de los hombres, y 5,9% de las mujeres). Tal y como apunta el estudio, en mayor medida los hombres «forman parte de la estructura del mundo federativo (competiciones, organización, reglamentos, etc.), lo que justificaría en parte otros resultados evidenciados en

este estudio, como por ejemplo la práctica en el fin de semana o postular el motivo de competir. Las mujeres que están fuera de la estructura federativa representan un 89% de la población de practicantes estudiada» (Cabrera Pérez, 2017, pág. 31).

- En lo que respecta al hábito de caminar o pasear, así como su frecuencia e intensidad, son más las mujeres quienes acostumbran a caminar (61,2%; hombres: 53,2%), y son las mujeres (28%) quienes más salen, al menos una vez por semana, en comparación con los hombres (23%).
- Por otra parte, resulta interesante considerar que los datos informan que las mujeres (29,2%) muestran mayor preferencia a practicar actividades deportivas junto a otras personas que los hombres (23,6%). Llama especialmente la atención si lo ponemos en relación con la tendencia mayoritaria de las mujeres a practicar deportes individuales, y de los hombres a preferir deportes colectivos (23,6%).
- Los espacios son también un aspecto en el que se condensan las diferencias en cuanto al género. Si bien ambos sexos señalan el «entorno urbano» y el «entorno rural» como los lugares preferentes, en los dos la proporción de hombres (48,2% y 48,9%, respectivamente) es más pronunciada que la de mujeres (43% en el entorno urbano y 39,1% en el entorno rural). También, mayor proporción de hombres (27,4%) practican ejercicio en instalaciones públicas que las mujeres (22,8%); sin embargo, en el caso de las mujeres, optan ligeramente un poco más que los hombres por instalaciones privadas. Por último, aunque el resto de las opciones son menos representativas, conviene llamar la atención sobre

una diferencia, concretamente un mayor número de mujeres que practican en casa (16,7% frente al 9,8% de los hombres) y en el trabajo o de camino a este (10,8% frente al 6,8% de hombres).

- En cuanto a los gastos asociados a la práctica de deporte, en términos generales, es mayor lo que pagan los hombres, especialmente en cuanto al coste de las instalaciones (209,86 euros frente a 182,77 euros que asumen las mujeres).
- Desde el punto de vista de los padres/madres como practicantes de actividad físico-deportiva, las principales actividades que realizan hijos e hijas coinciden. Sin embargo, varía el peso que tiene según el sexo de la persona menor (niños: fútbol 4,9%, baloncesto 2,2%, natación 1,4%; niñas: 2,2% fútbol, baloncesto 1,9%, natación 1,3%).
- En relación con los viajes que se hacen fuera de Canarias y entre las islas para la práctica de alguna actividad físico-deportiva, aunque existen porcentajes similares de hombres y mujeres que se desplazan a otras islas para realizar actividades deportivas, en el caso de viajar a lugares fuera de Canarias, es más frecuente en el grupo masculino (20,3%) que en el femenino (15,3%).
- Por último, se observan diferencias en el tipo de instalaciones deportivas solicitadas. Aunque las «piscinas» son el tipo de instalación que más se demanda, tienen más importancia por parte de las mujeres (11,6%) que en los hombres (7,6%). Además, las «avenidas para practicar actividad física en buenas condiciones» no son muy demandadas en general, y lo son principalmente por las mujeres (2,2% frente al 0,2%

de los hombres). Otras instalaciones son prácticamente solo demandadas por mujeres, como academias de baile (1,5 %) e instalaciones para personas con discapacidad (1,3 %).

ANEXO 9: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE REALIDADES DIVERSAS

Mujeres con responsabilidades familiares en solitario

- [Conciliación y corresponsabilidad] ⁶² Según la EICV-HC 2018, el número de hogares en los que las mujeres asumen responsabilidades familiares en solitario representa el 9,62 % de los hogares de Tenerife, es decir, un total de 34 656 están formados por una madre sola con hijos/as.
- [Conciliación y corresponsabilidad] Si observamos la distribución de los hogares de Tenerife según la incidencia de la pobreza en relación con la clase de familia, puede observarse que la probabilidad de encontrarse bajo el umbral de la pobreza (ingresos inferiores o iguales a 583 euros) es mayor en mujeres con responsabilidades familiares en solitario, pues en torno al 29,57 % de estas mujeres, según datos del ISTAC, se encontraban en 2018 por debajo del umbral. Esta proporción es bastante inferior en el resto de clases de familias (hogares de una sola persona 24,53 %; pareja sin hijos/as 18,03 %, pareja con hijos/as 15,89 %).
- De las 402 usuarias atendidas por AFAMOCAN en 2018, el 76 % estaban desempleadas. En cuanto a la procedencia de los

62 Las menciones que se realicen a ámbitos mediante un superíndice entre corchetes y color azul a lo largo del documento harán referencia a otros ámbitos objeto de estudio a los que les aplica el principio de transversalidad en las conclusiones o datos estadísticos en los que se haya indicado tal mención.

ingresos, el 46 % provenía de ayudas económicas, el 38 % no tenía ingresos y solo el 13 % contaban con salario.

- Un alto porcentaje de las usuarias de AFAMOCAN iniciaron sus relaciones de pareja a edades tempranas, un 46 % de ellas entre los 15 y los 20 años. Esta circunstancia se vincula con la salida de situaciones de conflicto familiar o violencia.
- Si bien las mujeres con responsabilidades familiares en solitario que han sido víctimas de violencia de género representan al 4 % de las usuarias de AFAMOCAN, el 91 % manifiesta haber sufrido «maltrato psicológico». No obstante, el porcentaje de mujeres que sufrió violencia de género en el pasado asciende al 43 %.

Mujeres con discapacidad

- De las personas que respondieron a la ICV-HC 2018 en Tenerife, un 12 % señaló que contaba con alguna limitación para el desarrollo de su actividad diaria, y el 59 % de estas respuestas fueron de mujeres⁶³.
- De quienes indicaron tener limitación, el 60,68 % contaba con reconocimiento oficial. En términos relativos, esta circunstancia se aplica menos a mujeres (51,72 %) que a hombres (48,28 %).
- En cuanto a las personas que reciben ayudas públicas, representan el 31,98 % de la población canaria y el 35,09 % de la población tinerfeña con algún tipo de limitación, proporción que en Canarias es inferior en mujeres (27,75 %) que en hombres (37,42 %).

63 Estimación propia a partir de microdatos de la EICV-HC 2018.

- Por otra parte, se tiene que el 15 % de las personas que refirieron limitación acude a un centro de apoyo o institución (mujeres, 13%; hombres, 17%). Mientras que para el grupo que sí indica reconocimiento oficial, el porcentaje que acude a un centro de apoyo o institución es mayor (22 %), y se mantiene la diferencia por sexo (mujeres, 21 %; hombres, 24 %).

Mujeres trans

- Más de la mitad (54,7%) contaba con ingresos mensuales inferiores a 600 euros en 2014. Por otra parte, las principales fuentes de las que se obtienen los recursos son la familia (37 %) y el empleo (23 %). También destaca un porcentaje relevante de personas encuestadas cuyos ingresos provienen de la prostitución (11,6%).
- [Mercado Laboral] Desde la percepción de las personas transexuales que fueron encuestadas, la primera de las causas del desempleo se asocia a la crisis económica de ese momento (34,5 %), y una proporción similar consideró que se debía a la identidad sexual, es decir, por ser transexuales (33,3%).
- Casi la mitad (45,26 %) de la población encuestada ha estado inmersa en procesos migratorios de distintos niveles (intra- o interinsular, nacional o internacional). Dado el tamaño reducido de la muestra, no se pueden hacer mayores consideraciones sobre este aspecto.
- Según el citado estudio, las personas encuestadas respondieron mayoritariamente que fueron conscientes de su identidad en las edades más tempranas planteadas: un 41 %, antes de los siete

años; un 32,6 %, entre los siete y los 12 años; un 14,7 %, entre los 13 y los 18 %; y solo un 11,6 % después de los 18 años. No obstante, la toma de consciencia no implicó conocer para la mayoría (82 %) que su realidad se denominaba «transexualidad».

- También se recoge información sobre la edad en la que se comunicó la identidad y, tal como se muestra en los datos, casi un 13 % lo comunicó antes de los 13 años, pero era más frecuente que se diese entre los 13 y los 18 años (51,6 %) y con posterioridad a los 18 años (35,8 %).
- Por otra parte, según los resultados de la encuesta, el 17 % no recibió ningún tipo de apoyo emocional de la familia (27 %), colectivo LGTBI (23 %), amistades (20 %) o pareja (12 %). En cuanto al apoyo económico, solo lo recibieron un 32 %, procedente fundamentalmente de la familia.
- En cuanto al tránsito, el papel de las entidades LGTBI es fundamental, puesto que un 43 % de las personas encuestadas iniciaron el proceso con estas entidades, mientras que un 23 % lo inició en centros de salud.
- Porcentajes similares lograron cambiar el nombre y el sexo del DNI (44,2 %) frente a quienes no lo consiguieron (55 %).
- [Educación] En cuanto a la visibilización, un 42 % lo puso de manifiesto mientras estudiaba. En el ámbito de la educación, el 71 % refirió haber tenido que enfrentar conflictos en esta esfera, sobre todo entre los/as compañeros/as (35 %), y en cierta medida con el profesorado (16 %). En cuanto a los apoyos en el ámbito, prácticamente el grueso de la encuesta (96 %) manifestó haber

recibido apoyos, sobre todo de los/as compañeros/as (16,25 %) y del colectivo LGTBI (11,5 %).

- El principal tipo de conflicto se refiere a discriminación y agresiones (37 %) y, en menor medida, no ser llamado por el nombre (17 %) o no aparecer en la documentación (16 %).
- [Mercado Laboral] En cuanto al ámbito del empleo, el 37 % de las personas encuestadas manifestaron no haber trabajado antes.
- [Mercado Laboral] En lo que respecta a las personas que han trabajado y han visibilizado su transexualidad, el 60 % ha manifestado no haber tenido ningún conflicto al respecto. Las personas que sí lo han sufrido han manifestado que sus principales conflictos los tuvieron con compañeros/as (13,5 %), jefes/as o encargados/as (8,5 %) e, incluso, en menor medida, con clientes (2 %).
- Respecto a los apoyos recibidos por prácticamente todas las personas encuestadas (97 %), procedían principalmente de compañeros/as (4 %) y colectivos LGTBI (4 %). El tipo de conflictos en este ámbito, para las personas encuestadas, se concentran más en el hecho de «no ser llamadas por su nombre» (26 %), siguiendo aquellas definidas como discriminatorias y agresiones (18 %).
- En cuanto a la «vivencia de la transexualidad», cabe señalar algunas cuestiones como que el 38 % no considera que tenga una buena posición económica y el 54 % dice sentirse solo/a o deprimido/a. Respecto a esto último, un 36 % de las personas señala haber pensado en suicidarse y un 14 % lo ha intentado.

- De otro lado, respecto a las perspectivas futuras, el 29 % señala que ha alcanzado las metas que se ha propuesto, mientras que el 69 % cree que será más feliz en el futuro.
- En cuanto a la consideración que hacen del papel de las administraciones públicas ante sus necesidades sanitarias, el posicionamiento es relativamente equilibrado entre quienes consideran que les han dado respuesta (43 %), y quienes consideran que no (47 %).
- En lo referente a las necesidades jurídicas, el posicionamiento tiende más a reflejar disconformidad (54 %) que acuerdo (39 %).
- En materia laboral es donde se aprecia mayor polarización del posicionamiento de las personas, dado que solo el 20 % considera que las administraciones públicas han dado respuesta a sus necesidades, frente al 59 % que considera que no lo han hecho.
- [Educación] También en el ámbito de la gestión educativa hay una mayor presencia de la visión de desacuerdo (42 %), frente a la que sí considera que se ha dado respuesta a sus necesidades educativas (31 %).

Mujeres prostituidas

- En 2018, Médicos del Mundo atendió a 1104 personas prostituidas en toda Canarias. El 31 % de las atenciones se realizaron en Tenerife, que contabilizó 342 casos.

- En cuanto al perfil de las personas que fueron atendidas en el conjunto de Canarias, el 93 % son mujeres, el 6 % mujeres trans y el 1 % hombres.
- El rango de edad más frecuente es 35-44 años (34 %), y en segundo lugar 25-34 años (29 %). Por otro lado, una parte importante se encontraba entre los 18-24 años (15 %) y 45-54 años (14 %). En menor medida se atendió a personas mayores de 55 años (7 %).
- Médicos del Mundo ha detectado, a partir de las observaciones derivadas del trabajo de campo, que la situación de crisis económica ha hecho aumentar el número de mujeres prostituidas. Además, hay una falta de posibilidades para la negociación, lo que conlleva asumir prácticas de riesgo. Por otra parte, apuntan que se da un elevado consumo de sustancias para soportar los ritmos y una gran demanda de atención a la salud mental (Médicos del Mundo, 2018).

Mujeres racializadas y migradas

- Según el padrón de 2018 (ISTAC), en Tenerife la población extranjera estaba compuesta por 117 196 personas, es decir, el 12,95 % de la población insular, con porcentajes similares para ambos sexos (50,3 %, mujeres; 49,7 %, hombres).
- En la isla de Tenerife, la población migrante del año 2018 suponía el 12,95 %. De esta totalidad, más de la mitad de la población migrante que reside en la isla de Tenerife (60,68 %) procede de otros países de la UE. Este porcentaje disminuye entre la población procedente de países extracomunitarios y destaca la presencia de la población procedente de América (21,62 %), seguida muy por

debajo por la población africana (6,59 %), asiática (6,33 %), resto de países europeos (4,73 %), la población procedente de Oceanía (0,03 %) y, finalmente, las personas apátridas (0,02 %). Entre la población procedente de América, la gran mayoría procede de países latinoamericanos, principalmente de Venezuela (33,81 %), seguida por Cuba (20,21 %), Colombia (12,05 %), Argentina (8,12 %), Uruguay (6,26 %), Ecuador (2,32 %), Chile (2,05 %) y República Dominicana (1,41 %). No obstante, también está presente la población de otros países del continente americano (13,77 %). En el caso de las mujeres racializadas y migradas, su distribución por países de nacimiento sigue una línea similar que la del conjunto de la población, la cual procede en su mayoría de América (23,67 %).

- En función del entorno del municipio la proporción de mujeres extranjeras según lugar de nacimiento varía. Así, en los municipios turísticos (Adeje, Arona, Puerto de la Cruz y Santiago del Teide) reside la mitad de las mujeres extranjeras de la isla. En su mayoría proceden de otro país de la Unión Europea (58 %).
- Los municipios metropolitanos (San Cristóbal de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife) albergan a un 18 % de las mujeres. En esta zona, sin embargo, el lugar de procedencia es sobre todo América (53 %).
- En 2018, Médicos del Mundo atendió a un total de 1267 personas en el Programa Migraciones en Canarias, de las que prácticamente la mitad (602 personas, 48 %) fueron atendidas en Tenerife. Desde el punto de vista del sexo de la persona, el 78 % fueron mujeres (470), el 21 % hombres (127) y el 0,83 % mujeres trans (cinco) (Médicos del Mundo, 2018b).

Mujeres rurales

Una forma de aproximarnos a la situación desigual en el ámbito rural, desde el punto de vista del género, es considerando cómo se distribuye entre hombres y mujeres la titularidad y jefatura de las explotaciones. La preocupación por este problema no es reciente. Según los datos disponibles de 2016, este fenómeno permanece condicionando a las mujeres rurales desde la perspectiva de la igualdad de género.

El contenido de este ámbito se apoya en los resultados de la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias que se realizó por última vez en 2016 por parte del INE.

A pesar de que se trata de datos anteriores al marco temporal priorizado en este documento (2017 o posterior), se ha incorporado estos datos debido a la inexistencia de datos más actualizados.

- En lo que respecta a la titularidad de las explotaciones agrarias de Canarias, en 2016 siguen siendo mayoritariamente de hombres (69,8%), una proporción que prácticamente no ha variado con respecto a 2009 (70%). En valores absolutos, de las 11 535 explotaciones que había en 2016, 3425 están bajo titularidad de mujeres y las 7928 explotaciones restantes se encuentran bajo la titularidad de hombres.
- Respecto a la edad de las personas titulares, en ambos sexos se observa que son más frecuentes las franjas superiores de edad. En todo caso, en términos generales, las mujeres son mayores que los hombres. De hecho, se observa que el 80% de las mujeres titulares tiene más de 50 años y que, más concretamente, el 47% tiene más de 65 años. En cambio, en el caso de los hombres mayores

de 65 años (39%), aunque también es un porcentaje importante, es bastante inferior al de mujeres (Encuesta de Estructura Agraria 2016 del INE para Canarias).

- Por otra parte, la desigualdad se observa más intensamente en las jefaturas de explotación. De las personas titulares que son también jefas de la explotación, el 73,6% son hombres, frente al 26,4% de las mujeres (Encuesta de Estructura Agraria 2016 del INE para Canarias).
- En relación con el ítem anterior, se vuelve a observar que las mujeres titulares y jefas de explotación mayores de 65 años (39%) son proporcionalmente más que en el grupo de los hombres (29%) (Encuesta de Estructura Agraria 2016 del INE para Canarias).
- [Mercado Laboral] En lo que respecta al trabajo asalariado fijo en Canarias, están empleadas 13 205 personas, de las cuales el 21,5% son mujeres, frente al 78,5% de hombres.
- [Mercado Laboral] Del grupo que desempeña trabajo asalariado fijo, 2822 llevan la jefatura de la explotación, lo cual representa un 21% del total de las personas asalariadas. Es un dato muy destacado que el 91% de estas personas sean hombres, y que las mujeres solo representen el 9%.

ANEXO 10: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE INNOVACIÓN

- [Educación]⁶⁴ En 2017 el uso de las TIC se puede ligar al nivel de estudios: cuanto mayor nivel de estudios tiene la persona, mayor uso de las TIC hace (INE).
- [Mercado Laboral] En 2018, las personas ocupadas en Canarias (93,2%) hacen mayor uso de Internet que las personas desempleadas (87,9%), es decir, un mayor porcentaje de personas ocupadas que de personas desempleadas ha utilizado internet en los últimos tres meses. Sin embargo, entre las personas desempleadas, las mujeres hacen un mayor uso de internet (7,8 puntos porcentuales por encima de los hombres) (INE).
- Ese mismo año, las mujeres que se encuentran en situación de inactividad laboral por labores del hogar son quienes menos uso hacen de internet, pues solo un 48% de las mujeres en esta situación utilizaron internet en los últimos tres meses (INE). Además, el grupo de personas pensionistas de ambos sexos también utilizan en menor medida internet. En este caso, lo utilizan ligeramente menos hombres (47,3%) que mujeres (56,3%) (INE).
- Cuanto mayor ingreso mensual percibe la persona, mayor es el uso de internet, tanto por parte de los hombres como por parte de las mujeres (Encuesta sobre Equipamiento y uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2017, INE).

⁶⁴ Las menciones que se realicen a ámbitos mediante un superíndice entre corchetes y color azul a lo largo del documento harán referencia a otros ámbitos objeto de estudio a los que les aplica el principio de transversalidad en las conclusiones o datos estadísticos en los que se haya indicado tal mención.

- Posiblemente la forma más decisiva de acercarnos al lugar que ocupan las mujeres en el terreno de la investigación es determinar el peso que tienen como recursos humanos destinados a la investigación [Mercado Laboral] y como alumnado de las carreras de rama técnica [Educación].

Personal empleado en I+D e investigación

Los datos que se presentan a continuación se han obtenido de la Estadística sobre Actividades en I+D de 2016 en Canarias (ISTAC). Conviene aclarar que se han tomado como referencia los datos de 2016, dado que recoge una desagregación de datos más completa y los datos de 2017 son provisionales y no se presentan para todos los sectores.

- El personal empleado en actividades de I+D+i en Canarias en 2016 se contabilizaba en 5725. De este total, las mujeres representan el 39% y los hombres el 61%.
- Puede observarse que la composición de personal menos igualitario es el de las empresas, donde la diferencia entre un sexo y otro son más acusadas, puesto que asciende a 44 puntos porcentuales, donde las mujeres son el 28% y los hombres el 72%.
- En el caso de la Administración pública, la distancia es igual a la brecha media en el total de los sectores (22%).
- Por último, en la enseñanza superior, sector que da empleo a la mayor parte del personal de I+D+i (67%), se acercan un poco más los porcentajes de hombres y mujeres, con un 59% y un 41%, respectivamente, aunque con una distancia de 18 puntos.

- En cuanto a las ramas profesionales, tanto el personal empleado en I+D como quienes son investigadores/as se distribuyen de manera diferencial según sexo a la vista de las disciplinas, siguiendo el sentido de la tradicional dicotomía razón/emoción. En términos generales, en las que tienen que ver con tecnología y medioambiente, hay una sobrerrepresentación masculina alarmante. En cambio, la diferencia se atenúa, incluso se da una ligera sobrerrepresentación femenina, en las que tiene que ver con asuntos sociales o cultura.
- De esta manera, en el sector más importante, la enseñanza superior, se aprecia que tanto en el personal empleado en I+D como en el personal investigador en «ingeniería y tecnología», el peso de los hombres (78% y 79%, respectivamente) está lejos de ser paritario. Algo similar, pero más atenuado, sucede en «ciencias exactas y naturales», donde las mujeres son un 27% menos que los hombres.
- También sigue habiendo desigualdad en «ciencias médicas», pero esta se mantiene en un 13%.
- En cuanto a las disciplinas de «ciencias sociales», que son las que reúnen al mayor número de profesionales, la desigualdad se reduce considerablemente a un 6%, mientras que las disciplinas de «humanidades» son la única categoría en que se aprecia una ligera mayor representación de mujeres (del 6%) en la enseñanza superior.
- En el caso del sector de las administraciones públicas, a diferencia de la enseñanza superior, hay una mayor presencia de profesionales, ya sea como personal empleado o como

investigador, en las disciplinas «ciencias médicas» (33% y 45%, respectivamente), «ciencias exactas y naturales» (28% y 27%) e «ingeniería y tecnología» (20% y 21%). La distribución de mujeres y hombres en estas disciplinas es diferente, y es únicamente equiparable a la de los hombres en «ciencias médicas» (en torno a un 4% más de mujeres). En el caso de las otras dos disciplinas, la proporción de hombres es bastante superior (44% más en «ciencias exactas y naturales» y un 35% en «ingeniería y tecnología»).

- En cuanto a «ciencias agrarias», las mujeres también están infrarrepresentadas, principalmente como personal empleado en I+D, donde la diferencia entre géneros es del 41%. No obstante, en el caso de la investigación, se observa un número similar de mujeres y hombres.
- En el caso de «ciencias sociales» y «humanidades», el número de profesionales es bastante inferior al que se conoce del sector «enseñanza superior», y representan en cada disciplina un 2%, en cuanto a personas empleadas e investigadoras. En «ciencias sociales» la proporción de mujeres y hombres es similar, salvo en disciplinas de «humanidades», en las que alcanza el 30% de mujeres más que de hombres, si bien el número de personas ocupadas en esta área es bastante reducido en el sector de las administraciones públicas (30 personas).
- Desde el punto de vista de la ocupación en el conjunto de los sectores, tanto mujeres como hombres se encuentran en su mayoría en la categoría «investigadores/as»; no obstante, proporcionalmente los hombres tienen una mayor representación (61%), frente a las mujeres (39%). La siguiente categoría más

numerosa es la que presenta una mayor desigualdad en cuanto a la presencia de las personas de ambos sexos, puesto que los hombres representan el 68 %, frente al 32 % que representan las mujeres. En cuanto a la categoría «auxiliares», no presenta prácticamente disparidad de género.

- Al analizar la representación de ambos sexos en función de las categorías profesionales en los tres sectores, se tiene que la ocupación de «técnico/a» es la más masculinizada en administraciones públicas y empresas, donde la variación entre los sexos supera las cuotas límites paritarias (42 % y 52 % en cada sector, respectivamente).
- Por otra parte, la proporción de mujeres es menos desigual en el grupo de profesionales de menor categoría («auxiliares»). Destaca que únicamente se aprecia sobrerrepresentación femenina en la categoría de auxiliares del sector de la «enseñanza superior» (67 % mujeres, 33 % hombres). En los otros dos sectores, aunque sigue habiendo mayoría de hombres en este grupo profesional, la diferencia con respecto a las mujeres es menor.

ANEXO 11: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE REPRESENTACIÓN

- Actualmente, las mujeres representan el 53,3 % de la composición del Parlamento de Canarias y ostentan el 60 % de las consejerías del Gobierno de Canarias (ISTAC a partir de datos del Instituto de la Mujer e Igualdad de Oportunidades [IMIO])⁶⁵.

65 Últimos datos disponibles.

- En el Cabildo de Tenerife, las mujeres representan el 37,93 % (ISTAC a partir de datos del IMIO).
- En lo que respecta a la composición de los ayuntamientos de Canarias, el 45,32 % cuenta con representación femenina. Sin embargo, solo el 18,18 % de las mujeres ostentan la Alcaldía (IMIO).
- En 2018, en Canarias el porcentaje de la población adulta vinculada al movimiento asociativo representaba el 17,83 % y era ligeramente superior en Tenerife (18,42 %) (ISTAC).
- El tipo de organización a la que pertenece con más frecuencia la población de Canarias en 2018 es «organización de apoyo social o de ayuda a otros» (34,12 %) o «asociación cultural, deportiva, de ocio, carnaval» (27,84 %); en Tenerife, son también este tipo de asociaciones las más representativas (29,25 % y 27,84 %, respectivamente) (ISTAC).
- En 2018, en Canarias, en cuanto a la participación en el movimiento asociativo, se sitúa a las mujeres (18,69 %) por encima de los hombres (16,95 %) (ISTAC) en relación con el conjunto de la población canaria según sexo.
- En cuanto a la distribución de la población vinculada al movimiento asociativo en 2018 según sexo, las mujeres representan el 53,2 % (ISTAC).
- Del total de las mujeres que están vinculadas al movimiento asociativo en 2018 en relación con la población general, el colectivo más numeroso es el de edad mayor de 65 (21,57 %),

mientras que en el caso de los hombres participan más en la franja de edad 45-64 años (19,88%) (ISTAC).

- La mayor participación de mujeres en 2018 se da en asociaciones de carácter social, a las que pertenece el 38,76%, mientras que ellos participan más en asociaciones de tipo cultural, deportivo, de ocio o carnaval (31,52%) (ISTAC).
- [Deporte] ⁶⁶ El deporte federado en Canarias sigue siendo un ámbito donde se manifiesta una desigualdad entre mujeres y hombres. En 2018, solamente el 24,83% de las personas con licencia en federaciones deportivas son mujeres (ISTAC), con una diferencia de 50 puntos porcentuales respecto a la presencia de hombres.
- [Deporte] En 2018, de 66 deportes federados, solo existe presencia equilibrada de mujeres y hombres en siete (atletismo, baile deportivo, balonmano, deportes para personas con parálisis cerebral, hockey, natación y surf), donde la diferencia de sexos es inferior al 20% (ISTAC).
- [Deporte] En 2018, en deportes como gimnasia y patinaje, hay una sobrerrepresentación de mujeres por encima del 80%; y en otras, como hípica y voleibol, por encima del 40%. Por lo general, son deportes históricamente vinculados a las mujeres (ISTAC).

66 Las menciones que se realicen a ámbitos mediante un superíndice entre corchetes y color azul a lo largo del documento harán referencia a otros ámbitos objeto de estudio a los que les aplica el principio de transversalidad en las conclusiones o datos estadísticos en los que se haya indicado tal mención.

ANEXO 12: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

Conciliación de vida laboral, cuidados y población dependiente

- En Santa Cruz de Tenerife, en 2018, de las 4319 **prestaciones por maternidad percibidas**, el 98,4% fueron percibidas por mujeres (MTMSS).
- [Mercado Laboral] ⁶⁷ En Canarias, en 2018, el 87% de las excedencias para el cuidado de hijos o hijas, así como el 66% de las excedencias para el cuidado de familiares, son solicitadas por mujeres (MTMSS).
- En Canarias, en 2018, las mujeres se dedicaron en mayor medida que los hombres al cuidado de las personas dependientes. Así, de la población mayor de 16 años, el 71% de las mujeres participaba siempre o la mayoría de las veces en las tareas de cuidados de menores, mientras que, en el caso de los hombres, solo afectaba al 55%. En cuanto al cuidado de personas mayores, el 36% de las mujeres desempeñaba labores de cuidado siempre o la mayoría de las veces, mientras que en el caso de los hombres se reducía a un 22%. Por último, también fueron más las mujeres (38%) que participaron con mayor frecuencia en las tareas de cuidados a personas con discapacidad, en comparativa con los hombres (28%) (ISTAC).

67 Las menciones que se realicen a ámbitos mediante un superíndice entre corchetes y color azul a lo largo del documento harán referencia a otros ámbitos objeto de estudio a los que les aplica el principio de transversalidad en las conclusiones o datos estadísticos en los que se haya indicado tal mención.

- En 2015, en Canarias, las mujeres ocuparon una media de 7,05 horas semanales más que los hombres al cuidado de menores de 15 años (ISTAC y SCS)⁶⁸.
- [Realidades Diversas] En 2015, un 8,7% de la población de Tenerife declaró tener alguna limitación en su vida cotidiana (ISTAC y SCS).
- [Realidades Diversas] En 2018, la población canaria mayor de seis años con limitación de la actividad diaria y que necesitaba algún tipo de ayuda o cuidado estaba ligeramente más representada por mujeres (61%) que por hombres (39%) (ISTAC).

Corresponsabilidad en el trabajo de cuidados del espacio doméstico

- En 2018, en Canarias, las mujeres se ocuparon con mayor frecuencia de las diversas tareas domésticas. En todos los tipos de tareas del hogar, las mujeres que se ocuparon siempre de ellas superaron a los hombres, de mayor a menor porcentaje desigual: un 25% más de mujeres que de hombres se encargó de tareas asociadas a la gestión del lavado de la ropa, un 22% más a la limpieza de la casa, el 21% a la preparación de comidas, el 19% a la limpieza y recogida de vajilla y el 14% a la compra de alimentos y productos para el hogar (ISTAC).
- En cuanto a las personas que no se ocupan nunca, en contrapartida con lo anterior, las diferencias cambian de sentido en 2018 y fueron los hombres quienes en más ocasiones no se ocuparon nunca de las tareas de hogar. En el caso de la limpieza de

la casa, los hombres que nunca se encargaron representaban un 14% más que las mujeres en esta situación (ISTAC).

- En cuanto a las tareas domésticas que los hombres desempeñaron con más frecuencia diferentes a las del cuidado de personas, en 2018 se encuentra la compra de alimentos y productos para el hogar (ISTAC).

Atendiendo a los resultados de la EICV-HC 2018, se puede observar cómo se distribuyen diferentes acciones de prestación de cuidados por parte de la población mayor de 16 años hacia personas de su círculo social próximo (familiar, amigo/a o vecino/a) en el último año (2018) y atendiendo al tipo de circunstancias.

- El tipo de apoyo más frecuente fue haber prestado apoyo emocional (84,29%). Un porcentaje mayor de mujeres (54%) que de hombres (46%) respondieron esta circunstancia.
- [Mercado Laboral] En segundo lugar, según importancia, se encuentra el haber informado a alguien del círculo social próximo sobre puestos de trabajo (53%), con porcentajes similares de hombres y mujeres.
- En tercer lugar, según importancia, se observa que el 44,17% afirmó haber cuidado hijos/as menores de alguien de la familia, amigo/a o vecino/a. Esta circunstancia recoge una mayor desigualdad entre mujeres (59%) y hombres (41%).
- La cuarta circunstancia, correspondiente al haber prestado cuidados a alguna persona de su círculo social próximo por enfermedad (33,48%), al igual que la inmediatamente anterior,

68 Último dato disponible.

recoge una mayor desigualdad entre las mujeres (57%) y los hombres (43% hombres)⁶⁹.

- Por último, un 22,17% indicó que había prestado dinero (un 54% fueron mujeres, y un 46%, hombres).

ANEXO 13: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE OTROS ÁMBITOS DE INTERÉS

En este apartado se señalan únicamente datos de las prestaciones no contributivas (PNC) de Santa Cruz de Tenerife, recogidas en el Anexo 2: Estudio comparativo 2012-2017 del informe de evaluación final (Red2Red Consultores, 2018), en el que se manifiesta lo siguiente:

- En 2017, el 69,96% de las personas perceptoras de pensiones no contributivas de jubilación (PNC) en Santa Cruz de Tenerife fueron mujeres (IMSERSO).
- Casi el 67% de mujeres con PNC de jubilación en 2017 estaban o habían estado casadas, por lo que son mujeres que podrían haberse dedicado a las tareas del hogar. En 2011, el dato situaba a las mujeres en el 76,7% (IMSERSO).
- Las PNC que percibieron las mujeres en 2017 están relacionadas con su dedicación en el espacio reproductivo, mientras que en el caso de los hombres percibieron estas pensiones por tener algún tipo de discapacidad (IMSERSO).

- En 2017, las mujeres participaron más de las pensiones no contributivas y de las creadas a partir de la LISMI, prestaciones que en general tienen un promedio de cuantías más bajas (IMSERSO).
- En 2017, el 58% de las personas que recibieron pensiones no contributivas de invalidez fueron mujeres (IMSERSO).
- El 81,18% del total de las personas que recibieron pensión no contributiva de jubilación derivada de invalidez en 2017 fueron mujeres, por lo que las mujeres mayores con alguna discapacidad reconocida estaban más empobrecidas que los hombres. Además, el porcentaje de mujeres que recibió PNC de jubilación derivada de una invalidez era del 5% sobre el total de la población mayor de 65 años en Canarias, y en el caso de los hombres era del 1,4% (IMSERSO).

⁶⁹ Los datos desagregados por sexo a nivel insular que se presentan en este apartado han sido obtenidos a partir de la estimación propia a partir de la explotación de ficheros de microdatos.



Igualdad es
Compromiso Colectivo
y Cooperación



Igualdad es
Conciliación
y Corresponsabilidad



Igualdad es
Democracia
y Empoderamiento



Igualdad es
Diversidad
y Respeto



Igualdad es
Justicia Laboral
y Calidad



Igualdad es
Libertad
y Desarrollo



METV
Marco Estratégico de Actuaciones
en Políticas de Igualdad de Género
Tenerife Violeta



RIIGTV
Red Insular para
la Igualdad de Género
Tenerife Violeta